

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de diciembre.

CAMARA BAXA.

Sesion del 20 de diciembre.

La cámara nombró una comision para que presentase un informe acerca del estado en que se halla la nacion.

Mr. Perceval, canciller del *echiquier*, propuso las tres resoluciones siguientes:

Primera. Que la comision es de parecer que S. M. no puede, á causa de su indisposicion, asistir al parlamento, ni ocuparse en el gobierno de los negocios públicos; y que de consiguiente está suspendido el exercicio de la autoridad real.

Esta resolucion fué aprobada unánimemente.

Segunda. Que la comision es de parecer que los deberes y derechos de los lores espirituales y temporales, y de los comunes de la Gran Bretaña é Irlanda, reunidos al presente, y en calidad de representantes legal, libre y plenamente de todas las clases de la nacion, son el adoptar los medios convenientes para suplir la falta de exercicio personal de la autoridad real, nacida de la indisposicion de S. M., en la forma y modo que lo exígieren el caso y las circunstancias.

Esta resolucion fué adoptada á pesar de las objeciones que puso sir Francisco Burdett contra las palabras *legal*, *plena* y *libremente*.

Tercera. Que á este fin, y para mantener íntegra la autoridad constitucional del rey, es necesario que los referidos lores espirituales y temporales, y los comunes de la Gran Bretaña é Irlanda, determinen el modo con

que haya de darse la sancion real à los *billes* que adopten las dos cámaras del parlamento, relativos al exercicio de las prerogativas y del poder de la corona, en nombre y en favor del rey, mientras durare la indisposicion de S. M.

Mr. Ponsombi propuso que se suplicase simplemente al príncipe de Gales el que durante la enfermedad de S. M. llenase ó exerciese las funciones reales baxo la forma y título de regente del reyno.

Habiéndose procedido à la votacion sobre esta enmienda, hubo à favor de ella 157 votos, y 269 en contra: mayoría 112 votos.

El canciller del *echiquier* ha escrito al príncipe de Gales proponiéndole un plan de regencia, y todos los duques de la familia real, hasta siete, han protestado contra las restricciones que se quieren poner á la autoridad del regente. El duque de Yorck ha sido el primero à firmar esta protesta.

El canciller del *echiquier* respondió ayer á los príncipes que habia entregado su carta à los fieles servidores ministros de S. M. para que se hiciesen cargo de ella; y que estos sentian sobremanera el que el modo con que habian procedido durante el desgraciado estado de S. M no tuviese la dicha de ser de la aprobacion de tan ilustres personages, como son los que forman la raza varonil de la familia real; pero que no podian adoptar otro medio que el que habia sido adoptado en el año de 1789, el qual habia sido sancionado entonces por una larga y profunda discusion de las dos cámaras, y merecida la aprobacion unánime y universal de la nacion; y finalmente que los ministros confiaban que S. M. confirmaria, luego que se restableciese, las medidas tomadas por el parlamento, y que las honraria con expresiones de su gratitud personal.

El *Morning-chronicle* de ayer y hoy dice que la embarcacion *Experimentada* ha llegado de Lisboa a Inglaterra, en cuya travesía no ha empleado mas que 12 dias, y que ha traido la noticia de haber vuelto á entrar en Villa-Nova el mariscal Massena, y que lord Wellington se habia retirado otra vez con su quartel general à su posicion de Torres-Vedras. (*The Sun.*)

Del 23. El canciller del *echiquier* no ha tenido aun

ninguna conferencia con el príncipe de Gales, sin embargo de haberse asegurado que habia tenido una Lo que si hay de cierto es que el canciller ha escrito à S. A. R. una carta muy respetuosa solicitando que le concediese el honor y permiso para ir à verle. A esta carta acompañaba un plan de regencia con ciertas modificaciones, que el canciller sujeta al exâmen de S. A., y que piensa proponer á la cámara baxa.

El príncipe de Gales ha respondido à Mr. Perceval, que no habiéndose tomado aun en las dos camaras del parlamento ninguna medida sobre el particular, creia S. A. que sería poco conforme al respeto que él tiene à las dos cámaras el manifestar su opinion sobre el plan que le habian propuesto. Añade S. A. que en el año de 1789 no le presentaron el proyecto de deliberacion sino despues que habia sido adoptado por ambas cámaras: que entonces no habia tenido reparo, antes bien creyó que era propio de su obligacion el manifestar positivamente su opinion sobre este objeto, opinion que despues habia seguido siempre é invariablemente. S. A. R. concluye su respuesta manifestando sus ardientes deseos de que S. M. se restablezca quanto antes, à fin de que no haya necesidad de tomar semejante providencia.

El príncipe envió el miércoles por la noche esta respuesta à Mr. Perceval.

El mismo príncipe de Gales ha comunicado à todos los individuos de su augusta familia el plan de regencia que le han propuesto; y à conseqüencia de esto todos los príncipes de la familia real han escrito de comun acuerdo una declaracion en forma de protesta, que todos la han firmado, y que dice en substancia:

,,Que habiendo sabido por S. A. R. el príncipe de Gales que se trata de reemplazar la autoridad real por medio de una regencia limitada con ciertas modificaciones y restricciones expresadas en el mismo plan, creen estar obligados à declarar que la opinion unánime de todos los príncipes de la familia de S. M. es que no pueden mirar sin inquietud la naturaleza y el contenido del plan propuesto, pues una regencia limitada de este modo es contraria à las prerogativas anexâs à la autoridad real, asi para la seguridad y mayores ventajas del pueblo, como

para la dignidad y poder de la corona; y que de consiguiente protestan de la manera mas solemne contra estas restricciones que violan los principios que han colocado à su familia en el trono de Inglaterra." (*The Courrier.*)

Del 24. La Ninfa y la Palas, fragatas de S. M., se han perdido en las costas de Escocia.

Del 25. Se han recibido noticias de Lisboa, que llegan al 12 de este mes. En aquella época el lord Wellington permanecia todavía en Cartaxô.

Del 26. El lord Liverpool ha recibido el parte siguiente del lord Wellington.

Cartaxô 8 de diciembre.

,, Milord: la division enemiga mandada por el general Gardanne, que habia vuelto à Sobreira-Formosa, ha continuado marchando hácia la frontera, y segun noticias ha vuelto ya à entrar en España.

,, No he sabido si este cuerpo ha tenido comunicacion con las tropas que el enemigo tiene apostadas sobre el Zexere, de las quales estaban distantes solo tres leguas.

,, Se me ha avisado que este cuerpo hizo prisioneros algunos hombres de un destacamento de milicias, mandado por el teniente coronel Ponsombi, que habia salido de Abrantes para reconocer la ribera del Codes. Los franceses se informaron con mucho cuidado de la posicion del general Hill, y de los medios que tenian los aliados para pasar el Tajo por Abrantes. A la mañana siguiente empezaron à marchar hácia el Codes, y à las 11 se retiraron enteramente.

,, Parece que esta marcha ha sido executada en virtud de órden de algun general superior, y que va combinada con otro plan que ignoramos.

,, Los dos exércitos conservan la misma posicion que dixe à V.S. en mi último despacho=Firmado=Welington."

ESPAÑA.

Alicante 30 de noviembre.

,, Se dice que los enemigos (esto es el 4.° cuerpo de las tropas imperiales mandadas por el general Sebastiani) para emprender su retirada del reyno de Granada han incendiado la capital, por dexar memoria de la consternacion y terror que durante su ocupacion trataron de infundir siempre à sus infelices moradores. Se añade tam-

bien que han comenzado à desfilar por Caravaca hácia Albacete, desde donde, reunidos los que puedan, seguirán à Madrid."

Este artículo es copiado à la letra del diario patriótico de Alicante del 30 de noviembre.

Con estas imposturas y descaro se pretende en este y otros papeles públicos alucinar à los infelices pueblos para empeñarlos en nuevos desastres.

Mora, en Cataluña, 10 de diciembre.

El Excmo. Sr. mariscal duque de Tarento, despues de haber recibido un refuerzo de 20⅁ soldados franceses, dexado 15⅁ hombres en el Ampurdan à las órdenes del general Baragüei d'Hilliers, renovado su guarnicion de Barcelona, y abastecido sus almacenes, se ha adelantado hácia el tercer cuerpo de exército, con el qual estan en comunicacion sus tropas hace ya cinco ó seis dias, venciendo todos los obstáculos que el enemigo habia reunido por el camino. Las divisiones del exército de O-Donell han huido delante de las tropas que estan al mando de S. E., y se han retirado à Tarragona, en donde, segun sabemos de un testigo ocular, reyna la mayor confusion; siendo ya tal la falta de víveres, que no se han podido distribuir raciones à las tropas fugitivas. El mismo sugeto, al salir de Tarragona, vió la division del marques de Campo-verde refugiada baxo la proteccion del cañon de la plaza.

Zaragoza 26 de diciembre.

Informado el coronel Chlopiski de que Villacampa, que siempre tiene la prudencia de refugiarse en las montañas mas escarpadas, se habia atrevido à baxar con su infantería à la llanura, y ocupaba los pueblos de *Ojos Negros*, *Pozuelo* y *Blancas*, en donde habia colocado su caballería, tomó sus disposiciones, de concierto con el coronel Cochonoski, para desalojarlo de ellos.

En la noche del 19 el coronel Kliski salió de Daroca con sus tropas, y tal fué la rapidez de su movimiento, que las avanzadas enemigas, colocadas en *Castejon* y *Tornos*, se hallaron cercadas y cortadas; y à las nueve de la mañana se hallaba ya el coronel Kliski frente à Blancas, distante 10 leguas de Daroca. Quiso la caballería enemiga hacer alguna resistencia; pero atacada por la

vanguardia hubo de rendir las armas Quedaron muertos seis hombres del enemigo, muchos heridos y 150 prisioneros, entre los quales se cuentan seis oficiales, todos ellos muy bien equipados, como que eran la flor de la caballería de Villacampa. Las tropas francesas que han intervenido en la accion no han perdido ni un hombre siquiera. Villacampa, que à la sazon estaba en Ojos Negros con su infantería, no pensó en mas que en retirarse precipitadamente à sus montañas. Durante la accion se tomaron 15 mulas, 40 asnos y 4 carros cargados todos de granos destinados para Valencia, y escoltados por algunos soldados.

El 24 de este mes han entrado en Zaragoza 200 hombres prisioneros, y 150 caballos cogidos en esta accion.

Madrid 25 de enero de 1811.

El general Suchet entró el 2 de este mes en Tortosa, la qual se ha rendido à discrecion, como tambien todos sus castillos. La guarnicion, compuesta de 9400 hombres, han quedado prisionera de guerra. Se han encontrado en la plaza 170 cañones, y millon y medio de cartuchos.

Sevilla 22 de febrero.

En la noche del 11 al 12 del coriente, el fuerte de Pardaleras, delante de Badajoz, ha sido tomado de asalto por las tropas del quinto cuerpo del exército imperial: se han encontrado en él varias piezas de artillería, y se ha cogido un número considerable de prisioneros.

Con fecha de 27 de diciembre ha comunicado à esta prefectura el Excmo. Sr. duque de Santa Fé, ministro interino de negocios eclesiásticos, la siguiente órden.

„ Excmo. Señor: con esta fecha comunico al obispo gobernador de esa diócesis la órden siguiente. = Siendo la voluntad del Rey, que no falte à sus pueblos el pasto espiritual de que necesiten, y teniendo entendido que era costumbre en esa diócesis enviar à los lugares de ella, por el tiempo de quaresma, predicadores que ayuden à los párrocos para el desempeño del cumplimiento pasqual, quiere S. M. que se continúe tan saludable práctica, á cuyo fin formará V. S. I. listas de los sacerdotes, así seculares como ex regulares, residentes en esa dió-

cesis que crea necesarios para el expresado objeto, y hallándose autorizados para usar de sus licencias de predicar y confesar, tengan las prendas requeridas de idoneidad, sana conducta y opiniones pacíficas, agregando à ellos, en el caso de no ser bastantes, otros en quienes concurran iguales circunstancias; y la nota de todos bien especificada y comprehensiva de los pueblos en donde residen, y adonde piensa enviarlos, la pasará V. S. I. previamente al prefecto de esa provincia (à quien dirijo copia de esta órden para su inteligencia y cumplimiento) à fin de que le informe lo que le conste à cerca de la conducta de los referidos sugetos, para que en vista de estas noticias pueda V. S. I. disponer que el grave encargo de la direccion de las conciencias no recaiga sino en personas que le desempeñen con la religiosidad y pureza debida. Lo que tendrá V. E. entendido para su inteligencia y cumplimiento."

Este cuidado paternal de nuestro piadoso monarca en no desatender à ningun medio para proporcionar à sus vasallos el pasto de la sana doctrina y de la pura moral, debe probar à toda la nacion, y señaladamente à los pueblos de la prefectura de Sevilla, tan justamente celebrados por su amor a nuestra religion santa, no solamente el espíritu de verdadera piedad que anima á nuestro soberano, sino tambien el desvelo particular que le merece el bien espiritual hasta de la última aldea de su reyno. Enmedio de los graves y penosos negocios que lo cercan, se ha hecho lugar en su real ánimo la atencion que un monarca católico debe á los verdaderos intereses de la religion, que consisten en la conservacion de la pura doctrina y de la moral evangélica en los corazones de los fieles. No solamente ha querido asegurar la idoneidad y virtudes privadas en los predicadores de la divina palabra, sino tambien su amor á la patria, á la tranquilidad y á las leyes. Siendo predicadores instruidos y buenos ciudadanos, no será dudoso el fruto saludable de sus exhortaciones. Tales son los resultados que S. M. espera lograr de esta medida: y el zelo con que las autoridades civil y eclesiástica trabajan en su execucion, asegurará el logro de sus benéficas esperanzas. = El consejero de estado prefecto = Joaquin Leandro de Solis.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 10 de diciembre de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente.

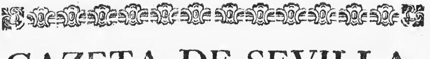
Artículo I. Se formará en Madrid una junta suprema de sanidad, encargada de velar sobre la policía de este ramo, y medidas que convenga tomar, así en la capital como en los demas pueblos, para conservar la salud pública en el reyno.

Art. II. Compondrán esta junta el prefecto de la provincia D. Pedro de Mora y Lomas, que la presidirá; D. Estanislao de Lugo, y D. Manuel Cambronero, consejeros de Estado; D. Mariano Agustin, director del real hospicio de esta corte; D. Francisco Martinez Marina, canónigo de la real iglesia de S. Isidro; D. Pedro Florez Quevedo, juez de la junta de negocios contenciosos; D. Laureano Jado, fiscal del mismo tribunal; D. Josef Sanchez Mendoza, decano del tribunal de apelacion; D. Dámaso de la Torre, corregidor de Madrid; D. Martin Navarrete, D. Carlos Pignateli, D. Juan Peñalver; los facultativos D. Juan Bautista Parroisse, nuestro primer médico; D. Antonio Cibat, inspector de sanidad de nuestra real guardia; D. Josef Mariano Moziño, vicepresidente de la academia médica; D. Eugenio de la Peña, D. Luis Guarnerio y D. Sebastian Loche.

Art. III. Nombramos secretario de esta junta à D. Juan de Andujar.

Art. IV. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REY = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Frmado = Mariano Luis de Urquijo.«

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 1.º DE MARZO DE 1811.

IMPERIO FRANCES.

Brest 23 de diciembre.

Un bergantin español, cargado de sacas de lana, que habia salido del Ferrol el 17 de este mes con destino à Londres, se vió ayer precisado por el temporal à entrar en esta rada, adonde fué marinado por la corbeta que estaba de guardia.

ESPAÑA.

Frigiliana 2 de enero.

Señor general Bouillé:

Con la mayor complacencia participo á V. S. habérseme presentado esta tarde Felix de Navas (alias el Jaro), comandante de la partida de este territorio, con los demas compañeros suyos, y ademas el segundo comandante de la partida de Motril Agustin Ferrer, ascendiendo el total de la partida de dicho Jaro presentada, á veinte hombres, los que podré llevar á presentarlos al señor general en gefe, quando V. S. determine, haciéndole presente no queda en estas poblaciones ni su término individuo alguno, que pueda alterar la tranquilidad y el buen órden, como me consta por los partes que se me han dado.

No puede figurarse V. S. la alegría general que en estos pueblos se ha conocido, en tanto grado como el de querer tocar las campanas á rebato, pues estaban anteriormente tan hostigados de esta partida, que horrorizaba oir las atrocidades cometidas por ellos.

La tropa y caballos la tengo muy cansada y hostigada, pues me propuse fuertemente, ó aprehender al Felix de Navas y su partida, ó sino que verificase su presentacion como ha executado.

Recomiendo á V. S. al señor gobernador de este pueblo D. Manuel Gonzalez, y al señor beneficiado de Cómpeta D Josef Gaona, con el alferez García, que por sus conocimientos me han ayudado á concluir una empresa, que nunca hubiera creido haberla executado tan pronto.

Tengo el honor de saludar á V. S. con la mas alta y distinguida consideracion. = El capitan Dusme.

Extracto de una carta del señor Rollet, gefe de esquadron del regimiento 12 de dragones, escrita al señor general Bouillé, gefe del estado mayor general del 4.º cuerpo, desde Ubeda, el 30 de diciembre de 1810.

Despues de mi llegada he estado quatro dias en camino para las montañas, en donde finalmente alcanzamos al enemigo y le hemos hecho ver lo que valen las tropas del 4.º cuerpo. Un gefe de batallon del regimiento 55, que manda en Ubeda, reunió por órden del gobernador de Jaen quatro compañías de infantería, y yo 125 caballos de los regimientos 12 y 16 de dragones á los cazadores de montaña. Salimos el 26 de Ubeda, y á la tarde alcanzamos una partida de bandoleros en Villanueva, los que se huyeron despues de haberlos escopeteado. En la mañana siguiente del 27 nos pusimos en marcha para Beas, donde encontramos una partida muy fuerte de caballería é infantería enemiga, la que fue inmediatamente atacada por disposicion del gefe de batallon del regimiento 55. El enemigo se retiró á los montes, donde fue perseguido por nuestra infantería, adonde yo subí igualmente por dos puntos. La caballería enemiga desapareció; pero entre los matorrales y las rocas conseguimos cercar una partida, no habiéndosenos escapado ni uno solo de los que la componian, habiendo sido muertos en el campo de batalla 100 hombres, así por las bayonetas de nuestra infantería como por los sables de los dragones. Tres oficiales que fueron hechos prisioneros, han sido fusilados en la plaza de Ubeda.

La vanguardia mandada por Mr. Decker alcanzó una partida de caballería, matándoles 6 hombres, y tomándoles prisioneros 3 oficiales, que deberán ser fusilados en Jodar; no habiendo nosotros tenido sino un dragon herido del 12. Entre el número de los que han sido fusilados en Ubeda se encontró uno llamado Manuel Marques, religioso que fue del convento de san Antonio de Padua de Granada.

El combate se tuvo en el monte que se halla cerca del cortijo de Calero, entre Paerra y Beas à dos leguas y media de Segura, cerca del rio de este nombre en el reyno de Murcia.

Córdoba 11 *de enero.*

Por todas partes se va dispersando à las partidas de guerrilla: algunas han entregado sus armas, y sus individuos se han restituido à sus hogares.

Madrid 24 *de enero.*

En las provincias de Guadalaxara, Mancha y Toledo van desapareciendo las guerrillas. El general marques de Bermuy ha destruido enteramente en la de Toledo el 22 del corriente una partida que inquietaba aun à los habitantes de las campiñas.

Málaga 31 *de enero.*

El capitan Ortier, del regimiento de dragones núm. 21, en un reconocimiento que de órden del coronel Berton, gobernador de esta provincia, hizo à Estepona, ha atacado una descubierta de caballería enemiga, compuesta de un oficial y doce hombres; de los que ha hecho prisioneros ocho soldados, matado quatro, y cogido doce caballos.

En la mañana de ayer ha entrado en este puerto el xabeque corsario frances nombrado el *Mediterraneo*, su capitan Serafin Seriolo, conduciendo seis presas, à saber: un bergantin español, tres idem ingleses, y dos goletas de esta última nacion, todos procedentes del

puerto de Tarragona, con destino à Cadiz, cargadas de vino, aguardiente y otros efectos.

Sevilla 1.° de marzo.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

Extracto de la carta del señor general de division conde de Gazan, gefe del estado mayor del exército, su fecha 19 de febrero de 1811, en el campo delante de Badajoz, dirigida al señor coronel gobernador de Zafra.

Señor gobernador: hemos batido hoy al enemigo sobre la orilla derecha del Guadiana, y le hemos tomado 11 piezas de cañon, con todas sus municiones, 5 banderas, y 5 à 6000 prisioneros; se puede decir que no hay ya exército español en Extremadura: si Ballesteros quiere sufrir igual derrota no tiene que hacer mas que presentarse; estamos prontos á recibirle.

Firmado: el general de division conde de Gazan, gefe del estado mayor del exército. = Por ampliacion = El coronel gobernador de Zafra. = *Niboyet.*

La junta de beneficencia pública, establecida por real decreto de 24 de diciembre último, y destinada à conocer las necesidades de los establecimientos de beneficencia, educacion é instruccion, y à proponer à S. M. los medios de socorrerlas, se instaló ayer tarde en las casas del excelentísimo señor consejero de estado prefecto D. Joaquin Leandro de Solis, su presidente, con asistencia de todos sus vocales, nombrados por dicho real decreto, à saber, el señor sub-prefecto, el ilustrísimo señor obispo gobernador del arzobispado, el señor corregidor, y el señor rector de esta real universidad.

Con este motivo, hace S. E. el consejero de estado prefecto las siguientes observaciones al público de esta prefectura:

„Las ideas sábias tanto como benéficas de nuestro so-

berano, no necesitaban de una nueva demostracion para ser conocidas de toda la nacion española. Todos, hasta los mismos enemigos de la patria, conocen y confiesan que para hacer feliz la España, solo le falta una favorable reunion de circunstancias, que permita à su alma generosa dirigirse con toda su energía a las artes benéficas de la paz, por la qual suspira con todos sus buenos españoles. Una sola cosa pide, y es la tranquilidad general: reyne esta enteramente en la nacion, y S. M. la hará feliz. Entónces todos los establecimientos útiles, todas las leyes protectoras de la propiedad y de la libertad, todos los principios liberales en la administracion, que ahora yacen como oprimidos por las crueles necesidades de la guerra, se desenvolverán rápidamente sobre nuestro desgraciado suelo, y le darán aquel grado de prosperidad que nuestro clima y nuestra situacion geográfica merecen.

Los verdaderos hijos de la patria, los que lloran al verla devastada, y se sacrificaran gustosos por verla floreciente, esperan el dia venturoso en que se cumplan unas promesas tan alhagüeñas. La prenda de sus esperanzas es la innata bondad del soberano, su irresistible voluntad à hacer el bien y la sabiduría que dirige sus medidas. Estas esperanzas deben afianzarse mas, quando ven que en medio de los cuidados de una guerra devastadora, ha fixado su atencion en los objetos mas importantes de la beneficencia pública, quales son los hospitales y los establecimientos de instruccion. Ha temido que el fuego de la guerra devore estos antiguos monumentos de la caridad é ilustracion de nuestros antepasados: ha temido que su destruccion aniquilara los cimientos del grande edificio que medita construir à la sabiduría y á la beneficencia en dias mas felices: ha temido que en un tiempo de calamidades, faltasen á los desgraciados hasta aquellos asilos que le estaban abiertos en épocas tranquilas: y ha aplicado su mano protectora para impedir la total ruina de tan piadosos establecimientos.

La bondad mueve su corazon: pero la prudencia modera sus acciones. Las observaciones del excelentísimo señor ministro del Interior que acompañan al real decreto

de 24 de diciembre (1), anuncian una sabiduría que dirigiéndose à todos los pormenores, impide que el deseo de un bien mayor no sea contrario al bien que puede hacerse en la actualidad. Las necesidades del estado exîgen imperiosamente la mas escrupulosa exâctitud al reconocer las necesidades de los establecimientos, y la mayor economía al proponer los medios de socorrerlas. El rey, por medio de su ministro y de sus prefectos, recomienda à los vocales de las juntas que erije lo uno y lo otro, y al mismo tiempo les encarga la mayor actividad en el bien que se quiere hacer por ahora, proponiéndoles como premio de las actuales tareas el *derecho* de cooperar á las grandes obras de beneficencia é instruccion que se reservan á tiempos mas felices. Ha mandado componer las juntas de aquellas personas que por su situacion en el mundo político tienen el mayor interes y los mas extendidos conocimientos en objetos tan importantes. No hay pormenor alguno, no hay establecimiento, no hay principio que se haya escapado á la activa é ilustrada beneficencia de S. M.

Yo pues, en nombre mio y de los sábios y respetables individuos que componen la junta de beneficencia de esta prefectura, presento al público la expresion de nuestra gratitud al soberano por esta nueva prueba de su benevolencia á la nacion, y del vivo interes con que la junta mirará objetos tan importantes y sagrados. El deseo de cooperar á las miras de un rey benéfico, la noble ambicion de merecer su aprobacion, el ardor por el bien general y señaladamente de los desgraciados, y en fin, los sentimientos de nuestra santa religion, que mira la caridad como la primera de las virtudes, serán los únicos móbiles que la inspiren. La voz sagrada de la religion, de la humanidad, y del soberano, serán la única que oigan.

Reunanse pues à cooperar dignamente à tan importantes tareas todos aquellos à quienes la providencia ha colocado al frente de los establecimientos que instruyen y consuelan la humanidad. Felizmente el objeto de esta

(1) *Uno y otro se han insertado en este periódico en el número 7 del presente año.*

junta no es susceptible de ninguna discusion política. ¡Ah! para aliviar é instruir la humanidad, deben reunirse á la voz de un monarca benéfico todos los ciudadanos. ¡Desgraciado del que oyese los acentos de la faccion ó del fanatismo, quando se trata de hacer bien! Su morosidad, su negligencia ó su inexâctitud, probaría que el interes de sus preocupaciones particulares es mas fuerte en su corazon que el interes de la humanidad. ¡O españoles, coadyuvad á las miras de vuestro monarca, dirigidas a la felicidad de la España!

La junta necesita de las luces de todos los gefes de establecimientos, para conocer las necesidades de cada uno. Los estados de obligaciones y recursos deben ser extremamente fieles, y como dice en su circular el excelentísimo señor ministro del interior, muy lejanos de aquella exâgeracion que impide el bien por quererlo hacer mayor. El estado actual de las rentas, las desmejoras que pueden haber producido en ellas las actuales circunstancias, y el gasto apreciativo por quinquenio deberán estar fielmente anotados en las memorias que se dirijan á la junta. El rey concedera lo que falta á cada establecimiento, y su corazon buscara para aliviarlos los recursos de que acaso carece su erario. Su voluntad es oir y remediar las necesidades de todos. No quede uno solo en toda la extension de la prefectura que no reclame su generosidad por medio de la junta.

Ciudadanos de todas clases: no temais que os falten los asilos que creó la generosidad de vuestros abuelos, y que ha sostenido la caridad pública. Un monarca bondadoso os da la esperanza de mejorar y aumentar todos los establecimientos, quando os conserva los que habeis conocido hasta ahora. = El consejero de estado prefecto = Joaquin Leandro de Solis.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 23 de enero de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del Estado, Rey de las Españas y de las Indias.

Para que se proceda baxo reglas seguras en la concesion del uso de las licencias de confesar y predicar, que por regla general se prohibió à los ex regulares por nuestro real decreto de 21 de agosto de 1809; oido nuestro ministro de Negocios eclesiasticos,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Articulo I. Ningun ex regular que no haya sido empleado en curato ó pieza eclesiástica, à la qual está anexa la cura de almas, podrá usar de las licencias de confesar y predicar sin expresa licencia obtenida de nuestro ministerio de Negocios eclesiásticos.

Art. II. Los ex regulares no podrán solicitar estas licencias directamente del ministerio sino por medio de los ordinarios en cuyo distrito hayan fixado su residencia.

Art. III. Los muy reverendos arzobispos, obispos y demas ordinarios no deberán dirigir al ministerio semejantes solicitudes sin estar asegurados de que hay falta de confesores y predicadores en el parage donde residen los ex regulares pretendientes, y de que estos se hallan dotados del juicio, de la instruccion y de la recomendable conducta que exige tan sagrado y arduo ministério, como es el de la direccion de las conciencias.

Art. IV. Nuestro ministro de Negocios eclesiasticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado. = YO EL REY. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Por real decreto de 22 de enero se organizan dos compañías de milicia cívica en Vexer, se aumentan tres compañías en la ciudad de Arcos de la frontera, y se nombra comandante de la milicia cívica de Xerez à D. Pedro Grajales.

Por real decreto de 29 de enero se hacen varias provisiones en los batallones de milicia cívica de Madrid.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 5 DE MARZO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de diciembre.

AMERICA MERIDIONAL.

Rio-Janeiro 8 de setiembre de 1810.

Todo el mundo sabe ya las mudanzas que ha habido en el gobierno de Buenos-Aires, y las medidas violentas adoptadas por el nuevo gobierno, el qual ha arrestado al virey Cisneros y á los miembros del cabildo, y los ha deportado á Europa. Los españoles europeos que residen en Buenos-Aires son enemigos de la junta establecida allí; pero como son pocos, no tienen fuerza bastante para destruirla; ademas que muchas ciudades internas han reconocido ya su autoridad. La ciudad de Córdoba, es la única plaza importante que se resiste aun, y la de Buenos-Aires ha destacado contra ella un cuerpo de tropas. Segun las últimas noticias Liniers se hallaba en Córdoba, y habia tomado partido contra la junta de Buenos Aires, lo qual se creia que le ocasionaría su desgracia y su total ruina. La de Montevideo ha tenido largos debates ó reyertas con Buenos-Aires, y en este momento está enteramente separada de ella.

En Montevideo ha habido poco há algunos alborotos bastante sérios, á que dieron principio las desavenencias entre los soldados de marina y dos regimientos de milicias. El coronel Morrandi, que mandaba uno de dichos

regimientos, y otros varios sugetos han venido presos á Rio-Janeiro por sospechas de que querian favorecer los proyectos de la junta de Buenos-Aires, que trata de hacerse independiente. Montevideo ha conservado su antiguo gobierno y su cabildo, y ambos han jurado obediencia á la regencia de España, cosa que no ha imitado Buenos-Aires.

Tambien han salido de Montevideo varios destacamentos de tropas para desarmar à los soldados y á los habitantes de la Colonia, de donde el correo no necesita para llegar à Buenos-Aires mas que andar 12 millas: tambien se ha dado órden à un cúter que estaba anclado alli de marchar inmediatamente à la Colonia, y esperamos que pronto estarán estas dos ciudades en guerra abierta. Dos fragatas y un bergantin españoles estan fondeados en el puerto de esta última ciudad: solamente el bergantin se halla en estado de hacerse á la vela: una de las fragatas está desmantelada, y la otra no podrá estar armada hasta de aqui á tres meses.

Los soldados de marina son los que mandan en el dia en la ciudad de Montevideo: el gobierno no puede impedir sus reuniones ó corrillos. Los marineros han colocado artillería en las calles, y han atacado á los dos regimientos de Morrandi, los quales han sido licenciados. Las démas tropas que habia en Montevideo, y que eran en corto número, se han unido con los soldados de marina; por manera que ellos son los únicos mandones y dueños de la ciudad.

Del 9 de octubre. Ha entrado aquí la embarcacion llamada *Misletoe*, y ha traido noticias de Buenos-Aires, que alcanzan hasta el 27 de setiembre. El gobierno de Montevideo habia principiado el bloqueo de Buenos-Aires, y estaba resuelto á continuarle con rigor.

Del 12 de octubre. Buenos-Aires está sitiado por los habitantes de Montevideo, y todas las provincias internas las de la América meridional han tomado parte en esta guerra.

Los buques ingleses que habian entrado en la rada de Buenos-Aires, algunos de los quales habian dado sus declaraciones, y presentado en la aduana las facturas de

sus cargamentos, han sido enviados á Maldonado de órden del capitan Elliot, comandante de la fragata *Porcupina*, el qual habia ido à quejarse del gobierno por los agravios que se hacian a los buques ingleses.

Los que han cargado de géneros en Buenos-Aires han recibido tambien órden de marchar à Maldonado, y esperar alli el resultado de las medidas violentas que probablemente se tomarán de un dia á otro, á no ser que se calme todo por la mediacion del almirante Courci.

Del 16 de octubre. Cada vez son mas desagradables las noticias que recibimos del rio de la Plata. La junta de Buenos-Aires destacó un cuerpo de tropas contra Córdoba para obligarla á someterse al nuevo órden de cosas. Este cuerpo entró y tomó posesion de la ciudad sin haber encontrado resistencia ninguna. Su gobernador, como tambien Liniers y otros varios sugetos de su partido, escaparon à lo interior del pais, pero fueron perseguidos, cogidos y traidos presos à la capital. La junta les formó inmediatamente el proceso, y los declaró culpables. D. Santiago Liniers, el coronel Allebde, el gobernador de Córdoba Concha, el asesor Rodriguèz, y el oficial real Moreno fueron pasados por las armas al dia siguiente de su llegada en execucion de la sentencia.

Apénas llegó à Montevideo la noticia de este suceso el gobierno de esta ciudad principió el bloqueo de Buenos-Aires. El almirante Courci salió el dia 6 à bordo del *Fulminante* para el rio de la Plata, y el 12 salieron para el mismo destino dos navíos de línea, tres fragatas y dos bergantines. No sabemos quales serán las intenciones del almirante ingles; pero es de presumir que se conducirá conforme lo exigieren las circunstancias.

Acaba de llegar en este instante la noticia de que Buenos-Aires está bloqueado por las esquadras inglesa, española y portuguesa. No solamente Liniers, sino tambien su hijo y otros cinco sugetos, han sido pasados por las armas en aquella capital.

IMPERIO FRANCES.

Amsterdan 25 de diciembre.

A S. E. el ministro de la Marina y de las Colonias.

,,Excelentísimo Señor : por ausencia del vicealmirante Winter, conde Huessen, tengo el honor de anunciar á V. E. que el navío ingles el *Minotauro*, de 74, con 590 hombres de tripulacion, al mando del capitan Juan Bairett, encalló en el banco de Haaks en la noche del 22 al 23 de este mes. El capitan de navío Musquetier, comandante de la rada del Texel, mandó al amanecer del dia 23 ir á reconocer el navío encallado; pero el viento y la borrasca no permitieron al aviso y embarcacion del práctico de Dinker el aproxîmarse al navío, el qual estaba ya casi todo él debaxo del agua. No obstante se han podido salvar 101 hombres de la tripulacion en dos embarcaciones, que han abordado detras de la isla de Texel cerca de Koog, donde han sido hechos prisioneros de guerra por las tropas acantonadas en aquel punto. El *Minotauro* venia del Báltico, é iba ya á Yarmouth con el navío ingles el *Plantagenet*, del que se separó por la borrasca que le hizo encallar en el Haaks. = Firmado = Langereld."

Dunquerque 28 de diciembre.

Las vigías del Norte han hecho señal hoy al medio dia de que una fragata inglesa habia dado á la costa á dos leguas al norte de este puerto; que, segun las apariencias se habia hecho pedazos; que toda su arboladura se habia roto igualmente, y que su tripulacion se encontraba en el mayor peligro.

ESPAÑA.

Noticia de algunas de las operaciones del tercer cuerpo del exército delante de Tortosa antes de la rendicion de esta plaza.

Zaragoza 29 de diciembre.

Quartel general de Xerta 16 *de diciembre de* 1810.

ORDEN DEL DIA.

El 14 del corriente, habiendo destacado el general en gefe al general Haber con el 5.° ligero y el 116.° á *Frellola* y *Perelló* para que á la mañana inmediata estuviera muy temprano en el *Coll del Alba*, y al general

Abbé con el 114.° y el 115.° á la *Roqueta*, á fin de relevar una parte de la primera division que se hallaba allí, reunió en la tarde del mismo dia los regimientos 117.°, 44.° y 2.° del Vístula con 200 húsares del 4.°, que durante la noche pasaron á la cabeza del puente en la orilla izquierda.

El 15 al amanecer se formaron las colunas: el coronel Robert marchó directamente por la orilla del Ebro hasta delante de las *Tenazas*: el general Harispe, con la brigada del general Chlopiski, los húsares y una compañía de zapadores, trepando por las alturas, ganó la izquierda del 117.° y la ermita adonde habia baxado el general Habert por el *Coll del Alba*, dirigiendo el general en gefe el todo del movimiento. Continuó el general de division Harispe extendiéndose á la izquierda, mientras el general Habert tomaba posicion en el intervalo que mediaba entre él y el 117.°, y alargóse hasta la orilla del baxo Ebro, en el que el enemigo abandonó la bateria *Lili*, destinada à impedir el paso del rio. La artilleria, que habia principiado à disponer sus pontones, concluyó su obra baxo el fuego del enemigo, y aquella tarde misma pasaron ya tropas de un lado à otro.

Tan rápida operacion, cuyo resultado ha sido el cerco completo de la plaza de Tortosa solo en algunas horas, se ha efectuado por caminos sobre manera difíciles, barrancos y montañas muy escarpadas, y à pesar de un fuego bastante vivo de parte de la plaza, que no ha ocasionado mal ninguno: los soldados han caminado con ardor y con alegria, y por todas las filas ha reynado tan solamente la osadía y la presencia de ánimo. Se han hecho algunos prisioneros, recogido ganados, y rechazado quanto podia hallarse por lo interior de la plaza.

El enemigo ha dexado ver algunos batallones, que no se han atrevido à avanzar fuera de la proteccion de las baterías. El general Habert, al apoderarse de la dificil posicion y de los dos santuarios atronerados del *Coll del Alba*, ha puesto en huida 300 hombres, que se han retirado precipitadamente à la plaza antes que se pudiera cortarlos, en cuya accion ha quedado herido el subteniente d'Eschats, del 5.° ligero.

El general en gefe testifica su satisfaccion à los generales, oficiales y soldados por el modo con que cada uno ha executado este primer movimiento, preludio de las operaciones de un sitio tan largo tiempo esperado: las obras van à comenzar inmediatamente, y entonces ya no será el valor ordinario solamente, sino la firmeza, la confianza, la constancia en el trabajo, el ánimo en las fatigas, y las privaciones, lo que deberán manifestar los soldados del tercer cuerpo. Los vencedores de Zaragoza, de Lérida y de Mequinenza no olvidarán el exemplo que ellos mismos se han dado.

Por órden del general en gefe = El ayudante comandante, gefe interino del estado mayor general = Saint-Cir Nugues.

Campo delante de Tortosa 21 de diciembre de 1810.

ORDEN DEL DIA.

Aprovechándose con diligencia el general en gefe, del ardor que anima à los soldados del exército, despues de haber concluido completamente el cerco de Tortosa durante el dia 15, y estrechando la plaza en los tres dias siguientes de manera que no quedara fuera de ella ni una guardia ni un faccionario, mediante las fatigas del señor general de ingenieros Rogniat, ha hecho abrir la trinchera en la noche del 19 al 20 delante del terraplen de Orleans, y en la noche del 20 al 21 delante del frente de la plaza, entre el fuerte de Orleans y el rio, comenzando al mismo tiempo el ataque de la izquierda en la ribera derecha. La obra se ha hecho con el éxîto mas cumplido, no obstante ser de 80 toesas, sin otra pérdida que la de tres à quatro muertos, y cinco à seis heridos. Tambien ha sido muerto en el ataque de la derecha el capitan de ingenieros Cea, oficial de esperanzas.

Los soldados han trabajado con zelo y valor, y el general en gefe alaba el buen espíritu que les anima, particularmente à los zapadores y á los señores oficiales ingenieros; é igualmente está muy contento con la actividad infatigable de los pontoneros.

Firmado = El conde Suchet. = Por copia conforme = El ayudante comandante, gefe interino del estado mayor general = Saint-Cir Nugues.

Campo delante de Tortosa 22 de diciembre de 1810.

ORDEN DEL DIA.

El exército sabrá con placer que el señor mariscal Macdonald, duque de Tarento, ha venido con el exército de Cataluña à cubrir el sitio de Tortosa, y que una de sus divisiones, mandada por el general Frere, y compuesta de las brigadas Callier, Laurencai y Palombni, puesta à las órdenes del general en gefe, va à colocarse cerca de nuestros campos para concurrir al éxîto de la empresa. Esta reunion de valientes, que tantas veces han dado ya pruebas de valor y afecto al emperador, será un motivo de emulacion para los soldados del tercer cuerpo. Animados todos del mismo espíritu, trabajarémos de concierto para vencer à los enemigos de S. M., y haremos una comparticion honorifica de los peligros y la gloria. Firmado = El conde Suchet. = Por copia conforme = El ayudante comandante, gefe interino del estado mayor general = Saint-Cir Nugues.

Granada 16 de febrero.

La voz que habia corrido estos dias de haber muerto de muerte natural el marques de la Romana en el quartel general del exército de Wellington, se confirma en efecto por los partes publicados de oficio en las gazetas de Gibraltar y Cadiz, añadiendo que la Regencia habia nombrado en su lugar à Castaños.

Nos parece digno de la atencion del público el oficio siguiente inserto en el periódico de Orihuela el 1.º de febrero.

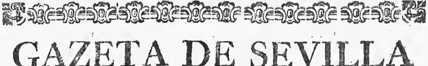
La junta de observacion y defensa de esta ciudad y su gobernacion, ha recibido del Excmo. Sr. D. Manuel Freyre, general en gefe del exército del centro, con fecha 24 del corriente, el oficio que sigue.

Oficio. La escasez de granos que se experimenta en la plaza interesante de Cartagena, es tan extrema que se mira muy cerca del desgraciado caso de no tener pan con que subministrar á la tropa de su guarnicion, presi-

darios del arsenal, obras públicas y prisioneros. De esto podrian resultar males muy sensibles á los que con interes se hallan empeñados en la salvacion de la patria; y como V. S. siempre ha acreditado su zelo por el bien de ella, no he dudado un momento en dirigirme á su generosidad con la confianza propia de uno que se halla persuadido de sus patrióticas ideas, pidiendo que se sirva dar sus mas eficaces providencias para el acopio del grano posible, y su remision á la citada Plaza, con los demas auxîlios de comestibles, que le sea dable; en el supuesto de que no pudiendo yo enviarla socorros, ni siendo fácil tampoco sacarlos de su campo, no queda otro recurso para remediar por depronto una necesidad tan horrorosa, sino los que V. S. la proporcione en vista de este oficio. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Murcia 24 de enero. = *Manuel Freyre.* = Señor Presidente y vocales de la junta de la Ciudad de Orihuela.

En su conseqüencia, la Junta siempre constante en sus miras de cooperar á la salvacion de la patria, en que tanto influye el socorro y auxîlio de la plaza de Cartagena, que apénas se ha visto libre del funesto azote de la epidemia, se halla tristemente comprometida con el de la miseria que la aflige: la Junta, pues, en medio de la absoluta deficencia de fondos y arbitrios para llenar tan indispensables atenciones, confiadamente se dirige en circunstancias tales á la generosidad de los habitantes de esta ciudad y su gobernacion, bien persuadida de que no omitirán medio alguno de quantos les dicte su caritativo zelo para ocurrir á dicha necesidad, concurriendo con aquella cantidad de granos, víveres ó metálico que permita su posibilidad, depositándolos en D. Andres Die, vecino de esta misma; con lo que añadirán tan beneméritos españoles una relevante prueba à las muchas que repetidamente tienen acreditadas de su noble desprendimiento, humanidad y amor por el bien y felicidad de la patria. Orihuela 27 de enero de 1811. (*Gazeta de Granada*)

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 22 DE MARZO DE 1811.

AUSTRIA.

Viena 21 de enero.

Segun las últimas cartas que se han recibido de Constantinopla reyna la mayor actividad en las negociaciones de paz entre la Rusia y la Turquia. Parece que la Puerta se halla en disposicion de hacer el sacrificio de la Moldavia y de la Valaquia para conseguir la paz, y poder de este modo emplear todas sus fuerzas contra los wechabitas. En vista de esto, las casas de comercio de Constantinopla, de Smirna y Salónica estan ya disponiendo sus cosas para hacer ciertas especulaciones luego que se verifique la paz.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de enero.

Ayer recibimos cartas de Oporto, con fecha de 3 de este mes, en las quales se dice que un cuerpo frances de 6∂ hombres de infantería y de 2∂ caballos se ha adelantado por el camino de Celorico y de Viséo hasta el puente de Murcella à quatro leguas de Coimbra, y que el exército aliado no estaba en disposicion de impedir que este nuevo refuerzo se juntase con el exército de Massena.

La regencia de Cádiz ha ofrecido al gobierno ingles la libertad de comercio con las colonias españolas de la América meridional; con condicion que le pague por este permiso 50 millones de duros. Parece que el gobier-

no ingles ha desatendido esta proposicion, por quanto la regencia no tiene autoridad ninguna sobre esta colonia.

Se han añadido las dos cláusulas siguientes al *bill* de la regencia:

„El regente, al tiempo de hacer el juramento prescrito, y antes que lo hagan los miembros del consejo privado, hará, firmará y pronunciará en voz alta é inteligible la declaracion consignada en una acta, aprobada en el año trigésimo del reynado de Cárlos II, intitulada como sigue:

„Acta para asegurar la persona y el gobierno del Rey, declarando à los papistas inhabiles para tener asiento en ninguna de las cámaras del parlamento, y que tendrá obligacion de presentar un certificado, por donde conste que ha recibido el sacramento de la comunion evangélica en una de las capillas reales, el qual certificado debe estar firmado por una persona que tenga facultad para administrar dicho sacramento.‟

Del 28.

Diario de la salud del rey.

Windsor 27 de enero.

„S. M. sigue en el mismo estado.‟

Extracto de una carta particular.

Lisboa 10 de enero.

„Desde que nos retiramos de Bussaco à Torres-Vedras, nunca hemos mirado la batalla tan próxima como ahora. El exército combinado es formidable, el enemigo lo es tambien, y la batalla que llegue à darse ha de ser por fuerza terrible.

„De algun tiempo à esta parte hace Massena grandes preparativos para atacar las líneas inglesas; ha echado puentes, construido cabezas de puentes, y otras muchas obras de fortificacion. Tampoco nosotros hemos estado ociosos, y nuestras líneas son formidables.

„Ayer se ha dado órden à los convalecientes para que se vuelvan al exército.“

El *Nacional Inteligencer* resume en los términos siguientes la situacion de los Estados-Unidos respecto de la Europa:

1.° La Francia ha revocado todos los decretos que violaban la neutralidad de nuestro comercio.

2.° La Inglaterra no ha revocado todavía ninguna de las órdenes de esta especie, y se contenta con hacer promesas parciales y condicionales.

3.° El presidente de los Estados-Unidos es de parecer que para que se diga que la Inglaterra ha revocado las órdenes que violan la neutralidad de nuestro comercio, es necesario que levante el bloqueo ilegítimo que tiene puesto.

4.° Nada se ha adelantado en quanto à las otras contestaciones pendientes entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña.

Las gazetas de Nueva-Yorck del 25 de octubre publicaron la carta siguiente:

R. Smith al general Armstrong.

„Como las basas sobre las quales el gobierno frances ha establecido la revocacion de sus decretos, pueden sugerirle en lo sucesivo pretexto para exîgir que se les restituyan las propiedades de franceses confiscadas en virtud de la ley de *non intercourse*, prometiendo restituir por su parte las propiedades americanas, seqüestradas en virtud del decreto frances del mes de marzo, podeis, si esto se verifica, consentir en este ajuste, extendiendo un título convencional baxo la reserva de la sancion del senado. Pero tendreis cuidado de evitar toda expresion que suponga que los Estados-Unidos confiesen que la ley de *non intercourse* tenia fuerza retroactiva, como la tenia el decreto frances, cuya injusticia consistia principalmente en esto. Conviene advertir que la tercera seccion de la acta de mayo, concerniente al cobro de multas en virtud de la ley de *non intercourse*, miraba principalmente à las violaciones de nuestros conciudadanos,

y nó à las de los franceses; pues estas no eran de tanta importancia que exîgiesen una cláusula particular."

Las embarcaciones de las ciudades Anseáticas, que habian sido embargadas al principio de esta semana, han obtenido permiso para hacerse á la vela.

El gobierno de los Estados-Unidos espera con impaciencia la decision acerca de las órdenes del consejo.

Una carta de Nueva-Yorck del 18 de diciembre dice que Mr. Gallatin ha solicitado que las mercancías pedidas à Inglaterra por los americanos antes del 2 de noviembre, y que lleguen à los Estados-Unidos despues del 2 de febrero, no sean consideradas como comprehendidas en la acta de *non intercourse*. Se dice tambien que los comerciantes han pedido que se declare lo mismo respecto à los géneros encargados antes de la proclama del presidente publicada en 2 de noviembre.

En un diario se regula en ocho millones el valor de los géneros confiscados que los americanos reclaman de la Francia, y otro lo sube à 25.

El gobierno frances publicó el decreto de *Berlin*, y la Inglaterra contestó con las órdenes del consejo. El decreto de Berlin cerraba toda especie de entrada y de salida á una nacion comerciante, y cortaba toda comunicacion entre los compradores y vendedores. Sin embargo, este decreto no pasaba al pronto de una vana amenaza; pero por una política mal entendida las órdenes del consejo lo pusieron en execucion. En efecto, estas órdenes mandaron à los que compraban nuestros géneros que no saliesen de sus casas. „Vosotros les dixo la Inglaterra, habeis querido cerrarnos el mar, siendo asi que no os atreveis à presentaros en el océano. Vuestras amenazas son vanas; pero nosotros haremos que no lo sean. Nosotros cortaremos toda relacion de comercio, y no queremos deber nada ni à vosotros ni à los neutrales. Estos no comerciarán ni con nosotros ni con vosotros. No tendreis ni azúcar, ni café, ni pimienta, ni clavo, ni canela hasta que hagais la paz, y veremos lo que ganais en estar reñidos con una nacion tan poderosa. ¿No quereis ser buenos? Pues no tendreis confites."

A esto responde la Francia: „Vosotros podreis privarnos del azúcar y el café, y guisarémos sin especias; pero tampoco vosotros nos vendereis ni vuestros paños ni vuestro algodon &c., y se arruinará vuestro comercio. Vosotros nos quitareis los postres, y nosotros toda la comida ¿Quién de nosotros perderá mas?" Tal es el resultado de los dos sistemas. En otro tiempo la gazeta de Lóndres servia para anunciar nuestras victorias, y hoy es un diario que no publica mas que bancarrotas.

ESPAÑA.

Búrgos 1.° de febrero.

El Excmo. Sr. mariscal duque de Istria, à los hacendados y demas vecinos de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava de Navarra, Búrgos de Soria, de la Montaña, Aranda, Valladolid, Palencia, Leon, Asturias, Benavente, Toro, Zamora y Salamanca.

Españoles: acaba de confirmarme el emperador Napoleon el mando supremo de sus exércitos en el Norte de España. Es para mi una grande satisfaccion el hallarme segunda vez en medio de vosotros, y me es tambien muy grata la memoria del entusiasmo y de la aficion que me habeis demostrado para con el Emperador y vuestro Rey Don Josef I, y vuestro zelo para proveer mi exército de quanto necesitaba.

No solo os mostrabais entonces dóciles à mis órdenes, sino que las obedeciais con teson contra los enemigos del sosiego público: quedaban libres y seguras las correspondencias de provincia à provincia: se respetaba à vuestras personas, y à vuestras propiedades: el órden y la armonía reynaba de un comun acuerdo por todas partes; pero en el dia en que estamos, algunos descarriados, que se han hecho los viles instrumentos en las rencorosas pasiones de nuestros comunes enemigos, hácen sus correrias por algunas partes de vuestras provincias, estorban las correspondencias, agotan los manan-

tiales de la prosperidad pública, y hacen necesaria la presencia de un crecido exército.

Ayudad à las columnas que envio para destruirlas: no aguanteis mas se acerquen impunemente à vuestras ciudades, villas y lugares : vigilad y dad à conocer sus movimientos y maniobras, y las de sus pérfidos partidarios : desde luego tendrán fin vuestras desgracias.

Pueden todavía aquellos hombres engañados, instrumentos ó juguete de la alevosa política de los enemigos del continente, precaverse contra la desgraciada suerte que les está esperando. Yo les ofrezco pleno indulto por su anterior conducta. Los comandantes militares tienen en qualquier parte órdenes y facultad de recibir su denuncia à la rebelion, y desde luego podrán los indultados volver à sus casas con la certidumbre de que los ampararé ; pero si permanecen sordos à la voz de la clemencia, serán perseguidos y acometidos por todas partes ; y de la destruccion de sus bandas depende vuestro sosiego, la diminucion de las cargas que os estan impuestas, y vuestra dicha en fin.

Todo quanto interesa à vuestra propiedad será el contínuo objeto de mis afanes : recibiré y exâminaré por mí mismo toda reclamacion que tengais que hacerme. Varones de honor, escogidos en medio de vosotros, quedarán encargados de darme à conocer vuestros menesteres, y lo penoso de vuestra situacion : tomaré providencia para remediarlo todo : mantendré por todas partes la mas exâcta y severa disciplina. Nadie, sea frances ó español, se propasará impunemente del cumplimiento de su obligacion, y de lo que debe al Emperador, y à vuestro Rey D. Josef I.

Quiere Napoleon el Grande remediar todos vuestros infortunios : os haga, pues, vuestra conducta franca y leal dignos de su real amparo, y no desconfieis del zelo que pondré en el cumplimiento de sus benéficas intenciones para con vosotros.

Dado en mi quartel general de Búrgos el 1.º de febrero de 1811. = Firmado = El mariscal duque de Istria.

Córdoba 6 de marzo.

El dia 4 del presente se arrojó de improvisó à Valenzuela una partida de 30 bandidos à caballo, mandados por un tal Salazar. Solos ocho cívicos, que à la sazon se hallaban en el pueblo, se reunieron, hicieron fuego contra la quadrilla, la arrojaron fuera, y la ahuyentaron.

Del 13. El capitan del 51.° de infantería de línea Mr. Normand, comandante de una columna volante, compuesta de 130 hombres de infantería del expresado regimiento, y unos 40 dragones del 17.°, salió de Belalcazar hácia la villa de Don Benito, escoltando diferentes efectos para varios regimientos de los que se hallan delante de Badajoz. En su marcha fué acometido cerca de Don Benito por las quadrillas reunidas de Ricafort, de Isidoro Mils, del Gato y del Coronel Ingles, que componen poco mas ó menos una fuerza de 1[illegible] hombres, entre ellos 400 ó 500 de caballería.

A pesar de la inferioridad del número, Mr. Normand no vaciló un momento en obrar ofensivamente contra los enemigos, à quienes obligó à retirarse hácia Villanueva de la Serena, despues de haberles hecho experimentar la pérdida de 30 hombres muertos, que abandonaron en el campo de batalla, de 13 prisioneros, y de un gran número de heridos. Uno de estos de la clase de oficial ha muerto en Don Benito. Mr. Normand por su parte no ha tenido mas que dos dragones y un volteador heridos, y ha proseguido su marcha à Mérida, adonde llegó sin otra novedad.

Los insurgentes no quisieron esperar en Don Benito, punto hácia el qual se dirigia el mayor Bony con su columna, y en donde hubiera acabado con ellos.

Esta accion honra mucho al capitan Normand, que fué el mismo que por sus acertadas disposiciones sorprehendió y destruyó en el pueblo de la Conquista al famoso partidario Oruña, que pereció allí con toda su quadrilla.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 2 de marzo de 1811

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Estando prevenido por el artículo XIV de nuestro decreto de 9 de junio de 1809 que el comprador de bienes nacionales recoja del intendente un testimonio del acto del remate y adjudicacion definitiva de la finca, el qual le servirá de título de propiedad, y en su virtud tomará la posesion, quedando á su arbitrio reducirlo á escritura, con tal que pague los gastos; y conviniendo que el estado conserve los títulos originales de pertenencia de las fincas que vende para defender sus derechos en los casos que lo exîjan;

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. I. ,,Los títulos originales de pertenencia de los bienes nacionales que vende el estado, no se entregarán jamas á los compradores de dichos bienes.

Art. II. Siempre que los tales compradores quisieren, conforme al citado artículo XIV, reducir á escritura el testimonio de la compra que hubieren hecho, y que se extienda este documento con expresion de lo que resulte de los títulos de pertenencia, se les franquearan estos en el archivo de la direccion general de bienes nacionales, ó se les dará certificacion de quanto convenga á su seguridad, y resulte de los mismos títulos; siendo de cuenta de los interesados el pago de los gastos que se ocasionen.

Art. III. La direccion general de bienes nacionales cuidará de recoger y conservar en su archivo todos los títulos de pertenencia de que se haya desprendido hasta ahora

Art. IV. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.''

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 10 DE MAYO DE 1811.

IMPERIO FRANCES.

Brest 27 de febrero.

Han llegado dos presas inglesas hechas por el corsario la *Confianza*, de S. Maló, su capitan Verron, llamada la primera *the Traveller*, que es un brick de 173 toneladas: ha entrado en Morlaix el 23 de este mes: su cargamento consiste en cueros en pelo, lanas, hierro blanco y sebo. La segunda que entró en Treguier el 24, es un brick llamado el *Faith* de 223 toneladas que venia de Buenos-Ayres á Lóndres. Está valuada esta presa en 600㊈ francos: su cargazon consiste en 16㊈ cueros secos en pelo, 270 sacas de quina, 25 toneles de cobre en barras, 400 sacas de sebo y 5㊈ cuernos. Tenia ademas á bordo 4㊈ duros en efectivo.

Tolon 25 de febrero.

El corsario *el general Emeriau*, su capitan Durand, que salió de este puerto el agosto pasado, acaba de entrar despues de seis meses de crucero con las 5 presas siguientes: el *Océano*, brick ingles armado de 10 carronadas del calibre de á 12, y cargado de casimires, felpas, quincallería y otros géneros secos: la *Luisa*, polacra inglesa, armada de 6 carronadas de á 6, cargada de madera de fustel y pasas: la *Amistad*, goleta americana, cargada de algodon y palo de campeche. El *Alerta*, brick ingles, armado de un cañon y de 5 carronadas de á 6,

y cargado de pieles , cuernos y géneros usados : en el combate en que amaynó tuvo 4 hombres heridos , y uno mortalmente : el corsario no tuvo ni un herido : y en fin, el *Bienhechor* , bombardera española , cargada de aceyte, xabon , hierros é higos secos.

El mismo corsario conduxo 4 de estas presas á Biserta.

Paris 21 *de marzo.*

Ayer 20 de marzo á las nueve de la noche fué bautizado el rey de Roma en la capilla de las Tuillerías.

S. M. el Emperador, acompañado de los príncipes, princesas y grandes dignitarios , precedido y seguido de los dos testigos , de los grandes oficiales , de los Ministros , de las grandes águilas de la legion de honor , de los oficiales de servicio , de los pages con hachas , y de los reyes de armas , fué á la capilla donde se habia dispuesto en medio de la nave un sillon con dosel y reclinatorio. El rey de Roma, precedido de sus oficiales, fué llevado por su aya, teniéndole la cola de su manto el señor mariscal duque de Conegliano.

Las personas de la corte ocuparon las tribunas de la capilla.

S. M. fué recibido á la puerta de ella por el Emo. Sr. cardenal limosnero mayor , que le presentó el agua bendita.

Se habia dispuesto entre el altar y la balustrada , sobre una alfombra de terciopelo blanco , un zócalo de granito, y sobre él un magnífico vaso de plata dorada para pila de bautismo.

Los dos testigos eran S. A. I. y R. el archiduque gran duque de Wurtzburgo , tio de S. M. la Emperatriz , y S. A. I. el príncipe Eugenio , virey de Italia.

A la derecha del altar estaban los cardenales , y á la izquierda los obispos con capa y roquete.

Estando ya cada uno en su sitio , S. Ema. el Sr. cardenal limosnero mayor principió el *Veni Creator* , que fué executado por la música de la capilla.

Despues del *Veni Creator* , S. Ema. se acercó á la pila , hácia la qual el Emperador, avisado por S. E. el gran

maestro de ceremonias, se adelantó con el niño y los testigos, y S. M. presentó el niño al bautismo.

Esta ceremonia fué seguida del *Te Deum* cantado por la música de la capilla.

Durante el *Te Deum*, el rey de Roma llevado por su aya, y acompañado de sus oficiales de servicio, de un edecan del Emperador, de quatro chambelanes, de dos caballerizos, y de un maestro de ceremonias, y precedido por quatro pages, volvió á su quarto.

Sus excelencias el señor conde de Lacepede, gran canciller de la legion de honor, y el Sr. conde de Marescalchi, gran canciller de la orden de la corona de hierro, despues de recibir órdenes del Emperador, llevaron al rey las grandes bandas de estas órdenes.

Al tiempo de la ceremonia se disparó un hermosísimo fuego de artificio, y las iluminaciones mas brillantes dieron por toda la ciudad los testimonios del jubilo público.

Boletin del 21 de marzo á las 9 de la noche.

El estado de S. M. la Emperatriz continúa siendo satisfactorio. = *Firman* Corvisart, Antonio Dubois, Bourdier, é Ivan.

Boletin del jueves á las 9 de la noche.

S. M. el rey de Roma ha tomado con ansia, y muchas veces en este dia, el pecho de su ama. Su salud no dexa nada que desear. = *Firman* Bourdois y Auviti.

Paris 22 de marzo.

Boletin de la Emperatriz, á 22 de marzo de 1811 á las 9 y media de la mañana.

S. M. la Emperatriz sigue tan bien como se puede desear. = *Firman* Corvisart, Antonio Dubois, Bourdier, é Ivan.

A las 9 de la noche.

El estado de S. M. la Emperatriz continúa siendo tan

satisfactorio como lo permite la época presente. = *Firman* Corvisart, Antonio Dubois, Bourdier é Ivan.

Boletin del Rey de Roma, dia 22 de marzo á las 9 de la mañana.

S. M. el Rey de Roma ha pasado muy buena noche, sin embargo de haber tenido algunos dolores de vientre, que son inevitables en la presente época de su vida. Sigue muy bien S. M. hoy por la mañana. = Bourdois y Auviti.

A las 9 de la noche.

Los dolores de vientre que S. M. el Rey de Roma padeció parte de la última noche, han desaparecido enteramente. Este dia ha estado perfectamente sosegado. = Bourdois y Auviti.

Ayer 21 de marzo á las dos de la tarde, estando el Emperador en su trono, rodeado de los príncipes, príncipes grandes dignitarios y grandes oficiales de la corona, el gran chambelan por órden de S. M. I. introduxo sucesivamente en la sala del trono á

Las damas del palacio : las damas esposas de los grandes oficiales del imperio : las duquesas : las damas de las princesas, y todas las damas presentadas : los cardenales: los ministros de Francia, de Italia y del gran ducado de Berg : los grandes oficiales del imperio : los grandes águilas, y los grandes dignitarios de la corona de hierro : el presidente del senado : el mas antiguo presidente de las secciones del consejo de estado : los duques : los oficiales de las casas de SS. MM., de los príncipes, de las princesas, y todos los personages presentados.

S. M. se ha dignado recibir el homenage de sus felicitaciones y sumision con motivo del feliz nacimiento de S. M. el Rey de Roma.

Hoy 22 de marzo á las dos, estando el Emperador en su trono, rodeado de los príncipes de su familia, de los príncipes grandes dignitarios, de los cardenales, de los ministros, de los grandes oficiales, de los grandes águilas de la legion de honor, y de los oficiales de servicio cor-

ca de S. M., ha recibido á los grandes cuerpos del estado.

El senado ha sido conducido á la audiencia de S. M. por un maestro y un ayuda de ceremonias, introducido por S. E. el gran maestre, y presentado por S. A. S. el príncipe vice-gran elector. El Excmo. Sr. conde de Garnier, presidente, habló en estos términos:

SEÑOR:

El senado viene á ofrecer á V. M. sus sensibles y respetuosas felicitaciones por el grande acaecimiento que colma nuestras esperanzas, y asegura la felicidad de nuestros últimos nietos. Venimos los primeros á hacer resonar al pie del trono esos transportes de gozo, esos gritos de júbilo que el nacimiento del rey de Roma hace estallar en todo el imperio. Vuestros pueblos saludan por aclamaciones unánimes á ese nuevo astro que acaba de levantarse sobre el horizonte de la Francia, y cuyo primer rayo disipa hasta las últimas sombras de las tinieblas de lo venidero. La providencia, señor, que ha conducido tan visiblemente vuestros altos destinos, dándonos este primogenito del imperio, quiere enseñar al mundo que de vos nacerá una raza de héroes, no ménos duradera que la gloria de vuestro nombre y las instituciones de vuestro genio. Dé lo alto de ese trono en que contemplamos la magestad soberana en toda su pompa, nos habeis hecho oir mas de una vez estas nobles y piadosas palabras: *que la felicidad de vuestros pueblos es la primera necesidad de vuestro corazón.* Esposo y padre, vuestros afectos los mas interiores se confunden en el amor que teneis á vuestros vasallos. La augusta emperatriz que realza el esplendor de la diadema por tantas gracias y virtudes, os es mas cara todavia como madre del príncipe, llamado á reynar un dia sobre los franceses, y quando vuestras miradas paternales se paran en el rey de Roma, pensais al instante que en esta cabeza tan preciosa descansa el destino futuro de ese pueblo siempre presente á vuestra memoria.

Permitid, señor, que en este dia el senado confunda tambien sus sentimientos los mas caros con los primeros de sus deberes, y que no separemos nuestra ternura respetuosa por el hijo del gran Napoleon, de las santas obligaciones que

nos ligan al heredero de la monarquía; así como en el homenage que venimos á presentar á V. M., no separamos la humilde ofrenda de nuestro amor á vuestra persona sagrada, del tributo de nuestro profundo respeto, y de nuestra inalterable fidelidad.

S. M. respondió:

»Senadores,

»Todo quanto la Francia me manifiesta en esta circuns»tancia vá derecho á mi corazon. Los grandes destinos de »mi hijo se cumplirán. Con el amor de los franceses to»do le será fácil."

"Agradezco los sentimientos que me expresais."

El consejo de estado, conducido é introducido del mismo modo, ha sido presentado por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio. El excelentísimo señor conde de Fermon, el mas antiguo de los presidentes de seccion, dixo:

Señor:

El mas feliz acaecimiento acaba de colmar todos los votos; los miembros de vuestro consejo de estado dirigen á la providencia sus acciones de gracia, y á V. M. sus sensibles y respetuosas felicitaciones.

En la efusion de nuestros corazones no podemos cansarnos de repetir: Napoleon el grande salvó á la Francia del abismo en que la anarquía queria destruirla, confundió los proyectos de las potencias que querian su ruina, y ensanchó sus fronteras á sus mas antiguos límites.

Napoleon dió á sus pueblos ese código inmortal que debe ser el de todas las naciones, hizo respetar la religion, restableció su disciplina en la pureza primitiva, y aseguró la libertad de las conciencias.

Napoleon, en fin asoció á sus altos destinos, la augusta esposa que se ha adquirido tantos derechos á nuestro amor y á nuestro reconocimiento, y revivirá en sus hijos para su felicidad y la de sus vasallos.

Señor, V. M. dividirá su ternura paternal entre ellos y el noble heredero de sus títulos y gloria, y experimentará los encantos de este doble afecto, tan digno de su gran corazon.

El rey de Roma educado á la vista de su augusta ma-

dre, formado por las lecciones y los exemplos del primero de los legisladores, y del mas gran capitan, perpetuará su genio y sus virtudes, así como en nuestros nietos se perpetuarán hácia S. M. los sentimientos de admiracion, de respeto, y de amor, de que estámos penetrados hácia sus augustos padres.

S. M. respondió:

SEÑORES CONSEJEROS DE ESTADO.

"He deseado ardientemente lo que acaba de concederme la providencia. Mi hijo vivirá para la felicidad y la gloria de la Francia. Nuestros hijos se sacrificarán por su felicidad y su gloria."

"Os doy gracias de los sentimientos que me expresais."

Despues de estas audiencias la corte de casacion, la corte de cuentas, el consejo de la universidad, la corte imperial, el cabildo de Paris, el cuerpo municipal y el estado mayor de la plaza, los consistorios luterano y calvinista, y el instituto, han sido conducidos sucesivamente á la sala del trono por un maestro y un ayudante de ceremonias, introducido por S. E. el gran maestre, y presentados por S. A. S. el príncipe archicanciller del imperio, y admitidos á hacer sus reverencias á S. M.

El emperador ha recibido despues al cuerpo diplomático, conducido á la Audiencia de S. M. por un maestro y un ayudante de ceremonias, introducido por S. E. el gran maestre, y presentado por S. A. I. el príncipe Eugenio, archicanciller de estado.

A esta audiencia han sido presentados

Por el excelentísimo señor príncipe de Schwartzenberg embaxador de Austria: el señor conde de Grünne general mayor.

Por el excelentísimo señor de Cetto, ministro de Baviera: el señor conde de Wreden, general de caballería: Mr. Hazzi, capitan de ingenieros.

Por el excelentísimo señor conde de Ensiedel, ministro de Saxonia: Mr. Stockolnichi, general de division: Mr. Jordan, su primer edecan: Mr. Josef Brielinsky, caballero del ducado de Varsovia: el señor conde de Benit, chambelan del rey de Saxonia.

Por el excelentísimo señor conde de Wintzingerode, ministro de Westfalia: el señor conde de Bulow, ministro de hacienda: el señor conde de Beust, asistente del consejo de estado, inspector general de las minas del rey de Westfalia.

El senado, el consejo de estado, y los demas cuerpos que habian sido admitidos á presentar sus homenages á S. M. el emperador, lo fueron en el quarto del rey de Roma durante la audiencia diplomática. Estaba S. M. acostado en la cuna que le ha regalado la ciudad de Paris, puesta en unas gradas con dosel. A su lado la señora condesa de Montesquiou, aya de los príncipes de Francia, y detras del aya las dos sub-ayas: á derecha é izquierda de la cuna los oficiales de servicio cerca de S. M. Los cuerpos han sido introducidos y presentados sucesivamente en la sala por el señor conde de Seyssel de Aix, maestro de ceremonias. El Sr. presidente del senado, y el mas antiguo presidente de las secciones del consejo de estado han pronunciado discursos, á los quales respondió la señora aya.

Los otros cuerpos han sido nombrados sucesivamente por el maestro de ceremonias, y han hecho sus reverencias á S. M. atravesando su quarto.

ESPAÑA.

Madrid 23 de abril.

El Rey nuestro Señor ha salido esta mañana para verse con su augusto hermano el Emperador de los franceses; pero aun no sabemos si la entrevista se tendra en Vitoria, en Marrac ó en Paris. S. M. no lleva consigo mas que la precisa servidumbre, y una pequeña escolta de su real guardia. Le acompañan en este viage el ministro de la Guerra y el ministro secretario de Estado; y ha dispuesto que durante su ausencia los demas ministros que quedan en esta capital se reunan en el real palacio á lo menos una vez por semana para el despacho de los negocios mas urgentes. Segun todas las señales no puede dudarse que la ausencia de S. M. no será larga.

Granada 27 de abril.

Las partidas de D. Pedro Algarrobal Muñoz, y otros se habian juntado en los montes entre Antequera y Mála-

ga, desde donde estaban cometiendo todo género de robos y vejaciones: la atrocidad de estos bandoleros tenia en terror á los habitantes pacíficos, á los arrieros y demas hombres útiles que con su industria y trabajo ganan la subsistencia de sus familias honradamente. El general Sebastiani envió contra ellas una expedicion combinada entre Antequera y Alhama. El general Berton consiguió darles alcance en Alfarnate, en donde mató 60 de estos bandidos, hizo varios prisioneros, les tomó mas de 120 caballos, y 200 fusiles; siendo igual la cobardía de estos infames quando hallan alguna oposicion á su ferocidad con los pobres pasageros indefensos.

VARIEDADES.

Reflexiones sobre la naturaleza de los gobiernos insurreccionales de España.

Habiendo manifestado algunas personas el deseo de que se les hable *seriamente* sobre la situacion política de la patria, es un deber de todo buen ciudadano exponer sus reflexîones sobre un asunto tan interesante. El mas preocupado reconocerá en las que presentamos al público la imparcialidad mas exâcta, y nos lisonjeamos de que no echarán menos en ellas la *seriedad.* Escribimos para los que ó engañados ó desengañados nos han de leer de buena fé; pero este pequeño discurso sera muy inútil para los que emprendan su lectura con ánimo resuelto de no escuchar la voz de la verdad, si es contraria á sus pasiones políticas.

Las presentes reflexîones se fundan sobre este sencillo é innegable principio, á saber: *que ninguna nacion puede sostener una guerra con esperanza de feliz éxito, sino baxo los auspicios de un buen gobierno.* Esta es una verdad demostrada por los principios mas evidentes de la política, y por la historia de todas las guerras. Seria un charlatanismo insufrible tratar de emplear largos discursos, y una pedanteria fuera del caso amontonar los hechos históricos en su confirmacion. Baste advertir que por buen gobierno entendemos, no precisamente el que reune todas las qualidades de una sabia administracion, sino el que, relativamente al de la potencia ene-

miga, tiene mas sabiduría para buscar los medios de vencer, y mas energía para emplearlos. El gobierno de los primeros Califas era malísimo, pero muy superior al de los imbéciles emperadores de Constantinopla. Todos conocen los defectos del gobierno republicano de la Francia; pero la energía de su administracion militar le dió la superioridad sobre los esfuerzos lentos, y siempre mal combinados de las potencias enemigas.

Bien entendido este principio, no se necesita mas para decidir la gran qüestion sobre que algunos afectan dudar todavía, que exâminar la naturaleza y propiedades de los gobiernos que han tenido los españoles en su insurreccion. Porque si hasta aqui han sido malos, ¿con qué derecho se podrá esperar que en lo sucesivo serán mejores? Las causas que hasta aqui los ha hecho defectuosos, ¿no subsisten todavía? ¿No se han agregado á ellas otras muchas, que imposibilitan cada vez mas y mas su reforma? La conquista y sumision de casi todo el reyno no se oponen invenciblemente à la organizacion de un buen gobierno, aun quando los insurgentes tuviesen la voluntad y la sabiduría necesaria para organizarlo? La esperanza pues de la reconquista de España, así como es la mas funesta, es tambien la mas absurda de las ilusiones; pues el gobierno baxo cuyos auspicios ha de hacerse, es y ha sido débil y miserable, y es imposible que se mejore.

No hablemos ya de las primeras juntas provinciales, formadas tumultuariamente y sometidas durante los primeros dias de su instalacion al odioso manejo de los intrigantes. Bien sabido es que su comun ambicion y su mutua desconfianza, la contradiccion de sus movimientos viendose precisadas á entregar una autoridad que no querian dexar, y en fin la imposibilidad de que un gran número de personas gobiernen bien, hicieron enteramente inútiles las primeras y efímeras ventajas que concedió la suerte á los principios de la revolucion.

La junta central reunió en su seno todas las semillas de tiranía que componian las juntas provinciales. Jamas se ha visto un despotismo mas grosero, mas sórdido ni mas imbécil que el que desplegó aquel gobierno. La ava-

ricia y el miedo guiaron todas sus operaciones. Temblando al menor movimiento de las tropas imperiales y á la menor señal de disgusto en el pueblo donde residian; poniendo en salvo el fruto de sus rapiñas, causando la escasez del oro en una época en que estaban abiertos para nosotros los tesoros del nuevo mundo, engañando á la nacion con soñadas victorias, desmoralizandola con la formacion de guerrillas, y colocando en clase de las virtudes la depredacion y el asesinato, imponiendo silencio á los escritores que se atrevian a enunciar ideas liberales, esclavizando el pensamiento quando se llamaban los libertadores de la patria, descuidando enteramente la disciplina de las tropas, y guiandose para la eleccion de los generales por la miserable rutina del antiguo gobierno, tuvieron la felicidad incomprehensible de escapar con sus tesoros y sus vidas del abismo donde ellos mismos nos conduxeron. Nos lisonjeamos de que no habrá nadie que niegue estos hechos, señaladamente entre los sevillanos, testigos y victimas de su miserable administracion.

Las reliquias de la insurreccion refugiadas en Cádiz, formaron un nuevo gobierno mas limitado á la verdad en el número de personas; pero no mejor organizado. Sus operaciones las hemos visto. Han desmembrado de la monarquía española la mayor parte de las provincias de América, y han desplegado sobre aquellos payses el estandarte de la guerra civil: han causado la desolacion de la Andalucía, enviando á ella partidas de bandidos, ó tropas de línea insuficientes para combatir; y una sola vez que á costa de inmensos sacrificios han hecho una expedicion capaz de empresas serias por la lejanía del 5.º cuerpo del exército imperial que sitiaba á Badajoz, ha sido para lograr la seguridad de que basta á desbaratar sus proyectos una tercera parte de tropas imperiales. ¿Es así como se reconquista una nacion? ¿Son estos los caractéres de un gobierno enérgico y vigoroso?

Pero *han juntado las cortes.* ¡Y qué córtes, gran Dios! ¡Unas córtes empleadas en añadir nuevos versiculos á las letanías de los santos, y en decidir lo que se debería hacer si Fernando VII volviese á España baxo los auspicios del emperador de los franceses! ¡Unas cortes vendidas à la

Regencia que las organizó á su placer! ¿ Pero qué se podia esperar quando los individuos que las componen no pueden representar de la nacion española mas que la faccion refugiada en Cádiz?

He aquí un breve resumen del carácter de los gobiernos insurreccionales de España. El mismo carácter tendrán los que le sucedan; à saber, el deseo de dominar por algun tiempo, de conservar en quanto puedan una autoridad que se les va de entre las manos, de allegar riquezas y de preferir su interes particular al público. Ni ha podido ni podrá ser otra cosa. La España, gracias al despotismo y á la supersticion de dos siglos, se asemejaba bastante à un hombre tendido en un calabozo y cargado de grillos y cadenas durante muchos años. ¡ Y quieren ahora que armada de repente marche denodada contra el mas terrible campeon! ¡Y extrañan que cada paso suyo sea una caida!

Y ¿qué harémos, preguntarán algunos, de aquel gran principio de *que es libre toda nacion que lo quiere ser*? La respuesta es fácil: los españoles no hemos querido ser libres. No se ha tratado en toda la guerra sino de quien ha de ser nuestro señor. Si el objeto de los insurgentes hubiera sido la libertad, ¿quando podian esperar de los oligarcas de la revolucion un régimen político tan liberal como el que gratuita y pacíficamente les ofrecia la constitucion de Bayona?

Esperamos que nadie acusará de parciales estas reflexîones: No nos hemos permitido la menor expresion, aunque á cada momento nos ocurrian al escribirlas, del poder superior de la Francia, ni del estado actual de Europa, ni de las ventajas que debe esperar la nacion sometiendose de buena fé al mas benigno de los soberanos. Hemos exâminado nuestro objeto en si mismo y sin atencion alguna á consideraciones extrañas; y hemos probado hasta la evidencia, que *quien espere que el gobierno de Cádiz reconquiste la España será capaz de esperar que un moribundo se bata con un esquadron de soldados aguerridos y triunfe de ellos.*

EN LA IMPRENTA MAYOR. 1810

De Noz

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 14 DE MAYO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de marzo de 1811.

ESTADO DEL CREDITO COMERCIAL.

Informe de la junta nombrada por la cámara de los comunes.

La junta nombrada para exâminar el estado del crédito comercial, y encargada de informar de tiempo en tiempo á la cámara de sus averiguaciones y observaciones sobre este objeto, se ha reunido, ha oido á distintos testigos, y ha acordado el informe siguiente.

Vuestra junta ha dirigido su atencion á tres puntos:

1.° Qual es la extension de las dificultades y de los obstáculos que experimentan actualmente los hombres de comercio?

2.° Quales son las causas á que se deben atribuir?

3.° Si conviene, por el interes presente y futuro de los comerciantes y fabricantes, y del estado, que el parlamento acuda á socorrer á los comerciantes?

Ha hallado vuestra junta, que hácia fin del año último, y á principio del corriente, se ha representado á la tesorería de S. M., exponiendo los obstáculos y grande angustia que se extendian entre los fabricantes de algodones de Glasgow y de Paisley y sus inmediaciones, y pidiendo socorros al gobierno; que este estado de cosas se ha confirmado por las representaciones de una junta celebrada en la ciudad de Lóndres el 12 de febrero último, que envió una diputacion al canciller del *echiquier*, para presentarle una copia de las resoluciones que habia adoptado. Vuestra junta ha insertado estas resoluciones en el apéndice unido á su informe.

Vuestra junta, por las declaraciones de los testigos que ha oido, conoce que aquellas exposiciones y representaciones están fundadas en hechos.

Le parece á vuestra junta que la mayor parte de la angustia de que se quejan, ha tenido por causa las considerables especulaciones á que se entregaron los comerciantes ingleses, quando los mercados del Brasil, y demas partes de la América meridional se les abrieron.

Mr. Garden, presidente de la cámara del comercio y manufacturas de Glasgow, dixo: „que en Glasgow y sus inmediaciones la necesidad tuvo principio en la clase de obreros de manufactura, y hasta ahora se han hecho sentir en ella con mas fuerza que en las otras clases: que empezó por octubre, ó á principio de noviembre último.

Es la causa, segun él, „que un gran número de negociantes de Lóndres, de Liverpool y de Glasgow, figurándose que los mercados de la América meridional consumirian grandes cantidades de nuestras mercancías, emprendieron exportaciones considerabilísimas para aquellos paises, asi como para las islas de las Indias occidentales, principalmente destinadas para las colonias españolas. No habiendo tenido pronto despacho estos cargamentos, los especuladores no pudieron pagar á su cumplimiento las letras de cambio que hicieron á los fabricantes: estas letras fueron, pues, devueltas á los fabricantes, de lo que ha dimanado mucho desórden. Algunas de las casas que fueron la primera causa del mal, han quebrado tiempo ha, y el daño que de esto ha resultado á los fabricantes, á quienes compraron mercancías, es que los capitales de estos han sido detenidos en la masa de bienes de los quebrados. Es indudable que los fabricantes perderán parte de estos capitales. Sin embargo, en el término de nueve, doce ó quince meses serán reintegrados de una parte considerable; pero mientras carecen de estos fondos, experimentan muy grandes dificultades. Algunos de los mas endebles han quebrado ya. Aquellos á quienes quedan capitales experimentan por esta causa una grande angustia: que á estos se deberia socorrer, porque ayudados por parte del gobierno, podrian continuar su comercio, aunque con menos extension, y mantener cierto número de sus obreros; y si no reciben socorro alguno, se verán igüalmente precisados á quebrar, quedando los obreros y sus familias sin medios de subsistir: que esta última clase sufre mucho, porque los

especuladores que se entregaron á las expresadas exportaciones, no han podido pagar á los fabricantes las mercancías que les compraron: que segun el uso establecido, grandes cantidades de mercancías de Escocia fueron vendidas por agentes residentes en Londres: que estos agentes hicieron algunas anticipaciones temporales á los fabricantes, y nada mas; y quando los compradores no han podido pagar las letras de cambio que dieron en pago de las mercancías, estas letras se han devuelto á los fabricantes."

„Que igual cadena de relaciones hay entre la clase de fabricantes y las primeras clases de comerciantes. Habiendo descontado las casas de banco de Escocia aquellas letras de cambio dadas por los compradores á los fabricantes, como las letras han vuelto á estos últimos por falta de pago, y no se hallan en estado de reintegrar su valor, los capitales de las casas de banco se hallan igualmente detenidos, y ya no pueden estas descontar como acostumbran el papel de sus marchantes. De este estado de cosas resulta tambien mucha desconfianza por parte de las casas de banco. Viéndose rodeadas de quiebras, se intimidan, y temen de entrar en nuevos negocios. Esta falta de confianza de parte de ellas produce naturalmente alguna estrechez en las altas clases del comercio, privándolas de las facilidades ordinarias de descontar sus papeles; de lo que resulta que sugetos de un caudal sólido carecen de los medios con que antes obtenian crédito, y la desconfianza de las casas de banco, que las hace sospechar respecto de todos, pone á los comerciantes en una situacion harto penosa." El mismo testigo (Mr. Garden) ha dicho: „que sabe no trabajan casi nada muchas casas de banco de Glasgow y sus inmediaciones, porque prefieren amontonar sus capitales, y esperar el resultado de la crisis actual; y que la falta de confianza da lugar á una angustia general entre las casas de comercio las mas respetables."

„Que las respectivas relaciones de crédito entre los mismos comerciantes se habian debilitado infinito á causa de las circunstancias, aun quando estuviesen solventes."

„Que tambien experimenta el fabricante pérdidas considerables de resultas de la suspension del trabajo; las má-

quinas se descomponen; sus obreros se dispersan por el pais, y no puede volverlos á juntar sin mucho trabajo y costo: ademas de esto, quando el público sabe que está parada su manufactura, pierde los marchantes, y quando vuelve á fabricar, tanto le cuesta al fabricante reunirlos como en un principio de establecimiento. Importa por lo tanto infinito, que el fabricante siga fabricando, aunque sea en menor cantidad que antes."

„Que en su opinion los fabricantes volverán pronto á tener el mismo trabajo que antes: que el consumo del interior, y alguno del exterior subsiste: que ha observado constantemente, en el curso de 30 años de experiencia, que al estancarse qualquier mercancía en un mercado, se sigue inmediatamente una gran escasez, porque nadie quiere exponerse á surtir un mercado que está sobrecargado, y esto lo hace agotar, y da lugar naturalmente á nuevos y mayores pedidos. Los mercados de la América meridional y de las Indias occidentales estan ahora sobrecargados, pero se alijaran infaliblemente, al mismo tiempo que el comercio interior seguirá consumiendo cierta cantidad de las mismas mercancías, y asi no duda que en seis meses ó un año el aumento de los pedidos no se lleve, ademas de lo que ahora está fabricado, lo que podrá serlo en este tiempo."

„Piensa que si no estan extraordinariamente sobrecargados los mercados de la América meridional, sería menester un año ó quince meses desde la expedicion de las mercancías hasta el momento de quedar pagado su valor en Inglaterra: que á veces se acortará este plazo; pero que en general es tal qual lo ha dicho. En ciertos casos han sido los pagos mucho mas prontos, quando han podido hacerse á la vuelta del mismo navío; y ha citado exemplos de navíos que han ido y vuelto en quatro ó cinco meses"

„Los vales ú orden dados por comerciantes compradores á los fabricantes, son por lo comun pagaderos á seis ó nueve meses, y á veces á un año de plazo. Quando las mercancías se venden en Londres por un agente, este suele interponer su crédito, y paga antes al fabricante si lo exige, tomando á su cargo el riesgo del pago por parte del comprador."

,, Que la causa primera é inmediata de la estrechez ha sido la falta de pago de las mercancías vendidas; pero que la falta de despacho ó venta ha contribuido poderosamente. Los mercados de la América meridional habiendo sido sobrecargados durante algun tiempo, no hay ahora grandes pedidos para aquella parte, y aun quando los hubiese, con la falta de confianza y de crédito, los fabricantes distinguirian con dificultad los sugetos á quienes poder vender sin recelo. Este estado de cosas ha sido causado principalmente por la falta de pago de las mercancías vendidas; pero este pago se verificará en un año, y entonces los fabricantes recogerán sus capitales.“

,, Que en una gran cantidad de la misma especie de mercancías, enviada á la peninsula con objeto á dirigirlas á las colonias españolas, ha habido la misma falta de pago que en las enviadas directamente á la América meridional: que una casa considerable de Londres, interesada en este ramo de comercio, que ha suspendido sus pagos ahora tres semanas, habia hecho envíos de consideracion á Cadiz, y por parte de ella se le ha informado que las últimas noticias recibidas le daban esperanzas de vender en el corriente mes ó en el siguiente todas sus mercancias, por cuyo medio se hallaria en estado de hacer una buena reparticion á sus acreedores: mas por haber sido devueltas a los fabricantes las contratas de esta casa, aquellos experimentan entretanto notables perjuicios.“

,, Que ha habido una gran baxa en el precio de los objetos fabricados: que quando salió de Glasgow, ciertos artículos estaban á 40 y aun á 50 por ciento mas baratos; pero que despues ha tenido noticia de mayor baxa, resultado de haberse hecho general la estrechez.“

,, En quanto á las quiebras que ha habido, várias casas pagarán probablemente dividendos considerables; y algunas de las de Glasgow, despues de la suspension de sus pagos, se han convenido con sus acreedores á pagarles por entero en cierto tiempo. Una de ellas, que estaba en descubierto por mas de 2009 libras esterlinas, trata de pagar á sus acreedores en 3, 4, 8, 12 y 16 meses, y lo cumplirá probablemente: mas entretanto no pueden los fabricantes disponer de un schelin de esta suma: que las quiebras de las casas de Glasgow, antes de

la salida del testigo, ascendian á dos millones de esterlinas: que una sola de las que han quebrado despues (aquella de que ha hablado, y que se ha compuesto para pagar por entero) debe 5129 libras."

„Que las quiebras de las casas que se habian entregado à la exportacion, procedian ciertamente de que excedieron con mucho sus capitales en las expediciones para fuera: pero que sabe no carecen enteramente de capital, y que el de algunas es considerable: mas como no pudieron vender del modo que se habian lisongeado, no han recibido sus retornos con la prontitud necesaria para cumplir sus empeños. En este caso se hallan várias casas de Liverpool y Glasgow."

Habiendo preguntado al testigo en que razon está el total importe de las quiebras actuales con el de las del año de 1793, respondió: „que la cantidad de quiebras está siempre de algun modo en proporcion á la extension del comercio; y como el comercio se ha aumentado prodigiosamente desde el año de 1793, de esto se sigue naturalmente, que el total importe de las quiebras actuales debia ser mucho mas considerable que en la otra época."

Vuestra junta habiendo presentado toda la declaracion de Mr. Garden, debe exponeros, que se halla confirmada en general por la de Mrs. J. R. Mackerrell, y Mr. Enrique Fulton, fabricante de muselina en Paysley: y que concuerdan con estas declaraciones, los informes evacuados por el caballero Robert Peel. Este último ha expuesto en quanto al estado de las manufacturas del Lancastershire, que el precio de las mercancías ha baxado 40 á 50 por ciento, y de algunos artículos hasta 60 por ciento; que los fabricantes mas fuertes se habian visto precisados á reducir su trabajo en una tercera parte, otros la mitad, y aun algunos á despedir la totalidad de sus obreros; y que los obreros que seguian trabajando no lo habian conseguido sino contentándose con un corto salario, que no pasa de la mitad del precio ordinario.

Que en estas circunstancias la clase de obreros se halla en el mayor apuro; que sin embargo de no haber quebrado ninguna de las casas mas considerables y mejor establecidas de fabricantes del Lancastershire, várias de estas debian ya experimentar mucha estrechez y dificultades, y les sería utilisimo un socorro del parlamento. (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Sevilla 14 de mayo.

Relacion de fincas sitas en la prefectura de Sevilla, pertenecientes á bienes nacionales, á las quales se admiten proposiciones á dinero metálico por precio convencional ante el Excmo. Sr. comisario régio general de las Andalucías, conde de Montarco, en virtud del real decreto de 19 de julio de 1810; advirtiendose que el capital señalado es de doce rentas en las fincas rurales, y de ocho rentas en las urbanas ó edificios, sin perjuicio de los contratos que à su favor puedan realizar los compradores, y de la soberana aprobacion de S. M.

	Renta anual. Rls. Ms.	*Capital por 12 rentas.*
Una hacienda de campo llamada la Trinidad del Coronil, término de Utrera, (que perteneció al suprimido convento de la trinidad calzada), de cabida segun medida del año 1775, de 460 fanegas, arrendada en.	8,500..	102,000..
Un cortijo nombrado la reyerta del Geribel, en el término de Utrera, compuesto de 1120 $\frac{1}{2}$ fanegas de tierra: linda con el padron del término del Coronil, con el cortijo de las Jaretas altas de Lopera, con el cortijo de Lopera, con el de los Bermejales, y arroyo del Salado, perteneciente que fué al convento del Carmen calzado con el título de S. Alberto, y cuya renta anual es.	15,000..	180,000..
Tres cortijos unidos, nombrados Marchamoron, Matallana, y Rosalejo, término de Alcalá de Guadaira, pertenecientes que fueron al convento suprimido de la Trinidad Calzada; se compone el de Marchamoron de caserío grande, y en él habrá como 780 fan. de tierra de pan sembrar, y ademas 12 fan.		

de monte alto de segunda calidad: dista dos leguas de la poblacion: linda con valdios y tierras de Matallana, y otras del Rosalejo; y las tierras de monte confrontan al levante, norte, y sur, con otras del mismo convento, y à poniente con la vereda que nombran de Gallegos, y dentro de dichas tierras hay 18 fanegas pobladas de monte bajo. El de Rosalejo contiguo al anterior se compone de 610 fanegas de tierra de pan sembrar, y linda al levante, norte, y poniente con tierras del cortijo nombrado Guadalperal, y al sur con dicha vereda de Gallegos. El de Matallana se compone de 2518 fanegas de tierra de pan sembrar, lindando al levante y norte con el camino de Moron que divide el término de Mayrena: al poniente con dicho cortijo de Guadalperal, y al sur con tierras del cabildo de la iglesia catedral de Sevilla, y la renta de los tres cortijos es de. . . . . 30,,000.. 360,000..

Un cortijo nombrado la Aljabara, término de Fuentes, que perteneció al suprimido convento de Sto. Tomas de Sevilla: es cerrado y acotado, y se compone de casa, dehesa, y tierra calma, y en todo contiene 900 fanegas, linda con el arrecife, cortijo de la Algamanilla, veredas de los olivares del Arenal, y con el cortijo de los Cerros, su renta 6400 reales en dinero, y 300 fanegas de trigo, que graduado á 45 reales, importa su total renta anual. . . . . 19,900.. 238,800..

Un donadío llamado Cazorla y Ca-

zorlilla, en el término de Carmona, que perteneció al suprimido convento de S. Pablo de Sevilla: se compone de 330 fanegas de tierra poco mas ó ménos, y su renta anual es.	7,700..	92,400..
Una hacienda nombrada el Aventurado, término de Carmona, que perteneció á los Dominicos de Carmona, compuesta de 42 pedazos de olivar, en que hay 226 aranzadas y un pie, con un molino de aceyte y una casilla, valuada su renta segun aprecios, en. . . .	19,455..24	233,468..16
Una hacienda llamada la Vívora, término de Carmona, perteneciente que fué al suprimido convento de S. Gerónimo de dicha ciudad: se compone de 24 pedazos de olivar, viña, y pinal, y en ellos 273 aranzadas y 52 pies, hacienda y molino de aceyte, un colmenar con 29 colmenas y 25 enxambres, apreciado todo en renta anual en. . .	21,691.. 3	260,293.. 2
Una hacienda llamada Torre-quadros, término de Hinojos, perteneciente que fué al suprimido convento de S. Pablo de Sevilla: se compone de caserio, 25 pedazos de olivar, 4 de tierra calma, 5 de pinal, y una dehesa de encinar: en el olivar hay 11,504 pies, y un pedazo de garrotal de media fanega de tierra: en las calmas 22 fanegas, el pinar de 26, y la dehesa de 634, la renta de todo segun sus aprecios es.	23,041..	276,492..
Una dehesa llamada la Trinidad, término de Alcalá de Guadaira, perteneciente que fué al convento suprimido de la Merced Calzada de		

Sevilla : se compone de 900 fanegas de tierra de monte baxo y alto; linda por levante con olivares del cercado de Martin Navarro, y con el arrecife que va de Alcalá á Mayrena ; por poniente con olivares de la hacienda de la soledad y otros; por el sur con la cañada de Atiba , y por el norte con camino de Sevilla á Mayrena , y con un encinar de dicho Mayrena , y su renta anual es.	6,000..	72,000..
Un molino nombrado Pelaez correa, término de Alcalá de Guadaira, arrendado anualmente en 6570 , y su capital por ocho veces su renta son 52560 reales.	6,570..	52,560..
Una hacienda llamada de los Solares, término de la Rinconada, que perteneció á la suprimida congregacion de S. Felipe Neri : se compone de 263 aranzadas, y en ellas estacas , olivos , huerta , casa , molino de aceyte y otras oficinas, apreciada en renta anual en. . .	21,200..	254,400..
Un cortijo llamado de las Areas, en el término de las cabezas de S. Juan, perteneciente que fué al suprimido convento de S. Jacinto de Triana : se compone de 1960 fanegas de tierra, parte de ellas de monte, caserío y demas oficinas , todo apreciado anualmente en la cantidad de.	29,759.. 3	357,108..
Un cortijo llamado Charazena, en término de Huevar , que perteneció al suprimido convento de S. Jacinto ; se compone de caserío con varias viviendas, tinaon, corral, pozo y pilar , quadra de los vaqueros , tres saurdas, un horne-		

ro, quarto de los boyeros, casa del cortijo, quadra de las burras, gallineros, corral, carpintería, quarto para las maderas, gañanía, quadra grande, otra de la viga, molino de aceyte, truja, bodega de vino, granero principal, atahona, caserio y amasero, lagar con abadejo, bodega de vinagre, colgadizo, oratorio, una pieza granero, quarto del amo, cocina del cortijo y patio principal. Item 900 fanegas de tierra en angulo recto, 50 de ellas pobladas de olivar, otro olivar alto y baxo, que se compone de 67 aranzadas y 15 pies de olivos, y veinte y tres millares de viña, todo lo qual se halla apreciado en renta anual en la cantidad de. . . . . 44,797.. 537,564..

Sevilla 27 de abril de 1811.= Juan Antonio Bañez.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 18 de abril de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rey de las Españas y de las Indias.

,, En conseqüencia de nuestro decreto de 26 de mayo de 1809, en que se mandó suspender la colacion del subdiaconado; y teniendo presente el aumento considerable del número de presbíteros que ha recibido el clero secular con la supresion de los institutos reglares; y deseando evitar el perjuicio que causaria la continuacion de provisiones eclesiásticas á la decorosa subsistencia de los ministros que deben conservarse para el culto; visto el informe de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, y oido el dictamen de las secciones de Justicia y Negocios

eclesiásticos del consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo I. Los reverendos arzobispos y obispos, los cabildos, los patronos particulares, y demas corporaciones y personas que tengan derecho de elegir, nombrar y presentar ó proveer dignidades, canongías, raciones, capellanías, prebendas ó beneficios, qualquiera que sea su denominacion, se abstendrán del exercicio de este derecho por ahora, sin que preceda nuestro real permiso, baxo la pena de nulidad de todo acto contrario.

Art. II. No concederémos este permiso sino concurriendo graves causas de necesidad ó utilidad muy considerable.

Art. III. Estas causas han de constar por exposicion y certificacion que los prelados diocesanos dirijan á Nos por medio de nuestro ministro de Negocios eclesiásticos.

Art. IV. De la regla general estan exceptuados los curatos y beneficios que por su naturaleza, fundacion ó estatuto tengan anexâ la obligacion de auxiliar á los párrocos en las funciones de su ministerio parroquial.

Art. V. Las elecciones, nominaciones ó presentaciones de los curatos y beneficios indicados en el artículo IV, se harán precisamente en sugetos ordenados de órden sacro, baxo la pena de nulidad del acto contrario.

Art. VI. Si estos beneficios exîgieren por su naturaleza, estatuto, fundacion ó privilegio, patrimonialidad de la iglesia ú otras circunstancias particulares, y no hubiere clérigo ordenado de órden sacro que las tenga, se proveerán por título de encomienda en presbíteros que cumplan sus cargas, percibiendo sus rentas.

Art. VII. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., el ministro secretario de estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

LIBRO NUEVO.

Correspondencia de la moneda francesa con la española se hallará en la Imprenta del Exército en calle Génova.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 17 DE MAYO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de marzo de 1811.

CONCLUYE EL ESTADO DEL CREDITO COMERCIAL.

Vuestra junta ha juzgado conveniente exâminar los estados de exportacion de los géneros de algodon en los años anteriores, para manifestar qual ha sido el estado y progresos de este ramo de comercio hasta el momento de empezar la actual angustia. El valor declarado de los artículos de algodon exportados de la gran Bretaña en el año que acabó el 5 de enero de 1808 fué de 9 846 889 libras esterlinas: en el año que acabó en 5 de enero de 1809 fué de 12 835.803: en el año que acabó en 5 de enero de 1810 fué de 18 016 723: y en los 9 meses que acabaron en 10 de octubre 1810 fué de 12 761.136.

Le ha parecido á vuestra junta, que las casas de banco de Escocia, no han suspendido el descuento por falta de buena voluntad: han descontado con toda la amplitud que les ha sido posible; pero no han podido continuar sus socorros, por que tienen sus fondos invertidos en un inmenso número de letras de cambio, cuyo pago está suspendido.

Vuestra junta ha hallado tambien, que una grande estrechez se extiende en un ramo de comercio que tiene grandes relaciones con el anterior; á saber, el de la importacion de los frutos de las Indias occidentales y de la América meridional.

Una gran parte de los retornos de las mercancías exportadas à aquella parte del mundo, se componen de azúcar y café, que no han podido realizarse inmediatamente, por ser imposible venderlos en Inglaterra.

Esta exposicion de la angustia experimentada por la clase de fabricantes de algodon, y de comerciantes dedicados à la exportacion de estos articulos, así como la que se experimenta por la falta de salida de los productos coloniales extrangeros, ha sido igualmente confirmada à la junta por comerciantes respetables de Lóndres, quienes tambien han representado que la estrechez se ha extendido á otros ramos de comercio que no están intimamente enlazados, ni con el comercio de exportacion de que se trata, ni con el de productos coloniales.

Le ha parecido tambien à vuestra junta, que otra causa, que se puede considerar que ha influido en la angustia actual, y como capaz de aumentarla, es la grande extension que se ha dado al sistema de almacenar para la exportacion las mercancías de los extrangeros, como las de los comerciantes ingleses. La junta se remite sobre este punto á la declaracion de Mr. Cock, agente comercial y público de la comunidad de Liverpool, y agente general de los comerciantes de la expresada ciudad, que ha informado á la junta, que:

„Desde que se abrieron los puertos de Lóndres y de las indias occidentales, la gran Bretaña, por las cláusulas de las actas del parlamento relativas al almacenage, ha quedado hecha un puerto franco, en el qual las mercancías extrangeras de casi todas clases, pueden traerse y depositarse con plena seguridad, y de donde pueden exportarse sin pagar derecho alguno de importacion. Teniendo este pays ventajas particulares para el comercio extrangero, la conseqüencia de tanta facilidad en la introduccion de produciones de todas las partes del mundo ha sido, que los comerciantes de otros payses, neutrales, enemigos, ó aliados, se han aprovechado de todas las ocasiones de enviar sus mercancías á Inglaterra. Así que de España han enviado muchas mercancías los comerciantes españoles, no con objeto de introducirlas para nuestro consumo, sino para ponerlas en seguridad y venderlas. Lo mismo ha sucedido con Portugal. En efecto, nosotros exportámos actualmente los vinos de Portugal en aquel pays."

„Miéntras la Europa ha introducido aquí grandes can-

tidades de artículos no pedidos, los mercados de la América meridional, tanto de la española, como de la portuguesa, se nos han abierto, y la mayor parte de los inmensos productos de aquellos payses (de donde antes no recibiamos casi nada mas que plata) viene ahora á llenar nuestros almacenes, y agotar por cierto tiempo los capitales de los comerciantes de este pays.

„Nuestras conquistas han producido tambien igual efecto. Ademas del producto de nuestras antiguas colonias, recibimos ahora los de la Martinica, de la Guadalupe, de santa Cruz, de santo Tomas, &c. La mayor parte de los productos de santo Domingo viene tambien á Inglaterra. En quanto á la Europa, las importaciones de aquellos puertos de donde está excluido el pabellon ingles han sido inmensas.

„Habiendo estas causas cooperado juntas en un tiempo en que la situacion de los Estados unidos ha impedido á sus navíos traer á Europa aquella gran porcion de frutos de las Indias occidentales y de la América meridional, de la que sin duda hubieran sido conductores, sus efectos han sido mucho mas sensibles à nuestros comerciantes.“

Por tanto, vuestra junta se cree en la obligacion de representaros, que la estrechez y angustia actuales no se ciñen á los ramos que os ha expuesto; y que si bien pesan mucho mas sobre los fabricantes, y comerciantes dedicados á los ramos de que ha hablado, sin embargo hay tambien otros ramos de comercio que padecen mucho; pero tiene la satisfaccion de aseguraros, segun lo declarado por un comerciante muy experimentado, y cuyo comercio es de la mayor extension, que el de lanerías no ha sufrido tanto que exîja socorro extraordinario del parlamento.

„Vuestra junta puede aseguraros igualmente, que los testigos que ha oido se han acordado en general en la opinion de que convendria conceder un socorro parlamentario, por medio de una creacion de billetes del echiquier, del mismo modo que en el año de 1793, aunque haya alguna diferencia en el grado de utilidad que se puede esperar hoy de esta especie de socorro. Vuestra junta está

en la firme opinion que, si bien influyen várias circunstancias en el estado del comercio y del crédito comercial, de un modo que establece gran diferencia entre la época actual y la de 1793, no obstante la angustia es de tal condicion y de tanta extension, que hace tan conveniente como indispensable un socorro del parlamento, del que se pueden esperar efectos tan grandes quanto ventajosos: que este socorro, aunque no sea suficiente en varios casos para evitar a las personas á quienes se conceda las grandes pérdidas que resulten de las circunstancias, este socorro, dándoles tiempo para estrechar gradualmente sus operaciones, y recibir sus retornos, proporcionándoles los medios de retardar la venta de los artículos que ahora solo se pueden vender á precios ruinosos, y de continuar empleando sus máquinas y obreros, aunque de un modo reducido y limitado: este socorro, decimos, podrá dividir y distribuir el peso de su carga en mayor espacio de tiempo, y ponerlos en estado de soportarlo con menos atrasos para sí, y menos perjuicio para el interes público.

Vuestra junta se refiere, en quanto al modo de conceder este socorro, al que fué adoptado en el año de 1793, y se halla comprehendido en el acta del año 33° de Jorge III, cap. 29, que tuvo los mas felices efectos, y el suceso mas completo, como resulta del informe de los comisarios nombrados en aquella ocasion. Es, pues, el dictamen de la junta, que sería menester adoptar iguales medidas para la aplicacion del actual socorro: que el importe de los billetes ó cédulas del *echiquier* que se han de crear, no deberá ser menos, ni tampoco mas de 6 millones de libras esterlinas; y que atendiendo al tiempo necesario para los retornos de las expediciones de comercio enviadas á la América meridional, sería menester dar un plazo mayor para su reembolso que el que se fixó en el año de 1793; pareciéndole á la junta que el primer quarto deberá señalarse para mediados de enero próximo, y el resto dividido en tres pagos iguales de tres en tres meses; de modo que la totalidad sea reintegrada en el espacio de nueve meses despues de efectuado el primer pago.

APENDICE.

Londres 12 de febrero de 1811.

En una junta de comerciantes y otras personas reunidas con objeto de tomar en consideracion los obstáculos y angustias á que están expuestas las clases comerciantes y manufacturantes de este pais, y el mejor remedio que podria aplicarse en las actuales circunstancias, presente el caballero J. Shaw, Bart James Mariat, hidalgo; Juan Tunno, Jeremia, Harman, Thomson Bonar; J. J. Angenstein, hidalgo; J. Stamford, J. Inglis, Tomas Reid, Willam Porter, y los diputados de Glasgow y Paisley:

Se ha acordado que esta junta está sensible y profundamente conmovida al ver las muy grandes dificultades, y la angustia que sufren las clases comerciantes y manufacturantes de todas las partes de este reyno, que hacen temer conseqüencias las mas ruinosas para estas clases, y las que de ellas dependen.

Que esta angustia, atribuida desde luego á especulaciones imprudentes y demasiado grandes de algunos individuos, para aprovecharse de las nuevas salidas que se les abrian en la América meridional, ha sido, segun la opinion de la junta, originada hasta cierto punto por causas de diferente naturaleza, y de mayor influencia; y que esta angustia es tal, que la junta está convencida que por su exâmen se conocerá quan necesarios son los socorros que se esperan del Parlamento unido con los lores-comisarios de la tesorería de S. M.

Que el sistema de almacenar mercancías para reexportarlas, sin pagar derecho alguno, habiéndose puesto en execucion por la construccion de los almacenes de los puertos de Londres, y de las Indias occidentales, y de otros almacenes semejantes en nuestros principales puertos, los acaecimientos de los últimos dos años han contribuido á hacer de la Gran Bretaña el depósito del comercio, no solo de la peninsula, sino tambien del Brasil, de los establecimientos españoles de la América meridional, de Santo Domingo y de las colonias conquistadas de la Guadalupe, de la Martinica &c. y aun de los paises que estan baxo la influencia directa del enemigo,

cuyos comerciantes han querido ponerse baxo la proteccion de las leyes inglesas y del honor de los comerciantes ingleses : á lo que se ha seguido, por el concurso de distintas causas simultáneas, que han venido á este pais mercancias por un valor sin exemplo é incalculable; que el poder, la riqueza y el gran carácter de la nacion han contribuido realmente á producir un mal que atemoriza infinito; y las medidas del enemigo, dirigiéndose principalmente á impedir la exportacion de la cantidad inmensa de mercancías que tenemos acumuladas, sus conseqüencias son que estas mercancías se han hecho un peso muy penoso, y que las anticipaciones hechas á los dueños, ya sea por cuenta de su valor, y ya por el pago de los fletes y seguros, son una carga tan insoportable, que amenazan á las casas las mas sólidas y mas respetables con todos los males de la insolvencia.

Que el efecto de este concurso de circunstancias ha sido producir una desconfianza general, que ha aumentado el mal hasta un punto incalculable, y lo empeora cada dia mas, de modo que si no se le aplica un remedio pronto y eficaz, la junta piensa que las resultas serán fatalísimas para el comercio y las manufacturas de esta ciudad, y para el reyno generalmente en todas sus relaciones con el comercio y las manufacturas.

Que en su conseqüencia cree de su deber esta junta someter estos objetos de tan grande interes á la consideracion de los lores comisarios de la tesorería de S. M. solicitando humildemente les hagan conceder un socorro por empréstito en billetes del *echiquier* (como se hizo en el año de 1793 en un caso igual de estrechez comercial) por el tiempo, y con las condiciones que se juzguen las mas justas y convenientes en las actuales circunstancias.

Que Mrs. Tomas Reid, J. J. Angerstein, John Tunno, John Inglis, y los diputados de Glasgow y de Paisley, serán invitados para presentar copia de estas resoluciones al canciller del *echiquier*.

Del 26 de marzo. (The Observer.) *Del 24 de marzo.* Tenemos una particular satisfaccion en presentar a nuestros lectores la carta de oficio adjunta, que anuncia la retirada de Massena de Santaren.

„ Mr. Yorke saluda al lord corregidor ; y tiene el honor de remitir á S. S. la copia de un parte telegráfico que acaba de recibirse de Plimouth.“

Telégrafo de Plimouth.

„ Massena se ha retirado de Santaren. Lord Wellington se puso el 5 de marzo en movimiento para perseguirle. Acaba de llegar la embarcacion *Garnet*.“

El gobierno recibió este parte ayer despues de medio dia ; y se supone que el *Garnet* es quien ha traido esta noticia á Plimouth.

El motivo de la retirada de Massena ha sido probablemente la escasez de víveres que padecian sus tropas. Creemos que el gobierno no ha recibido mas noticia sobre este particular que la que se ha publicado ; pero mañana llegarán sin duda á Londres los pliegos del general Wellington y la mala de Lisboa.

IMPERIO FRANCES.

Paris 8 de abril.

NOTICIAS DEL EXERCITO DE PORTUGAL.

Acaba de llegar a Paris un ayudante de campo del señor mariscal príncipe de Essling, que salió el 23 de marzo de Celorico, donde dexó el quartel general.

El 28 de febrero estaban ya apurados todos los almacenes que tenia el exército, y los forrageadores que salian à 20 leguas del quartel general, no traian casi nada.

El 1.º de marzo no quedaba ya mas recurso que empezar á gastar la reserva de galleta, que à lo sumo podia proveer para 15 dias ; ni habia medio para esperar la cosecha, con la qual no podia contarse hasta el mes de junio. En esta situacion el príncipe de Essling no podia tomar mas que uno de estos tres partidos :

O atacar à los ingleses en las líneas de Lisboa, operacion contraria à los principios de la guerra, mientras no llegase la artillería gruesa ;

O pasar el Tajo para juntarse con el exército de Andalucía, y por este medio ponerse en comunicacion por el camino real con Sevilla y Madrid, sacar artillería de

Badajoz, proveerse de víveres en el Alentejo, y mudar de línea de operacion, conservando las dos cabezas de puente, que el exército habia formado sobre la orilla derecha del Zexere cerca de Punhete.

El general Eblé logró construir 200 barcos con una actividad y un conocimiento de todos los recursos de su profesion, que hacen el mayor honor à este general y á la artillería del exército. Se podian pues echar dos puentes à la vez sobre el Tajo, amenazar pasarlo delante de Punhete, y verificarlo mas abaxo enfrente de Santaren, tomando despues por la espalda la division del general Hill que estaba delante de Punhete, ó bien echar al exército ingles à Lisboa, haciendo un movimiento por Leiria, y de este modo obligar à la division Hill á que fuese á socorrer la ciudad. En fin, este movimiento hubiera servido tambien para echar un puente en las inmediaciones de Punhete. Una vez pasado el Tajo con qualquiera de estas dos operaciones, quedaba abierta la comunicacion con Sevilla, y Madrid, y el exército podia reforzarse con todos los recursos del de Andalucía.

El tercer partido que se presentaba era volver á pasar el Mondego, dirigiéndose à Guarda, y poniéndose en comunicacion con Ciudad-Rodrigo, donde estaban el vestuario, las municiones, los almacenes, y la tesorería del exército, al que no se habian dado pagas seis meses habia.

El 3 de marzo el príncipe de Essling resolvió tomar este último partido.

El 4 se pusieron en camino todos los bagages y enfermos en las cavalgaduras del exército, y tomaron dos marchas de delantera. El duque de Elchingen se encargó de la retaguardia, y adelantándose desde Leiria hasta Moliano, amenazó rodear la posicion de Cartaxô. El 10 estaba ya la retaguardia en Pombal.

Nuestros tiradores, que se habian quedado delante del pueblo, vinieron à las manos con la vanguardia inglesa, lo que dió motivo à la accion de Pombal. Nuestras avanzadas se retiraron, y la vanguardia inglesa entró en el pueblo. La primera brigada de la primera division del duque de Elchingen marchó contra el enemigo à bayoneta calada, y le mató ó hirió de 400 à 500

hombres. Nuestra pérdida en esta accion no pasó de 5 muertos y 18 heridos. La vanguardia inglesa no traia artillería, y la nuestra estaba en batería, y hacia fuego sin cesar.

El 11 la retaguardia francesa se hallaba sobre las alturas de Redinha. El general ingles se adelantó con todo su exército, y á las dos de la tarde desplegó unos 25000 hombres baxo el fuego de 40 cañones nuestros, que disparaban con la mayor viveza. El enemigo estuvo aguantando nuestro fuego, sin descubrir ninguna batería hasta las cinco de la tarde, y muchas veces se advirtió el desórden en sus colunas. A aquella hora llegó su artillería, y montaron algunas baterías. Vimos entonces con mucho placer que una de sus divisiones maniobraba por la derecha para rodear nuestra izquierda por el valle del Redinha. La dexamos maniobrar, y quando la vimos ya bien empeñada, marcharon contra ella el 50.° y 27.° de línea à bayoneta calada, y la pusieron en completa derrota. El oficial ingles que mandaba la accion fué muerto. El 3.° de húsares hizo una carga muy brillante. La pérdida de los ingleses ha sido muy considerable, por haberse hallado muchas horas expuestos á todo nuestro fuego. La nuestra no llega á 80 hombres entre muertos y heridos.

El 15 la vanguardia francesa se hallaba en Foz de Arome.

Nuestra artillería estaba en posicion en la orilla derecha del Ceira, que domina con mucho la izquierda. Empeñamos con suma destreza al enemigo en una accion de vanguardia, que le fué muy funesta. La atraximos baxo el fuego de la orilla derecha, mientras el 59.° y el 69.° le cargaban con vigor; y entre tanto que las colunas inglesas tomaban y perdian muchas veces el pueblo, eran el blanco de todas nuestras baterías. Introdúxose el desórden en sus filas, y se comunicó con rapidez á toda la línea enemiga, fatigada ya de tan contraria posicion. Hubo soldados ingleses que llegaron huyendo a Loura y á Pinherios.

La aldea de Foz de Arome quedó á la retaguardia francesa.

Nuestra pérdida asciende á 200 hombres, y la del

enemigo á 1200. Ha perdido entre otros un oficial general.

Este era el momento de marchar contra el exército ingles, y destruirle, y aun corrió por algunos instantes esta resolucion por el exército; pero estabamos á 15, y la retirada habia principiado el 5. No habiamos caminado mas que legua y media, ó dos leguas cada dia, y no nos quedaban viveres mas que para tres dias à media racion. Era pues imposible detenernos, y no podíamos perder ni un dia. Así pues el exército continuó su movimiento.

El 17 la retaguardia habia pasado enteramente el Alba.

El enemigo, escarmentado con las acciones de Pombal, de Redinha y de Foz de Arome, no volvió á dexarse ver.

Estas tres acciones han sido muy ventajosas para el exército frances. Ha gastado 12 dias desde Santaren hasta las orillas del Alba. No ha dexado atras ni un caxon, ni un bagage, ni un enfermo. Los movimientos de la retirada han sido calculados no por los movimientos de los ingleses, sino por la necesidad de las subsistencias.

En fin, el 22 el exército se hallaba en la mejor posicion, y los soldados con excelentes disposiciones. Salian convoyes de Salamanca y de Ciudad-Rodrigo, y cada dia llegaban al exército remesas de zapatos, de vestuario, y de todo lo necesario para reponerse.

De este modo el exército de Portugal ha vivido seis meses con los recursos del pais, y quando estos se han apurado, y que ha sido imposible transportar provisiones de los almacenes distantes, ha mudado de posicion á su antojo. Los meses, que preceden á la cosecha, son los mas penosos para subsistir, porque los graneros se hallan ya apurados: dificultad que debe ser mucho mayor en un pays enemigo, y ya devastado.

ESPAÑA.

San Ildefonso 24 de abril.

El Rey ha llegado ayer á este real sitio con perfecta salud, y mañana continuará su viage.

Segovia 25 de abril.

El Rey nuestro soberano salió esta mañana de San

Ildefonso. S. M. ha atravesado por esta ciudad á peticion de la municipalidad, del clero y de los principales habitantes, quienes han salido á su encuentro. El pueblo ha manifestado mucho anhelo por ver á S. M.

Se han dado las disposiciones necesarias para reparar el palacio de San Ildefonso; y se asegura que el Rey volverá para el mes de junio con la Reyna y la familia real, y que pasarán allí la estacion de los calores.

Olmedo 26 de abril.

El Rey ha llegado hoy con toda felicidad á esta villa, y mañana continuará su viage.

Valladolid 28 de abril.

S. M. ha llegado ayer á esta ciudad á las tres de la tarde. Un gentío inmenso habia salido al encuentro, y llenaba los aires de vivas y aclamaciones. La municipalidad en cuerpo, presidida por el señor corregidor, esperaba á S. M. fuera de la puerta de Madrid, adonde ha tenido el honor de presentar las llaves de la ciudad al Soberano. Apenas acababa de llegar S. M. á su palacio, se ha dignado de recibir las autoridades militares y civiles. Ha hablado con individualidad á cada una de las personas que las componen; y dirigiéndose á los españoles presentes, S. M. ha dicho que tenia mucho gusto en hallarse en medio de sus fieles vasallos; que el motivo de su viage era ver á su augusto hermano el Emperador de los franceses para concertar los medios mas propios de asegurar la felicidad de la España; que tanto el interes como la obligacion de los españoles debia moverlos á ayudar a S. M en esta empresa; que las divisiones intestinas eran fomentadas por la Inglaterra, que quiere hacer de la península el teatro de la guerra continental, y que al paso que subministra armas y municiones à los rebeldes, y que alimenta la guerra civil, fomenta la rebelion de las colonias, y las incita à declarar su independencia. Una política tan funesta para la España halla todavía partidarios; pero dentro de poco la parte sana de la nacion abrirá los ojos, y se reunirá al rededor del trono. S. M. ha añadido que habia hecho para los pueblos, si no todo

el bien que hubiera deseado, á lo menos todo lo que había podido. Ha concluido diciendo, que esperaba volver pronto a España.

Estas últimas palabras han llenado de gozo á todos los concurrentes.

Nos lisonjeamos que el viage de S. M. no pasará de dos meses.

Sevilla 17 de mayo.

Accediendo el Excmo. Sr. mariscal duque de Dalmacia, a la solicitud que le han presentado para ser colocados al servicio de S. M. C., se ha servido nombrar interinamente y hasta la aprobacion del Rey.

En 5 de mayo de 1811: para subteniente del regimiento 4.º de cazadores a caballo, à D. Andres Careaga, que lo era de caballeria de España.

En igual fecha: para subteniente del mismo cuerpo, à D. Antonio Campana, que lo era de caballeria de España.

En 7 de mayo de 1811: para capitan de la compañia franca de escopeteros de Lucena, al Sr. Borja, teniente que era de la misma compañia.

En igual fecha: para comandante de plaza de Perabá, al teniente D. Antonio la Peña, que lo era graduado de capitan del provincial de Jaen.

En la misma fecha: para subteniente de la compañia de escopeteros de Cabra, a D. Alvaro Escamilla, que lo fué de caballeria de Alcantara.

En 9 de mayo de 1811: para teniente de infanteria de la compañia de escopeteros de la Rambla, a D. Fulgencio Valdes, que lo era del provincial de Bujalance.

En idem: para subteniente de la compañia de escopeteros de Baena, a D. Fernando Galvez, que lo era graduado de teniente del regimiento de húsares de Leon.

En igual fecha: para subteniente de caballeria de las compañias de la costa de Malaga, á D. Josef Delgado, que lo era de caballeria voluntarios de Madrid.

Sevilla 15 de mayo de 1811.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 21 DE MAYO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de marzo.

(Del Star.)

Sesion del Parlamento del 11 de marzo.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Habiéndose leido la órden del dia, la cámara, á propuesta del canciller del *echiquier*, se forma en junta para tomar en consideracion el informe de la junta especial sobre el crédito comercial.

El canciller del *echiquier*, tomando la palabra sobre este objeto, empieza por declaracion, que la medida que se propone someter à la Càmara, no la ha aprobado antes de haber meditado mucho, y hecho las reflexîones mas maduras. En efecto, no puede ni debe disponer el parlamento de los fondos públicos para socorrer á aventureros imprudentes, que solo han consultado su codicia, y nó sus facultades, para dedicarse á especulaciones de demasiada entidad, porque, segun Mr. Perceval, esta es la verdadera causa de los obstaculos y dificultades que experimenta el comercio. Mas si hay circunstancias en que se debe prescindir de este principio general, es sin duda alguna quando el gran número de estos especuladores imprudentes ha producido en el mundo comercial una estrechez general, y quando la imposibilidad de cumplir

sus empeños alcanza especialmente á los fabricantes, que despues de haber duplicado sus trabajos, para satisfacer á los pedidos multiplicados de los especuladores, se hallan hoy dia en la necesidad de disminuirlos, y aun de suspenderlos enteramente. Resulta del informe de la junta especial, que no hay siquiera uno de los fabricantes de algodon que no haya despedido quando menos la mitad de sus obreros, y que muchos de los pequeños han suspendido totalmente sus trabajos. La angustia que aflige á la clase numerosa ocupada antes en esos talleres, debe llamar la atencion del parlamento de un modo particular, y justificar quanto crea necesario hacer para que cese, ó al menos se alivie el estado de afliccion en que se hallan nuestras manufacturas. Aqui Mr. Perceval establece un paralelo entre la época de 1793, en que el parlamento tuvo por conveniente acudir al socorro del comercio, y el momento presente. En 1793 no se cerraron todos los mercados á nuestro comercio, solo interrumpidas estaban nuestras relaciones, y por consiguiente la suspension del comercio no era mas que temporal: el crédito tuvo alteracion, pero debia esperarse que bastaria poco tiempo para volverle la vida. Hoy los mercados, donde nuestro comercio puede hallar salida, son de dos clases: la América del sur para nuestros objetos manufacturados, y la Europa para nuestros productos coloniales. Los mercados de la América estan ahora cerrados á nuestros especuladores por efecto de hallarse en ellos muchos de nuestros objetos de manufactura estancados, y esto solo puede producir una suspension temporal de pedidos. Ademas, estos mercados permanecen abiertos para nosotros sin ningun obstáculo, y tenemos justos motivos de creer que la dificultad de hallar compradores, la única que experimentamos, desaparacerá muy pronto. Respeto de los mercados de Europa, que en este momento se nos tienen cerrados por edictos rigorosos, la experiencia generalmente ha acreditado que las restricciones é interdicciones comerciales las mas severas, acaban siempre por relaxarse en la práctica, y no se debe dudar que la industria de nuestros comerciantes, unida à las

necesidades de los consumidores del continente, llegaran á superar parte de los obstáculos que se les opone. Continuando Mr. Perceval su paralelo entre el momento actual y la crisis de 1793, hace observar que los comisarios nombrados en aquella época para repartir los socorros, aunque autorizados para disponer de cinco millones, solo distribuyeron dos millones y doscientas mil libras esterlinas. Segun el mismo principio piensa el canciller del *echiquier* que convendria poner á disposicion de los comisarios nombrados en esta circunstancia, la cantidad de seis millones, dexando á su arbitrio el juzgar si las necesidades de los individuos, cuyo crédito convenga sostener, exîgen la total inversion de esta suma. Los reglamentos y condiciones de las anticipaciones hechas en el año de 1793, son los mismos que el canciller del *echiquier*, propone para la presente circunstancia, menos en quanto á los plazos de los reembolsos, que le parece deben fixarse á épocas mas distantes unas de otras. Segun el nuevo proyecto, el primer quarto de los reembolsos habrá de satisfacerse hácia mediados de enero, y los otros quattos á distancia de tres meses uno de otro, hasta el completo pago. Despues de haber expuesto las partes principales de su plan, propuso el canciller del *echiquier*, á la junta la siguiente resolucion:

„Se ha resuelto que la opinion de la junta es, que „se autorice á S. M. para que baxo ciertas condiciones „y restricciones ponga seis millones de billetes del *echiquier* á disposicion de los comisarios nombrados á este „efecto, á fin de que dichos comisarios puedan anticipar en forma de préstamo ciertas cantidades á los individuos que acaso las soliciten, siempre que estos afiancen para asegurar el reembolso de dichas cantidades.“

Mr. Ponsomby afirma que no hay semejanza alguna entre el actual estado de cosas, y el estado de cosas de 1793, en cuya época no solo el continente de la Europa no estaba armado contra nosotros, sino que todas las potencias, menos la Francia, eran aliadas nuestras. El muy honrado caballero ha dicho que los individuos, empeñados en especulaciones demasiado grandes en la Amé-

rica meridional, han sido justamente castigados de su imprudencia, que no debe el parlamento votar socorros para ellos, sino para las victimas que han arrastrado en su ruina. Sea lo que fuere de esta asercion, Mr Ponsombi piensa que la causa de todas esas especulaciones locas se encuentra en las exâgeraciones que los ministros hicieron en el quadro enfatico de las ventajas que prometieron á nuestro comercio en la América del sur. Se han complacido en excitar la codicia de los especuladores, y quiza deberian tener mas lástima á aquellos que se han dexado seducir por pinturas engañosas que ellos mismos han trazado. Mr. Ponsombi piensa que los ministros se han equivocado constantemente en las valuaciones de nuestro comercio, tomando por base nuestras exportaciones. Las exportaciones no son realmente comercio, sino quando se han realizado sus valores, y verificado los retornos. Antes de esto no son las exportaciones mas que mudar las mercancías de un lugar á otro, mudanza que con freqüencia es peligrosa Ademas no piensa Mr. Ponsombi, como el canciller del *echiquier*, que la causa principal de la estrechez de nuestro comercio pueda atribuirse á que se hallan amontonados sin venta nuestros efectos manufacturados en los puertos de la América meridional: le parece que las prohibiciones que nos cierran el continente son una causa mucho mas verdadera, y sobre todo que intimida mas. Hasta ahora ha estado distraido el enemigo de sus proyectos hostiles contra nuestro comercio por los acaecimientos políticos de la Europa; pero en el dia dirige toda su atencion á este objeto principal de sus esfuerzos, y ya empezamos á experimentar sus efectos. Poco ha que el muy honrado caballero suponia haber hallado un medio infalible de obligar al enemigo á renunciar á su sistema de prohibicion. Este medio infalible debia resultar de las órdenes del consejo; mas en el dia, que ya lo conocemos, porque estas órdenes no han llenado objeto alguno de los que se proponian, debemos suponer que no producirán mas efecto en lo sucesivo. Mr. Ponsombi piensa que en el estado limitadisimo de nuestras relaciones comerciales, nues-

tras colonias antes nos sirven de carga que de provecho, y que baxo este aspecto, la conquista de las del enemigo solo ha servido para aumentar la estrechez y dificultades en nuestro comercio. En efecto, mientras la Francia conservaba sus colonias, no prohibió absolutamente los frutos coloniales, y una gran cantidad de los de nuestras colonias conseguia introducirse en el continente. Ahora que no le queda á la Francia ni una sola colonia, tampoco tiene interes en permitir la introduccion de sus productos, y los ha proscrito con el mayor rigor. Despues de haber desenvuelto algo mas su opinion sobre el estado de nuestro comercio Mr. Ponsombi, declara que como el mal no procede de una estrechez momentanea, sino que es el resultado de un sistema adoptado por el enemigo, cuyos inconvenientes se han aumentado por las medidas de los ministros, no piensa que la propuesta alcance el fin á que se dirige. Sin embargo, como es de tal naturaleza, que por lo menos momentaneamente aliviará á una infinidad de individuos infelices, no tiene valor de rechazarla.

Mr. Huskisson, encuentra muy poco detallado el informe de la junta especial. En este informe se dice que la crísis actual es diferente de la de 1793, y no obstante se aconseja la adopcion de una medida semejante. Al ménos hubiera debido dar à conocer en que consiste la diferencia de las dos épocas. Mr. Huskisson hace esta comparacion. Dice que en 1793 el crédito público estuvo algo alterado: hoy al contrario, los descuentos del gobierno se hacen à un precio mas baxo que nunca. En 1793 estaban todas las caxas en tan mal estado, que no se encontraba donde descontar valores por mas seguros que fuesen. Ahora sucede todo lo contrario: jamas ha habido mayor número de signos en circulacion, y los bancos de Lóndres y de las provincias presentan al comercio mas facilidades que nunca. En 1793 fué general la estrechez del comercio: se extendia desde el mas ínfimo mercader hasta las casas mas considerables, y de esto resultó una baxa en los precios de todo: en el dia por lo contrario, el precio de todas las cosas es mas alto que

nunca Las numerosas víctimas de la crísis actual la han experimentado por segunda mano: no han sentido directamente sus efectos mas que aquellos especuladores codiciosos, que han querido, digámoslo así, obligar à la fortuna, y han hecho el comercio con el espíritu, la codicia, y la imprudencia de los jugadores. Este es, segun Mr. Huskisson, el verdadero orígen de la estrechez en que se halla el mundo comercial: todos los resortes estan tendidos, y hasta que las especulaciones de nuestros comerciantes, y los trabajos de nuestros fabricantes vuelvan á entrar en los límites de la prudencia; hasta que se haya restablecido la balanza entre los pedidos efectivos de los consumidores, y la exportacion de nuestras mercancías, no se debe esperar, ni quizá desear que cese un estado de cosas, que es el resultado de la locura y la imprudencia. Baxo este aspecto presenta acaso mas inconvenientes que ventajas la medida propuesta por el canciller del echiquier. Al ménos, en su aplicacion se deberán tomar las mayores precauciones, para que no sirva de premio y anime á nuevas especulaciones tan arriesgadas como las primeras. Mr. Huskisson se reserva dar su dictámen respecto de las condiciones con que hayan de hacerse las anticipaciones, para quando se discuta el bill que se ha de presentar sobre este objeto.

Despues de algunas otras observaciones de Mrs Ponsomby, y Whitbread, y de una réplica del canciller del echiquier, la junta adopta la resolucion presentada por este último.

La órden del dia llama la lectura del *mutiny bill*. Mr. Parnell propone por enmienda, que se le agregue una cláusula á favor de los soldados católicos, para dispensarlos de asistir al servicio divino de la iglesia establecida. Cita varios casos de soldados católicos castigados en Irlanda, y en Inglaterra, por haberse negado á asistir al servicio divino en la iglesia establecida.

Mr. W. Pole considera esta cláusula por lo ménos como inútil, pues órdenes recientes del gobierno de Irlanda, y el uso general de Inglaterra, dispensan á los soldados católicos de asistir al servicio divino de la igle-

sia anglicana. M. Pole contradice los exemplos citados por Mr. Parnell, y asegura que habia mucho tiempo que ningun soldado ha sido castigado por opiniones religiosas.

Mr Ponsomby dice, que aun admitiendo como exâcta esta asercion, siempre será conveniente que el parlamento asegure por una acta, el derecho de los soldados católicos.

Mr Withbread piensa que quizá sería suficiente suplicar al príncipe regente, para que haga dar una órden general sobre este objeto por el comandante en gefe. Despues de algunas explicaciones, la enmienda propuesta por Mr. Parnell, queda desechada por una mayoría de 33 votos.

Mr. Maners Sutton presenta entonces una enmienda, que tiene por objeto, el dexar a las córtes marciales, la facultad de substituir la pena de cárcel á la del castigo corporal, siempre y quando lo tuvieren por conveniente. Se adopta esta enmienda, y el bill se lee por tercera vez.

Despues de esto la cámara se emplaza.

Con sentimiento comunicamos á nuestros lectores la noticia de las turbulencias temibles, y excesos sumamente graves cometidos en las inmediaciones de Nottingham. Se sabe por cartas de ayer, venidas de dicha ciudad, que los obreros, en número de mil, se juntaron el mártes último en la plaza del mercado, de donde se fueron en masa à Arnold, distante cinco millas de Nottingham, y allí ascendió muy pronto su número à dos ó tres mil. Así aumentados, manifestaron muy pronto la determinacion de adoptar medidas violentas; y algunos de ellos trataron de introducirse en las casas, para destruir los telares de várias manufacturas. Se cree que el motivo de estas violencias debe atribuirse à la miseria en que la falta de trabajo les ha sumergido á ellos, y á sus familias. No hemos recibido todavía ninguna relacion que contenga las particularidades de este acaecimiento, y nos denimos á desear, que se les haga conocer prontamente á estos hombres obcecados, que destruyendo de ese modo las propiedades de los otros, en lugar de aliviar su miseria, la aumentarán considerablemente.

(*Del Alfred.*) Los debates de anoche en la cámara de los comunes, han dado mayor luz sobre el estado del crédito del comercio, que el informe ambíguo de la junta, que ayer pusimos á la vista de nuestros lectores. En 1793 previó Mr. Pitt el socorro efectivo que se sacaria del empréstito concedido entónces. Los pedidos del continente de Europa empezaban en aquel tiempo. Aunque las exportaciones de Inglaterra se aumentaron con una rapidez sin exemplo, no obstante, durante muchos años no pudieron igualarse con los pedidos, que se multiplicaban considerablemente. ¿Adonde hallará ahora el comerciante un depósito para su comercio como Hamburgo, y una plaza que disfrute igual prosperidad á la que aquella ciudad adquirió tan rápidamente? En los debates de anoche se dixo, que de abrirse un solo puerto de los del Elba, del Weser, ó del Ems, resultaria un socorro efectivo para el comercio. Se puede presumir que Napoleon no ignora esta verdad. Sería tan peligroso como absurdo el tener mas tiempo cerrados los ojos sobre la verdadera situacion de la Inglaterra. El mismo Mr. Perceval confiesa, que el éxito del empréstito propuesto de los seis millones es dudoso. La estrechez se esparcirá en mayor extension, y el peso dividido de este modo, dicen que será mas soportable. No es dudoso que veinte hombres reunidos podrán sostener una carga que oprimiría á un hombre solo; mas su peso por estar dividido no ha de reducirse. El resultado del actual sistema continental será necesariamente obligar á la gran Bretaña á reducir su comercio al importe de aquellos objetos, para los quales pueda hallar un depósito.

ESPAÑA.

Córdoba 7 de mayo.

Por el señor gobernador general se ha dado á las tropas que guarnecen las dos provincias de Córdoba y Jaen, la siguiente

ORDEN DEL DIA.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

Gobierno general de Córdoba y Jaen.

Se hace saber à las tropas exîstentes en el gobierno de Córdoba y Jaen, que en los dias 5 y 6 del corriente, 3000 Ingleses y Portugueses bloquearon el castillo de Belalcazar, cuya débil guarnicion se componia de solos 55 hombres del regimiento 51 de línea, mandados por el Sr. Charpentier, teniente de dicho cuerpo. Por tres veces intimaron los enemigos la rendicion al fuerte; pero al ver que el comandante y la guarnicion se negaron con la mayor obstinacion y firmeza, lo atacaron vivamente, disparando contra él 111 cañonazos, sin hacer por esto titubear en lo mas mínimo el ánimo de aquella valerosa guarnicion, que por los movimientos de nuestras tropas se libertó del bloqueo al cabo de 48 horas; y los enemigos se retiraron cubiertos de vergüenza y de ignominia.

No hay elogios que basten para celebrar al señor Chanpentier y el destacamento que tiene à sus órdenes.

Estas son las nobles hazañas de los ingleses, y de sus aliados los insurgentes españoles.

Del 11. Con fecha del 10 de este mes escribe desde Pedroche el señor Borcheraue, teniente del regimiento 17 de dragones, que en la mañana del mismo dia tuvo la satisfaccion de sorprender la nueva quadrilla de *Diaz*, álias el *Cojo de Torremilano*, mas allá de la ermita de Pedroche. En ella tenian estos malhechores mas de 30 paysanos encerrados, entre ellos algunos clérigos, y aun tambien algunas mugeres, quizá con el proyecto de quitarles la vida. Ocho bandidos que se cogieron fueron inmediatamente pasados por las armas: igualmente se les tomaron 12 caballos, algunas carabinas, sables, y picas; pero el *Cojo* y su hermano, como mas cobardes, no se hallaron en la refriega: sin embargo se sabe que este capitan de bandoleros estaba al amanecer en la taberna del

pueblo, y se han tomado las medidas convenientes para encontrarlo. Todos sus papeles y correspondencia se han hallado en su maleta, que ha caido en nuestro poder.

Del 15. En el correo anterior dimos noticia de la destruccion de la quadrilla de bandidos al mando de *Diaz*, alias el *Cojo*; pero ignorabamos que este miserable fuese del número de los muertos como se ha sabido despues, porque entre los cadáveres se reconoció el suyo por el corregidor y cura de la villa de Pedroche.

Granada 13 de mayo.

Extracto de una carta del señor general gefe del estado mayor al señor general gobernador de la provincia de Granada, fecha de ayer doce.

En la mañana de este dia nuestra caballería ha dado una severa leccion al enemigo al tiempo de un reconocimiento. Dos pelotones han bastado para arrollar tres esquadrones enemigos, que formaban los primeros puestos avanzados, rechazándolos hasta el grueso del exército, despues de haber sido perseguidos por espacio de tres leguas. Su comandante ha sido muerto, así como un grande número de hombres; y les hemos tomado 150 caballos y muchas armas. Hoy he hecho salir para Granada 39 prisioneros que han escapado al furor de nuestros soldados, y quedan todavía aquí 13 prisioneros, heridos entre ellos un oficial y un sargento primero. = Firmado = El general gefe del estado mayor = Bouillé. = Por copia conforme = El general de division, gobernador = Dufour.

Representacion del obispo de Adria á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo Sr.: las aclamaciones públicas del clero de Italia y el diario italiano del 14 me han hecho conocer la representacion del cabildo metropolitano de Paris

presentada á S. M. I. y R. el 6 de enero último. Miro como un deber declarar que esta representacion, apoyada por los principios de la doctrina galicana, que el ilustre clero de Francia sostuvo siempre con tanta eloqüencia, es enteramente conforme à las antiguas leyes canónicas de la disciplina de la iglesia, y no altera en nada la ortodoxia de la iglesia católica.

Aunque baxo todas las relaciones soy el último de los obispos de Italia, miro como una obligacion manifestar à V. A. I. y R. la opinion intima que profeso, y que enuncio respecto á estas materias. Le suplico se digne dirigir esta respetuosa representacion à los pies del trono de mi augusto soberano. Me lisonjeo que la aceptará con bondad, y que hallará en ella la expresion sincera de la fidelidad de un obispo, que le es enteramente afecto.

He pasado copia de esta representacion à mi cabildo de Adria para que los Sres. canónigos expresen tambien sus propios sentimientos, y tengo la satisfaccion de saber que son los mios propios. Tengo el honor &c.=Firmado = Federico María, obispo de Adria. = Rovigo 18 de febrero de 1811.

Proceso verbal del cabildo de Adria.

El año 1811 de N. S. à 17 de febrero, reunidos en la sacristía capitular despues del oficio divino por cita particular los Sres. el arcipreste Sante, dean; Toffanelli, vicario general y los canónigos Bellino, dean Pira; Juan Antonio Arici, Bartolomé Lupati, Pedro Federico Erotto, Pedro Ama, Estevan Bocchi, Lorenzo Biasioli, Bartolomé Francisco Dona, Juan Biasioli, Juan Antonio Modonese, Vicente Toffanelli, y Antonio Bocchi, enfermo, leyó el Sr. vicario general una carta del Sr. obispo, dirigida al cabildo de canónigos de esta catedral, en la que los invita á adherir á los sentimientos expresados en su representacion dirigida à S. A. I. el príncipe virey, y relativa à las máximas explicadas por el cabildo metropolitano de París en la declaracion que hizo à los pies del trono el 6 de enero último.

Los Señores canónigos despues de haber leido y pesado maduramente la representacion del obispo, declararon unánimemente que tenian los mismos sentimientos que su obispo, y dieron al Sr. arcipreste poder para firmar el presente acto en nombre del cabildo. Dado en la sacristía capitular el 17 de febrero de 1811 = Firmado = Sante, dean. = Toffanelli, arcipreste = Bartolomé Francisco Dona, canónigo secretario. = Adria 17 de febrero de 1811.

Proceso verbal de la sesion del cabildo metropolitano de Ravena, celebrada en 13 de febrero de 1811.

Los canónigos del cabildo metropolitano de Ravena, convocados en la forma ordinaria en la sacristia capitular por invitacion de su eminencia el Sr. conde senador Codronchi, gran limosnero, pàra deliberar sobre la adhesion à los principios y máximas profesadas por el insigne cabildo metropolitano de Paris en su representacion del 6 de enero último à S. M. I y R. y reconocidas siempre por muy conformes à la fé universal, declararon unánimemente que adherian por su parte à los sentimientos de su arzobispo expresados en la representacion de 9 de febrero à S. A. I. el príncipe virey, seguros de no errar siguiendo à su respetable pastor.

Ademas suplicaron à su arzobispo que presentase este acto solemne, firmado por ellos à S. A. I. el príncipe virey, para que se digne de elevarlo à la consideracion de S. M. el emperador y rey, si cree que puede serle agradable. = Firmado = Andrès Pignatti, arcipreste metropolitano. = Francisco Della Torre, arcediano. = Gaspar Saporetti, canónigo teólogo. = Guido Poggi, canónigo penitenciario = Gerónimo Guaccimanni, Juan Basinetti, Hipólito Bezzi Scali, Marcos Zalamella, Josef Lucconi, Luis Lavatelli, Juan Claudio Zirardini, Julio María Costa, Dómingo Majoli, Juan Bautista Roffi, Gil Bezzi, canónigos.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 24 DE MAYO DE 1811.

ESPAÑA.

Madrid 7 de abril.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

GENDARMERIA REAL.

Reglamento que establece la organizacion, vestuario, sueldos, gobierno interior y disciplina de la compañía de este cuerpo, formada por real decreto de 22 del próximo pasado mes de enero.

TITULO PRIMERO.

Organizacion y reemplazo de esta compañía.

Artículo I. La compañía de gendarmas será la primera de caballería de nuestras tropas; y en caso de formacion de todas, para revistas ú otra ocurrencia, se colocará despues de la caballería de casa real, y antes de la demas caballería de nuestro exército.

Art. II. Esta compañía se dividirá en ocho esquadras, compuestas cada una de un cabo, que la mandará, de cinco gendarmas montados y dos desmontados, cuya division servirá para el gobierno interior y su servicio. El gendarma mas antiguo substituirá al cabo.

Art. III. Cada uno de los dos tenientes estará encargado de quatro esquadras ó mitad de la compañía, baxo cuyas órdenes cada uno de los quatro sargentos lo estará de dos esquadras.

Art. IV. El capitan, tenientes, sargentos y cabos tendrán las listas y noticias que previenen las ordenanzas generales del todo ó la parte que manden de su compañía.

Art. V. Los reemplazos de esta compañía se verificarán por uno de los medios que aqui se expresan; debiendo concurrir en el elegido las circunstancias de los artículos III y IV de nuestro real decreto de ereccion citado.

1.° Por saca de otros cuerpos.

2.° Por soldados cumplidos, y que habiendo servido anteriormente cinco años, esten retirados en sus casas.

3.° Por voluntarios que ofrezcan equiparse á sus expensas de vestuario, caballo y montura.

Art. VI. Para los individuos que procedan de otros cuerpos del exército dará nuestro ministro de la Guerra las órdenes oportunas.

Los soldados cumplidos ó licenciados, y los paysanos voluntarios que soliciten entrar á servir en dicha compañía, se presentarán al comandante, quien se informará completamente de las circunstancias de cada uno de estos pretendientes; y quando ocurra alguna vacante hará él mismo la propuesta de tres sugetos á nuestro ministro de la Guerra.

Art. VII. El capitan nombrará para las vacantes de cabos por antigüedad de servicio, excepto en los casos en que los mas modernos tengan algun servicio distinguido y particular, en los quales los propondrá á nuestro ministro de la Guerra.

Art. VIII. Las vacantes de sargentos se proveerán en los cabos mas idóneos y de mejor conducta por propuesta del capitan.

Art. IX. En las vacantes de oficiales nos propondrá nuestro ministro de la Guerra una terna de tres sugetos del mismo cuerpo ó de otros del exército, propios para dichos empleos.

Art. X. Sin embargo de lo que previene el artículo III de nuestro real decreto de creacion, podrán admitirse ocho gendarmas por esta primera vez, en quienes no concurran las circunstancias de saber leer ni escribir.

Art. XI. El capitan hará filiar á los gendarmas antes de su ingreso en la compañía; y la aprobacion del comandante, extendida al pie, servirá de órden para su admision y entrada en la compañía. (*Se continuará.*)

Sevilla 24 de mayo.

El capitan que manda la plaza de Zahara ha dirigido con fecha de 18 del corriente al Excmo. Sr. baron de Darricau, gobernador de esta plaza, la carta siguiente.

"Mi general: tengo el honor de participar á V. E. que he estado sitiado desde ayer á las quatro de la madrugada hasta hoy á las diez de la mañana: el fuego no ha parado ni un instante durante todo este tiempo: las tropas que me sitiaban eran, el regimiento provincial de Ronda, que constaba de 900 hombres, mandado por el coronel D. Antonio Aviles, 500 paysanos mandados por D. Sebastian Tinajo, de Algatocin, y 200 hombres de caballería; ignoro el nombre de su gefe.

Todas estas tropas componian una fuerza de 1600 hombres, con dos obuses al mando del general Serrano, cuya intencion era cogerme con toda mi guarnicion, que no pasa de 100 hombres.

No tuve aviso de su llegada, y se introduxeron en la ciudad un poco antes del amanecer; pero como yo me guardaba con mucho cuidado, no lograron sorprehenderme: á pesar del fuego vivísimo de los enemigos, y del de sus dos obuses, conservé siempre la peña con ventaja, y les hice experimentar una gran pérdida: 2 oficiales heridos, uno en la cabeza y otro en el brazo izquierdo, mas de 20 muertos, y cerca de 60 heridos han sido el resultado de esta accion, en la que no hemos tenido mas que 2 volteadores muertos, y 8 que han sido levemente heridos.

No puedo elogiar bastantemente la conducta de los oficiales, sub-oficiales y soldados que estan á mis órdenes: todos se han distinguido heroycamente.

Tengo el honor, mi general, de ser de V. E. el mas humilde y respetuoso servidor = Corvel."

VARIEDADES.

Del verdadero sentido de la palabra traydor.

Todas las facciones que han atormentado á los pueblos en las épocas de revolucion, han tenido la odiosa política de inventar ciertas palabras, con que han desig-

nado el partido opuesto, las quales, repetidas á los fáciles oidos del vulgo, lo mueven como con una fuerza mágica, le inspiran todos los furores del rencor, alimentan en los ánimos el fuego de la discordia, y los arrebatan á los asesinatos y á las violencias. Los gefes de partido han creido de esta manera fomentar la opinion pública á su favor, y no han hecho mas que desmoralizar los pueblos: porque desde el momento que una palabra es una señal de proscripcion, y un grito de matanza, cesa el imperio de las leyes, que son la base de la moral pública y privada. Las palabras *Guelfos y Gibelinos* en Italia y Alemania, *la rosa blanca y la rosa encarnada* en Inglaterra, *papistas y hugonotes* en Francia, causaron mas muertes y ruinas por las venganzas y resentimientos particulares, que las batallas sangrientas y numerosas en que aquellos partidos buscaron la decision de su causa.

Los gefes de la revolucion de España inventaron desde su principio un signo de odio y de proscripcion. Este fué la palabra *traydor*: palabra, que, á pesar de la innata bondad del pueblo español, lo arrebató á sacrificar muchas víctimas inocentes sin forma alguna de juicio, y que tambien ha causado muchos asesinatos jurídicos. Quando la junta central recibia una noticia infausta de los exércitos, como por exemplo, la rendicion de Zaragoza, al punto distraia de aquella desgracia la atencion del pueblo, presentando un *traydor* sobre el cadahalso. Sin embargo no observamos que se haya llevado muy adelante este furor de hallar y de matar *traydores*, hasta que la faccion refugiada en Cadiz lo ha mirado como uno de los grandes móbiles de su política. Es probable que haya querido suplir su falta de fuerzas con el influxo moral que esta palabra tiene en los ánimos del vulgo. Pero es cosa muy rara que nunca se haya insistido mas sobre el delito de traycion á la patria, que quando la patria no existe sino en los que se llaman traydores. Sea como fuere, la faccion que se llama la España, encerrada en las murallas de Cadiz y la Isla, no cesa de señalar con aquel odioso nombre á todos los españoles, que sometidos á S. M., miran la regencia y sus partidarios como un mero instrumento destinado por la Ingla-

terra á consumar la ruina de la España. Dichos agentes logran engañar á algunos preocupados, é inspirarles el odio y el deseo de sangre que tienen los que los comisionan: la desconfianza entre los particulares crece; los lazos de la amistad y del parentezco se disuelven, y á las desgracias que sufrimos se llega la mayor de todas, que es carecer de aquel consuelo con que los sentimientos mutuos de la humanidad alivian el peso de las calamidades públicas.

Es necesario, pues, apartar de nosotros este azote desolador. Bastante nos hace sufrir la guerra: no aumentemos nuestros males con odios injustos y sanguinarios. Las presentes reflexîones sobre el verdadero sentido de la palabra *traydor*, pueden contribuir, si se leen despreocupadamente, á ilustrar al público sobre la naturaleza de este delito, y la inocencia de los que la faccion de Cadiz designa con este nombre. Estas reflexîones no favorecen á ninguna de las opiniones políticas que dividen los ánimos: solamente son dictadas por el deseo de la tranquilidad pública. Que haya ó nó acusaciones de traycion, estas no influyen en los acontecimientos militares, que son los que han decidido hasta ahora, y decidirán en lo sucesivo la suerte de los pueblos: pero, sea la nuestra la que fuere, acomoda mucho á los habitadores de un mismo suelo vivir entre sí como hermanos, y no como encarnizados enemigos.

Traydor significa el que entrega. Traydor á la patria es pues, el que vende los intereses de la patria al enemigo de ella. Los que forman conjuraciones contra el gobierno legítimo; los que favorecen oculta ó abiertamente á las potencias enemigas; los que son infieles á su gobierno en las negociaciones diplomáticas; en fin los que conspiran contra la tranquilidad y el órden público, son traydores á la patria: porque contribuyen de varios modos, ó á su decadencia, ó á su ruina. Veamos si estos caracteres que hemos asignado á la traycion, pueden convenir á los que el gobierno insurreccional ha llamado y llama traydores.

Estos pueden distinguirse en dos clases, cuyas diferencias son muy notables. Los insurgentes llaman tray-

dores á los que antes de empezar la guerra de la revolucion, se unieron á la causa de S. M., creyéndola, como lo era, la mas capaz de hacer la felicidad de la nacion: y llaman tambien traydores á los que en las provincias sometidas por las armas francesas, se han unido al gobierno de S. M., y lo han mirado como el único remedio de las desgracias en que ha sumergido á España la revolucion. Entrambas denominaciones se prodigan con la mayor injusticia.

Porque, en quanto á los primeros, ¿no es mas bien virtud y prudencia, que delito ni traycion, haber adoptado el único medio que se proponia á la España para remediar los inveterados males de mas de dos siglos? Ellos fundaron su conducta sobre la incapacidad en que estabamos de gobernarnos por nosotros mismos, y sobre la imposibilidad de resistir á los exércitos franceses: y la experiencia ha comprobado quan acertados fueron sus juicios. Quisieron evitar los males que amenazaban á su patria, y no pudieron, porque un gran número de personas inquietas y orgullosas se esparcieron por la península, y emprendieron en ella el fuego de la revolucion. ¡Y estos intrigantes perniciosos, que han provocado la desolacion de la patria, se han llamado patriotas! ¡y han tenido el derecho de denigrar y condenar como traydores á los que abrazaron el único partido que presentaban las circunstancias para la salvacion de la España! ¡Ah! los atenienses despreciaron los consejos de Focion, que miraba la guerra con Philipo como la ruina de su patria: pero á lo menos, no le acusaron de traydor.

Y ¿qué dirémos de estos nuevos *traydores*, es decir, de los que habiendo contribuido con sus bienes y personas, en quanto les ha sido posible, y con la mayor buena fé, á la causa del gobierno insurreccional, abandonados por este, y conquistados por las tropas imperiales, han seguido con la misma buena fé la ley de la conquista, se han arrojado en los brazos de su vencedor, han implorado su mano protectora sobre la infeliz España, y han consagrado y consagran todos sus desvelos á disminuir los males actuales, y preparar las semillas de la felicidad futura? ¿Estos se llamarán traydores? Y ¿se

dará el nombre de patriotas á los que no habiendo podido libertarnos de la conquista, devastan nuestras campiñas, irritan al soldado vencedor con sus depredaciones y asesinatos, soplan el fuego de la discordia, y creyéndose seguros dentro de Cadiz, echan una mirada bárbara de indiferencia, y á veces de placer, sobre el incendio que consume la España, y que ellos acrecientan en quanto pueden? Dignos aliados de los ingleses, instrumentos de su machiavelismo, imitan la crueldad con que aquellos isleños miran las desgracias del continente, que son la prenda de la seguridad de sus islas. Pero al fin los ingleses no son parte de la Europa continental: ¡y el gobierno de Cádiz se atreve todavía á llamarse español!

Esta es la fiel imágen de los traydores y de los patriotas. No se cometería un gran yerro en aplicar trocadas estas denominaciones. Pero la moderacion que profesamos nos prohibe toda expresion injuriosa, aunque sea bien merecida. Esta moderacion está altamente recomendada por la sabiduría y humanidad de S. M: sus fieles vasallos miran á los españoles engañados como á hermanos suyos, los aman y los compadecen, quando estos no respiran mas que odio, furores y venganza. Este contraste en la conducta y las expresiones prueba la superioridad de luces y de nobleza de sentimientos en los que están unidos á S. M., quando el furor de los llamados patriotas indica un orgullo impotente al qual buscan en el odio un consuelo miserable y ridículo. Acaso no está lejos el dia en que la palabra *traydor* signifique un ciudadano pacífico que cultiva las virtudes sociales, y la palabra *patriota* sea el distintitivo de los ánimos feroces y obcecados que no saben mas que aborrecer. Dirémos, pues, á nuestros conciudadanos: despreciad esas acusaciones vagas é indeterminadas de traycion, (1) dirigidas únicamente

(1) *Suele llegar el furor hasta el punto de llamar traydores á los que por su mérito literario han merecido alguna distincion honorífica de S. M.; á los eclesiásticos virtuosos, promovidos á las catedrales, no por servicios hechos al gobierno, sino por los que han hecho á la religion y á la hu-*

a dividir nuestros ánimos, y á robarnos el único consuelo que nos resta en el público infortunio. Dexad, conciudadanos, dexad al gobierno de Cadiz que reconquiste, si puede, la España: entonces sufririamos la ley del vencedor; pero, entretanto estimad al hombre de bien, que os presenta en la sumision á S. M. el único remedio de tantos males. Desconfiaos de la palabra *traydor*, que nada significa sino el odio, el furor y la ignorancia de los patriotas, pues las armas son las que únicamente han de decidir la querella; y no reconozcais mas enemigos que á los que intenten *engañaros.*

Si alguno debiera llamarse traydor, sería el que habiéndose sometido á S. M., viviendo baxo su proteccion, y gozando de sus beneficios, se emplease en irritar los ánimos, y mantener el espíritu de insurreccion, ya esparciendo falsas noticias, ya con discursos incendiarios. Este sería traydor al rey, cuya confianza vende, y à la patria, cuyos males aumenta en quanto le es posible. Pero los que sometidos á S. M. cumplen los deberes del hombre, amando á sus hermanos, y los del ciudadano, obedeciendo á las leyes, y promoviendo la tranquilidad pública, no teman las miserables hablillas de los agentes de la insurreccion, ni las preocupaciones de los engañados. El tiempo y los acontecimientos desengañarán á todos; y entonces reconocerán que los que han clamado por la tranquilidad y la paz, son los que únicamente han merecido bien de la patria.

manidad en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales; á los que la familiaridad con los franceses les ha hecho contraer amistad con algunos de ellos &c. &c., en fin, hasta á los que hablan casualmente en la calle con los que ya estan indiciados de traydores. ¡Y los que asi piensan y obran, se quexan despues de que los ridiculizen! ¡Amenazan en su desvario el deshonor y la muerte á los inocentes que tienen la desgracia de no pensar como ellos en materias políticas, y no pueden tolerar una burla ligera y bien merecida! Dexen de ser injustos, ó permitan, ya que se sufren sus ultrages, que tomen algun despique los ultrajados.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 28 DE MAYO DE 1811.

ESPAÑA.

Dueñas 28 de abril.

Los habitantes de esta villa han visto esta tarde cumplidos los ardientes deseos que siempre han tenido de conocer personalmente á su Rey. Toda la poblacion ha salido á recibir á S. M. La alegría y la satisfaccion se veían en todos los semblantes, y S. M. ha llegado á su alojamiento acompañado de todo el pueblo, que con repetidos vivas y aclamaciones continuaba demostrando los sentimientos que le animan, á los quales correspondió S. M. con la afabilidad que le distingue. El comandante de las armas Mr. Mallet, gefe de batallon del regimiento 1.° de tiradores de la guardia imperial, el corregidor D. Pedro Diaz Lorenzana, y el cura párroco D. Josef Ruiz, han contribuido muchísimo, los dos primeros con sus acertadas providencias, y el último con sus exhortaciones, á disminuir los males que produce la guerra, y á hacer conocer á los habitantes que aquellos son pasageros; que cesarán pronto, y que entonces experimentarán los pueblos los felices resultados que nacen de las leyes que no tienen otro objeto sino su prosperidad.

El Rey se ha dignado recibir en la misma tarde las autoridades de Dueñas. S. M. ha quedado satisfecho del buen espíritu que reyna en esta villa, y del zelo é inteligencia de los que la gobiernan.

Córdoba 23 de mayo.

El Sr. gobernador particular ha tenido la agradable noticia de haber sido batido el exército ingles y portugues en las cercanías de Ciudad-Rodrigo en la tarde del 4 y mañana del 5 de este mes. Quando salió la noticia,

que fué el 8, ya habia 40 prisioneros ingleses, y el Sr. Mariscal príncipe de Esling proseguia la derrota de los enemigos.

Esta noticia comunica al Sr. mariscal duque de Dalmacia el Sr. general Beliard por un oficial de su estado mayor. (*Suplemento al correo de Córdoba.*)

Continúa el reglamento de la gendarmeria real.

TITULO II.

Vestuario, montura, sueldos, gratificaciones, masas y gobierno interior de esta compañía.

Artículo I. El vestuario y montura de la compañía de gendarmas serán costeadas en la formacion de ella por el tesoro público, y se compondrán de las piezas siguientes.

Vestuario.

Casaca larga, con cuello recto y vuelta azul turquí, y forro encarnado, con boton blanco.
Capa azul con embozos encarnados.
Chupa y calzon anteado.
Sombrero con galon blanco.
Cordones pendientes del hombro derecho.
Maleta de paño azul.
Guantes de ante con vueltas.

Montura.

Silla á la española.
Botas á la española.
Mantillas y tapafundas de paño azul con galon blanco.
Espuelas.
Cartuchera negra con una granada de laton dorado, y correa de ante blanco.
Cinturon del mismo ante para la espada pendiente del hombro derecho, y una placa con la cifra del rey.

Art. II. De estas prendas se conservará en el depósito de la compañía un modelo exâcto, sellado por el ministro de la guerra, que determinará la calidad, el corte y hechura de cada una, para que en lo sucesivo conserve esta tropa en su vestuario la mayor uniformidad.

Art. III. La gendarmería tendrá por armamento, y lo recibirá siempre que sea necesario de nuestros reales almacenes, una carabina, dos pistolas, y un sable-espada.

Art. IV. Los sueldos de los oficiales y tropa de esta compañía, comprehensivos de sus masas de remonta y general, serán los siguientes:

Comandante	2192 Rls. vn.
Capitan	1548
Cada teniente	764
Subteniente	620
Sargento primero	504
Idem segundos	444
Cabos	354
Trompeta	400
Gendarma montado	320
Idem desmontado	176

Art. V. Los sueldos de los oficiales sufrirán el descuento para el monte pio como los demas del exército. Y con el objeto de atender á la manutencion de sus caballos se les descontará: al comandante 192 rls. mensuales por tres caballos; 128 al capitan por dos, y 64 por un caballo á los demas oficiales, sargentos, cabos y gendarmas montados. Asímismo se suministrarán por cuenta de la real hacienda las raciones correspondientes de paja y cebada, compuesta cada una de 6 quartillos de cebada y 18 libras de paja, las que se deberán invertir precisamente en alimento y beneficio de los caballos, prohibiéndose darles otro destino.

Art. VI. Se retendrán de los sueldos de los oficiales mensualmente por la junta de administracion las cantidades de 100 rls. al capitan, 60 rs. à cada teniente, y 40 al subteniente, hasta completar á cada uno de los tres un fondo de 4ᴽ rls., con que atenderán al reemplazo de sus caballos, y demas que exîge su servicio.

Art. VII. Para el reemplazo de los caballos de la tropa se la retendrá mensualmente del prest 60 rls. por plaza desde sargento inclusive abaxo, cuya cantidad cubrirá tambien el gasto de herraduras y cura de caballos. Y para su vestuario, montura, recomposicion de uno y otro, de sus armas, y reposicion de sus prendas menores, se retendrán tambien mensualmente 80 rls.

Art. VIII. De la primera retencion prescrita por el artículo anterior, que es propiedad del sargento, cabo ó gendarma, se llevará cuenta individual y exâcta de los

gastos devengados por las compras de sus caballos, herraduras y curacion.

Art. IX. Al gendarma desmontado se le retendrá en todo tiempo 80 rls. mensuales, que servirán para la compra y conservacion de su vestuario y armamento.

Art. X. Los sargentos, cabos, y gendarmas serán asistidos en todo tiempo con una racion de pan y el utensilio prescrito por los reglamentos; y solo en campaña gozarán ellos y sus oficiales de las raciones de víveres que disfruten los de su clase de los demas cuerpos del exército.

Art. XI. De los dos fondos resultantes de las retenciones prescritas en el art. VII, el primero de remonta, teniendo siempre con separacion del otro, no excederá nunca de 3⦻ rls., pues llegando á esta cantidad se suspenderá la retencion hasta que llegue à ser menor. Regla que no se observará con el otro de vestuario, respecto al qual el descuento debe ser permanente.

Art. XII. A esta masa de vestuario se cargarán 100 rls. mensuales para atender à los gastos de escritorio de la junta de administracion y del habilitado.

Art. XIII. Por cada estancia de hospitalidad que originen los individuos de esta compañía se les cargará medio tanto mas que à su clase respectiva en los cuerpos de caballería ó infantería de línea, segun fueren montados ó desmontados.

Art. XIV. Quando los oficiales y tropa de esta compañía salgan para una comision del servicio del lugar de su residencia, y duerman fuera de ella, serán alojados en los pueblos de su tránsito, y en aquel á que vayan comisionados. Ademas obtendrán por dia, desde el de su salida hasta el de su regreso, las gratificaciones siguientes:

Comandante	24 Rls. vn.
Capitan	20
Tenientes	16
Subteniente	14
Sargento	3
Cabos, gendarmas, y trompeta	2
Gendarmas desmontados	1. 17

Art. XV. Estas gratificaciones se abonarán cada quatro meses en los ajustes de la compañía mediante una relacion circunstanciada de la junta de administracion, que

se fundará sobre los partes del teniente comandante, de la mitad de la compañía à que pertenezca el gendarma, visado por el comandante el dia de su regreso ó incorporacion de la compañía.

Art. XVI. Esta compañía recibirá à su formacion por cuenta de la real hacienda los utensilios de quartel y de compañía que la corresponda segun su fuerza, los quales los conservarán despues y repondrán de sus propios fondos.

Art. XVII. Los oficiales y tropa de esta compañía, sea que viajen à comisiones ó con licencias, estarán exêntos de pagar todo portazgo.

Art. XVIII. Estos mismos individuos optarán en los casos y con las circunstancias que previenen nuestros decretos de 14 de julio de 1809, y 8 de enero del año actual, à los retiros que correspondan à su grado, y cuyo sueldo será regulado por los del exército, con el aumento de una quarta parte en su clase respectiva siempre que hayan servido quatro años en la gendarmería; y no habiéndolo verificado, solo optarán à los retiros de las clases del exército.

Art. XIX. La junta de administracion de esta compañía se compondrá del comandante, del capitan, quando lo haya, uno de los subalternos, uno de los sargentos, que elegirá el ministro de la guerra por propuesta que le dirigirá el comandante de dos sugetos por clase, y del habilitado, que será secretario.

Art. XX. Esta junta observará para su gobierno todo lo prevenido en el reglamento aprobado para los demas cuerpos del exército.

Art. XXI. Los dos tenientes de esta compañía quedan encargados de instruirla competentemente en la marcha y manejo del arma, é igualmente del manejo y uso de los caballos; de modo que desde luego aparezca, tanto á pie como à caballo, con la agilidad y aire militar que les deben ser propios. El comandante cuidará de reunir la compañía en los dias y ratos que esté sin precisas ocupaciones para exercitarlos en estos puntos. (*Se continuará.*)

Sevilla 28 de mayo.

AVISO.

Habiendo observado que las diarreas biliosas, enve-

jecidas y porfiadas, no ceden comunmente en los hospitales militares, civiles ó casas particulares, á las substancias medicamentosas, tomadas y escogidas del ameno y delicioso reyno vegetal, y á las que nos promete el bien analizado mineral, no cumpliria exâctamente con los sagrados deberes de mi útil, primera y distinguida profesion, y de mi destino, si echase al olvido, y dexase de publicar la exclusiva eficacia de la raiz de la rhatania para cohibir totalmente tan cruel dolencia, que hasta ahora ha privado de la vida al mayor número de los que la experimentaron.

Conozco y confieso ingenuamente no soy el primero que ha conocido su precisa propiedad y exâcta aplicacion; pero mis atentas y multiplicadas observaciones han llegado á persuadirme de su verdadera eficacia, y excitádome á recomendarla en grande manera, para que se prodigue en tan porfiado y homicida desórden, esperando tan feliz éxîto como el que ha logrado. = Benéfico.

Representacion del cabildo de Fossombrone á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo señor: es un deber sagrado profesar respeto y obediencia al trono. La ley divina lo prescribe: quien trata de substraerse á él, es rebelde contra la voluntad del altísimo.

Segun este principio fundamental no podemos diferir el presentar nuestros homenages á los pies de V. A. I. y R.; y nos lisongeamos que recibirá con bondad la expresion de nuestros sentimientos y votos, como lo ha hecho con las protestaciones y homenages de los prelados y cabildos de Italia.

Príncipe augusto, destinado por el cielo á dirigir el pais que os ha confiado vuestro inmortal padre, quien despues de haber reunido baxo un mismo cetro el reyno de Italia y el vasto imperio de Francia, gobierna ambos estados con tanto genio y con leyes cuya sabiduría envidia el universo; nosotros reconocemos que los principios de la iglesia galicana, apoyados sobre dógmas incontestables, sobre los cánones y decretos de los conci-

llos, no pueden dexar de contribuir al bien general de la iglesia.

Adherimos, pues, á ellos con el mayor placer, y confesamos que la jurisdiccion episcopal no puede cesar pues que siempre es necesaria á la iglesia y á los fieles, que por muerte del obispo pasa directamente, y por el tiempo de la sede vacante á los cabildos metropolitanos de las catedrales; que segun los concilios generales, si el cabildo en el espacio de ocho dias se descuida en llenar los deberes de su administracion, se devuelve esta en las iglesias metropolitanas al sufraganeo mas antiguo, y en las catedrales al metropolitano, y en su defecto al obispo mas antiguo de la provincia.

Confesamos tambien que este depósito sagrado, confiado al cabildo por la iglesia universal, esta al abrigo de toda accion, de todo impedimento, á menos que el cabildo no haya sido despojado de estos derechos por causas legítimas en juicio legal y competente.

En conseqüencia, y segun estos principios, protestamos unánimemente observar y obedecer las reglas canónicas sancionadas por la unidad de la iglesia para la conservacion del órden y tranquilidad de la iglesia y del estado.

Suplicamos humildemente á V. A. I. que eleve esta respetuosa declaracion al pie del trono de nuestro augusto é invencible monarca. Esperamos que S. M. I. y R. se dignará de aceptarla con bondad, si V. A. I. se sirve de apoyarla con su proteccion. Somos &c. = Firmado = Andres Chiavarelli, preboste. = Cayetano Tesci, arcediano. = Luis Pellegrini, arcipreste. = Fossombrone 18 de febrero de 1811.

Representacion del cabildo catedral de Fano á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo señor: la bondad con que S. M. el emperador de los franceses y rey de Italia se ha dignado aceptar los homenages y sumision de los cabildos metropolitános de Paris y Florencia, nos hace esperar la misma benevolencia para la declaracion de nuestros principios y sentimientos.

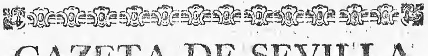
En primer lugar nos felicitamos de aprovecharnos de las luces del sábio clero de Francia, que muchos siglos há se ha hecho célebre por tantos títulos, así como nos jactamos de obedecer á las leyes del gran Napoleon, que la providencia nos ha dado por soberano.

Declaramos, pues, estar íntimamente persuadidos á que la jurisdiccion ordinaria de los eclesiásticos no puede cesar, porque siempre y en todos los momentos es necesaria á la iglesia y á los fieles: que á la muerte de un pastor la jurisdiccion episcopal pasa entera y de pleno derecho á los cabildos metropolitanos y catedrales que la conservan en sede vacante: que si los cabildos en el espacio de siete á ocho dias no llenan, segun las disposiciones de los concilios, los deberes que les son impuestos, la jurisdiccion de las diócesis se devuelve en las iglesias metropolitanas al sufraganeo mas antiguo, y en las catedrales al obispo mas vecino: que en fin, este depósito sagrado, que las mismas constituciones de la iglesia confian à los cabildos, está al abrigo de toda accion ú oposicion, á no ser que el cabildo haya sido despojado de estos derechos en virtud de cánones legítimos por una autoridad superior y competente.

Reconocemos ademas, que los cabildos no pueden exercer capitularmente la jurisdiccion ordinaria; sino que estan obligados á delegarla baxo pena de hacerla nula: que comunicándola à un administrador principal, este queda revestido de ella legítimamente, y que el libre exercicio de sus funciones está apoyado y protegido por los sagrados cánones: que si en alguna circunstancia particular los cabildos confieren en sede vacante los poderes capitulares á personas dignas nombradas por el príncipe, no se separan en esto de las constituciones eclesiásticas, y no contravienen en manera alguna à las reglas que rigen en la iglesia.

Tales son nuestros sínceros y humildes sentimientos: y expresándolos à V. A. I., le suplicamos que los haga conocer, si lo juzga conveniente, à nuestro augusto soberano. Somos &c. = Por el cabildo de la catedral de Fano = Firmado = Luis Porti, canónigo secretario.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 31 DE MAYO DE 1811.

AUSTRIA.

Viena 3 de abril.

Nuestra gazeta ministerial ha anunciado la llegada á Viena del conde Nicolai, gentilhombre de S. M. el emperador Napoleon, con pliegos que contienen la invitacion hecha á nuestro monarca de ser padrino del jóven Rey de Roma, su augusto nieto, quando se verifique su bautismo solemne.

Acaba de llegar aqui, donde se detendrá solamente algunos dias, el señor Sturmer, hijo de nuestro internuncio en Constantinopla, y despues emprenderá su viage á Petersburgo con el título de secretario de embaxada.

El conde Bellegarde, presidente del consejo de guerra, recorrerá y visitará, segun se dice, algunas de nuestras provincias.

Todavía no se han principiado las revistas que debe haber en la primavera, ni se ha publicado nada sobre este particular, y asi no se sabe de positivo quando se verificarán, pues ni aun han sido llamados á sus banderas los que estan con licencia en sus casas por seis meses.

Es muy freqüente la correspondencia entre nuestra corte y la de St. Petersburgo con motivo de los negocios de la Servia y de la entrada de los rusos en aquella provincia; pero no se ha alterado en nada la buena amistad que subsiste entre los dos gobiernos. Las explicaciones que ha dado la Rusia son muy satisfactorias, y nuestras provincias vecinas al teatro de la guerra disfrutan de la mayor tranquilidad.

Escriben de Turquía que el gran visir ha enviado dos

grandes divisiones de su exército á Sofia, donde se está reuniendo actualmente un cuerpo de exército bastante numeroso, cuyo destino se ignora todavía. El exército del gran visir ascendia á 110∂ hombres quando fueron destacadas de él estas dos divisiones.

Dícese que el gran visir continuará á la defensiva en el campo de Schumla. El capitan baxá ha vuelto á Constantinopla despues de evacuada su comision en la Asia menor. La esquadra turca se aumentará considerablemente, y para tripularla han llegado á la capital los marineros asiáticos.

Mr. Canning ha conseguido, despues de dos meses de negociacion, la libertad de un buque turco, que habia sido detenido en un puerto de la Siria porque habia cargado trigo por cuenta de una casa de comercio inglesa; pero se ha renovado con este motivo en Constantinopla la prohibicion de exportar granos.

Acaba de llegar de Petersburgo un correo que ha traido una nota de oficio, en que declara aquel gobierno que las fortalezas de la Servia han sido ocupadas interinamente, y sin otro objeto que el de facilitar las operaciones militares.

Continúa el reglamento de la gendarmeria real.

TITULO III.

Servicio de esta compañía, y su dependencia y relaciones con las autoridades del gobierno.

Artículo I. Esta tropa se instituye especialmente para mantener el buen órden público, cooperar à la exâcta execucion de las leyes, y perseguir y arrestar à toda clase de malhechores; auxîliar à los recaudadores de rentas y á los executores de las órdenes de los tribunales de justicia; zelar sobre los vagos y personas ociosas que no tengan oficio ó modo de vivir honesto; y sin excepcion alguna perseguir à los que intenten turbar la tranquilidad pública y el cumplimiento de las órdenes del gobierno.

Art. II. El comandante de esta compañía se presentará diariamente al general gobernador de la provincia,

quien por sí, por el comandante de la plaza, ó gefe de su estado mayor, le comunicará las órdenes que juzgue convenientes para su servicio diario ó extraordinario.

Art. III. Estando esta tropa especialmente destinada al servicio del buen gobierno y de policía general, no deberá ser empleada en servicio militar puramente, á no ser muy necesario.

Art. IV. En quanto sea compatible con el servicio á que se destine esta tropa, su comandante la distribuirá por mitades ó esquadras en los barrios de esta capital, sus puertas y salidas inmediatas, con el fin de zelar la quietud y buen órden de sus respectivos destinos.

Art. V. Si alguna esquadra ó patrulla de esta compañía fuere comisionada para un objeto particular, se la dará órden por escrito por la autoridad que la emplee, con especificacion del fin de su comision, ó sin esta circunstancia, si no conviniese expresarla. Si la comision fuese para fuera del recinto, el cabo gendarma que mandase se presentará á las justicias de los pueblos por donde transitare, para que certifiquen al pie de la órden haberlo executado.

Art. VI. Luego que haya indicios ó noticia de un delito, ó que esté denunciado por el clamor público, se dedicarán los gendarmas à la indagacion y exâmen correspondiente, y arresto de los delinqüentes, procurando, si es posible, su captura sobre el mismo hecho; y en seguida darán cuenta á la autoridad ó autoridades correspondientes.

Art. VII. Para arrestar fuera de poblado à qualquiera persona bastará el conocer que conduce efectos que parezcan ser robados, ó que lleve armas ensangrentadas ó prohibidas; que tala ó quema algun campo, ó que parece contrabandista armado.

Art. VIII. En todo alboroto ó movimiento sedicioso deben acudir inmediatamente los gendarmas para tranquilizarlo y arrestar á los primeros sediciosos en ellos, tomando la voz de mando, y pidiendo el auxîlio de la tropa armada.

Art. IX. Siempre que en el distrito à que deba extenderse el cuidado de una esquadra se encontrase algun

cadáver humano, acudirán los gendarmas à reconocerlo; y formando una breve informacion del hecho y circunstancias que pudiesen indagar, dará parte al teniente ó comandante de la compañía para la completa averiguacion.

Art. X. En los casos de incendios de algun edificio ó campo, de robo con fraccion de puertas, de asesinato, y de todo delito que dexe rastro tras sí, deberán los gendarmas inmediatamente dedicarse à su averiguacion y exâmen, dando parte de lo que resulte de sus indagaciones.

Art. XI. Los gendarmas concurrirán á las fiestas, plazas de comestibles y mercados, y demas parages de concurso público, para zelar el buen órden, y pasarán con freqüencia por las inmediaciones de las posadas, casas de postas y correo.

Art. XII. En el alojamiento y quartel de la compañía habrá diariamente un reten de gendarmas en clase de vigilantes, que estarán siempre vestidos y dispuestos á emplearse en quanto ocurra.

Art. XIII. Los gendarmas serán empleados en la conduccion de los caudales públicos, en vigilar el servicio de las puertas, en escoltar presos y desertores, y en los convoyes de pólvora, municiones, granos, y demas objetos de guerra.

Art. XIV. Fuera de los casos arriba declarados ninguna persona podrá ser arrestada en su domicilio ó en el ageno por los gendarmas, á no llevar estos órden superior para executarlo, con la filiacion ó señas del reo, ó estar autorizados por una órden por escrito de la autoridad que sea competente.

Art. XV. Los cabos y comandantes que manden las esquadras solo recibirán órdenes de sus oficiales; pero siendo requeridos por los jueces, se prestarán á lo que estos les prevengan.

Art. XVI. Los oficiales de la compañía recibirán las órdenes del comandante; pero si fuesen requeridos por las autoridades establecidas en el distrito de su destino para qualquiera objeto del servicio público, cumplirán lo que se les encargue.

Art. XVII. Quando qualquiera autoridad requiera la gendarmería, ha de ser por escrito, refiriéndose à la ley

ó decreto que autorice esta peticion; y los comandantes que procedan à dar auxîlio sin este requisito serán castigados como culpables de arbitrarios é ilegales.

Art. XVIII. Nuestros ministros, general gobernador y comandante de la plaza pueden dirigir las órdenes que sean necesarias para zelar el cumplimiento de lo mandado por su ramo respectivo al comandante de la compañía.

El prefecto de la provincia, los presidentes ó decanos de los tribunales del crímen, y demas magistrados que exerzan por sí jurisdiccion, tienen derecho para requerir por escrito el uso y la aplicacion de esta nueva tropa.

Art. XIX. Las autoridades civiles no deben intervenir en las operaciones militares de las comisiones que pongan á cargo de la gendarmería, la que durante el curso de ellas estará obligada á dar parte á sus gefes naturales, y solo despues de concluidas deberán dar cuenta á las autoridades por quienes haya sido empleada.

Art. XX. Los gendarmas empleados por qualquiera autoridad deberán participar à los ministros respectivos lo que sea digno de su noticia por conducto de su comandante.

Art. XXI. Quando los oficiales de esta compañía sean requeridos por las autoridades civiles para algun servicio que exîja mas tropa que la suya, la solicitarán por escrito del comandante de la plaza, expresando el motivo y requerimiento de autoridad civil. En este y otros semejantes casos en que los gendarmas vayan sostenidos de tropas de otra naturaleza, mandará el total el comandante de ellos en igualdad de grado. Pero si el suyo fuese inferior, mandará cada uno de los comandantes sus tropas, bien que deferirán todos à lo que el de gendarmas les proponga por escrito.

Art. XXII. El cabo ó comandante de la esquadra tendrá dos libros, en el uno copiará las órdenes que reciba, con expresion del dia; y en el otro anotará el servicio diario que haya hecho su esquadra, y lo ocurrido en el mismo dia.

Art. XXIII. Cada teniente tendrá otros dos libros con igual objeto relativamente à la mitad de la compañía que está á su cargo; anotando en el segundo los partes que le diere cada cabo de esquadra, para cerciorarse de la pun-

tualidad de su servicio y exâcto desempeño en lo que haya ocurrido de resultas de la comprobacion y revista semanal que deben pasarla.

Art. XXIV. El capitan tendrá iguales libros, y con el mismo objeto pasará su revista mensual.

Art. XXV. El comandante hará copiar en un libro las órdenes de sus gefes, y con separacion las que diere el mismo à la compañía. En otro libro tendra copiado circunstanciadamente todo el servicio en que se haya empleado la tropa de su mando en las concurrencias ó casos que merezcan esta noticia, con expresion de los nombres y demas circunstancias que sean conducentes á recordar con exâctitud los hechos, y apreciar el buen desempeño de sus súbditos.

Art. XXVI. El comandante revistará cada dos meses la tropa de su mando; y estas revistas tendran por objeto calificar el buen desempeño de cada uno de los individuos de la compañía en quanto se les haya confiado; asegurarse del buen estado del armamento, vestuario, montura y caballos; cerciorarse de lo que haya ocurrido de una revista à otra, y reconocer si esta tropa ha sabido grangearse la confianza y aprecio público, ó las causas que se los hayan hecho desmerecer, para dar cuenta de todo à nuestro ministro de la guerra.

Art. XXVII. Los gendarmas que esten empleados fuera de su residencia, confiarán à las justicias de los pueblos los partes que hayan de dirigir, exîgiendo recibo de ellos; y aquellas deberán remitirlos por el correo ordinario, ó con propio, si lo exîgiese el gendarma.

Art. XXVIII. Siendo muy importante la puntualidad en esta correspondencia, el comandante recibirá mensualmente una gratificacion, que nos propondrá nuestro ministro de la guerra, para el pago de la correspondencia de oficio, sea peculiar suya ó de sus subalternos.

Art. XXIX. Las sumarias informaciones que se hicieren por la gendarmería de resultas de qualquiera comision que sea confiada, ó en los casos urgentes en que puedan hacerlas por sí mismos, se remitiran, si posible fuese, dentro de 24 horas à la autoridad que competa, y copia al comandante de la compañía. (*Se concluirá.*)

Representacion del cabildo de la catedral de Padua á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo señor : la piedad y religion que en todos tiempos y en las circunstancias mas dificiles han distinguido al clero galicano, han sido siempre un objeto de admiracion para el cabildo de la catedral de Padua.

Emulos del ilustre clero galicano, los individuos de este cabildo, que siempre han deseado con ardor la gloria del sacerdocio y del imperio, elevan al cielo los votos mas fervientes por la prosperidad de la iglesia católica, y de su augusto soberano Napoleon el grande.

Persuadidos á que solo la uniformidad de la disciplina eclesiástica puede asegurar el cumplimiento de nuestros deseos, declaramos que estamos preparados á adoptar todas las modificaciones que la iglesia universal establezca y sancione en las formas regulares y legítimas.

Nuestros sentimientos en esta parte son conformes á los que han manifestado á V. A. I. y R. nuestro metropolitano de Udina y nuestro Obispo. Suplicamos á V. A. I. y R. que se digne de elevarlos al pie del trono augusto de S. M. el emperador y rey. Somos &c. = Firmado = Julio Antonio Zane, arcipreste. = Lorenzo Antonio Zuecca, canónigo archivista. = Pedro Veronese, canónigo penitenciario y archivista = Antonio Venceslao Buzzacarini, canciller del cabildo. = Padua 13 de febrero de 1811.

Del 4. El vicario general y cabildo de la iglesia catedral de Savona á S. A. I. el príncipe gobernador general de las provincias cisalpinas.

Serenísimo señor : estaba reservado á los sublimes destinos del restaurador de la religion, al fundador del mas grande de los imperios, á nuestro sábio y glorioso soberano hacer florecer sobre una basa indestructible la disciplina eclesiástica, asegurando á sus provincias, á sus estados reunidos, la ventaja de seguir los principios

que constantemente han guiado con admiracion del mundo católico la ilustre iglesia de Francia.

El cabildo de Savona que sigue sus decisiones, y goza de sus privilegios y libertad, aprecia demasiado su suerte para no estar penetrado de la mas alta estimacion al glorioso cabildo de la augusta metrópoli, que en su representacion á S. M. I. y R. ha dado el loable exemplo de confesar altamente su constante adhesion á la doctrina que fixando los derechos de la soberanía y del episcopado, une y concilia los grandes intereses de la religion y del trono: es decir, que se dé á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Guiados por los deberes que nos ligan al altar y al trono, protestamos tambien que nuestros principios serán siempre conformes á las máxîmas de la iglesia galicana, y que su práctica y doctrina serán la regla de nuestras opiniones, y el fundamento de nuestra conducta, para que dirigida por la uniformidad de las leyes civiles, se destierre de la profesion de la disciplina eclesiástica una discordancia que no puede ser tolerada, si es contraria á los cánones que la han proscrito en los primeros siglos de la iglesia, y que no dexaria de ser peligrosa, aun quando no se opusiera á ellos.

Reconocemos que la jurisdiccion episcopal no muere nunca; que en todos los momentos es necesaria á los fieles, y que los derechos indudables de los cabildos y metropolitanos dan la facultad de proveer las iglesias vacantes sin retardacion perjudicial.

Por tanto suplicamos á S. A. I. el príncipe gobernador general, que eleve nuestra presente deliberacion á los pies del trono. ¡Quan dichosos serémos si S. M. I. y R. se digna de acogerla como un testimonio de nuestro deber, y un homenage de nuestro profundo afecto é inalterable fidelidad. (*Siguen las firmas de todos los canónigos en número de 15.*) En Savona, en la sala capitular á 19 de febrero de 1811. = Por copia conforme = El prefecto de Montenotte = Firmado = Chabot.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1811.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de febrero.

Ya han salido de este puerto 12 navíos de línea, que hacen parte de la esquadra destinada á obrar en el mar Negro; y se está trabajando con grande actividad en el arsenal para equipar quanto antes los demas buques.

El exército de Veli-baxá es el que está destinado à obrar ofensivamente contra los rusos en la campaña próxima. Dicho comandante tendrá baxo sus órdenes à los mejores generales turcos, y entre otros à Backniak agá, Muktar baxá y Aidinbaxá. El gran visir estará à la defensiva en su campo de Schumla.

Se ha renovado con mayor rigor que antes la prohibicion de extraer granos de esta capital. La prohibicion se extiende ahora à los puertos del mar Negro mas inmediatos à Constantinopla.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de abril.

Hace uno ó dos dias que los comerciantes han presentado en la oficina de comercio una memoria y varias representaciones, quejandose de un gran número de licencias que ha dado el gobierno para importar ciertos géneros. Los comerciantes piden que se revoquen dichas licencias, por ser este el medio mas seguro de contrarrestar los proyectos y designios del gobierno frances. (*The Sun.*)

La peticion que piensan presentar à la cámara baxa los fabricantes de Glascow y de sus inmediaciones, contiene los tristes resultados siguientes:

De los 9560 talleres que hay en Glascow y sus inme-

diaciones, habia 3889 sin tener que trabajar el dia 8 de febrero último, y al mes siguiente se aumentó este número con 500 mas, lo que forma un total de 4389 talleres, que estan absolutamente parados. Las fabricas de las ciudades y pueblos de lo interior del pais estan mucho mas escasas de obras. En la ciudad de Hamilton estaban parados 365 talleres de los 825 que hay. El estado siguiente parece muy exâcto.

	Talleres.	Sin trabajo.
Girvan	500	400.
Airdire	700	400.
Sthonehouse	60	59.
Kilmarnock	800	460.
Stermston	105	80.
Castle-Douglas	80	78.
Langholm	150	105.

En las demas ciudades sucede lo mismo á proporcion, de suerte que pasan de 15@ los talleres en que no hay que trabajar en la parte occidental de la Escocia; es bien notorio que en cada uno de estos se quedan tambien sin trabajo los torneros, oficiales de taller, dibuxantes &c. lo que unido al primer número, hace subir à 30@ personas las que estan sin tener que trabajar.

IMPERIO FRANCES.

Paris 14 de abril.

Las fragatas francesas la *Revanche* y la *Prevel* han apresado y conducido, baxo el fuego de las baterías de Conquet, à la corbeta inglesa *the Challenger*, armada de 16 carronadas de à 18. Los vientos y la marea baxa no han permitido aun introducir esta presa en el puerto; pero se han sacado à tierra los 68 prisioneros cogidos en este buque.

Concluye el articulo de la gendarmeria real.

TITULO IV.

Disciplina y auxilio que debe recibir la gendarmeria en el exercicio de sus funciones por las autoridades civiles y militares.

Art. I. El oficial, sargento, cabo ó gendarma que arrestase à un individuo sin ser en fragante delito, ú otro

de los casos ya prevenidos en este reglamento, será castigado como culpable de un arresto arbitrario.

Art. II. La misma pena sufrirà el que tuviese à uno arrestado en sitio que la ley no haya autorizado, aun quando estuviese preso legítimamente.

Art. III. Se prohibe severamente à los individuos de la gendarmería que maltraten de obra ó de palabra à las personas que arresten, ó cuya seguridad les esté confiada, aun quando sean delinqüentes.

Art. IV. Los gendarmas no estan autorizados à usar de la fuerza sino en los casos de uso de armas ú otra violencia contra ellos, y en los actos en que sea preciso para cumplir lo que por la *ley* les está encargado.

Art. V. Se prohibe à toda clase de personas, sin excepcion, que maltraten ó insulten à los gendarmas en el exercicio de sus funciones; y el que lo executare será castigado, con proporcion al caso, como si hubiera obrado contra tropa armada. El comandante de la compañía podrá providenciar por *sí* sus arrestos, si el caso lo exîgiere, expresando el motivo en la órden por escrito, y dará luego parte à la autoridad competente.

Art. VI. Los individuos de la gendarmería que se hallasen amenazados ó insultados en el exercicio de sus funciones gritarán favor al *rey* y à la *ley*, en cuyo caso deberán todos los que lo oigan prestarles auxîlio hasta asegurar la execucion de las leyes ó de las órdenes que hayan recibido los gendarmas.

Art. VII. El sargento, cabo ó gendarma que arrestase dentro de una casa particular à qualquiera persona sin órden superior que incluya la filiacion ó señales de ella, ó sin órden por escrito de un juez, ó à no mediar por último las circunstancias de urgencia arriba declaradas, será castigado por la primera vez con pena arbitraria, y por la segunda se le despedirá de la compañía.

Art. VIII. La gendarmería debe componerse de individuos de notoria probidad, incapaces de ningun cohecho, y de incurrir en estafas. La honradez y zelo por el buen órden deben ser característicos de ella; por consiguiente si alguno de sus individuos, olvidado de la importancia y confianza que merece por su instituto, se de-

gradase hasta el punto de exîgir ó de recibir dinero ó cosa equivalente para no arrestar ó dexar en libertad a un delinqüente, desertor ó fugitivo, será privado de su empleo, y sentenciado á una pena proporcionada á la gravedad del delito, que no baxe de de dos años à los trabajos públicos.

Art. IX. Si por omision ó descuido no se verifica el arresto de alguna persona en los casos prevenidos, ó la dexare evadir despues de arrestada, será suspenso de su empleo, y à mas castigado segun las circunstancias del caso.

Art. X. La órden para la suspension de un sargento, cabo ó gendarma la dará el general gobernador, precedida la correspondiente informacion hecha en todos los casos por el gefe de su estado mayor.

Art. XI. Quando la suspension haya de pasar de un mes, ó que la falta y delito del gendarma exîja que se le juzgue en consejo de guerra, dará parte el general gobernador à nuestro ministro de guerra, para la providencia correspondiente.

Art. XII. El gendarma suspenso de su empleo por tres meses, ó mas tiempo, no tendrá derecho á su haber ni raciones; si la suspension durase menos tiempo, solo tendrá la tercera parte de su haber y las raciones que esten señaladas. = Madrid 19 de marzo de 1811. = Gonzalo O Farril. = Aprobado, oido el dictámen de las secciones de Justicia y de Guerra de nuestro consejo de Estado = Firmado = YO EL REY = Por S. M, el ministro secretario de Estado = Mariano Luis de Urquijo."

MANIFIESTO

DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID

A LOS PUEBLOS DE SU DISTRITO.

Habiendo llegado a esta ciudad S. M. C. el Sr. D. Josef Napoleon 1.° nuestro soberano, que Dios guarde, entre 4 y 5 de la tarde del 27 del corriente abril, se dignó admitir à su real presencia à todas las autoridades militares, civiles y eclesiasticas; y precedida la venia, el presidente y regente interino de la chancillería habló à S. M. en los términos siguientes:

Señor: el regente interino y todos los demas ministros de vuestra chancillería de Valladolid se ofrecen à los pies de V. M. con el debido rendimiento, gozosos de su feliz llegada, y con los mas vivos deseos de acertar à cumplir las órdenes que V. M. se digne darnos, y de quanto pueda conducir à la mayor exâltacion de S. M. y felicidad de este reyno.

A que S. M. contextó con la afluencia, energía y precision que le es tan característica, manifestando, que los sentimientos que iba à expresar eran los mismos que le dictaba su conciencia y corazon en el seno y retiro de su gabinete, y los que dirigia al Todopoderoso y hacedor de todas las cosas: que su celo paternal hácia los españoles era el de un rey que queria solo reynar para su felicidad; pero que ésta no podia lograrla sin la reunion general de todas las provincias de la península; que al efecto el tribunal de la chancillería, como que estaba al frente del gobierno político y civil de mucha parte de ella, debia dirigir toda su influencia, y cuya mision encargaba à la pacificacion de los pueblos de su vasto distrito, exhortando à la union para realizar, segun sus benéficos sentimientos, quanto antes la felicidad de todos ellos: que la integridad, independencia y libertad de la España eran las bases de su soberanía, prometidas y ratificadas por su augusto hermano el emperador de los franceses, cuyas intenciones eran actualmente las mismas que las suyas, y que baxo de estos sólidos principios debiamos contar los españoles todos. Que emprehendia su viaje à Paris para mejor consolidar estos tan importantes objetos (únicos deseos de su corazon) y tratar á boca del mejor y mas pronto remedio de nuestros males, y sobre restablecer los fundamentos de nuestras relaciones políticas con la Francia, aliada por naturaleza, qual siempre lo habia sido, de la España, como para cerciorar à su augusto hermano, que teniendo nuestra nacion cabezas y brazos para gobernar por sí sola sus dilatados dominios, no necesitaria desde el momento de su reunion de auxílios extraños para dictar y establecer, por medio de las córtes generales, leyes las mas convenientes para su prosperidad: que esto se lográria expresando por los representantes de todas las ciudades, villas y lugares de sus

reynos los sentimientos de todos y cada uno de sus vasallos, queriendo su real beneficencia que concurriesen de todas las clases Diputados, quienes en su boca llevasen los votos de quantos les elegian; y que si para tan augusto congreso no bastasen trescientos individuos, haria concurrir doble ó triplicado número de representantes: que esta tan interesante asamblea la veríamos reunida en Madrid al momento que S. M. regresase de su viaje con su real esposa y familia (para infundir mas confianza), el que no creia pasase de dos meses: que en su conseqüencia y dispuesta la nacion entera á sostener su decoro y dignidad que la correspondia en la Europa, veríamos desaparecer los exércitos que hoy la agovian y oprimen: que reunido entonces entre sus vasallos, qual amoroso padre oiria las necesidades de cada provincia, y dictando las leyes mas adaptables à su felicidad con acuerdo de sus representantes, esperaba pronto con la proteccion de su augusto hermano elevar nuestra nacion al alto grado de poder, independencia y lugar que la pertenece; que no queria reynar sino para nuestro bien, y que sacrificaria su sosiego y vida para llegar á tan deseado objeto, y al fin, que no siendo la España libre, independiente y en toda su integrídad, no queria reynar; mas que esto no podia conseguirse sin el auxîlio mutuo y reunion en sus sentimientos de todos los españoles: que no se dexasen estos deslumbrar con la proteccion aparente de la Inglaterra, quien mirando á sus intereses propios, queria con la ruina de la España separar de su suelo la Europa entera, y lanzar la destruccion que la amenaza en sus islas al territorio español y de la península; que al mismo tiempo que aparentaba con sus esquadras y exércitos su defensa, protegia la independencia del México y Perú, admitiendo emisarios al efecto, para substraerles de la madre patria, logrando de este modo dividir sus fuerzas, posesiones, integridad y relaciones. Concluida por S. M. su eloqüente exposicion, contexió el Regente del modo que sigue. Señor: hemos oido con la debida atencion y como preceptos las justas razones y advertencias que V. M. se ha dignado comunicarnos; y si consistiera en vuestra chancillería, en este momento quedaria todo pacificado, pues solo ha aspirado y aspira á la mejor administracion de jus-

ticia y felicidad de todo el reyno. Penetrados, pues, todos los ministros que la componen de los mismos deseos, se apresuran á manifestar á los pueblos del distrito de la chancillería las benéficas intenciones y paternales miras de S. M. á fin de que cooperando por todos medios á la union y sistema de la pacificacion general las autoridades civiles y eclesiásticas, se impriman en las almas de los españoles todas estas verdades, con que lograrémos por momentos restablecer la agricultura arruinada, los edificios y pueblos devastados muy pronto reedificados, las artes y manufacturas en su auge, y el comercio por todo el globo floreciente; los padres unidos con sus hijos, las esposas con sus tiernos pimpollos al rededor y entre los brazos de sus esposos; los caminos seguros, y la felicidad tan deseada y prometida á todos por nuestro augusto Monarca conseguida; la propiedad personal y territorial consagrada, baxo la proteccion de las leyes dictadas y sancionadas en la asamblea nacional por los mismos pueblos, y en fin aquel sosiego y tranquilidad, de que tanto se ha hablado en todos los siglos, pero que jamas se ha conseguido, sino baxo los auspicios de un Rey clemente y filósofo, qual nos ha destinado el Todopoderoso para gobernarnos y curar las llagas del estado, se verá realizada.

Asi lo espera conseguir el tribunal, haciéndolo infundir las autoridades en los corazones de los habitantes de su distrito. Valladolid y abril 29 de 1812. = Por representacion de todo el tribunal. = El regente interino = D. Francisco Ulloa y Olmedilla. = D. Manuel Leon Santos. = D. Miguel Ortiz Otañes.

Representacion del cabildo catedral de Mantua á S. A. I. el principe virey de Italia.

Serenísimo Sr.: tanto como se complace el cabildo eclesiástico de Mantua, respetando á los prelados y cabildos del reyno, en verlos adelantarse à él en el honor de representar à V. A. I. y R. la expresion de sus sentimientos relativamente à la solemne declaracion del ilustre cabildo metropolitano de Paris fecha 6 de enero del presente año, otro tanto se gloría de no ceder à ninguno de ellos en su síncera y constante adhesion à las re-

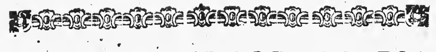
glas de derecho canónico consagradas por la autoridad del concilio de Trento. Estas reglas forman un punto de disciplina eclesiastica general muy à proposito para mantener perpétuamente y en toda su integridad la jurisdiccion episcopal en cada iglesia, quando la muerte la priva de su primer pastor, acontecimiento que aflige en la actualidad à la iglesia de Mantua, viuda hace ya tres años y tres meses.

El valor noble y franco con que aquella porcion escogida del clero de Francia, ha proclamado delante del trono del mas grande monarca las doctrinas sostenidas por sus predecesores, y por la célebre universidad de Paris, tiene el caracter de aquella ilustre firmeza, por la qual tantos prelados de la iglesia galicana merecieron tan eminentemente en todos los tiempos la aprobacion de la iglesia universal, impugnando victoriosamente los errores de sus enemigos y conservando con esmero la comunion católica. Por esta conducta mereció la iglesia galicana el siguiente elogio en una carta de Gregorio IX al obispo de Rheims: *la iglesia de Francia no solamente es la rival, sino tambien el modelo de las demas iglesias en su fervor por la fe cristiana, y su intimidad con el centro de la unidad.*

Nosotros los infrascriptos en nombre del cabildo de Mantua, así como siempre seremos los primeros, y jamas nos cansaremos de admirar y reconocer las virtudes y sabiduria del clero galicano, protestamos que miraremos como un deber adoptar sus principios, y las máximas que tienen por objeto conservar la inviolabilidad de la gerarquía eclesiástica segun su divina institucion original y las formas canónicas, y perpetuar la concordia entre el sacerdocio y el imperio, tan esencialmente necesaria al verdadero bien de la religion católica.

Nos atrevemos à esperar que estos sentimientos serán aceptados benignamente por V. A. I. y no los creerá indignos de presentarlos à S. M. el emperados y rey. Animados por esta esperanza, suplicamos à V. A. I. se digne elevar nuestra declaracion al pie del trono de nuestro augusto soberano, como un tributo de nuestra adhesion, fidelidad y afecto. Tenemos el honor, &c. = Firmado = Gerónimo Trenti, arcipreste y vicario capitular = Francisco Canova, penitenciario, secretario del cabildo.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA EXTRAORDINARIA DE SEVILLA

DEL MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1811.

GAZETA EXTRAORDINARIA DE LA REGENCIA, del jueves 23 de mayo de 1811.

Parte dado por el Excmo. Sr. D. Juaquin Blake al consejo de regencia, de la gloriosa accion y completa victoria (1), conseguida contra el exercito enemigo mandado por Soult.

„ Serenísimo señor : tengo la satisfaccion de anunciar à V. A. que el exército aliado, español, ingles y portugues, batió (2) completa y gloriosamente en estos campos de Albuera, antes de ayer 16 (3), al exército enemigo que atrevida y jactanciosamente (4) conducia el mariscal Soult para libertar à Badajoz, y conquistar de nuevo la Extremadura. Desvanecidos sus proyectos (5), está en decidida retirada (6), y le persigue la caballería sostenida por nuestra vanguardia, y alguna infantería inglesa (7).

No diré à V. A. que se haya conseguido una victoria fácil : la batalla ha sido porfiada, y no poco sangrienta por ambas partes, aunque mucho mas por la de los enemigos, cuya pérdida no baxa ciertamente de 7☉ hombres (8). Pero el empeño con que las tropas se han batido, sin ceder en muchas horas una pulgada de terreno, hace ciertamente mas glorioso y satisfactorio el

triunfo. Habia Soult reunido fuerzas extraordinarias con una actividad proporcionada al grande objeto que se habia propuesto. Eramos sin embargo próxîmamente iguales à él en infantería, aunque nos excedia mucho en artillería y en el número de caballería (9). Pero tal era el ardor con que las tropas de las tres naciones deseaban pelear contra el enemigo comun, tal el entusiasmo y noble emulacion con que aspiraban todas à distinguirse, y tal la fraternidad con que recíprocamente se ayudaban y sostenian, que del mismo modo que à estos 30@ satélites del tirano, hubiéramos vencido à qualquiera mayor número, sin mas diferencia que haberse derramado mas sangre de valientes defensores de la libertad de Europa.

Me apresuraré (10) quanto sea posible à reunir los detalles y circunstancias de tan brillante y memorable jornada: y para no privar entretanto à V. A. de las noticias que sin duda deseará saber mas por menor que lo que este parte permite, envio à mi ayudante de campo D. Sebastian Llano, à que como testigo presencial de la accion informe à V. A. de quanto tuviese à bien preguntarle.

(11) Me faltan voces para dar una idea cabal del zelo y bizarría de los generales, gefes y oficiales españoles, y de la intrepidez de las tropas. Estas elogian extraordinariamente à nuestros aliados, al paso que son elogiadas por ellos, y unos y otros hablan con verdad, produciendo esta cordial union, esta ingenuidad y esta recíproca confianza las impresiones mas alhagueñas en el animo de los verdaderos amantes de la causa de la nacion española.

Aunque me abstenga por ahora de nombrar à sugetos determinados, por evitar el riesgo de incurrir involuntariamente en preferencias injustas, no puedo pasar en silencio el eminente mérito militar del Excmo. Sr. mariscal Beresford, general en gefe del exército anglo-portugues, que por la superioridad de su clase y convenio anterior con el general Castaños, ha dirigido la accion. Nada hay comparable à la inteligencia, actividad y va-

lor de este digno general, cuyo exemplo impele à pelear con denuedo como convencen sus consejos.

Dios guarde à V. A. muchos años. Campo de Albuera 18 de mayo de 1811. = Serenísimo Señor = Firmado = Juaquin Blake. = A S. A. S. el consejo de regencia."

NOTAS.

(1) *No hicieramos aprecio alguno de la expresion* completa victoria *en este pomposo título, de que solo es responsable el redactor de la gazeta, sino pareciera estar justificada por el contexto mismo del parte, en que se dice que el exército aliado* batió completa y gloriosamente *á los franceses. Nada se parece menos à una* victoria *ni á una* victoria completa *que la accion del* 16, *segun la narracion misma del Sr. Blake. De su silencio consta que no han cogido ni prisioneros, ni banderas ni artillería: no han obligado á huir á los franceses: no se elogia del exército aliado mas accion que la de* no haber cedido en muchas horas ni una pulgada de terreno. *¿Donde está, pues, esa completa victoria? Pero era necesario justificar las salvas é iluminaciones, que se iban á hacer en Cádiz, para conservar, segun ellos dicen, el espíritu público.*

(2) Batió al enemigo *no puede significar otra cosa sino* evitó ser batido completamente, *única ventaja que segun la narracion del Sr. Blake han conseguido los aliados. Es muy extraño que los franceses,* vencidos y batidos completamente, *hayan cogido prisioneros, banderas y artillería, y los vencedores no hayan logrado otra superioridad que la de conservar su posicion. Si ésta ventaja es tan considerable, ¿porqué han decantado tanto los insurgentes la accion de Chiclana, en que el mariscal duque de Bellune no solo conservó sus posiciones, sino obligó á los anglo-hispanos á reembarcarse, y á renunciar al proyecto de desbaratar el sitio de Cádiz? O confiesen que allí perdieron,*

ó que aquí no han ganado; mucho mas quando no es una cosa cierta que el mariscal duque de Dalmacia haya abandonado el designio de arrojar á los aliados de la Extremadura.

(3) *Es muy notable la fecha de este parte. El Sr. Blake no lo escribió hasta el 18, es decir, hasta dos dias despues de la batalla. No se acostumbra esta demora en las completas victorias, y mas quando el 17 nada hubo que hacer sino observar á los franceses, que aunque* batidos, *recogieron sus heridos, y se llevaron los prisioneros ingleses con la mayor tranquilidad. Sin duda no conocieron los aliados quan* completa *era su victoria, hasta que vieron partir á los franceses del campo de batalla. El parte, pues, no se escribió sino quando se creyeron seguros de un nuevo ataque.*

(4) *Estos dos adverbios sirven para contrastar en la frase con los dos anteriores* completa y gloriosamente. *Por lo demas, fácilmente se les concederá á los franceses el* atrevimiento, *pero no la* jactancia: *pues si eran, como dice el parte, superiores en número á los aliados, bien podian aspirar á la victoria sin incurrir en la nota de jactanciosos.*

(5) *Esto no se sabe todavia. Lo cierto es que los franceses conservan la parte de Extremadura que tenian antes de la accion, y nadie se atreverá á decidir si darán ó no otra batalla. No parece justo dar por perdida á Badajoz, hasta ver el éxito de la campaña. Por otra parte, el duque de Dalmacia no iba á conquistar la Extremadura, sino á impedir que los ingleses la conquistasen. Segun todos los principios militares parece que es dueño de aquella provincia quien lo sea de Badajoz. ¿Lo son los ingleses?*

(6) *La retirada de los franceses fué tan poco decidida, que no empezó hasta dos dias despues de la accion, y duró cinco dias que emplearon los franceses en andar poco mas de 9 leguas, que hay desde los campos de Albuera*

hasta Llereña. Hicieron su marcha con toda la lentitud que exîgia el cuidado de sus heridos, y no la prolongaron mas allá de lo que necesitaban para proporcionarse sus subsistencias. El Sr. Blake no queria dar el nombre de retirada á esta marcha, porque entonces no habia completa victoria: su veracidad le prohibia denominarla fuga: por eso la llama una retirada decidida, expresion que sin ser contraria á la verdad en un sentido, puede hacer creer á los poco cautos, que dicha retirada tuvo todas las apariencias de fuga. Nótese que ni aun se dice obligamos à retirarse al enemigo, *que es la mas débil de las expresiones con que se suele denotar una derrota.*

Pero aun hay mas. En lenguage militar no se puede llamar retirada el movimiento de un exercito que despues de una batalla permanece dos dias en el campo donde peleó con el mayor denuedo, y del qual se separa, porque quiere, para procurarse los víveres que necesitaba, sin que el enemigo se haya atrevido à dexar sus posiciones, llevárdose á su vista un crecido número de prisioneros, cinco banderas y tres cañones, trofeos de la batalla, quando no dexa en su poder el mas pequeño vestigio de una victoria tan decantada por el Sr. Blake. Esto es sin duda lo que habrá encargado á su edecan Llano, que refiera particularmente á la regencia, igualmente que la pérdida que ha sufrido el exército aliado, y la posicion crítica en que debe de hallarse, pues no se atrevió á salir de sus posiciones. Estas cosas se dirán verbalmente, para no atemorizar á los gaditanos, engañados por las pomposas expresiones del parte.

Nosotros no queremos notar mas falsedades en el parte que las que resultan de sus mismas contradicciones. Quando tengamos noticias mas exâctas, podremos conocer hasta que punto se ha querido seducir al pueblo con tan exâgeradas noticias. Por eso observamos en estas notas el mayor cuidado en no separarnos del texto y en no oponerlo sino á sí mismo.

(7) *No conocemos los efectos de esta persecucion, ni el parte los menciona: por lo que suspenderemos nuestro juicio hasta tener informes mas exâctos sobre este hecho.*

(8) *Rebaxaremos esta pérdida de los franceses, que segun la costumbre, es bastante exâgerada, y nos contentaremos con observar que la pérdida de los aliados fué grande, y en la de los franceses no se menciona un solo prisionero.*

(9) *¿Como? ¿El exercito frances tenia mas gente que el aliado? ¿Pues donde estan aquellas tropas numerosas, aquellos grandes exercitos que no han cesado de mencionar de dos meses á esta parte los papeles públicos de Cadiz? Segun el Sr. Blake, los franceses pelearon en Albuera con 30∂ hombres: resulta, pues, que los insurgentes, despues de haber agotado sus recursos, dexando á Cadiz casi sin guarnicion, y evacuando el condado de Niebla, no han podido formar, aun despues de reunidos con los anglo-portugueses, y con las tropas que el general Castaños mandaba en Portugal, sino un total de 27 á 28∂ hombres. O engañaron antes de la batalla, para dar una grande idea de sus fuerzas, ó engañan ahora para dar una grande idea de la que llaman su victoria.*

(10) *No se entiende porque el Sr. Blake no ha recibido detalles dos dias despues de la batalla, y mucho menos porque no pueden entrar en su relacion, quando por otra parte esta se prolonga con expresiones y párrafos que nada dicen. Tambien se podria preguntar ¿que noticias son las que el edecan va á dar verbalmente, y el Sr. Blake, que las sabrá mejor, no se atreve á poner por escrito? En quanto á los trofeos cogidos á los franceses, pues no se refieren el 18, es indudable que no los hubo el 16.*

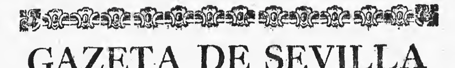
(11) *Este párrafo y el que sigue solo contienen expresiones generales dirigidas á persuadir que los españoles son algo en la guerra que la Inglaterra hace á la Francia en nuestro desgraciado suelo, y a ocultar la* nulidad *del gobierno insurreccional, bien conocida por el proyecto mismo de emplear todas las fuerzas en el sitio de Badajoz, proyecto muy útil á los ingleses, y que de nada ó de muy poco sirve á la regencia, mientras los franceses ocupen la Andalucía.*

Resulta pues, de la relacion del Sr. Blake, que ha ha-

bido una accion muy sangrienta en que los aliados conservaron su puesto á mucha costa, no muy seguros de que no se les disputase al dia siguiente: que no han cogido prisioneros ni algun otro trofeo militar, ni obligado á la fuga á sus contrarios. Sin embargo esta batalla, quando mas, indecisa, se ha querido llamar una gran victoria, como se hizo con la de Talavera. En Cádiz se mira como un triunfo haber evitado una entera derrota, y se trata de alucinar á todos con las expresiones públicas de alegria que siguieron al recibimiento de un parte tan abundante de expresiones y tan pobre de trofeos. Los hombres de razon no olvidarán nunca en estos casos las luminarias que se encendieron por la batalla de Talavera.

No tenemos datos ningunos con que confrontar la relacion del Sr. Blake. Las reflexîones que hemos hecho son nacidas unicamente de su mismo contexto que hemos analizado con la mayor imparcialidad.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 7 DE JUNIO DE 1811.

TURQUIA.

Constantinopla 3 de marzo.

A pesar de las voces que han corrido del descalabro que han padecido las armas otomanas al abrirse la campaña, reyna en esta capital la tranquilidad mas completa. El Gran Señor ha aumentado su exercito hasta 150 hombres, y se cree que persiste en querer mandarlo en persona.

RUSIA.

Odessa 16 de febrero.

La toma de la fortaleza de Sudshuk Kale por las tropas rusas mandadas por el general en gefe duque de Richelieu, ha quitado à los turcos los medios de poder acercarse por mar à la Circasia, y de fomentar ó excitar en este pais el odio contra la Rusia. Es tan grande el terror que ha infundido este suceso en los circasianos conocidos por el nombre de Tscher-Kases ó Patuchaices, en cuyas posesiones está situada esta fortaleza, que inmediatamente han venido à pedir la paz, y han subscrito à todas las condiciones que ha puesto nuestro gobierno. Los habitantes han manifestado despues que estan animados de las mejores disposiciones para con los rusos. Quando el duque de Richelieu volvió con sus tropas de Sudshuk Kale á Anapa, se presentaron todos en las alturas inmediatas al camino, para ver desfilar nuestras tropas, armados à la ligera, con sable, arco y aljaba.

Nuestra música militar les causaba la mayor sorpresa, y como que los encantaba. El general ha sido recibido aquí por las personas mas distinguidas de la nobleza y del comercio, y le han felicitado por el buen éxito de su expedicion. El comercio dió el dia 10 un bayle para obsequiar à S. E. en el edificio de la sociedad de la nobleza, para lo qual estuvo magníficamente adornado é iluminado uno de sus salones.

SUECIA.

Estockolmo 26 de marzo.

Se han publicado los partes siguientes sobre la enfermedad del rey.

Del 22 de marzo à las diez de la mañana.

,,S. M. ha pasado buena noche, y no se ha quejado mas que de una ligera opresion de pecho.“

Del 23 de marzo à las diez de la noche.

,,S. M. estuvo ayer lo mismo que anteayer. En la noche pasada ha dormido bien y con tranquilidad. Hoy por la mañana se siente muy bueno, aunque un poco débil.“

Del 24 de marzo à las once de la mañana.

,,Continúa la mejoría de S. M.: ha pasado la noche tranquilamente; la tos no es tan fuerte, y la opresion de pecho ha cedido algo.“

Del 25 de marzo à las once de la mañana.

,,El estado de la salud del rey es hoy el mismo que era ayer.

,,La indisposicion de la reyna tampoco da ya cuidado.“

Dícese que S. A. R. la princesa regente hará un viage à Francia en el verano próximo.

Del 28. S. E. el conde Essen saldrá dentro de muy pocos dias para Gothemburgo, à fin de tomar el mando de un cuerpo de exército que se ha de reunir cerca de aquella ciudad con el nombre de exército del Occidente.

Hoy se ha anunciado en la bolsa la llegada del primer buque despues del invierno. Este buque viene de Stralsund, y ha hecho su travesía con toda felicidad. Tambien debe haber llegado de Stralsund à Istadt un *yacht* correo.

Las relaciones que publican diariamente el comendador de Schulzenheim y el caballero de Wergel, médicos de S. M., sobre el estado de salud de nuestro Soberano, confirman que cada dia está mucho mejor, y esperamos que en la semana próxîma estará S. M. perfectamente restablecido.

El tiempo hermoso que disfrutamos de algunos dias à esta parte ha contribuido mucho para que fuese mas brillante la revista que hubo ayer de la guarnicion de esta capital. Todas las tropas, tanto de infantería como de caballería, artillería y cuerpos de marina, estaban sobre las armas, y formaban una larga línea, que principiaba junto à la estatua de Gustavo Adolfo, atravesaba el puente del Norte, y se extendia à lo largo del puente de barcas. Los ayudantes y oficiales de la guardia urbana recibieron tambien órden de ir à la formacion. S. A. R. el príncipe heredero y el duque de Sudermania, acompañados del general consejero de estado Adlerkreutz, del gobernador de la ciudad, del general Skioldebrand y de otros varios oficiales superiores, recorrieron à caballo las filas de esta coluna. Despues desfilaron las tropas por delante de S. A. R. y de la Princesa heredera, que estaba en un coche en la plaza del Norte, y recibió con la mayor afabilidad los saludos y vivas de nuestros valientes guerreros.

PRUSIA.

Colberg 28 de marzo.

Se ha empezado hoy à poner un cordon de tropas en las costas del Báltico para impedir qualquiera desembarco que los ingleses intenten hacer en la Pomerania. El puerto de Colberg está flanqueado por siete baterías á flor de agua. Se dice que algunos batallones de infantería vendrán de lo interior á reforzar estos preparativos de defensa.

Regenwalde 31 de marzo.

Hoy han sido quemadas aqui, con la misma solemnidad que en Swinmunda, y en presencia de todas las autoridades civiles y militares, y de la mayor parte de los habitantes, las mercancías de fábrica inglesa que venian en los ocho buques confiscados en este puerto. Estas mercancías han sido valuadas en mas de un millon, y se reducian à 249 libras de algodon hilado, 5900 piezas de percal muy fino, llamado *cambrige*, 600 piezas de madrás de lana, 425 piezas de tela de algodon fino, 1800 piezas de muselina, y 16 piezas de terciopelo.

Coslin 1.º de abril.

Acaba de executarse aqui con una gran cantidad de mercancías inglesas lo mismo que se ha hecho en Swinmunda y en Rugenwalde.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 20 de marzo.

Algunas cartas de Bucharest de fecha del 15 dicen que S. M. el Emperador de Rusia ha conferido al teniente general conde de Langeron la comandancia general de sus exércitos de Turquía durante la enfermedad del feld-mariscal conde Kamenski. El nuevo general ha tomado ya posesion del mando Se observan movimientos en los exércitos rusos y turcos, los quales van acercándose uno à otro; pero hasta ahora no han venido à las manos. Parece que los turcos piensan estar à la defensiva; y los rusos no han atacado por habérselo impedido la enfermedad del conde Kamenski, cuya salud va restableciéndose muy lentamente: algunos dudan de que pueda recobrarla del todo; pero lo seguro es que se pasará mucho tiempo antes de que pueda estar en disposicion de ocuparse en negocios de importancia.

Del 28. Las cartas de Bucharest del dia 25 dicen lo siguiente:

„El estado de la salud del generel en gefe conde Kamenski da pocas esperanzas de mejoría. S. M. el em-

perador de Rusia ha confiado interinamente el mando del exército al teniente general conde Langeron, que ha ido ya à su destino.

„Desde la toma de Lofsca no ha ocurrido nada de importante en los exércitos."

PROVINCIAS ILIRICAS.

Laibach 28 de marzo.

Segun las noticias que recibimos de Paris, parece que el emperador decidirá muy pronto la suerte de las provincias Ilíricas, cuya organizacion se habia suspendido hasta la vuelta de S. E. el mariscal duque de Ragusa. S. M. dará en esta ocasion nuevas pruebas de su benevolencia paternal para con sus súbditos de la Iliria.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 12 de abril.

Estados Unidos. El bill suplementario de *non intercourse* ha sido aprobado en el senado y en la cámara de los representantes. En virtud de la lei actual todo buque que llegue à América, y que haya salido de Inglaterra, ó de alguna de sus dependencias, despues del 2 de febrero de 1811, será confiscado con su cargamento. Mr. Joel Barlow está nombrado ministro plenipotenciario en lugar del general Armstrong, y ha llegado tambien á América un nuevo ministro frances en lugar de Mr. Turreau.

Cádiz 15 de marzo. Para corregir algunas opiniones que van tomando demasiado crédito, y para disipar el error de algunas personas, que creen que nuestro exército del centro ha estado en inaccion, creemos deber publicar el documento siguiente, que es de oficio. (Sigue una lista de los regimientos españoles que han entrado en la accion del 5 de marzo.)

En vista de las declaraciones de los testigos, que han sido exâminados sobre la acusacion hecha por el general

ingles contra el general Lapeña, se ha decidido, que las tropas españolas no estuvieron en inaccion durante la batalla.

Los judíos de Gibraltar han hecho una subscripcion voluntaria, que asciende à 758 duros, para socorrer las viudas y huérfanos de los soldados que han muerto en la batalla de Barrosa, pertenecientes à los regimientos de esta guarnicion; à saber: el 28.º, y las compañías escogidas del 9.º y del 82.º

IMPERIO FRANCES.

Strasburgo 10 de abril.

Esta mañana han salido de aquí los conscriptos del año de 1811. Nuestro departamento ha querido distinguirse tambien ahora por su zelo y actividad; pues no estando obligado à presentar mas que un destacamento, ha aprontado hoy el contingente entero del Rin inferior.

Todos los jóvenes de que se compone tienen una gallarda presencia, y estan animados del mejor espíritu.

París 16 de abril.

El 31 de marzo último fué atacado Mr. Sablonet, teniente del regimiento 105.º de línea, que conducía desde Quiberon à Belle-Isle-en-Mer un destacamento de conscriptos, embarcados en la playa del Océano, por un peniche ingles, que creyó apoderarse fácilmente de nuestro barco, suponiendo que sería un buque cargado de vino, de caballerías ó de otras mercancías compradas en la feria de Vannes ó en la de Aurai. Mr. Sablonet tomó sus disposiciones con tanto acierto, que en el momento en que los ingleses iban à abordar el buque, fueron recibidos con una descarga de fusilería, que mató é hirió à muchos de ellos. No habiendo quien gobernase el peniche, una oleada le arrojó, y le hizo pedazos contra el buque frances. El resto de la tripulacion enemiga, compuesta de un oficial y 12 marineros, fue hecha prisionera, y conducida à Belle-Isle.

Relacion de los dignidades y canónigos de la iglesia catedral de Acqui á S. M. I. y R.

Señor: todo lo que puede consolidar mas y mas el órden y la paz de que goza nuestra iglesia, es para nosotros un objeto preciso y sagrado. A este fin por una deliberacion del 8 de diciembse de 1810, habiamos añadido à nuestros antiguos estatutos capitulares un artículo que declaraba deberse devolver en sede vacante al cabildo el nombramiento de administrador, y que esta devolucion se haria siempre segun uso y práctica de la iglesia metropolitana de Paris. Pero esta disposicion no nos basta: en las circunstancias actuales creemos que tambien es de nuestro deber manifestar à los pies del trono los principios y sentimientos del cabildo catedral de Acqui, con la respetuosa confianza de que V. M. se dignará de aceptar favorablemente y mirar con benevolencia nuestra declaracion, como prenda de la entera adhesion y sumision afectuosa que tenemos el honor de ofrecer à los pies de V. M.

Reunidos à la Francia, no queremos separarnos de los exemplos de su venerable clero: por tanto reconocemos y declaramos que segun la disciplina de la iglesia católica, sancionada por el concilio de Trento, y observada en todas las diocesis del catolicismo, la jurisdiccion episcopal no muere jamás, pues siempre es necesaria á la iglesia y à los fieles: que quando muere el arzobispo ú obispo, durante la sede vacante pasa esta jurisdiccion enteramente y de pleno derecho à los cabildos de las metropolis ó catedrales: que estos cuerpos eclesiásticos no pueden exercerla capitularmente; sino que están obligados ocho dias despues de la muerte del obispo à delegarla por la diputacion de un vicario, so penâ de devolucion en las iglesias metropolitanas al sufraganeo mas antiguo, y en las catedrales al metropolitano, ó en su defecto, el obispo mas antiguo de la provincia eclesiástica: que este depósito sagrado, confiado à los cabildos por el derecho eclesiástico, no puede ser contestado ni impedido en su exercicio, à no ser que por causas graves y

legítimas les despoje de él la autoridad competente: y que no se puede atacar este derecho sin abrazar medidas contrarias à las disposiciones de los sagrados canones: que delegando los cabildos esta jurisdiccion à un administrador principal, su exercicio es tan legítimo como si fuera titular: que los cabildos confiriendo en algunas circunstancias à los prelados nombrados por el soberano los poderes capitulares, es decir, la jurisdiccion necesaria para el gobierno de la diocesis, sin separarse de los deberes que les imponen los sagrados cánones y sin contravenir al espíritu de las reglas canónicas, adoptan prudentemente, y segun el deseo de la iglesia los medios mas seguros y propios para mantener la unidad católica, el órden y la paz: en fin, que siempre reglaremos nuestra conducta por estos principios para llenar nuestros deberes, seguir el espíritu de las reglas canónicas, y conservar la tranquilidad de nuestra iglesia.

Tales son los sentimientos y principios del cabildo catedral de Acqui, sancionados ya en sus propios estatutos capitulares. Desea manifestarlos en la persona del nuevo obispo que V. M. se digne concederle, y que esperamos con el mas vivo anhelo. Somos, &c. los dignatarios y canónigos de la iglesia catedral de Acqui. =Firmado=Juan Francisco Toppia, preboste y vicario general capitular. = Josef Thet, arcediano. = Charles Succi, arcipreste. = Francisco Xavier Reggio, canónigo teologal. = Luis Gardini, canónigo penitenciario. = Antonio Nicci, teologal canónigo. = Carlos Accusani. = Francisco Thee. = Juan Francisco Billia. = Juan Antonio Cavalliri. = Tomas Pertami. = Carlos Josef Gardini. = Juan Bautista Orsi, canónigos. = Acqui 22 de febrero de 1811.

ERRATA.

En la gazeta N: 48, pág. 383, lin. 27, dice 1812, debe decir 1811.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 11 DE JUNIO DE 1811.

ESPAÑA.

Burgos 1.º de mayo.

Ayer entró el rey nuestro señor en esta ciudad, habiendo salido à recibirle el general gobernador conde Dorsenne, el estado mayor de su exército, y una lucida oficialidad francesa y española. Al acercarse à la entrada de la ciudad estaban esperando à pie à S. M. el arzobispo y canónigos diputados del cabildo metropolitano; el comandante de la plaza, que presentó las llaves de ella à S. M.; el corregidor y municipalidad, y los jueces individuos de la junta criminal.

S. M. recibió despues en su real cámara à todas las autoridades expresadas, y otras personas que pasaron à cumplimentarle. Por la noche hubo iluminacion general, fuegos de artificio y músicas repetidas en la plazuela del palacio.

Esta mañana ha habido corte general; y en ella S. M. se ha detenido à hablar al cabildo metropolitano, que en cuerpo ha tenido el honor de presentarse á S. M. A todos ha asegurado de su pronto regreso, y encargado que velasen sobre los medios de extinguir á los enemigos del reposo de los pueblos, sin el que no pueden ser felices.

S. M. ha reconocido las obras del antiguo castillo y otras nuevas, que han hermoseado mucho á este pueblo, y se han hecho en execucion de los reales decretos de S. M.

Al cuerpo de oficiales de la guardia real se ha dado un espléndido banquete por los de la guardia imperial. Estos han brindado al rey nuestro señor, y aquellos a S.

M. el emperador y rey. El general conde Dorsenne ha dado otro convite á los gefes y oficiales de la casa de S. M.

En solemnidad de la venida de S. M. la municipalidad ha dado una comida à 600 pobres: se han celebrado bayles públicos y máscaras, cuyos actores han ido à executar sus habilidades á la plazuela de palacio; y habiéndose dignado S. M. salir á uno de los balcones á presenciarlas, tanto en este acto como en el del paseo, el numeroso pueblo que habia ha prorrumpido en vivas y aclamaciones, que manifestaban el vivo interes y entusiasmo que le causaba la vista de su soberano.

S. M. ha recibido por todas partes los testimonios mas sinceros del afecto y respeto de los pueblos; y hasta de los que se hallan separados del tránsito han salido no solo las justicias y curas à tener el honor de cumplimentarle, sino tambien paysanos de ambos sexôs con danzas del pais.

El rey goza de salud, y mañana sigue su viage.

Miranda de Ebro 3 de mayo.

Esta tarde ha llegado S. M. á esta villa con buena salud, y mañana continuará su viage.

Vitoria 5 de mayo.

El rey nuestro señor entró ayer á caballo en esta ciudad, acompañado de los generales conde Caffarelli, baron Thouvenot, y demas empleados en este exército, su estado mayor y oficialidad, que habian salido á recibir à S. M. hasta cerca de Miranda de Ebro.

A su llegada admitió S. M. á la oficialidad, cuerpos y autoridades constituidas, que quedaron sumamente complacidos y gozosos al oir que S. M. les aseguraba su pronto regreso con su real familia, y que la felicidad de los pueblos de esta monarquía era el objeto de su viage.

Los regocijos y fiestas, mezclados de vivas y aclamaciones, con que reciben à S. M. los habitantes de los pueblos del tránsito, y de aquellos en que pernocta, y el ansia con que suplican el pronto regreso de su rey,

excitan la ternura y sensibilidad de S. M., y de quantos tienen el honor de acompañarle.

Por decreto de ayer, dado en esta ciudad, el rey ha nombrado caballeros de la órden real de españa à D. Josef María Murga, D. Josef María Yandiola, D. Trifon María de Echevarría, D. Valentin María de Echevarri, D. Alexandro Burgué, D. Diego Arriola, D. Josef María Soroa-Soroa, D. Josef María de Larrumbide y D. Manuel de Abarrategui.

En esta ciudad ha habido iluminacion por la llegada de S. M., quien sigue sin novedad en su importante salud, y mañana continuará su viage.

Tolosa 8 de mayo.

S. M. ha llegado hoy à las dos de la tarde à esta ciudad. S. M. disfruta de la mas perfecta salud.

Madrid 17 de mayo.

Copia de una carta que el general Thiebaud ha recibido de Ciudad Rodrigo del 5 de mayo de 1811.

„Ayer y hoy han estado batiendose los exércitos: el fuego de artillería y de fusilería ha sido por todas partes continuo y bastante vivo. El príncipe me avisa que el exército ingles y el exército portugues han sido enteramente batidos. Os comunico esta noticia, que sé os será muy agradable. = Firmado = el general Reinaud."

El general Thiebaud al comunicar esta noticia añade lo siguiente:

Las cartas particulares, escritas en la tarde del propio dia, añaden que el príncipe seguia adelante, persiguiendo vivamente y muy de serca á los ingleses y á sus aliados; que dos regimientos habian quedado ya en poder nuestro, y que el convoy destinado para llevar víveres á Almeida habia recibido órden de salir para su destino. Dicen que nuestras tropas han cogido ya 4@ prisioneros.

Esperamos la relacion de oficio luego que se detengan nuestras tropas.

Andujar 5 de junio.

Hoy ha llegado à esta ciudad la primer coluna del

9.° cuerpo de exército al mando del Sr. general Drouet, conde de Erlon, que viene desde Castilla à Andalucía à unirse al exército del mediodía. Esta primer coluna, compuesta de 7Ꝥ infantes, 750 caballos y 250 artilleros, parece que hará descanso mañana en este tránsito. A pesar de la larga marcha que trae esta tropa, nada se advierte en su aseo y completa uniformidad. La buena calidad de hombres y caballos, la disciplina que se observa en los cuerpos, y la instruccion que manifiestan dan à conocer qual es el zelo é inteligencia de los dignos gefes que la mandan. Esperamos que sucesivamente irán pasando por aqui las demas divisiones de este cuerpo de exército, cuya fuerza total pasa de 15Ꝥ combatientes.

Sevilla 11 *de junio.*

Las quadrillas que exîstian en la campiña de Córdoba, y cuya fuerza ascendia à 1200 hombres de infantería y de caballería, han sido atacadas y destruidas por la coluna movil del Sr. gefe de batallon Robin del regimiento número 51, el dia 2 de este mes en Benamejí.

Mas de 300 bandidos han quedado muertos; cerca de 600 han sido heridos, y los demas se han dispersado: dos gefes han perdido la vida, y Pedro Alcalde, comandante de estas quadrillas, ha sido cogido y conducido à Córdoba, en donde será juzgado y pasado por las armas.

Este gefe traia consigo cartas muy interesantes del general Freyre, que manda el exército insurreccional de la provincia de Murcia.

Quatrocientos fusiles que quedaron en el campo de batalla, han sido llevados à Córdoba; nuestra pérdida es de muy poca importancia.

El buen espíritu que anima à los moradores de la campiña se ha mantenido firme, à pesar de la presencia de las quadrillas que han pretendido, pero en vano, sublevar los vecinos de Lucena, de Benamejí y de varios pueblos en donde se habia presentado con este fin.

El general de division, gefe del estado mayor general del exército = Conde de Gazan. = Por ampliacion = El subgefe del estado mayor del gobierno de Sevilla = Duprat.

EL CONSEJERO DE ESTADO PREFECTO *de Sevilla , á los pueblos de su prefectura.*

El manifiesto de la real chancillería de Valladolid á los pueblos de su distrito , expedido en 29 de abril próximo pasado , é inserto en la gazeta de Sevilla número 48 , contiene en la respuesta de S. M. á aquel ilustre cuerpo de magistratura , verdades tan importantes á la nacion española , que no creeria cumplir exáctamente los deberes del puesto que ocupo, si no insistiera sobre ellas, y las presentara baxo todos los aspectos posibles á los pueblos de mi prefectura.

El rey ha hablado , y ha hablado ante una de las mas distinguidas corporaciones de la magistratura española, y ha hablado interponiendo por testigo de la sinceridad de sus sentimientos y expresiones al Dios de eterna verdad que lee en los corazones de los mortales. La autoridad civil debe ser el eco de su voz, y llevarla á los oidos del mas ínfimo ciudadano. ¡ Desgraciados de nosotros, si desconocemos el caracter de veracidad que reyna en sus palabras, y el de bondad que reside en su real ánimo! ¡ Desgraciados de nosotros , si desaprovechamos esta ocasion que su benignidad nos ofrece, única en los anales del género humano !

En efecto, en vano buscariamos en la historia el exemplo de un rey que declara á la faz de sus vasallos , á la faz del mundo político, que *no quiere reynar* , si su pueblo no ha de permanecer libre , íntegro, é independiente : que *no quiere reynar* , sino han de cesar los males de una guerra devastadora que hace necesaria en nuestro pays la mansion de un exército extrangero tan gravoso á la nacion : que *no quiere reynar* , sino se reunen los espíritus y corazones de sus españoles para lograr tan felices resultados : en fin que *no quiere reynar* , si no le es permitido vivir entre sus vasallos como un padre tierno entre sus hijos , y consultar con ellos por medio de una legítima y numerosa representacion nacional los medios de consolidar la felicidad pública , y de elevar la patria al grado de gloria y dignidad que debe tener. Tales son, conciudadanos mios, las expresiones de S. M.: tal el

espíritu que lo anima. Buscad, si es posible, en los fastos de las monarquías el exemplo de un soberano que no quiera mas títulos para el trono que el amor y la aceptacion de sus pueblos, y que prefiera la tranquilidad de la vida privada á los placeres de la ambicion y al orgullo de dominar sobre una nacion conquistada.

Estamos, pues, cercanos al momento mas crítico y decisivo. Nuestro destino se va á fixar, y se va á fixar para siglos: pero gracias á la benignidad de nuestro soberano, está en nuestras manos el fixarlo. Ved aquí los dos partidos que se nos ofrecen, entre los quales es forzoso elegir, porque no hay medio alguno: ú obligar á nuestro soberano, por la reunion de todos los españoles al rededor de su trono, á ser nuestro padre, nuestro bienhechor, el consolador de nuestros males, y el restaurador de nuestro infortunio, ó, si continúa el espíritu de insurreccion en los unos, el de indiferencia, miedo ó egoismo en los otros, hacerle perder la esperanza de sernos útil, y ponerle en el caso de que cumpla su terrible sentencia: *no quiero reynar.*

Las conseqüencias de aceptar uno ú otro partido son fáciles de preveer. El rey, si la nacion acepta el primero, se digna de asegurarla su libertad, su integridad, su independencia, la ausencia de los exércitos que la gravan, la formacion de una fuerza armada nacional que sostenga su decoro y dignidad en el mundo político, y en fin, la reunion de las córtes del reyno para proponer y sancionar los medios de sanar los males públicos, y de restablecer el órden y el imperio de las leyes. A estas promesas añade la de volver á vivir entre nosotros con su augusta esposa y familia, prendas y rehenes de cariño que promete darnos en seguridad de su inalterable afecto y confianza hácia la nacion española.

Que esta se quexe pues de sí misma, ó mas bien de los agentes que procuran agitarla para destrozarla enteramente, si ve permanecer en su seno las tropas extrangeras, si ve prolongarse el imperio militar, si ve perpetuarse los males de la guerra. El rey nos ofrece la libertad política, prometiéndonos la formacion de una fuerza armada que asegure nuestros dominios, y el restable-

cimiento de la alianza con Francia que nos saque de la clase de una nacion vencida y subyugada en la guerra: el rey nos ofrece la libertad civil, prometiéndonos la convocacion de las córtes, que jamas quisieron darnos los oligarcas de la revolucion, y que el gobierno de Cádiz no ha reunido sino porque siendo incapaces de representar la nacion, no serán mas que un instrumento servil de su maquiavelismo. El rey, en fin, pone en nuestras manos hasta sus títulos para reynar. Conoce muy bien quanta es la energía del pueblo español, en siendo bien dirigido: tiene en sus luces y en su corazon benéfico la seguridad de dirigirlo al bien y á la felicidad. Basta que queramos, conciudadanos mios, basta que queramos reunirnos al mas benigno de los soberanos, y la grande obra de nuestra felicidad será consumada.

Pero si desgraciadamente desprecian los partidarios de la insurreccion este lazo feliz, á que el soberano nos invita, que desean ardientemente todos los bien intencionados, y que la nacion necesita; si llenamos de amargura el benéfico corazon de nuestro monarca, con el desconsuelo de no poder sacrificar *su sosiego y su vida* por nuestra felicidad, ¿ quales serán las conseqüencias? Yo ruego á mis conciudadanos que no se dexen deslumbrar en este interesante momento por ninguna ilusion. La Francia tiene el mas vivo interes en que, ó seamos sus mas íntimos aliados, y los partícipes de sus triunfos contra el enemigo del continente, ó no existamos. Este es pues su interes: y tiene la ilustracion necesaria para conocerlo, y la fuerza mas que suficiente para que triunfe de todos los obstáculos. No nos alucine, pues, una confianza tan inutil como funesta. El mismo Emperador de los franceses ha elogiado tal vez algunos rasgos de heroísmo nacional que se han mezclado á los furores de la revolucion: pero ¿quien podrá elogiar la perniciosa obstinacion de querer defenderse contra sus fuerzas con puñados de 12 á 15∂ hombres, que es todo lo que el gobierno insurreccional ha opuesto á los franceses desde la batalla de Ocaña? Batalla en que qualquiera otra nacion menos ciega y fanatizada hubiera dado por concluida la guerra; porque donde acaban las acciones militares en regla, allí se decide la lid; y todo lo que se

prolongue la lucha, es solo devastacion y exterminio.

¿Quien podrá creer que los vencedores del Rin y del Niemen, del Escalda y del Tiber, han de desistir de su empresa por algunos centenares de hombres que les oponga Cadiz, y algunos millares que vomite la Inglaterra sobre la península para aumentar el incendio, pero incapaces de extinguirlo? Los insurgentes dicen que *jamas se acabará la guerra.* Y aun concediendo que sea así, ¿quien perderá en ello? ¿Los franceses y sus aliados que pelean en pais extrangero, ó los españoles, cuyo suelo sufre todas las calamidades imaginables? Pues pensar en que con tan débiles recursos conseguirán arrojar las tropas imperiales de la península, es el absurdo mayor que podria caber en la cabeza mas llena de ilusiones.

Conciudadanos mios: acaso estas verdades serán las últimas que oireis de vuestro monarca, si no nos sabemos aprovechar de ellas. S. M. quiere á todos sus títulos substituir otro mas amable á su corazon, y mas análogo á sus generosos sentimientos; y es el de vuestra propia aceptacion. No perdais la única ocasion que tendreis de decidir por vosotros mismos qué monarca os ha de mandar: no perdais con ella el único medio que se os ofrecerá de dar fin á nuestros infortunios. Porque ¡ay! ¡qué lágrimas tan amargas y tan inútiles derramaréis quando sintais las conseqüencias de la mala eleccion que hiciereis ahora!

Siendo por la naturaleza de mis funciones intérprete de los sentimientos paternales de S. M. para los pueblos de esta prefectura, me glorío en ser partícipe de su entrañable amor á la patria, y de sus deseos por la felicidad de la España: y daria por bien pagados los afanes siempre difíciles, y mucho mas en las actuales circunstancias, del ministerio que exerzo, si tuviera la dulce seguridad de que las interesantes verdades, que he manifestado á los habitantes de esta provincia, producen en sus ánimos las felices disposiciones que nuestro soberano desea. Entonces gozaria del único fruto que siempre he solicitado en mis operaciones, el mayor bien y la felicidad de nuestra patria. Sevilla 6 de junio de 1811. = El Consejero de Estado Prefecto = Juaquin Leandro de Solis.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 14 DE JUNIO DE 1811.

PRUSIA.

Berlin 29 de marzo.

En virtud de una órden de S. M. el regimiento 1.º de la Prusia occidental saldrá dentro de unos dias para las costas del Báltico, adonde tambien irán de otras ciudades algunos cuerpos mas. Se ha adoptado esta providencia à fin de frustrar los proyectos de desembarco que puedan intentar los ingleses, los quales enviarán este año à aquellas aguas una esquadra mucho mas numerosa que en los años anteriores. Ya se han dexado ver allí algunos buques suyos.

La mayor parte de los bandidos que infestaban las fronteras de este reyno y del ducado de Varsovia han sido arrestados, y se espera que lleguen muy pronto à esta ciudad para ser juzgados por el tribunal competente.

Del 20 de abril. El general frances conde Lauriston, embaxador extraordinario de S. M. el Emperador de los franceses cerca de S. M. el Emperador de Rusia, ha llegado ante ayer à esta ciudad.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 30 de marzo.

Las tropas rusas han ocupado muchas plazas de la Servia, y segun las disposiciones y preparativos que va habiendo en esta provincia, parece que intentan hacer desde allí una invasion en la Bosnia. Los habitantes de este último pais hacen tambien grandes preparativos pa-

ra defenderse; todo hace presumir que esta comarca será el teatro de operaciones importantes. El gran Señor no se descuida en tomar todo género de medidas conducentes para hacer la guerra con vigor: ademas de los firmanes que ha enviado à los diferentes gobernadores del imperio, mandándoles reunir sus contingentes respectivos, ha enviado uno particular á la Bosnia, en el qual manda á todo bosniaco que se halle en estado de poder tomar las armas que se aliste en las banderas del profeta.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 14 de abril.

Muchos regimientos prusianos que estaban acantonados en las plazas y ciudades interiores del reyno han recibido órden de marchar à las costas, para donde algunos de ellos se han puesto ya en marcha. El gobierno prusiano, que está decidido à observar con rigor el sistema continental, de lo qual ha dado pruebas repetidas, quiere formar un cordon respetable de tropas en las costas, de modo que los cuerpos puedan darse fácilmente la mano unos à otros, todo con el fin de impedir el comercio de contrabando con los ingleses, y de oponerse à qualquiera tentativa de desembarco que estos quieran hacer en la estacion próxîma del verano; pues segun noticias el gabinete británico piensa enviar este año al Báltico una esquadra formidable al mando del almirante Saumarez, que tantas veces ha sido comandante de las fuerzas inglesas en dicho mar.

Si los ingleses tuviesen la temeridad ó la imprudencia de executar algun desembarco en las costas prusianas, ó en qualquier otro punto de los mares del Norte y del Báltico, saldrán bien escarmentados. El número de tropas acantonadas actualmente en aquellos parages es mas que suficiente para defenderlos. Si el gobierno británico piensa proteger por medios semejantes las especulaciones de sus comerciantes, é introducir en el continente sus géneros coloniales y los productos de sus fábricas, de que estan atestados sus almacenes, ademas de ser esta una operacion sumamente dificultosa y arries-

gada, lo que sacaria al fin seria aumentar el mal estado y los apuros de sus negociantes.

Los pocos géneros que lograse introducir en el continente por estos conductos tendrian la misma suerte que han tenido los que han introducido en los años anteriores; es decir, que servirian para repetir las luminarias en nuestras plazas y campos. Los buques de guerra ingleses volverian à presenciar desde los mares, este año como en el anterior, estas grandes iluminaciones, las quales les servirian como de guia para continuar su rumbo à la Inglaterra desde el Báltico.

En todos los puertos de la Pomerania se va executando sucesivamente con la mayor solemnidad la quema de las manufacturas inglesas, à exemplo de lo practicado en Swinemunda. En Petersburgo continúa tambien con actividad la venta de los géneros confiscados à beneficio de la corona.

IMPERIO FRANCES.

Paris 4 de mayo.

EXERCITO DE ARAGON.

La guarnicion de Tarragona vino con 2☉ hombres á atacar en el mes de marzo el fuerte de S. Felipe del Col de Balaguer; pero el fuego de la plaza le obligó á retirarse precipitadamente.

Al mismo tiempo el gobernador de Tarragona intentó rodear con 6☉ hombres à 2☉ franceses que estaban apostados en Perelló al mando del coronel Robert. Nuestras tropas esperaron con serenidad à la caballería enemiga, y la contuvieron hasta que llegó el general Habert con un regimiento y con su artillería, con lo qual los españoles se retiraron precipitadamente à Tarragona.

El ingles Doile ha intentado levantar un regimiento en las montañas de Cataluña; y el coronel Solano andaba tambien reclutando à fuerza de dinero los mozos de los pueblos, y aun las partidas de bandidos. Las colunas francesas enviadas en busca suya lograron sorprehenderle en Blancafort, le mataron 35 hombres, le cogieron los de-

mas hasta el número de 96, entre ellos 10 oficiales y tres gefes de bandidos. La destruccion de esta quadrilla de bandoleros ha llenado de alegría à los habitantes del pais, à quienes causaba mil vexaciones robándoles quanto tenian.

El coronel Dupeiroux fué el 4 de abril à Morella con 600 hombres del regimiento 115.°: alli tuvo noticia de que 1500 valencianos se habian adelantado hasta Cantavieja. El coronel Dupeiroux marchó inmediatamente contra ellos: una compañía de volteadores formaba la vanguardia de nuestras tropas, y à los primeros fusilazos que disparó se dispersaron los valencianos con tal desórden, que el coronel español que los mandaba no pudo reunir mas que 20 de ellos en Castellon de la Plana.

Un esquadron de dragones vino el dia 12 á atacar las avanzadas que tenia el general Musnier en Benicarló. Sesenta húsares del 4.° regimiento, mandados por el teniente Desmart, cargaron con denuedo á los enemigos, los arrollaron, y los persiguieron cerca de una legua, matándoles é hiriéndoles 20 hombres, y cogiéndoles 16 prisioneros y muchos caballos. Pocos instantes despues se presentaron 500 caballos enemigos: el gefe de esquadron Rubicon fue á reconocerlos con 80 coraceros, los quales rechazaron inmediatamente à los tiradores enemigos, obligándoles à replegarse y reunirse con el grueso de la coluna, compuesta de cinco esquadrones: Mr. Rubicon se arrojó sobre esta tropa con gran resolucion: el valor prevaleció contra el número: los españoles fueron arrollados y puestos en fuga, dexando en el campo mas de 80 hombres muertos, y 50 prisioneros. Por nuestra parte hubo quatro coraceros muertos y 10 heridos.

El general Suchet llegó el 26 de abril al frente de Tarragona con su cuerpo de exército: los aprestos para el sitio estaban en el Col de Balaguer y en Mora, y en los primeros dias de mayo se habrá ya abierto la trinchera.

ESPAÑA.

Madrid 22 de mayo.

Los dias de S. M. la Reyna han sido anunciados con una salva de artillería, que se ha repetido durante el dia:

ha habido gran gala con uniforme; y por la noche se ha iluminado la villa y los teatros.

El general conde Belliard, gefe del estado mayor del exército del centro, ha dado en celebridad del dia un banquete, al que han asistido los ministros de S. M., los oficiales de su casa, el cuerpo diplomático, las principales autoridades civiles y militares, y los generales que estan en Madrid. Se ha brindado à la salud de SS. MM. II. y RR, de SS. MM. el Rey y Reyna de España, de S. M. el Rey de Roma, y de la familia imperial. Durante la comida han alternado las músicas militares.

Del 28. El Sr. general Bigarré, comandante del distrito de Aranjuez, sorprehendió el dia 23 en Yepes à la partida de Camilo, el qual escapó en camisa por los texados, à pesar de haber caido desde uno de ellos al patio de una casa. Dícese que está á la muerte de resultas de esta caida. Muchos hombres de su quadrilla han sido acuchillados; y muchos caballos y armas han sido abandonados, y han caido en poder nuestro.

El señor general Bigarré cogió el mismo dia al Abuelo un rebaño de merinos que este último acababa de robar à un particular; y ademas le mató muchos hombres de la partida, cogiéndoles los caballos.

Habiendo reunido el Médico varias quadrillas, atacó el dia 24 à la guarnicion de Aranjuez. El señor general Bigarré despues de haber dispuesto su infantería en términos que pudiese defender el puente, las puertas y el quartel, salió con 30 hombres de caballería ligera y 50 de infantería para atacar à las guerrillas que componian cerca de 600 hombres. Una sola carga bastó para obligarlas à retirar del pueblo.

Viendo el señor general Bigarré que el enemigo, à pesar de la pérdida que acababa de sufrir, se rehacía en las alturas, se dirigió inmediatamente hácia aquel punto con su pequeña coluna, la qual dispersó otra vez à las guerrillas sin necesidad de hacer grandes esfuerzos; pero la retaguardia de la partida del Médico fué acuchillada.

El señor Carabelle, edecan del general Bigarré, ha manifestado mucho valor en esta ocasion, pues en la úl-

tima carga se metió en medio de los bergantes, y mató por su propia mano à muchos de ellos.

El señor general bigarré elogia tambien à Mr. Valerie, oficial de caballería ligera de S. M., y à Mr. Bernard, comandante de Aranjuez.

Del 30. El señor coronel baron de Kruse, encargado de recorrer las fronteras de la Mancha para observar las del reyno de Murcia, se dirigió inesperadamente á Alcaraz, donde se hallaba Ulloa, antiguo gobernador de Infantes, con 500 hombres de infantería y 100 caballos. Parte de esta coluna enemiga, á pesar de haber huido precipitadamente, fue cortada por el señor coronel Kruse, quien le mató 150 hombres, y le cogió 20 caxones de cartuchos.

La actividad del señor baron de Kruse merece los mayores elogios.

Córdoba 4 de junio.

Segun el parte circunstanciado del Sr. gefe de batallon Robin, comandante en la campiña, de fecha del 3, sobre la brillante accion del dia 2 en Benamejí, resulta que cerca de trescientos enemigos han quedado muertos en el campo de batalla, y que entre ellos se encuentran dos gefes de quadrilla conocidos por el nombre del padre *Aragon* y de *Moreno*; que *Pedro Alcalde* ha sido cogido, y va à ser conducido à Córdoba: se han recogido 300 fusiles en el campo de batalla.

Resulta igualmente del mismo parte que por esta accion han conseguido su libertad un oficial y veinte y quatro sargentos, cabos y soldados polacos que llevaban prisioneros, y por último que los enemigos que no han perecido en esta accion, han sido enteramente dispersados. El Sr. comandante Robin alaba generalmente á todas las tropas que tenia à sus órdenes, y con especialidad à los Sres. Tournefier, capitan, Bonefoi, teniente, y Embry, subteniente de tiradores del regimiento 51, al Sr. Schnaider, oficial del 14 de dragones, como tambien à otros muchos sargentos, cabos y soldados, asi de tiradores como de dragones y de la compañía de Borja.

Tambien se han portado en esta accion los Sres. Ariza y Pedro Pareja.

Córdoba 4 de junio de 1811. = El gobernador general de las provincias de Córdoba y Jaen. = Firmado = Baron de Digeon.

Del 8. Hoy ha llegado aqui la primera coluna del 9.° cuerpo de exército, que parece hará descanso mañana en esta ciudad, y esperamos para el dia siguiente la segunda coluna.

Representacion del obispo de Mondovi y su cabildo catedral á S. M. I. y R.

Señor: el obispo de Mondovi y su cabildo catedral, postrados à los pies del trono, imploran el favor de poder reunir sus homenages à los que otras iglesias del imperio han presentado humildemente á V. M. I. y R.

Situados en una ciudad que vió florecer, la primera en estos payses, los laureles con que coronó la providencia à V. M. para que sacase la Francia del abismo en que ella misma desgraciadamente se habia sumergido, no podemos dexar de apreciar sumamente la circunstancia en que nos es permitido expresar los sentimientos que nos animan y nuestros votos por V. M.

Dígnese V. M. con aquella benevolencia paternal que está tan presente al agradecido corazon de vuestros vasallos, de aceptar nuestras protestaciones del mas profundo respeto, de la fidelidad mas inviolable y la mas grande admiracion à su incomparable genio. Dígnese V. M. de aceptar los votos fervientes que sin cesar dirigimos al cielo por su prosperidad, tan necesaria y preciosa à sus pueblos, y por la perpetuidad de su dinastía.

Dios es quien hace reynar à los soberanos. El es quien ha colocado tan justamente en la augusta frente de V. M. la primer corona del universo: por tanto à él solo es deudor y responsable V. M. de la autoridad que dimana de la corona: autoridad, que es independiente de qualquier otro poder terreno.

Participamos del humilde y respetuoso afecto à V. M. que ha manifestado el clero metropolitano de Paris en su representacion del 6 de enero.

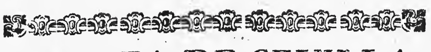
Declaramos con él que la jurisdiccion episcopal no cesa jamas en la iglesia, y que continúa en sede vacante por los medios que establecen los sagrados cánones sancionados por el santo concilio de Trento.

Veneramos en gran manera la iglesia de Francia, que segun los oráculos de los mismos soberanos pontífices, despues de tantos siglos ha sido siempre la gloria, el ornamento y las delicias del catolicismo: iglesia que en todos tiempos ha producido hombres eminentemente célebres por su piedad y su doctrina, amados y preciosos á la religion y al estado; que han sabido emplear sus superiores luces y su zelo en la conservacion de la unidad católica y de su centro, aun quando en defensa de las libertades de su iglesia declararon las quatro proposiciones en la asamblea por siempre memorable de 1682: proposiciones que en el dia se enseñan tambien en nuestras escuelas.

Qualquiera que sea la diversidad en materia de disciplina eclesiástica en las diferentes provincias, à que la providencia ha concedido el beneficio de estar baxo la dominacion de V. M., ningun corazon podrá negarse al deseo de ver reunidos por formas legítimas baxo una disciplina eclesiástica uniforme todos los pueblos fieles, que como otros tantos hermanos en una familia gobernada por un tierno padre, tienen la dicha de vivir baxo las leyes del mayor de los monarcas.

Estos son los sentimientos que presentan respetuosamente à los pies del trono de V. M. sus mas humildes y fieles vasallos.= Firmado = J. B. Pie, obispo.= Luis Tomatis, arcediano = Juan Pantoja, preboste. = Juan Bautista Corderi de Vonso, chantre. = Vicente Rossi, canónigo teologal. = Juan Bautista Accusani, canónigo vicario general. = Juan Pourrion, canónigo vicario general. = Ignacio Gioanini. = Joaquin Grassi de Sta. Cristina. = Pedro Francisco Testa. = Luis Baracco. = Josef Nassi. = Felipe Fea. = Bartolomé Jemina. = Pedro Doglio. = Luis Marenco, canónigos.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 18 DE JUNIO DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 5 de abril.

El duque de Vicenza permanece todavía en esta capital, y no saldrá hasta que llegue su sucesor el señor conde Lauriston.

SUECIA.

Estockolmo 29 de marzo.

Una de las cosas que prueban la tierna amistad y confianza que subsisten entre el Rey y el Príncipe regente es que siempre que este último sale del consejo de estado, va inmediatamente al quarto del Rey para deliberar con S. M. sobre los objetos que han sido discutidos en el consejo de estado, y no se toma sobre ellos ninguna resolucion hasta despues de esta conferencia.

Se sabe tambien que el Príncipe regente se ha resistido por largo tiempo à encargarse de la regencia, porque esperaba que S. M. se restableceria pronto de su indisposicion; y en efecto hay esperanzas de que se restablecerá prontamente, pues el último diario de su salud publicado el 26 de marzo dice así: „La salud del Rey va mejorando diariamente; por lo que S. M. ha mandado que este sea el último parte." Sin embargo se cree que S. M. no tomara tan pronto las riendas del gobierno, pues piensa ir à pasar el verano à uno de sus palacios de recreo; y absteniéndose así por algun tiempo de las fatigas y cuidados del gobierno, es de esperar que recobre enteramente sus fuerzas y su salud.

Se espera de un momento à otro la publicacion de un decreto muy severo contra el luxo, el qual va extendiéndose en Suecia de un modo espantoso.

El gobierno ha mandado conducir de aquí à Gothia y à Carlscrona una gran cantidad de municiones de guerra.

La universidad de Greifswald ha perdido en poco tiempo muchos profesores célebres; en el dia no tiene mas que cinco ordinarios y otros cinco extraordinarios, y segun noticias acaso perderá muy pronto uno de ellos, que es de los mas apreciables.

Del 12 de abril. Corren voces de que se han dexado ver algunos buques de guerra ingleses à la altura de Istadt; pero à pesar de esto ha entrado con felicidad en este puerto un *yacht* correo sin haber encontrado ninguna embarcacion enemiga.

La fragata real *Eurídice* y el bergantin *Silan* andan cruzando en el Báltico.

DINAMARCA.

Copenhague 2 de abril.

La navegacion entre los diferentes puertos de Dinamarca y el de esta ciudad es muy activa. El sábado habia en la rada 29 buques, y hoy hay 31.

La gazeta ministerial refiere que nuestras tropas han hecho una tentativa contra la isla de Anholt; y aunque se han portado con un valor y denuedo dignos de la mayor admiracion, no han podido lograr su intento.

Del 13. La cámara de aduanas ha publicado el 10 el real decreto siguiente:

„Nos Federico VI &c. Hacemos saber que asi como dimos las providencias necesarias para que se expidiesen à Hamburgo los géneros coloniales que han sido declarados, y que se hallaban en nuestros ducados; del mismo modo mandamos ahora que los géneros de esta clase que no hayan sido exportados para el 20 del mes que viene, término fixado por el decreto imperial de 25 de marzo, sean seqüestrados por las autoridades y empleados en las aduanas de los parages donde se encuen-

tran, y que inmeditamente se pase à nuestra cámara de aduanas una relacion exâcta de la naturaleza y cantidad de estos géneros, para que proveamos lo conveniente."

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de abril.

Una carta de la Isla de Leon del 8 de marzo dice lo siguiente:

,,El exército combinado se adelantó desde Tarifa à marchas forzadas hasta una distancia muy corta de Chiclana, que ocupaban los franceses, y logró tomar casi enfrente del mismo pueblo una posicion muy favorable para hacer alto, y descansar, aunque muy poco ventajosa para pelear. Alli se vió precisado, por haberse presentado una coluna francesa, à dar una accion, cuyo choque principal cayó sobre los ingleses, quienes fueron tan mal sostenidos por los españoles, que lo mejor es no decir nada de la conducta que estos observaron." El autor de la carta, despues de haber hablado del tiempo que duró la accion, y de la pérdida que hemos sufrido, continúa de este modo. ,,Se dice que la pérdida de los franceses pasa de 2℗ hombres. Siento tener que decir que el general español ha tenido la culpa de que se haya malogrado el objeto de la expedicion, que *era hacer levantar el sitio de Cadiz*; pues si él hubiera cumplido con su deber, como nuestros valientes soldados, creo que no hubiera escapado ningun frances."

Del 26. Varias cartas de la India dicen que Scindiah ha sido desbaratado junto à Roopnaghon en el territorio del *rajah* de Jeipore, adonde habia ido para exîgir una contribucion. Parece que ha perdido mil hombres en la batalla, y que se ha visto precisado à abandonar sus equipages y su artilleria.

El Rey de Ava ha pedido à la compañía un socorro de tropas para ayudarle à reprimir la rebelion que acaba de declararse en sus estados. La compañía no ha accedido à la solicitud de este Soberano.

El *Montagú*, procedente de las aguas de Corfú, ha

traido cartas de Menorca, que alcanzan hasta el 23 de marzo. Sir Carlos Cotton estaba entonces con su esquadra en aquella isla, de donde no habia podido hacerse à la vela à causa del temporal. Los navios *Blake* y *Bombai* andaban cruzando en las aguas de Barcelona, en cuyo puerto han entrado poco há tres fragatas francesas, que salieron de Tolon con un convoy de víveres para el exército frances. El *Eagle* ha ido à Malta à reparar sus averías, y el *Conquistador* à Gibraltar. Los oficiales de la esquadra inglesa pierden mucho en el cambio en Menorca, donde los pesos fuertes no valen mas que cinco *schelines*, y ellos los reciben por el valor de seis *schelines*.

ESPAÑA.

Sevilla 18 de junio.

Carta de un Papanatas á un Papamoscas.

Muy señor mio: la pragmática de los Papamoscas que vmd. me ha enviado, me ha parecido muy mal, y nosotros los Papanatas no guardaremos ciertamente ninguna de las leyes que en ella se prescriben. No digo yo á la giralda; al pico de Tenerife y á las cumbres de la Sierra nevada me subiría yo por ver llegar los exércitos de los nuestros, que no son ningunas manadas de carneros, como dice con indecencia ese papelucho, sino de mansos corderos que van, porque son mandados, al degolladero, á donde los llevan sus superiores. ¿Y qué nos quiere decir ese señor pragmático con eso de que digamos como su Sesudo: ¿*Poemos ó no poemos*? No señor; el toque está en hacer lo que no se puede, que entonces vienen de perilla los milagros, que es lo ménos que podemos aguardar del cielo en tan santa causa como la que seguimos. ¿Pues qué? quando se trata de restablecer los jesuitas, la inquisicion, y la órden Tercera de N. P. san Francisco, ¿puede Dios negar su visible asistencia?

Mire vmd.; ello es (porque tampoco lo hemos de negar todo), que nosotros no tenemos exército de pro-

vecho para guerrear con estos endiablados franceses, ni oficiales duchos, ni generales habiles; y aun por eso, mirándolo de tejas abaxo, parece que al cabo saldremos con las manos en la cabeza, mal parados; pero eso fuera bueno si lleváramos á la mira intereses humanos, como quando los griegos se propusieron contrarrestar las fuerzas del gran rey por defender su libertad, en la que iba vinculada la civilizacion del género humano, que á este pueblo es debida. No así nosotros los Papanatas y Papamoscas que estamos dando al mundo un exemplo, único en las historias, de unas gentes levantadas contra el gobierno, y que no han pensado, ni por asomos, en reclamar su libertad política ni civil. Nosotros estamos en una insurreccion verdaderamente santa, que nada tiene de profano, ni Dios lo permita. Eso faltaba, que nos fuéramos à matar por la destruccion de las prerogativas que abruman à los pueblos; porque hubiese un código de leyes mas igual y justo, porque el ciudadano gozase en paz su seguridad personal, sin temer la arbitrariedad del poderoso; porque se nos dexara libre el pensar, ó por otra friolera de este jaez. Eso se quedaba bueno para aquellos herejotes de Inglaterra del siglo XVII, ó para los Atenienses del de Arístides, todos gentiles, y que como tales, no conocian los verdaderos bienes.

Nosotros los patriotas españoles lo que queremos es, que se dexe á los benditos religiosos de san Francisco llevar aquel venerable sayal que tan donosos los para, su luenga y bien poblada barba á los capuchinos; que todos ellos coman en paz el pan que otros sembraron, y beban de la viña que otros cultivaron, y en fin que de ellos sea el reyno de la tierra, para que nosotros gocemos el del cielo. ¿Y sabe vmd. porqué hemos tomado las armas? no, cierto, por defender la casa de Borbon, que otro tanto nos importa quanto la de los Vasas. Lo que nos conviene y queremos es, que nuestra moral sea la del P. Larraga, ó otro casuista no ménos ilustrado; que nuestra legislacion se funde en las decretales, y no cercene en nada las prerogativas con que Graciano tan liberalmente dotó la sede romana y la iglesia del Señor; que no nos apliquemos á estas ciencias exâctas de donde bro-

ta cierto espíritu caviloso y mal contentadizo, que para creer las cosas pide pruebas de muy diversa naturaleza, que las que nuestros maestros estan acostumbrados a producir. Y por eso solo peleamos con tal furia con los franceses, á los quales se les ha metido en la cabeza nivelarnos con los demas de Europa.

Me dirá vmd. acaso que, aunque Papamoscas, no se le esconde que las guerras de religion son diametralmente opuestas al espíritu del cristianismo; que en esta máxima están unánimemente acordes todas las comuniones cristianas, que tanto varian en otros puntos, y por consiguiente que no puede ser en ningun caso lícito armarse en defensa de la religion, la qual tiene otras armas de muy distinta especie que las materiales, pues que las verdaderas suyas, y las únicas que aprueba, son la oracion, la paciencia y la mansedumbre. Pero esta, carísimo cólega, no es guerra de *religion*, sino de *religiones*; ni los Papan.... y Papam.... se han armado por la religion de Jesucristo, que nadie ha tocado ni en el pelo de la ropa, sino por la cogulla del benedictino, la sandália del gilito, las barbas del capuchino, y hasta la *escrótula* de todos los frailes descamisados. Si así no fuera, el argumento contra la legitimidad de una guerra de religion era irresistible, y todas las universidades de Papanatas y Papamoscas juntas no pudieran responder á él. Dios sabe lo negros que se vieron los doctores protestantes de Suiza, Holanda y Alemania para repeler la acusacion que contra Lutero, y Teodoro Beza, intentó Bossuet de haber aprobado el primero la liga de Smalkalde, y el segundo la guerra de los reformados en Francia.

Quede pues sentada la baza que los patriotas españoles, esto es, los Papan.... y Papam.... no pelean por la religion, sino por las religiones; ni por la libertad política, sino contra la civil, que como no tienen medios adequados para hacer la guerra aguardan para no ser vencidos un milagro del cielo, el qual sin duda es debido al glorioso blanco que sus conatos se proponen. Yo á lo ménos así lo espero, y pido en mis fervientes oraciones al Altísimo que acelere la época del anhelado prodigio. Madrid 10 de mayo de 1811. = De vmd. su afectí-

simo Q. S. M. B. = Simplicio Bobadilla. = (*Gazeta de Granada.*)

Representacion del cabildo de la catedral de Saluces á S. M. I. y R.

Señor: el cabildo catedral de Saluces, que en otro tiempo fué ya una parte del clero de Francia, adhiriéndose á los sentimientos del cabildo metropolitano de Turin enunciados en su acta de deliberacion del 9 del presente, aunque como él en circunstancias diferentes de los cabildos de Paris, Florencia, y otros que se hallan en sede vacante, para asegurar en todo caso al gobierno de sus sentimientos, declaran pensar como el de Turin:

1.° Que la jurisdiccion episcopal no puede cesar en la iglesia católica.

2.° Que á la muerte del obispo, la jurisdiccion comun, indispensable y necesaria á la administracion, pasa toda en cada catedral, segun la disciplina constante y general de la iglesia católica á los cabildos metropolitanos ó á las catedrales sufraganeas en la sede vacante del arzobispado ú obispado.

3.° Que segun las reglas ó cánones de los concilios, señaladamente del último general, dichos cuerpos eclesiásticos no deben exercer capitularmente la jurisdiccion que se les devuelve en las referidas circunstancias, sino delegarla ordinariamente á uno solo, ocho dias despues de la muerte del obispo titular; en defecto de lo qual, una metrópoli vacante será gobernada por un vicario y un ecónomo nombrados por el obispo sufraganeo mas antiguo y una silla sufraganea por el metropolitano: y en defecto de esto por el mas antiguo ó mas cercano de la provincia eclesiástica, como mas latamente se explica en el capítulo 19.° de la sesion 24 del concilio de Trento.

4.° Que los cabildos delegando dicha jurisdiccion, hacen su exercicio tan legítimo en los vicarios, como sería en un titular.

5.° Que esta jurisdiccion, perteneciendo así á los cabildos por las reglas de la iglesia, no puede ser contestada ni impedida en su exercicio, á no ser que se les pri-

ve de ellas por causas graves y legítimas, y por la autoridad competente: y que no se puede invadir este derecho sin violar los sagrados cánones.

6.º Que los cabildos, confiriendo en algunas circunstancias a los prelados nombrados por el soberano dentro de la comunion de la iglesia católica, y unidos a su gefe los poderes capitulares, es decir, la jurisdiccion necesaria para el gobierno de la diocesis, no se separan de los deberes impuestos por los sagrados canones, antes mas bien conservan su espíritu (1) y, adoptan prudentemente los medios mas aptos para conservar la unidad católica con el mayor órden y tranquilidad posible.

El cabildo catedral de Saluces, alegre por presentar en esta circunstancia a los pies del trono de vuestra muy augusta y sagrada magestad imperial y real su adhesion à los mismos principios que profesa el de la metrópoli, se gloria de asegurar à V. M. de los sentimientos de su mas profundo respeto y lealtad. Somos, &c. = Los dignidades, oficiales y canónigos de la catedral de Saluces = Firmado = Cárlos Josef Estevan Disderi, arcediano. = Jorge Antonio Resplendino, canónigo Arcipreste = Godofre Della Chissa, canónigo Chantre. = Godofre Marentini, canónigo tesorero. = Vicente Benevolo, canónigo teólogo. = Miguel Antonio Frasca, canónigo penitenciario. = Ramon Garnery. = Estanislao Donaudis. = Josef Borda. = Francisco Buglioni. = Juan María Garnier. = Felipe Bonas = Carlos Silvano. = Josef Juan Vicente Fasca, canónigos. = Manuel Falleti. = Josef Antonio Sabbiani, canónigos honorarios. = Saluces 26 de febrero de 1811.

(1) Decretal de Inocencio. III. *De electione et electi potestate, nihil est.*

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 21 DE JUNIO DE 1811.

IMPERIO FRANCES.

Carta de S. M. á los obispos.

Saint-Cloud 25 de abril de 1811.

,, Señor obispo de...... Las iglesias mas ilustres y las mas populosas del imperio estan vacantes; y una de las partes contratantes del concordato ha faltado à lo que en él quedó estipulado y convenido. La conducta observada en Alemania de 10 años acá casi ha destruido el episcopado en aquella parte de la cristiandad, donde en el dia no hay mas que ocho obispos: muchas diócesis estan gobernadas por vicarios apostólicos: ha sido atacado el derecho que tienen los cabildos para proveer, durante la sede vacante, à la administracion de su diócesi respectiva; y se han dado secretamente algunos pasos con el fin de excitar la discordia y la sedicion en nuestros súbditos. Los cabildos han desechado algunos breves contrarios à sus derechos, y à los santos cánones.

,, Entretanto corren los años, y cada dia vacan nuevos obispados; y si no se aplicase à esto un pronto remedio, llegaria à extinguirse el episcopado en Francia y en Italia, como ha sucedido en Alemania. Queriendo pues prevenir un estado de cosas tan contrario al bien de la religion, à los principios de la iglesia galicana, y à los intereses del estado; hemos resuelto reunir para el dia 9 de junio próxîmo, en la Iglesia de nuestra Señora de Paris, à todos los obispos de Francia y de Italia para celebrar un concilio nacional.

,, Deseamos que inmediatamente que recibais la presente os pongais en camino, à fin de que os halleis ya

en nuestra buena ciudad de Paris en la primera semana del mes de junio.

„Y no dirigiéndose à otro objeto esta carta, rogamos à Dios que os tenga en su santa guarda."

ESPAÑA.

Madrid 31 de mayo.

Se han recibido de S. M. las siguientes noticias.

Irun 9 de mayo.

S. M. ha llegado hoy à esta villa con perfecta salud, y mañana entrará S. M. en Francia.

Burdeos 13 de mayo.

El Rey ha llegado hoy à esta ciudad sin novedad en su importante salud, y mañana continuará su viage à Paris.

Paris 16 de mayo.

S. M. ha llegado ayer à las nueve de la noche à esta capital, y ha tenido la satisfaccion de hallar en ella disfrutando de la mas completa salud à S. M. la Reyna, y à las señoras Infantas. S. M. sale hoy para el sitio imperial de Rambouillet, en donde reside actualmente su augusto hermano el Emperador de los franceses.

Sevilla 21 de junio.

Mi hermana querida: me admira mucho lo que me dices en la tuya, que me entregó Pablito. ¿Con que los franceses acarician los niños, y no los ensartan en las bayonetas? ¿Con que algunos parten su pan con los pobres en cuyas casas están alojados? ¿Con que son amistosos con los españoles, y muy amantes de la tranquilidad y el órden? Dios sea loado. Esto quiere decir, hermana mia, que esos franceses serán distintos de los tigres que se cebaban en la sangre humana, segun nos decian nuestras gazetas; bien que puede ser que estas nos engañaran; porque hablando en la satisfaccion de que nadie nos oye, yo aunque una flaca muger, nunca crei lo que nos decian del rey Josef, ni de los franceses. Siempre me hacía cargo que procuraban pintarlos fieros y horrorosos, para despertar el odio contra ellos. Cada dia en

mis ocultas oraciones pido al Señor se apiade de nosotros, y nos dé el juicio de que tanto necesitamos. ¿Es posible que continúa con fervor ai la devocion del santo jubileo circular, y demas festividades eclesiásticas? ¿Qué los franceses tratan con decoro à los sacerdotes, y respetan su ministerio? ¡Mira tú lo que nos decian! Ya supe por :::::. quien estuvo en esa la semana santa, que se celebraron los misterios de nuestra redencion con la misma solemnidad que ántes, aunque con ménos aparato: que los franceses asistieron à ellos, unos con la devocion que nuestros jóvenes atolondrados, y otros con el decoro que exîgian tan augustos actos. Pero vale que Dios con su misericordia sabe perdonar à los unos por el mérito de los otros; y quando en sus altos juicios determinó quedarse con los hombres, bien sabia que se quedaba entre pecadores. Me duele mucho el desamparo del P. Fr...., y Fr.... ¡Qué buenos hombres! Ya se vé, como ellos no eran visitadores, ni por lo comun salian de su celda, sino para el coro, y confesonario, no tienen ahora conocidos que los regalen. Diles de mi parte que no se aflixan por lo venidero, qué Dios es padre de todos, y que quando nos mandó que pidiesemos todos los dias el pan nuestro, era porque en sus riquísimas troxes tenia para darlo diario. Mira tú como no les ha faltado la caridad cristiana: mira como estan vestidos, sin tener cofres de ropa; como se alimentan, sin tener abundantes despensas; como tienen habitaciones que les defiendan de las injurias del tiempo, sin ser señores de ellas, y por eso, sin tener à su cargo el repararlas. ¿No son estas obras del Señor? = ¡Ah! qué esto, como que es voluntario, se puede acabar! = ¿Y qué no se acaba en esta vida? Solo Dios es perpétuo. ¡Como temo que la tibieza en la fé haya sido la causa de los trabajos que han padecido los institutos religiosos! Sí, hermana mia; habia en ellos mucha corrupcion, y tú sabes bien que en el reynado último ya se trataba de su extincion. Sin ellos podemos ser buenos cristianos, y salvarnos, pues quando Cristo fundó su iglesia, no la fundó ciertamente sobre Francisco, ni Domingo, ni Ignacio, sino sobre Pedro. Vuelvo à decir: nuestros pecados, la relaxacion de costumbres, la ninguna caridad, y poco temor de Dios han sido nuestros mé-

ritos. ¡Miren que virtudes para esperar milagros del cielo!

Mucho te quejas de las contribuciones que aí se exîgen para mantener los franceses. Como se conoce que no sabes las que aquí se sacan para enriquecer à unos pocos de........ Nada basta para ellos: las minas de la América parece que no son tan grandes como sus bolsillos, pues aun estos no estan llenos quando aquellas se notan apuradas. ¿Y qual es, y será el fruto de tantos tesoros prodigados? No me atrevo à decirlo. Pero quando la codicia, el orgullo, la rapacidad y el fraude, tienen ocupados el corazon del hombre, no hay que esperar de ellos ningunas proezas, ni nada que sea favorable al género humano.

Me ha caido en gracia tu pregunta de si quiero ser francesa. Yo hermana mia, no quiero ser sino española. Quiero nuestros usos, nuestras costumbres, nuestro idioma, nuestras leyes, nuestros magistrados, nuestra religion. Deseo la reforma de algunos de estos artículos; pero no su abolicion. Mas en caso de que no pueda conservarlos, mejor quiero (no te escandalices) á los franceses que á los ingleses. Considerado el orgullo británico, ¿que quedara de todo aquello, si los ingleses llegaran a dominarnos? No se pueden aguantar á estos ni á sus partidarios; y gracias que su influxo está balanceado con dos partidos contrarios.

No extrañes que te hable de esto una muger encerrada entre quatro paredes: ya sabes que somos curiosas, y que por hablar, preguntamos de todo, y tenemos en contribucion de noticias á quantos nos favorecen con su trato. Has de saber que hay en Cádiz partido ingles, partido español, y tambien partido frances. Este ciertamente es el peor, pues no conociendo los verdaderos intereses de las naciones, ni las virtudes, y ventajas de los gobiernos, quieren que entren los franceses solo para baylar y saltar, y para satisfacer mas libremente sus pasiones. En no habiendo frayles que prediquen, ni inquisicion que refrene, todo es bueno. Yo creo que hace muy poco favor á los franceses quien asi piensa; mas este partido por fortuna se recata mucho, y teme los espiones del gobierno. Me consta que entre ellos hay hombres de razon, que ora por amor á la patria, ora por convencimiento

de la necesidad de admitir el nuevo gobierno, desearan que entraran los franceses, y que se acabara una lid tan funesta.

Los que así opinan los agrego al partido español. Este conoce bien la fuerza y pericia de los exércitos franceses: la imposibilidad de arrojarlos de la península, los ningunos recursos para organizar exércitos españoles, los riesgos á que se expone la nacion con que los ingleses hagan la guerra tan dentro de nuestro territorio. La destruccion de los pueblos, la emigracion de las familias, y la aniquilacion de la sangre española. Alcanzan que al fin será menester admitir colonias de extrangeros que ocupen los desiertos producidos por la guerra, y que de todos modos España es la que pierde. No olvidan la mayor analogía que nuestras costumbres tienen con las francesas, y que la religion enteramente quedaba anulada con los ingleses, en cuyo caracter entra el intolerantismo de los católicos.

Ultimamente el partido ingles es el mas numeroso, pues cuenta con todos los gitanos, y vecinos del barrio de santa María. Han creido los ingleses que el verdadere caracter español está en estas gentes; y sus bayles, sus canciones, sus modales, y sus costumbres es para ellos de mucho aprecio. Casi todos cantan ya el *ole*, y tienen vestidos de hombrillos: concurren á sus bayles, y *juman* que es un contento. Esta es la mosquetería de la comedia que quando se le antoja hace callar ó retirarse á los reyes burlescos que representan en el teatro.

Para ellos es una alegría el saber que una partida de españoles ha robado el trigo, y el ganado que se destinaba al alimento de los pueblos; que han pillado á un español que pacificamente transitaba por el camino, y que fué conducido á una maleza donde le despojaron de quanto llevaba. = ¿Es verdad esto hermana? ¿Pues que hay españoles tan infames que así pretenden aumentar las desgracias de la patria? ¿Qué culpa tiene el pacífico ciudadano de que los franceses hayan entrado en su pueblo, porque los exércitos que tenia asalariados los han dexado entrar? ¿Cómo pueden rehusar darles lo que necesiten, so pena que de lo contrario ellos lo tomarian? Gracias que lo pidan, y mas gracias que lo piden con cuenta y razon, y por medio

de autoridades y empleados españoles, que han quedado por medianeros entre los extrangeros y naturales. ¿Qué fuera de estos sino hubiera habido españoles generosos y amantes de su patria que prefirieron morir con ella á huir vergonzosamente à encerrarse entre las murallas? Estos deben ceder à la necesidad, desempeñar fielmente los encargos del gobierno, procurar ganar su confianza, y estar dispuestos á amparar à sus conciudadanos. Ya he sabido que los franceses aman mucho à los hombres de bien, y que se fian de ellos, dispensando su amistad y proteccion à los que por sus ideas liberales y pacificas la merecen.

Por Dios, hermana mia, que no enseñes esta carta à nadie. Corria peligro que la policía me formase una causa ruidosa, que concluyera con darme un garrote ignominioso. Sería cosa nueva ver ajusticiada una monja, con un cartelon en el pecho que dixera *por traidora á la patria*. El Señor nos defienda: él conoce mi corazon que no desea mas que la paz y su santo servicio. = Amen. = Cadiz &c.

Sr. D............

Muy Señor mio: remito á Vm. la adjunta carta de una religiosa de Cádiz á una hermana suya, vecina de un pueblo sometido al rey D. Josef Napoleon, para que se sirva promover que la incluyan en la gazeta de esa ciudad en el articulo de *variedades*, pues no hay duda que sera mas útil, que el *estado del crédito comercial de Inglaterra*, que pudiera haberse abreviado sin mucho daño de la economia política.

Dispense Vmd. esta satisfaccion á un amigo suyo que le estima, y desea ver. = Somos 28 de mayo de 1811.

Representacion de los dignidades y canónigos de la iglesia de Ivrea á S. M. I. y R.

Señor: desde que supe que el cabildo de la iglesia de Turin, à la qual pertenece la mia como à su metrópoli, habia expresado por medio de su representacion à V. M. I. y R. sus sentimientos y principios respecto al contenido de la representacion del cabildo metropolitano de Paris de 6 de enero, creí que en estas circunstancias, y por causas mayores, no debia callar

mi iglesia, que, hija mayor del grande Eusebio, se ha mostrado en todos tiempos digna de tan ilustre padre, y que en las vicisitudes, ya religiosas, ya politicas de quince siglos ha sabido conservar la lealtad y fidelidad al principe, sin separarse en nada del respeto y adhesion debidos al centro de la unidad católica.

A este efecto, habiendo participado mis pensamientos à mi cabildo, he tenido el dulce consuelo de ver que sus individuos no solo estaban unánimemente dispuestos à ello para prevenir las dificultades que pudieran originarse en caso de sede vacante, sino tambien deseosos de guardar la uniformidad de máximas y de doctrina, útil y necesaria al bien de la iglesia, y de adoptar libre y sinceramente la declaracion contenida en la representacion del cabildo de su metrópoli.

Por tanto, mi cabildo, aplaudiendo conmigo los elogios que el de Turin ha dado à la iglesia galicana, elogios con que muchos soberanos pontífices la han distinguido mas de una vez, y que le son debidos por tantos títulos, señaladamente por haber sabido conciliar los derechos de la gerarquía eclesiástica con los del trono sin atentar contra las prerogativas y derechos con que Jesucristo distinguió el centro del catolicismo, declara que profesa:

1.° Que la jurisdiccion episcopal no puede cesar en la iglesia.

2.° Que à la muerte del obispo, la jurisdiccion necesaria para la administracion de su diócesis pasa entera y de pleno derecho, segun la disciplina constante y general de la iglesia, à los cabildos metropolitanos ó catedrales durante la sede vacante.

3.° Que segun las disposiciones de los concilios, señaladamente del general de Trento, dichos cuerpos eclesiásticos no pueden exercer capitularmente su jurisdiccion, sino estan obligados en los ocho dias despues de la muerte del obispo titular à delegarla deputando un vicario, so pena de devolucion en cada iglesia metropolitana al sufraganeo mas antiguo, y en cada catedral al metropolitano, ó en su defecto al obispo mas antiguo de la provincia eclesiástica.

4.° Que los cabildos delegando esta jurisdiccion à

un administrador principal, hacen su exercicio tan legítimo como lo sería en un titular.

5.° Que esta jurisdiccion, perteneciendo asi à los cabildos por el derecho eclesiástico, no puede ser contestada ni impedida en su exercicio, à menos que no se les despoje de ella por causas graves y legítimas, y por la autoridad competente, y que no se puede obrar contra este derecho, ni adoptar medidas contrarias à las disposiciones de los sagrados canones.

6.° En fin, que los cabildos, confiriendo en algunas circunstancias à los prelados nombrados por el soberano, los poderes capitulares, es decir, la jurisdiccion necesaria al gobierno de las diócesis, sin separarse de los deberes que les imponen los sagrados cánones, y por tanto, sin contravenir al espíritu de las reglas canónicas, adoptan prudentemente, segun el deseo de la iglesia, los medios mas seguros y oportunos para conservar la unidad católica, el órden y la paz.

Estos son los principios de derecho público eclesiástico que mi cabildo declara que profesa, y que por mi medio eleva à los pies del trono de V. M. como un nuevo testimonio de su lealtad, obediencia y fidelidad.

Dígnese V. M. de aceptarlo favorablemente: y sucesor de los Carlo-magnos y los Luises, dirija sus miradas bienhechoras, no solo sobre mi cabildo y mi diócesis, sino tambien sobre toda la iglesia católica, que protegida por V. M., será su gloria y la felicidad de sus pueblos. Somos &c. = Firmado = Josef Maria, obispo de Ivrea. = Los dignidades y canónigos de la iglesia catedral de Ivrea. = Pablo Crosa, canónigo arcediano. = Carlos Manuel Gayetti, canónigo arcipreste. = Juan Francisco Perotti, canónigo y chantre. = Juan Luis Presbítero, canónigo tesorero. = Venancio Girelli, canónigo dean. = Pedro Josef Bruneri. = Josef Norberto. = Nicolas Hobesti. = Juan Francisco Capra. = Felipe Vicente Caviglione. = Juan Bautista Maffei. = Vicente Falletti. = Juan Domingo Zublena. = Miguel Marino. = Juan Bautista Riva. = Jorge Colombo, canónigos. = Ivrea 27 de Febrero de 1811.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 1811.

TRANSILVANIA.

Pancsowa 4 de abril.

Los rusos trabajan por calmar las turbulencias de la Servia, y quisieran conciliar las opiniones de los habitantes. El comandante en gefe Czerni Jorge ha pasado el Morawa con sus tropas El 29 de Marzo estaba en Belgrado, y el 31 llegó á Topola.

Se asegura que Stanoge Stamakowitz, comandante de un cuerpo servio, ha quedado muerto en un encuentro al otro lado del Morawa.

Se dice que los servios han sorprehendido una caravana turca en la Bosnia, y que la han saqueado y hecho prisionera.

Del 8. Escriben de Belgrado que el general conde Kamenski ha hecho una invitacion à Czerni Jorge para asistir à un congreso en la Valaquia, y tener parte en las negociaciones de paz entabladas con el gran visir y el reis-effendi.

Hace algun tiempo que los servios han comenzado á traficar con la ciudad de Nissa, lo qual da motivo à esperar que la Puerta se prestará por fin á alguna composicion.

Han llegado á Belgrado 300 reclutas y convalecientes del primer batallon del regimiento de Podofski.

Dicese que el comandante Melenko-Stoick ha vuelto à ocupar la posicion de Borersch.

IMPERIO FRANCES.

Audierne 2 de abril.

Ha entrado con felicidad en este puerto y en el de

Benodet un convoy de 19 barcos cargados de víveres para la marina, y valuado en un millon de francos. Una fragata, una corbeta, una goleta y dos *cúters* ingleses que andan cruzando en estas aguas, inmediatamente que avistaron el convoy empezaron à darle caza, y le precisaron à guarecerse en la rada de Keriti Peru-Mark, donde los enemigos hicieron varias tentativas para apresarle ó quemarle : mas viendo que llegaban socorros de todos los puntos de la costa para defender el convoy , se dieron prisa à largarse. El convoy volvió à hacerse à la vela, y los ingleses no se atrevieron ya à incomodarle en su travesía.

El corsario *Pourvoyeur*, mandado por el capitan Bart, ha apresado y conducido à Ostende una embarcacion inglesa de 140 toneladas, cargada de carbon de piedra.

Hamburgo 9 de abril.

La comision de gobierno ha publicado un decreto que contiene las disposiciones siguientes:

Se hará una leva de 3⁂ marineros, de edad de 25 años, en los tres departamentos de las bocas del Elba, del Wesser y del Ems superior. El gobierno general señalará el número de marineros que deberá aprontar cada ciudad y puerto de los tres referidos departamentos hasta el completo de los 3⁂ hombres. Estos marineros marcharan à Amberes por destacamentos de 100 hombres cada uno, y su total se rebaxara del de la inscripcion marítima. El ministro de la marina tomara las medidas conducentes, à fin de asegurar à las mugeres é hijos de estos marineros, durante el tiempo que sirvieren en la esquadra, un sueldo competente, y de proveer à los gastos necesarios para el transporte y demas pormenores tocantes al servicio.

El diario intitulado el *Corresponsal de Hamburgo* publica hoy el artículo siguiente:

,, Quando se persigue por todas partes y se castiga con el desprecio à los autores, editores y distribuidores de folletos satíricos y libelos calumniosos, no es de creer que se encuentren todavía miserables rapsodistas, que se

atrevan à vender su seguridad y su fortuna por las guineas inglesas.

„Se ven sin embargo de tarde en tarde algunos artículos dictados por el encono y mala fé, en los quales se descubre facilmente el espíritu que los sugiere.

„En las gazetas de Gotha y de Leipsick se leen de algun tiempo à esta parte artículos de esta especie, que pudieran muy bien grangear à sus autores recompensas bien diferentes de las que ellos esperan.

„Y si à lo menos, mereciesen algun crédito semejantes escritos... Pero ¿qué diremos de la obcecacion de unos hombres que no hablan mas que de las bancarrotas de Altona y de Hamburgo, haciendo al mismo tiempo la pintura mas alhagüeña de la prosperidad de la Inglaterra, siendo asi que la lista diaria de las quiebras de Londres atemoriza continuamente à los negociantes que han confiado sus caudales à los especuladores del Támesis?

„Por un efecto de esta misma obcecacion cree el gazetero de Baireuth divertir à sus suscriptores, numerando los muchos consumidores de los productos de la industria inglesa, los quales, segun él dice, suplen el *corto despacho que tenian estos generos en Francia y en los paises confederados.*

„Por su cálculo hay en la India 85 millones de consumidores y 16 en los reynos. ¿Qué mas hay que esperar?

„Algun dia va à salir el tal gazetero con la noticia de que dos ó tres millones de estos vasallos de la Inglaterra vienen à dominar en el continente de la Europa.

„Pero entretanto debe temer el autor de estas variedades no llegue à causar la compasion y el desprecio; y que siendo de la confederacion del Rin, no reciba alguna prueba de resentimiento de parte de su gobierno."

Saint-Cloud 9 de mayo.

S. M. el Emperador ha ido hoy à caza. El príncipe Josef Poniatowski y el conde Kaas han tenido por la primera vez el honor de cazar en compañía de S. M.

S. M. la Emperatriz ha ido tambien en coche à esta cacería.

Del 13. S. M. el Emperador y Rey recibió ayer antes de misa, en el palacio de Saint-Cloud, al cuerpo diplomático, el qual fué conducido à esta audiencia por un maestro y un ayudante de ceremonias, introducido por S. E. el gran maestro, y presentado à S. M. por S. A. I. el príncipe virey de Italia, archicanciller de estado.

En esta audiencia han sido presentados por el Excmo. Sr. duque de Campo Chiaro, embaxador de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias: el señor príncipe de Cariati, oficial de ordenanza de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias; el señor Carlos Carafa, gentilhombre napolitano, y el príncipe Aliano Colonna, gentilhombre de S. M.

Por el Excmo. Sr. de Cetto, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Baviera: el príncipe de Oettingen-Wallerstein, gran maestre de la corona de Baviera.

Por el Excmo. Sr. conde de Wintzingerode, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Westphalia: el coronel conde de Lepel, edecan de S. M.

Por el Excmo. Sr. conde de Ensiedel, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Saxonia, gran duque de Varsovia: el príncipe Constantino Czatoriski, coronel; el conde Goudakowski, teniente coronel; el señor Rautenstrauch, gefe del estado mayor; el señor Bteszinski, edecán del príncipe Poniatowski, y el señor Mathusewic, consejero de estado del ducado de Varsovia.

Por el Excmo. Sr. baron de Lagerbielke, ministro plenipotenciario de Suecia: el baron de Wrede, teniente coronel al servicio de Suecia.

Por el Excmo. Sr. general Walterstorff, ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Dinamarca: el señor Jessen, edecan del Rey.

Por el Excmo. Sr. Maillardoz, ministro plenipotenciario de la confederacion suiza: el coronel Gibelin, miembro del consejo menor del canton de Soleure.

Por el Excmo. Sr. duque de Bassano, ministro de relaciones exteriores: el Excmo. Sr. D. Blas de Aranza, consejero de Estado de S. M. católica; el caballero D. Carlos Pignatelli, teniente coronel al servicio de S. M. católica; el señor Erwing, enviado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la corte de Dina-

marca; el señor Neiwand, americano, y el señor baron de Vrints, consejero de Estado, director general de correos del gran ducado de Francfort.

ESPAÑA.

Sevilla 25 de junio.

Parte que dá desde Ronda con fecha de 17 del corriente el Sr. ayudante comandante Remond, al Excmo. Sr. general conde de Gazan, gefe del estado mayor general del exército del mediodía.

,,Mi general: estábamos reunidos para marchar sobre Ronda, baxo el mando superior del Sr. general Pocheux, quando hemos divisado al enemigo, que atribuyendo á miedo un alto que hicimos se ha atrevido à venir á nuestro encuentro; ha llevado la presuncion hasta amenazarnos de cortarnos la retirada, y con este fin se ha dividido en dos columnas, dirigida cada una sobre la extremidad de nuestros flancos.

La primera columna compuesta en parte del regimiento de Sigüenza, y mandada por *Las cuevas*, ha pasado el Guadalete cerca de Setenil.

La otra en la que se hallaba el regimiento de Ronda, dió la vuelta por la montaña en que estaba situada la antigua Ronda.

Apenas la columna del regimiento de Sigüenza hubo pasado el Guadalete, la cargamos y la arrollamos dentro de los lagos formados por este rio: el quarto batallon del 8.º regimiento mandado por Mr. Brunan, y algunas compañías del 43, dirigidas por el Sr. gefe de batallon Bijex, encargados de esta disposicion hicieron experimentar mucho daño á la columna enemiga, sin perdida por nuestra parte: el resto se escapó á la cumbre del monte. La columna de Valdenebro se acercó para hacer una diversion á favor de la de Sigüenza: el Sr. coronel Rousier del 95 que se hallaba cerca de la artillería le hizo tirar algunos obuses que de pronto le pararon; pero sus guerrillas viniendo á cargar algunos volteadores del 95, el destacamento del quinto de cazadores á las órdenes de Mr. Chataignier, y una partida de dragones las ahuyentaron con tanta prontitud que juzgamos el momento favorable para atacar esta columna,

Los destacamentos de los 2.°, 5.° y 12.° de dragones à las órdenes del gefe de esquadron Redon, sostenidos por nuestra infantería, la cargaron desde la venta de la Leche hasta la cima de la montaña donde existió la antigua Ronda: esta columna fue enteramente destruida y dispersada: el regimiento de Ronda perdió casi toda su gente.

La columna de Sigüenza procuraba reunirse sobre las alturas al otro lado del Guadalete; enviamos en su persecucion al Sr. gefe de batallon Dambrujeat que manda un batallon escogido: mientras el enemigo estaba en huida, las columnas reunidas del Sr. general Rey, y del ayudante comandante Berton, se hallaban detras de ellos por la parte de Arriate: si los hubiesen divisado, no hubiera escapado un hombre siquiera.

No hemos tenido mas que dos muertos, y unos diez heridos.

Valdenebro cayó cerca del sitio en donde se dice que fueron muertos los dos hijos de Pompeyo: los serranos quisieron matarlo.

Entre los prisioneros se hallan algunos oficiales que los serranos habian hecho servir de por fuerza.

Ronda se halla bien aprovisionada.

Admitid, mi general, la seguridad de mi respetuoso afecto." = Firmado = Remond.

Representacion del obispo de Albenga á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo señor: desde la época feliz en que nuestra reunion al imperio fué seguida de la sumision de mi iglesia de Albenga al régimen de las diócesis francesas, creí una obligacion mia conformarme à los principios y doctrina de la iglesia galicana, que por su valor en combatir los errores, defender la verdad y acrisolar la religion, ha merecido desde los primeros siglos el título glorioso de hija mayor de la iglesia. Este deber, ya tan amado, se me hizo mas urgente, quando por decreto de 25 de febrero de 1810 S. M. I. y R. declaró ley general del imperio el edicto de Luis XIV de 1682, tocante à la declaracion del clero de Francia, y me man-

dó hacerlo inscribir en los archivos de mi secretaría y de mi seminario.

Por medio de este comenzó à propagarse la doctrina galicana en mi diócesis, y à disipar las nubes que una instruccion defectuosa ó imperfecta habia esparcido sobre aquellas proposiciones.

A la verdad la basta presentarse para iluminar y vencer.

Entonces se reconoció la antigüedad de esta doctrina, que llega à muchos siglos antes de la célebre asamblea de 1682; se vió que la santa escritura, la tradicion, los concilios y la historia son las basas de la demostracion teológica de aquellos teoremas. Se confesó que no habia nada de exâgerado en las aserciones del Emo. Sr. cardenal Maury en su sermon panegírico de S. Agustin, predicado à la asamblea de *1775*, quando dice que el grande Agustin y el inmortal Bossuet, dándose la mano en la asamblea mas memorable de la iglesia de Francia, establecieron los límites del poder de las llaves y del poder de la espada, y dictaron los mas sólidos tratados de paz.

Yo aprovecho pues, con el mayor placer esta ocasion para manifestar solemnemente mi adhesion à los principios y máxîmas desenvueltas por el muy respetable cabildo metropolitano de Paris, en la representacion que ha tenido el honor de presentar el primero à S. M., cuyos conocimientos profundos, vastos y exâctos en las materias eclesiásticas admiro en la larga audiencia con que honró à aquellos felices canónigos.

Sí: la jurisdiccion episcopal es indestructible, es el alma inmortal de la iglesia y de los fieles: retardar ó impedir sus operaciones sería turbar la iglesia, y hacer traicion à sus hijos.

La tradicion nos enseña de una manera invencible que el gobierno de las diócesis y la autoridad episcopal pasan por devolucion en sede vacante al cabildo que representa el clero de la iglesia. Entre los documentos eclesiásticos mas decisivos tenemos la carta del clero de Roma, con motivo de la muerte del papa Fabiano, inserta en las epístolas de S. Cipriano, de la qual consta evidentemente que el clero de Roma y el de Cartago, al

fallecimiento de sus pastores, se encargaron enteramente del gobierno y administracion de aquellas iglesias.

Igualmente son conocidos los poderes y derechos que la antigüedad, los concilios y la práctica han concedido à los metropolitanos en la eleccion y consagracion de los obispos.

La historia nos señala fielmente las épocas y los motivos de las mudanzas ocurridas en este ramo de la disciplina, y como fueron autorizadas y practicadas.

Se debe confesar que ha habido abusos en uno y otro sistema. ¡Miserable condicion de los hombres! La debilidad y el error es nuestra divisa. Solamente la fé y la iglesia son invariables é infalibles como su divino autor.

Siempre deberémos al sistema actual el prodigioso restablecimiento de la religion católica en Francia, grande obra que hará época en los anales de la iglesia y en los fastos de Napoleon, y que debe en fin perfeccionarse dando à todo el imperio una general y pacífica uniformidad para que todos digamos una misma cosa, tengamos un mismo sentir, y sigamos una misma doctrina.

El cabildo de mi catedral ha mirado como un deber adherir à mis sentimientos, y proclamar solemnemente los principios y la doctrina del cabildo metropolitano de Paris. La memoria respetuosa que conserva del Illmo. Sr. Fierchi Girbert, nuestro predecesor, que asistió al concilio de Constancia, y à las sesiones 4.ª y 5.ª del de Basilea, su agradecimiento à este concilio (reconocido como general por Eugenio IV quando aprobó dichas sesiones) que lo condecoró con las insignias canonicales, le han inspirado siempre una grande inclinacion à la doctrina galicana.

Dignese V. A. I., señor príncipe gobernador, aceptarlos favorablemente, y elevarlos al conocimiento de S. M. I. y R. = Tengo el honor &c. = Firmado = Angel Vicente, obispo de Albenga. = Albenga 22 de febrero de 1811.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA EXTRAORDINARIA

DE SEVILLA

DEL MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1811.

EXÉRCITO IMPERIAL DEL MEDIODÍA EN ESPAÑA.

ORDEN DEL EXÉRCITO.

El general en gefe se apresura á anunciar al exército, que el exército imperial de Portugal comunica sus operaciones con el de mediodía. La union se verificó tres dias hace en Mérida.

El general en gefe comunica igualmente el desbloqueo de Badajoz, y presenta como exemplares de experiencia, lealtad y valor los comandantes y la valerosa guarnicion de esta importante plaza, de que es gobernador el señor general de brigada Philippon: un gran número de militares de todas graduaciones se ha distinguido durante el sitio con brillantes acciones: sus nombres serán presentados al emperador, y solicitadas las recompensas que han merecido.

El señor gefe de batallon Launere mandaba los ingenieros, y el señor gefe de batallon Calen la artillería; el que ha sido perfectamente auxîliado por el señor mayor Gonzalez al servicio de S. M. C.

La defensa de Badajoz será citada en los fastos militares como uno de los acontecimientos mas importantes de esta guerra. El exército anglo-portugues y español han tomado succesivamente parte en el sitio, y han experimentado pérdidas considerables. Habia 20 dias que Badajoz tenia tres brechas abiertas, una en el cuerpo de la plaza y dos en el fuerte de S. Cristobal. El enemigo ha dado dos asaltos á este fuerte, y ha sido constantemente rechazado, dexando los fosos llenos de sus cadáveres. Se valúa en 3∂ hombres la pérdida de los ingleses en el sitio de Badajoz; hay en la plaza algunos centenares de prisioneros que se les han hecho. El señor general Philippon y la valerosa guarnicion de Badajoz se han cubierto de gloria por tan brillante defensa.

Este importante acontecimiento consagra la victoria que el exército imperial del mediodía consiguió en los campos de la Albuera el 16 de mayo último. En este dia memorable 20∂ franceses combatieron 45∂ enemigos, y les hicieron experimentar grandísimas pérdidas: la de los ingleses asciende, segun su confesion, á 5∂ hombres, entre ellos 1∂ prisioneros, habiéndoseles cogido tambien 6 banderas y 5 piezas de cañon. Los portugueses y españoles confiesan que han perdido mas de 3∂ hombres. Nosotros tenemos tambien que sentir la pérdida de un gran

número de valerosos, aunque no llega á la mitad de la del enemigo: pero se consiguió el principal objeto que se habia propuesto el general en gefe al dar esta batalla: él queria hacer una diversion en favor de Badajoz, y retardar los trabajos del sitio: y á pesar de los esfuerzos del enemigo, este objeto se logró completamente: porque durante la batalla hizo una salida el general Philippon, y destruyó las obras de ataque construidas ya por el enemigo: así la defensa se prolongó, por lo ménos 20 dias, y se ganó el tiempo necesario para combinar con el exército imperial de Portugal un grande movimiento que desbloquease enteramente á Badajoz. Los ingleses no han sacado de esta expedicion á Extremadura mas que la vergüenza de haberla emprendido inútilmente, la pérdida de 8☉ hombres de su nacion, y la de 5 á 6☉ españoles y portugueses, y han proporcionado nuevos triunfos á los exércitos imperiales.

El general en gefe ha presentado ya al emperador los nombres de los militares de toda graduacion que se han distinguido en la batalla de la Albuera, y al mismo tiempo citado los cuerpos de diferentes armas, cuyo valor se ha hecho ilustre: y anunciará con el mayor anhelo y placer las recompensas que á su solicitud se digne conceder S. M.

Badajoz 20 de junio de 1811. = Firmado = El mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme = El general de division, gefe del estado mayor general = Firmado = Conde Gazan.

Siendo, pues, el objeto del exército aliado en la campaña de Extremadura reconquistar á Badajoz, y el de los franceses defenderla, la fecha misma del órden anterior indica por quien ha quedado la victoria. Han sido, pues, muy aventuradas y fuera de tiempo las demostraciones de alegría, las fiestas, los banquetes, los brindis y las proclamas de Cádiz y Lisboa, con motivo de la batalla de Albuera, que produxo á los franceses el importantísimo resultado de destruir las obras del sitio de Badajoz, y á los aliados no les sirvió de nada, sino de aumentar sus pérdidas. La faccion insurreccional de Cádiz verá destruidas en un momento las esperanzas que tan importunamente les hizo concebir el gobierno: y aprenderá á no fiarse ni aun de noticias de oficio, quando ve que la regencia posee el arte de desfigurar todos los hechos y amoldarlos á las absurdas esperanzas que tiene ó que finge tener. Ya se ha engañado dos veces á los patriotas con un mismo prestigio: es de creer que no habrá tercer tomo de las batallas de Talavera y de Albuera.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 28 DE JUNIO DE 1811.

ESPAÑA.

Madrid 7 de junio.

Hoy hemos tenido el gusto de recibir noticias de S. M. desde la primera entrevista del rey nuestro señor con su augusto hermano el emperador de los franceses, y en las demas sucesivas ha recibido S. M. las pruebas mas afectuosas del cariño sincero, y de la estrecha amistad que siempre han reynado entre los dos monarcas; y no cabe la menor duda en que para poner fin á los males que han afligido á nuestro pais, concertarán los dos soberanos con la posible brevedad y de su mútua satisfaccion las medidas mas oportunas y convenientes, despues de lo qual se pondrá S. M. inmediatamente en camino para volver á su reyno.

S. M. recibió el 19 de mayo en el palacio de Luxêmburgo á los príncipes grandes dignatarios, ministros grandes oficiales del imperio, oficiales de los palacios del emperador, de la emperatriz, y de los príncipes y princesas; á los oficiales del senado; á las diputaciones del consejo de estado, de la corte de casacion y de la de cuentas; al consejo de la universidad; á una diputacion de la corte imperial; al cuerpo municipal de Paris, y al cuerpo diplomático.

Tambien tuvieron el honor de ser presentados á S. M. los españoles de distincion que se hallan en Paris.

S. M. goza de la mas perfecta salud, igualmente que la reyna nuestra señora, y las señoras infantas.

Del 10. Hemos sabido por cartas de Paris del 25 de mayo que el rey y la reyna nuestros señores y las señoras infantas continúan sin novedad en su importante salud.

Del 13. El rey nuestro señor estaba el 26 de mayo en Mortfontaine con S. M. la reyna y las señoras infantas. S. M. gozaba de perfecta salud.

Granada 17 de junio.

El señor gefe de esquadron Lejune, comandante de la coluna movible, ha dado parte al Excmo. Sr. general gobernador de la provincia de Granada, que habiendo marchado en la noche del 15 con sesenta caballos al pueblo de Escúzar, encontró y dió muerte à un oficial del 2.° regimiento de cazadores españoles, así como à su asistente y otro cazador del mismo cuerpo, que habian abandonado sus banderas el dia anterior, habiéndose unido à una quadrilla de bandidos. Tambien quedaron muertos 13 de estos que fueron sorprehendidos en dicho pueblo.

Despues en las ventas de Huelma fueron tambien muertos tres bandidos, y se les cogió seis caballos, y últimamente cerca de la Mala encontró y dió muerte à dos sargentos y dos soldados del tercer regimiento español, desertores de su cuerpo, executando este justo castigo en conseqüencia del delito de desercion los soldados del mismo cuerpo, que hacen parte de la coluna movible.

Son acreedores à un particular elogio en esta accion los soldados número 12 y 20 de dragones; 7 de infantería de polacos; 2 de cazadores españoles, y 3 de línea español; siendo muy notable el entusiasmo con que los soldados del número 3 de infantería español miraron por el honor de su cuerpo, pues quisieron vengar por sí mismos la baxeza de los dos sargentos y dos soldados de su regimiento, que habiendo desertado, se encontraban entre esta quadrilla de bandidos, dándoles la muerte por su mano. El digno coronel que manda este regimiento ha sabido inspirarle estos sentimientos de honor y fidelidad à la justa causa que han abrazado, y logra verlo distinguirse entre las tropas mismas del emperador.

Del 18. Una persona muy fidedigna é imparcial escribe de Sevilla con fecha del 15 entre otras cosas lo siguiente:

„Sepa vmd. que la gazeta extraordinaria de
„Cádiz de 2 del corriente dice, que los franceses han
„evacuado los reynos de Granada y Jaen, y que el exér-
„cito de levante ocupaba desde el 25 de mayo à Bailén
„y sus inmediaciones. ¡Qué impudencia para mentir! Y
„¡qué estupidez para creer!"

Aunque no dudemos de la existencia de la gazeta extraordinaria de Cadiz, à que se refiere esta carta, hubiéramos deseado poder adquirir un exemplar de los que sabiamos de antemano circulaban sordamente en Granada; pero nos ha sido imposible, porque los hombres crédulos ó malignos, que se alimentan con semejantes patrañas, es preciso se encuentren muy mortificados con la tal gazeta, y la esconden cuidadosamente. En efecto, ellos estan viendo diariamente al general Sebastiani; saben las posiciones que ocupan sus tropas, las que tiene el exército de Freyre; saben que en Granada gozamos de tranquilidad, y que el pueblo bastante ilustrado y prudente conoce muy bien sus intereses, y quanto le importa conservar el sosiego que intentan turbar los agentes de Inglaterra para perderlo y entregarlo à todo género de desastres; ¿qué deben, pues, pensar de semejantes noticias? ¡Triste Cadiz, esclavo en su misma patria, sin mas consuelo en tan amarga suerte, que unas noticias tan fáciles de desmentirse!

Córdoba 19 de junio.

El Sr. comandante de batallon Chartener, gobernador de Andujar, con fecha del 18 de este mes ha dado cuenta, de que habiendo tenido noticia de la aparicion de un cierto número de bandidos hácia el cortijo de S. Julian, en cuyas inmediaciones habian cometido algunos atentados, dispuso que el Sr. Verquin subteniente del 5.° regimiento de dragones, partiese en el momento con su destacamento, y algunos cívicos de à caballo de Andujar en perseguimiento de los bandidos: este oficial con una actividad digna de todo elogio pasó el Guadalquivir por el mismo punto que los enemigos delante del citado cortijo de S. Julian, y despues de muchas averiguaciones, y acosta de haber trotado y galopado muchas horas, consiguió alcanzar à los malhechores en el cortijo de las Ca-

ñuelas, en donde creyéndose estos seguros, habian parado à descansar. El destacamento de dragones, sin embargo de no habersele reunido otro de infantería del regimiento 43.° al mando del Sr. capitan Goetz por el mucho rodeo que tubo que dar, no titubeó un instante en atacar à los bandidos, y lo hizo con tal denuedo, que ni aun tiempo les dexó de montar à caballo; algunos se escaparon por las puertas falsas del cortijo, y no debieron su salvacion sino à los barrancos inaccesibles que rodean à aquel edificio; à pesar de eso ocho bandidos quedaron muertos, y se cogieron 10 caballos; por nuestra parte hemos tenido un dragon herido y dos caballos; ademas se rescataron dos dragones con sus caballos que la quadrilla de estos malhechores había cogido en aquella mañana.

El Sr. comandante Chartener alaba sobre manera la bizarría, y buena combinacion con que se ha portado el Sr. subteniente Verquin.

Sevilla 28 de junio.

NECROLOGÍA.

Noticia histórica de Benito Arias Montano.

Sevilla, Fregenal y Xerez de los caballeros se han disputado el honor de haber sido la patria de este insigne varon: pero la voz mas comun, el testimonio de su contemporaneo Cipriano de Valera, la preferencia que dió à los vecinos del Fregenal sobre los demas pueblos de la Sierra en la ereccion de la cátedra de latinidad de Aracena, y mas que todo, su partida de mátricula de los dos cursos de artes que probó en la universidad de Sevilla (1), manifiestan que debe darse à Fregenal la

(1) *Este documento, precioso para Sevilla, por haber sido donde empezó la carrera de sus estudios, no ha sido hasta ahora citado por ninguno de los que han escrito de Arias Montano, y lo debemos al Sr. rector de esta real universidad D. Nicolas Maestre, que nos ha comunicado su copia. De él se infieren dos hechos importantes: el primero es que fué natural de Fregenal: pues se le llama* vecino de Fregenal, *segun el uso de las matrículas de aquel tiempo: el segundo que su apellido era Montano y Arias un segundo*

preferencia sobre las dos ciudades sus competidoras. Nació, pues, en aquella villa de padres ilustres, pero pobres, en el año de 1527.

Parece que su primer educacion literaria la tuvo en Sevilla, de cuya ciudad se decia él mismo natural, en reconocimiento de aquel beneficio. Instruido en los idiomas latino y griego, entró de 19 años de edad à estudiar artes en esta universidad, cuya facultad cursó dos años.

Pasó despues à Alcalá con grandes afanes de sus padres, cuyos medios para darle estudios eran sumamente escasos; en cuya universidad estudió las letras sagradas, que era la facultad à que lo impelia su inclinacion. La teología, los idiomas hebreo, caldeo, siríaco y árabe, la historia, la retórica, la poesía, en fin, todos los estudios que formaban en aquella época el de un teólogo, y en que tanto se distinguieron los genios españoles del siglo XVI, fueron recorridos por Arias Montano con el mayor ardor y los mas rápidos progresos: tanto, que al dexar aquella universidad, llevó adquiridos el grado de doctor y el laurel de la poesía, que se acostumbraba entonces à conferir con solemne rito como en Italia à los que sobresalian en este arte sublime.

Sin duda ó la suerte de su familia varió, ó su mérito y virtud, ya generalmente celebrados, le adquirieron protectores de cuenta: pues concluida su carrera, pasó à viajar por toda Europa, sometida en aquel siglo de gloria, ó á las armas ó al influxo español. Aprendió en sus viages las lenguas vivas, el frances, el italiano, el flamenco y el aleman, siendo quizá el único sabio de su siglo que podia entender y ser entendido de todas las naciones presentes y pasadas. Su incansable amor al estudio le hizo perfeccionar con el exâmen de

nombre, contra la opinion de Cipriano Valera, que dice haberse llamado Montano por ser natural de la Sierra. Un jóven de 19 años que empezaba á estudiar filosofía, no debia en su filiacion á la universidad, apropiarse un sobrenombre, digámoslo así, de celebridad, que en aquella época estaba reservado á los literatos mas ilustres y famosos. Pons trae una fé de bautismo que lo supone nacido en Fregenal en 1531: pero esta fecha demuestra que es apocrifa.

las diferentes naciones los conocimientos que ya tenía de la historia y la política, y que tan comunes eran entonces en nuestra patria.

A su vuelta à España recibió el hábito de Santiago en el convento de Sevilla, del qual fué prior en lo sucesivo, y las sagradas órdenes. Acompañó al concilio de Trento à D. Martin Perez de Ayala, obispo de Segovia, en calidad de teólogo consultor, donde participó y aumentó con su sabiduría la gloria de que se coronaron en aquel sagrado congreso los teólogos españoles. Su deseo de consagrarse à las letras y à la piedad sin distraccion alguna lo conduxeron, concluida su comision, à la peña de los Angeles, cerca de Alajar en la sierra de Aracena; soledad que han hecho célebre y respetable los escritos con que desde ella iluminó la iglesia, y las virtudes con que la edificó. Su mérito lo arrancó de tan delicioso retiro. El rey Felipe II le encargó la nueva edicion y correccion de la Biblia Complutense, trabajada baxo los auspicios del gran Cisneros; empresa que requeria todo un Arias Montano, y que es en efecto en la que mas brillaron sus talentos literarios, como lo prueba el haber sido la que le grangeó enemigos bastante encarnizados para acusar de heregía al varon mas piadoso de su siglo. A pesar de su modestia, tuvo que escribir una *Apología* en su favor, que los españoles no poseemos, y cuyo original está guardado como un riquísimo tesoro en la universidad de Oxford, adonde lo llevaron los ingleses despues de perdida Calés.

Esta edicion de la Biblia, que en aquel tiempo llamaron regia los cortesanos por el monarca que la mandó hacer, plantiniana los libreros por el impresor Cristobal Plantino, de Amberes, y Biblia de Arias Montano los literatos y teólogos por el que dirigió y llevó à cabo la empresa, ademas de corregir la Complutense, contiene un grande aparato bíblico, y otros muchos opúsculos de Arias Montano dirigidos à la inteligencia del sagrado texto, y fruto de una vida empleada enteramente en el estudio de los originales hebreos, cuya integridad defendió victoriosamente. Concluida esta grande obra, pasó à Roma à presentar un exemplar de ella al papa Gregorio XIII; y entonces fué quando su gloria y cele-

bridad adquirió el mayor esplendor en aquella capital del mundo cristiano, y de la república literaria: entonces es quando el célebre poeta Henrique de Weza, consejero del conde de Cleves, escribia:

„Monstratur ubique
„Indice et hic *parvus* tam magnus." (2)

Pero su inclinacion à las letras y al retiro eran invencibles. Regresó à España, donde recibió las mayores pruebas de aprecio de Felipe II, y no aceptando ninguno de los obispados que aquel monarca le ofrecia, se contentó con dones menores, pero que bastaban à su moderacion. Fué capellan del rey, de su consejo de estado, maestro de erudicion sagrada en el convento del Escorial, y comendador de Pelay Correa (3) en su órden de Santiago, encomienda que, à instancias del mismo, mandó el rey agregar despues de su muerte al convento de la Espada de Sevilla. A peticion del mismo Felipe II, y para su uso, escribió un opúsculo en castellano de Aforismos políticos sacados de la historia de Cornelio Tácito (4). En fin, apenas pudo romper los lazos que lo ligaban à la corte, voló à su retiro de Andalucía à terminar entre las letras, las virtudes y los amigos los postreros dias de su gloriosa carrera. Su última empresa fué la ereccion y dotacion de una cátedra de latinidad en la villa de Aracena para el uso de la Sierra, la Andalucía y Extremadura, cuyo instrumento de ereccion pasó en 1597 ante Marco Antonio de Alfaro, escri-

(2) *Alude á la pequeña estatura de Arias Montano.*

(3) *Y no Pelay Perez, como dice D. Nicolas Antonio en su* biblioteca scriptorum Hispaniæ. *Así consta del instrumento de ereccion de la cátedra de latinidad de Aracena, que con otros documentos, relativos á Arias Montano, nos ha comunicado el Sr. D. Agustin Muñoz Alvarez, catedrático de latinidad en el colegio de S. Miguel de esta ciudad.*

(4) *Es libro raro y precioso. Hemos visto un exemplar de él en la libreria del Sr. D. Fernando Miguel Hurtado, cons[illegible]tor de esta prefectura. Está impreso en Barcelona en* 1614.

bano público de Sevilla, ante el qual tambien otorgó al año siguiente su testamento en 28 de junio de 1598 en su heredad casa de campo de Flores cerca de Sevilla (5). Por él legó al rey la parte manuscrita de su libreria, que era selectísima, para el convento del Escorial, la parte impresa à su convento de Santiago de la Espada, y el resto de su herencia à la Cartuxa de Sevilla, exceptos los fondos para tres capellanías y un patronato destinado à dotar doncellas pobres de la familia de Diego Gonzalez de la Ossa, vicario de Aracena. Estas obras pias constaban ya del testamento anterior que habia otorgado en 1593.

Murió este piadoso y doctísimo varon en 6 de julio de 1598 (6), á las 3½ de la mañana, habiendo cumplido los 71 años de su edad, empleada toda en el estudio de las letras sagradas, de cuyas tareas nos ha dexado los frutos mas preciosos en sus obras. Sus comentarios sobre la mayor parte de los libros de la escritura, sus escritos de piedad, sus versos y composiciones sagradas, y la edicion de la Biblia régia inmortalizarán su nombre, y la gloria del siglo que lo produxo. Sus escritos castellanos ya de devocion, ya sobre materias políticas, prueban la extension de su genio y la profundidad de sus co-

(5) *Así consta de los* reparos contra los anales de Sevilla, *escritos por el* P. D. Luis Josef de Urebal, *monge profeso de la cartuxa de Sevilla, cuyo original manuscrito exîstia en el archivo de dicha cartuxa, trasladado á este real alcazar, y del que nos ha comunicado copia el mencionado Sr. D. Agustin Muñoz Alvarez, en lo relativo á Arias Montano, sacada de otra original del P. Fr. Pedro Garrido, bibliotecario que fué de S. Acacio, quien la sacó de dicho manuscrito. El P. Urebal, afirma en dichos* reparos, *que para su composicion se valió únicamente de documentos originales que existian en el archivo de su monasterio, quales son el testamento de Arias Montano, y el auto pasado para abrirlo. Se engaña pues Zuñiga, quando afirma que aquel ilustre varon murió en* 4 *de junio de* 1598, *y mucho mas D. Nicolas Antonio, quando supone su muerte en* 1611.

(6) *Así consta del auto de apertura de su testamento, citado en los* reparos *del P. Urebal.*

nocimientos. Si à esto se añade su piedad, su modestia, su sobriedad (7), su moderacion respecto a sus contrarios, su afabilidad con los amigos, su amor insaciable à la sabiduría y al estudio, admirarémos en Benito Arias Montano uno de los mas grandes hombres en letras y virtud que ha producido la España.

Su cuerpo, sepultado con muy honorífico funeral, fué encerrado en el mismo año por sus amigos en una caxa de plomo dentro de otra de cedro con cubierta del mismo metal: sobre la interior se lee la siguiente inscripcion:

(8) IN SPEM RESURRECTIONIS BENEDICTI ARIAE MONTANI VIRI CHRISTIANA PIETATE, DOCTRINA, MORVM SANCTITATE CLARISSIMI, SACRARVM SCRIPTVRARVM EX DIVINO DONO INTERPRETIS EXIMII, OSSA AMICI CONDIDERE..
A. D. M· D· XC· VIII·

Siete años despues fué trasladada esta caxa con sus huesos à un nicho de la pared de la capilla mayor del convento de Santiago de la Espada; fué cubierto con una losa de mármol, en cuya superficie interior estan figuradas de medio relieve algunas virtudes en aptitud de llorar. Sobre la losa está su busto tambien de mármol al natural, vestido del hábito de su órden, y con las atribuciones de su dignidad. Encima del busto se lee este epitafio:

(7) *Jamás usó del vino, y rara vez de la carne.*

(8) *Esta inscripcion es sumamente preciosa, ya por la buena latinidad que reyna en ella, y por fixar incontestablemente el año de su fallecimiento, como por no haber sido conocida ni citada hasta ahora en ningun escrito ni documento relativo á Arias Montano.*

(9) DEO. VIVENTIVM. S.
BENEDICTI ARIAE MONTANI DOCTORIS THEOLOGI SACRORVM LIBRORVM EX DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXIMII, et TESTIMONIJ JESV XPI DOMINI NOSTRI ANVNCIATORIS SEDVLI, VIRI INCOMPARABILIS TITVLIS CVNcTIS MAIORIS, MONVMENTIS AVGVSTIORIS ET OSSIBVS IN DIEM RESVRRECTIONIS JVSTORVM, CVM HONORE ASSERVANDIS.

DOMINVS ALPHONSVS FONTIVEROS PRIOR, et CONVENTVS SANCTI JACOBI HISPALENSIS, PRIORIS QVONDAM SVI OPTIME MERITI MEMORIAM VENERATI. P. C. AN. 1605.

OBIIT AN. 1598.

ÆTATIS. 71.

El Excmo. Sr. consejero de estado, prefecto de Sevilla, D. Juaquin Leandro de Solis, con arreglo al real decreto de 6 de marzo de 1809, en que se manda que las cenizas de los varones ilustres se coloquen en las respectivas catedrales, deseando contribuir à las miras de un monarca sabio, justo apreciador de los sabios y de los talentos, y que mira la gloria de su amada nacion española como suya propia, en continuacion del expediente comenzado sobre este asunto por su antecesor el Excmo. Sr. D. Blas de Aranza, consejero de estado, y comisario régio que fué de esta provincia, pasó en 30 de marzo del presente año, acompañado de los Sres. D. Antonio Cabrera, subprefecto de Sevilla, D. Alberto Lista, Pro. catedrático de humanidades de esta universidad, D. Fernando Miguel Hurtado, consultor de esta prefectura, y D. Juan Miguel Sanchez, escribano mayor de ella, al extinguido convento de Santiago de la Espada, y reconocido por la inscripcion y demas señas el sitio del sepulcro, se abrió

(9) *Esta inscripcion anuncia ya la decadencia del buen gusto, que continuó por todo el siglo XVII: se encuentra citada en los anales de Zuñiga: pero con muchos yerros, y distinta del original. Probablemente se copió con mucha negligencia.*

este, y hallada la caxa y leida su inscripcion, se reconoció por ella ser de Arias Montano los huesos que contenia. Aquel mismo dia se trasladó dicha caxa à casa del Excmo. Sr. prefecto á una sala, cuya llave guardó el mencionado escribano de prefectura que autorizó el acto.

En 25 de junio del presente año se trasladaron las cenizas de este ilustre varon en la misma caxa del depósito provisional que hemos indicado á esta Sta. patriarcal iglesia, acompañándolas los mismos individuos que asistieron al acto de su invencion, y las entregaron á una diputacion del Ilmo. cabildo, compuesta del Sr. arcediano de Xerez, del Sr. canónigo D. Josef Isidoro Morales, y del Sr. racionero D. Angel María de Guzman, y abierta la caxa y reconocidos por todos los documentos los restos de Arias Montano que contenia, se volvió á cerrar y se colocó en un nicho de la pared de la capilla grande de la Concepcion al lado de la espístola, sobre el qual queda colocado el busto del difunto, y la lápida exterior que tenia en el sepulcro de Santiago de la Espada. En la parte inferior de este nuevo monumento se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.

CINERES. B. ARIAE. MONTANI. PIENTISSIMI. DOCTISSIMIQUE. VIRI.
SACRARVM. LITTERARVM. INTERPRETIS.
AB. AEDE. S. JACOBI.
EX. DECRETO. J NAPOLEONIS. REGIS.
SCIENTIARVM. ET. SAPIENTVM. CVLTORIS.
J. LEANDER. SOLISIVS. A. CONS. REG. HISPAL. PRAEFECTVS.
IN. HOC. MONVMENTVM.
PVBLICE. TRANSFERRI. CVRAVIT.
DIE. XXV. JVNII. ANN. A. C. N. MDCCCXI.

A este acto concurrió una diputacion de la municipalidad, compuesta de los Sres. corregidor y procurador mayor: y fué autorizado por el mencionado escribano mayor de la prefectura.

El Excmo. Sr. prefecto hizo à los Sres. diputados del cabildo eclesiástico un breve discurso, dándoles la enhorabuena de poseer las preciosas cenizas de tan esclarecido varon, al que contestó el Sr. canónigo D. Josef Isidoro Morales, dando las gracias en nombre de su ilustre cuerpo á S. M., que decretando monumentos tan glorio-

sos para los sábios, honraba à un tiempo su memoria y la del cabildo à quien confiaba sus cenizas.

El Excmo. Sr. prefecto ha mandado al citado escribano mayor de la prefectura extender el proceso verbal del acto de traslacion, archivarlo original en la prefectura, y pasar copia de él à los cabildos eclesiástico y secular, como tambien insertar el presente artículo necrológico en la gazeta de esta ciudad.

Proceso verbal de la sesion del cabildo catedral de Albenga, celebrado en 22 de febrero de 1811.

El año de nuestro Señor 1811, á 22 del mes de febrero, por citacion particular y al son ordinario de la campana, se reunieron por la mañana antes de las horas canónicas en la sala capitular de la catedral los señores canónigos siguientes:

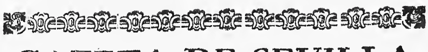
Barbera, arcediano: Lomo, arcipreste: Castellasi, gran vicario: Rolandi y Lengueglia, Bianchi, Luis Barbera, Gianneti, Giorgi, Alexandro Rolandi, Ferrari, Rossi, Bartolomé Ferrari.

El Sr. canónigo arcediano, primer dignidad del cabildo, expuso á los Sres. canónigos que nuestro Illmo. obispo Angel Vicente Dania, baron del imperio, y miembro de la legion de honor, queriendo dar una prueba no equívoca de su zelo, respeto y aprobacion à las declaraciones de la iglesia metropolitana de París en su representacion del 6 de enero del presente año hechas á S. M. el emperador y rey, ha creido conveniente hacer una declaracion análoga, la que despues leyó en alta voz el Sr. arcediano, para regla é inteligencia de todos los canónigos reunidos.

Vista la declaracion del obispo, el Sr. arcediano preguntó à los Sres. canónigos reunidos si no tenian nada que objectar y si hallaban justo y concerniente acceder á aquellos sentimientos, y aprobar en quanto estaba de su parte el contenido de dicha declaracion.

Despues de haberla oido leer segunda vez, y reflexîonado sobre ello, unánimemente declararon que aprobaban el contenido de dicha declaracion, y dieron y acordaron entera facultad al Sr. arcediano para firmarla en nombre del cabildo. = Barbera, arcediano.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 2 DE JULIO DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 24 de abril.

S. M. ha mandado que à Mr. de Maupertuis se le reconozca en calidad de cónsul de Francia en Riga.

SUECIA.

Estockolmo 26 de abril.

El dia 11 de octubre del año pasado despidió S. M de su servicio y del del reyno al general baron Gustavo Mauricio Armfeldt, uno de los señores del reyno y presidente del consejo de Guerra.

Se dice que hoy saldra para Paris S. E. el conde Brahe. El dia 23 del mes último salió de aqui S. E. el conde Wrede para ir à pasar revista à varios cuerpos de tropas que estan reunidos en las provincias.

PRUSIA.

Memel 2 de abril.

Ayer se quemaron públicamente en presencia de las autoridades civiles y militares las mercancías de manufactura inglesa, que se hallaron à bordo de los navíos confiscados en este puerto.

Berlin 6 de abril.

Queriendo S. M. el emperador Napoleon dar una nueva prueba de su amistad al Rey de Prusia, ha mandado poner en libertad à 21 individuos de la quadrilla de Schil, que estaban prisioneros en Francia, y les ha costeado el viage hasta Maguncia. Algunos de ellos han llegado ya à esta ciudad. S. M. el rey de Westfalia ha puesto tambien en libertad à otros muchos de estos prisioneros en celebridad del nacimiento del Rey de Roma.

Se han recibido noticias muy circunstanciadas de las turbulencias de la Silesia superior, las quales estan ya enteramente apaciguadas. El alboroto tuvo principio de haber sido mal entendido y mal traducido en lengua polaca un edicto del Rey sobre la servidumbre personal. Los habitantes de la Silesia superior creyeron que ya estaban libres de todo servicio para con sus señores, y algunos mal intencionados se aprovecharon de las circunstancias para alarmarlos mas; el alboroto se hizo insensiblemente general en tres círculos de 1009 mil almas, y los habitantes dieron à entender à sus señores que estaban exêntos del servicio y obediencia. Si los señores hubieran sido un poco prudentes, no habria pasado el mal tan adelante; pero algunos usaron de la violencia. Mr. de B...... mandó hacer fuego contra un peloton de paisanos, los que saquearon inmediatamente su palacio, y le trataron à él con la mayor inhumanidad. Un oficial de ulhanos llegó con una patrulla de quatro de sus soldados à Wirof, bailiage del principado de Pless, en donde encontró 200 ó 300 paisanos, que estaban cantando y baylando en celebridad de la pretendida libertad que les habia concedido S. M., y mandó hacer fuego sobre ellos, é inmediatamente entraron à saquear el palacio. Este oficial será castigado severamente.

En estos tres círculos se habia esparcido la noticia de que el Rey habia hecho imprimir en letras de oro el nuevo decreto que suprimia toda especie de servidumbre, y aun se añadia que los propietarios le tenian oculto, y

que de ningun modo le manifestarian. Estas gentes son tan ignorantes y tan groseras, que les habian llegado à persuadir algunos malévolos que el Rey de Prusia habia escrito à los habitantes de un pueblo la carta siguiente:

„ Mis amados aldeanos : en atencion à que yo no puedo obligar à vuestros señores à hacer lo que yo quisiera, y que ellos resisten à todos mis esfuerzos, hacedme el gusto de reducirlos vosotros à su deber.“

Quando estos infelices vieron que los habian engañado, y que las tropas se habian puesto en marcha contra ellos, y que obraban en un todo contra la voluntad del Rey, depusieron tranquilamente las armas, y se volvieron à sus casas. Los gefes é instigadores de este alboroto estan presos.

Un estudiante de esta ciudad se ha resistido à un oficial de guardia, y ha sido cogido y preso. Se estan tomando informaciones sobre este acaecimiento, y se cree que se le impondrá la pena de dos ó tres años de reclusion, para que otra vez sea mas juicioso y prudente.

Del 23. Durante el mes último han sido vendidos à subasta en Konigsberg, Pillau, Elbing y Memel todos los buques cargados de géneros coloniales, que habian sido secuestrados en los referidos puertos.

Del 30. En la aduana de esta ciudad se ha hecho pedazos en estos últimos dias una gran porcion de loza inglesa, que habia sido secuestrada.

GRAN DUCADO DE DANTZICK.

Dantzick 26 de abril.

El Excmo. Sr. conde de Lauriston, ayudante general de S. M. el Emperador de los franceses, y enviado extraordinario cerca de la corte imperial de Rusia, despues de haberse detenido aquí tres dias, salió ayer para su destino.

DINAMARCA.

Copenhague 7 de mayo.

El teniente de nuestra marina Mr. Klinck se hizo à

la vela el dia 23 de abril con tres lanchas cañoneras para atacar à dos cuters ingleses fondeados cerca de Kongshaun en Suecia, y para socorrer à quatro barcos dinamarqueses destinados para la Noruega, los quales se habian refugiado en la bahia de Kongshaun por temor de ser atacados y cogidos por los cuters. El señor Klinck trabó en efecto un combate el dia 25 contra los dos buques enemigos: la accion duró mas de hora y media, y el resultado fué que uno de los dos cuters llamado el *Swan*, mandado por el capitan Mourilian, fue echado à pique, y el otro escapó tan maltratado, que se cree de seguro que padeció igual suerte. El capitan ingles del *Swan* ha sido hecho prisionero con su tripulacion, compuesta de tres oficiales y 30 marineros. Los quatro barcos dinamarqueses que estaban refugiados en la bahía de Kongshaun se han aprovechado de esta ocasion para ir à su destino.

El rey ha mandado dar en su nombre las gracias à los oficiales y tripulaciones de las tres lanchas cañoneras por lo bien que han desempeñado la comision que se les habia encargado.

Anteayer no habia aun ningun crucero ingles en el gran Belt, y todos los buques que han llegado del Báltico aseguran unánimemente que no han encontrado ninguna embarcacion enemiga.

AUSTRIA.

Viena 17 de abril.

El general Kutusow no habia llegado todavía á Bucharest el 25 de marzo, y el general conde Langeron continuaba dirigiendo las operaciones. El exército ruso recibe continuamente convoyes de vestuarios, destinados para vestir de nuevo la mayor parte de la infantería, que ha descansado suficientemente este invierno, y que se halla en muy buen estado.

No así la caballería, la qual desde 1.° de marzo va saliendo sucesivamente de sus acantonamientos. Los caballos estan muy endebles por falta de forrage. Se lleva

mucha artillería y municiones à la orilla derecha del Danubio, y los rusos piensan echar dos puentes sobre este rio; pero todavía están componiéndose en Bucharest los pontones que han de servir para el objeto. Los rusos forman grandes almacenes de víveres, para que la falta de subsistencias no detenga el curso de la campaña. Estas providencias acaban con el pais, cuyos habitantes se ven ya imposibilitados de pagar las contribuciones. Desde que se ha declarado à estas provincias reunidas al imperio ruso, todo el metálico entra en las arcas del estado.

Del 27. Las últimas cartas de Constantinopla contienen muchos pormenores acerca de la próxima salida del gran Señor para el exército, con cuyo motivo se estan haciendo grandes preparativos. Todos los genízaros que se hallan actualmente en Constantinopla deben estar en el campo para quando llegue allí S. A.; pero todavía no se ha señalado el dia de su partida. Son hermosísimas y muy gallardas las tropas asiáticas que pasan diariamente por la capital del imperio turco; pero no tienen disciplina, y cometen muchos excesos. El gran señor ha dado órdenes muy rigorosas para que se castigue á sus autores.

Créese que los refuerzos que están en marcha para los diferentes cuerpos del exército otomano no llegarán à sus destinos hasta principios de mayo sobre poco mas ó menos, para cuya época han resuelto los turcos abrir la campaña, si las negociaciones no ofrecen algunas esperanzas fundadas de que se hará la paz.

Han llegado à Constantinopla algunos correos del quartel general del gran visir: créese que son muy importantes las noticias que han traido, pues inmediatamente se ha convocado el divan, y su deliberacion ha durado muchas horas. Se asegura que estos pliegos son relativos à las nuevas proposiciones de paz que ha hecho al gobierno otomano la corte de Rusia; pero que tambien son inadmisibles. Sin embargo se sabe que continuarán las negociaciones, y que han sido nombrados algunos plenipotenciarios turcos para que vayan al quartel general del gran visir, à fin de estar prontos para entrar en negociaciones con el plenipotenciario ruso, y ver

si pueden convenir en las condiciones que deben servir de basa al tratado.

El conde Kutusow ha llegado à Bucharest, donde ha sido recibido con la mayor solemnidad, y el conde Langeron le entregó en seguida el mando del exército. Todavía no se halla enteramente restablecido el conde Kamenski; su convalecencia sera muy larga, y se asegura que S. E. regresará por algun tiempo à Rusia, luego que se halle en disposicion de poder soportar las fatigas de un viage tan largo.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 26 de abril.

Anteayer por la noche pasó por aquí en calidad de correo el coronel caballero guardia Sabloukoff, que iba de Paris à Petersburgo.

BAVIERA.

Augsburgo 11 de abril.

Un comerciante aleman, domiciliado en Bucharest, escribe lo siguiente:

,, La guerra que reyna dos años hace en la Valaquia y la Moldavia, tiene aisladas estas provincias. Enfermedades epidémicas han destruido casi todo el ganado. Solo se ve alguna actividad en las ciudades donde hay guarnicion. Todo se paga en papel, pues el metálico, ó está enterrado, ó ha sido enviado à Rusia. No se sabe todavía de positivo quales serán las operaciones de los rusos : hasta ahora no hacen mas que formar grandes almacenes en toda la orilla del Danubio. Pocos dias hace llegaron los pontones para componerlos. Los artilleros rusos recogen con mucha actividad municiones para la próxîma campaña. La infantería está bastante lucida, y acaba de recibir vestuario; pero la caballería, que pasa por esta ciudad, y que viene de las fronteras de Polonia,

está muy mal montada, y no se halla todavía restablecida de las fatigas de la última campaña. La causa principal de esto consiste en falta de forrage."

Del 19. Las últimas cartas de Constantinopla dicen que reyna una actividad extraordinaria en la casa de la moneda, y que trabajan en ella dia y noche muchos centenares de obreros. Tambien se esta haciendo à toda prisa el equipage del Gran Señor, que será magnifico.

SAXONIA.

Dresde 2 de mayo.

Escriben de Dantzick que se están tomando allí las medidas mas activas, à fin de poner las costas meridionales del Báltico à cubierto de todo insulto de parte de los ingleses. Quatro mil hombres están trabajando en las fortificaciones de Dantzick.

Nuestra infantería está acantonada en la orilla izquierda del Elba, y la caballería en la orilla derecha.

IMPERIO FRANCES.

Amberes 10 de abril.

Acaban de entrar en la concha de este puerto los navíos de guerra el *Friedland* y el *Tilsit*, de porte de 80 cañones cada uno, y se les va à forrar de cobre. Los contra-almirantes Gourdau y Lhermite han enarbolado sus pabellones à bordo de estos buques.

Se va à dar mucho mayor ensanche al arsenal de este puerto.

Del 26. Ayer á las quatro y media de la tarde se botó al agua en el astillero de esta ciudad, y en presencia de las autoridades y de un concurso inmenso de espectadores, el navió de línea *Augusto*, de 80 cañones, el qual fué conducido en medio de las repetidas aclamaciones de *viva el emperador* á la concha para forrarle allí de cobre, cuya operacion se ha executado ya en el navío *Friedland*, y pronto estará tambien concluida en el *Tilsit*.

Ostende 20 de abril.

Las providencias enérgicas que ha tomado el gobierno de los Estados Unidos para hacer que su pabellon sea respetado, han causado mucha inquietud y sobresalto en Lóndres, y acrecentado el odio que los ingleses han tenido siempre à los americanos. No hay insulto ni injuria de que los diaristas de Lóndres no carguen ahora á los americanos, ni providencia ninguna, por violenta que sea, que no propongan contra ellos. Un vecino de Ostende, que llegó ayer de Inglaterra, dice que quando salió de Lóndres, se aseguraba allí que el gabinete británico pensaba publicar una órden del consejo, para que en lo sucesivo no pueda importarse à Inglaterra ni á Irlanda en buque americano ninguna mercancía procedente del territorio ó de las fábricas de los Estados Unidos, y que solamente à los buques ingleses se les permitiria hacer el comercio con la América.

Cada paquebot que llega del continente de los Estados-Unidos trae la noticia de un nuevo golpe dado al influxo ingles en aquella parte del mundo.

ESPAÑA.

Sevilla 2 de julio.

Ayer lunes à las 10 ½ de la mañana hizo su entrada en esta capital el Excmo. Sr. mariscal duque de Dalmacia, general en gefe del exército imperial del mediodia, concluida la segunda campaña de Extremadura, tan gloriosa é importante como la primera, cuyas ventajas ha asegurado, libertando à Badajoz, y arrojando del territorio español, despues de haberle causado las mas considerables pérdidas, un exército quizá el mas numeroso que hasta ahora han opuesto los aliados à las tropas imperiales, y para cuya formacion reunieron los últimos esfuerzos y recursos. Todas las autoridades salieron à recibir y cumplimentar à S. E. Las banderas cogidas à los ingleses en la memorable batalla de la Albuera, le seguian en su marcha.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 5 DE JULIO DE 1811.

AUSTRIA.

Viena 4 de mayo.

El conde de Sauran, gobernador del Austria, habia encargado à los profesores baron de Jacquin, Scheerer y Prechtel que exâminasen el añil que extrae del pastel el doctor Heinrich de Plau en Bohemia. Estos profesores han desempeñado su comision, y del informe que han presentado se deduce que este añil es tan bueno como el verdadero añil de las Indias orientales y occidentales. En nada se diferencia en lo exterior, y los ensayos que se han hecho para teñir con él la lana, la seda, el algodon y el hilo de lino han producido un color tan brillante, tan hermoso y tan permanente como con el añil extrangero, al qual reemplaza completamente baxo todos respetos el inventado por el doctor Heinrich.

El método que emplea es distinto del que se ha empleado ya en Italia, en Francia y en Alemania para obtener los mismos resultados por medio de la fermentacion, cuyo método exîge mas precauciones y mas destreza. La operacion del doctor Heinrich es sencilla, y puede hacerla qualquiera sin necesidad de tener conocimientos de química. He aquí pues un nuevo ramo de comercio, que los ingleses pierden para siempre en Europa, el qual les era muy lucrativo.

ALEMANIA.

Orillas del Danubio 21 de abril.

Las noticias de Turquía no hablan sino de los inmensos preparativos que se hacen en todo el imperio para levantar un exército formidable, capaz de impedir los progresos de los rusos, y aun de reconquistar las provin-

cias que han caido en poder de estos últimos, y en las quales no parece que la opinion pública está à su favor. Se asegura que se reunirá un cuerpo considerable de tropas cerca de Varna, con el objeto de tomar la ofensiva, y continuar las operaciones militares por la costa del mar Negro, y obligar à los rusos à dividir sus fuerzas.

Del 26. Parece que el gobierno de la Servia ha dado algunos pasos con las autoridades superiores militares de la Sirmia y de las provincias vecinas, à fin de que se restablezcan en el pie antiguo las relaciones comerciales entre los dos estados, y que se revoquen por una y otra parte las prohibiciones sobre exportacion de ciertos artículos, por ser perjudiciales à los intereses de los habitantes respectivos. Créese que no se tomará sobre esto ninguna resolucion hasta que las autoridades militares de las fronteras reciban instrucciones de la corte de Viena; pero segun parece no habrá mucho que vencer para el restablecimiento de las antiguas relaciones de comercio, tanto mas que subsisten todavía como antes entre el Austria y la Bosnia. Así que, es de esperar que se ajustará pronto un convenio sobre el particular, y probablemente será comprehendida en él la Valaquia.

Orillas del Mein 26 de abril.

Muchos comerciantes y comisionistas se han retirado ya de la feria de Francfort. Los fabricantes manifiestan mucha constancia, y à pesar de que sus géneros no han tenido despacho hasta los últimos dias de la feria, no han querido venderlos à precios mas baxos que los regulares: su confianza y firmeza han sido recompensadas en parte, pues habiéndose presentado un gran número de compradores, que creian hacer negocio, y comprar mas baratos los géneros al fin de la feria, esta concurrencia de compradores ha contribuido à hacer que suba el precio de muchos artículos.

Las cartas de Leipsick dan esperanzas de que será muy concurrida la feria próxîma de aquella ciudad: ya están alquiladas con anticipacion todas las casas y quartos qué habia desocupados. Los fabricantes saxones envian allá remesas considerables de mercancías, à las quales no

podrán hacer mala obra las manufacturas inglesas, como sucedia en otros tiempos.

GRAN BRETAÑA.

Londres 12 de mayo.

En varias sesiones del parlamento de Inglaterra, y con especialidad en las del 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo, se ha exâminado el informe de la junta de Bullion. Mr. Horner se ha propuesto probar con hechos que la subida progresiva del valor del dinero provenia de la abundancia de billetes de banco que hay en circulacion, y que no tenian realmente ninguna estimacion estos billetes, puesto que se habia establecido una gran variacion en el precio de los géneros, segun que se hacian los pagos en billetes ó en metálico, siendo tambien una demostracion de esto mismo el mal estado del cambio en todas las plazas. En este estado de cosas no encuentra otro remedio que el de una acta que desapruebe é ilegitime los pagos que no se hagan en oro ó plata del quilate y ley establecidos por las leyes.

Mr. Rose negó que se hubiese establecido esta escala de precios segun la diversidad de pagos en billetes ó metalico, y convino en que las grandes importaciones de granos han hecho salir del reyno mucho oro, y han debido tener un grande influxo en los cambios; pero era necesario elegir ó entre una baxa del cambio ó una escasez de granos. Este orador habia sido uno de los que aconsejaron la importacion de granos, porque de otra manera el pan de quatro libras hubiera llegado à valer 2 schelines y 6 dineros (mas de 11 rls.). Así que, debe salir responsable de una gran parte de las resultas de esta providencia. No le ha causado ninguna sorpresa el deterioro que tiene el cambio, quando el estado hace en el extrangero un gasto anual de 24 millones de libras esterlinas; quando una gran parte de nuestras exportaciones vuelve à entrar en nuestros puertos por no encontrar ningun despacho en otro pais, y quando las muchas trabas puestas à nuestro comercio le obligan à hacer y buscar muchos y rodeos subterfugios en sus negociaciones. Todas estas causas deben extraer todo el oro del pais; pero no

por eso se debe ni puede decirse que el oro ha subido de valor à una proporcion igual con todos los demas géneros, pues el precio de estos se ha doblado, y el del oro permanece el mismo. Mr. Rose niega que el banco haya influido en la baxa del cambio, ó en la desaparicion del oro; y añade que si los directores del banco pudiesen adquirir este metal para sus pagos, no dudarian un instante de hacerlo asi. Sus beneficios serian considerables, y uno de sus principales deberes es el mirar constantemente à este objeto; pero está íntimamente convencido de que no pueden hallarle ó adquirirle. En todas partes hay extrangeros que le compran à un premio de 15 y 16 por 100 sobre el cambio; y aun quando pudiera hallarse y acuñar guineas, no por eso se mejoraria la suerte del pais, porque todas ellas se fundirian en barras para pasarlas al continente. El objeto de las grandes providencias dirigidas contra este pais no ha sido otro que el de destruir y aniquilar hasta el último gérmen de resistencia. Dexemos pues al enemigo, dixo Mr. Rose, el honor que le resulta de todo el mal que nos ha hecho, y no destruyamos con nuestras mismas providencias nuestras propiedades. El orador se opuso à la propuesta de Mr. Horner.

El canciller del *echiquier* habló en la sesion siguiente en el mismo sentido que Mr. Rose. „Si el banco, dixo, no hiciese circular constantemente sus billetes, no nos hallariamos en estado de hacer frente à la Francia; *y si se restableciera la balanza del comercio*, sería à costa de nuestra consideracion política. Lo que propone la junta sería no solamente peligroso, sino muy perjudicial; y mi dictámen es que si la camara adopta las resoluciones de Mr. Horner, vendria à ser el instrumento voluntario de la ruina del pais. (*Gazeta de Exceter.*)"

REYNO DE ITALIA.

Venecia 12 de abril.

En todo el mes de marzo han entrado en este puerto 359 buques, procedentes de las escalas del Adriático, cargados de mercancías, y en el mismo mes han salido de aquí 380, que se hán dado à la vela para las provin-

cias Ilíricas; las costas de Italia y de Nápoles, para Corfú y Alexandría en Egipto.

Del 14. Esta ciudad se va hermoseando mas cada dia, de modo que à vuelta de pocos años no habrá quien la reconozca. Siguen con la mayor actividad las obras del arsenal; se reparan los edificios públicos; este verano continuarán las obras sobre el Murazzi y à la orilla del Schiavoni; junto á el canal mayor se han plantado hermosas arboledas, que sirven de paseo, lo que ha causado mucho gusto à los habitantes de esta ciudad, pues que era una de las cosas que hacian falta para su adorno. Nuestro comercio con la Tierrafirme por medio de los canales es sumamente activo; y de todos los puertos del Adriático llegan continuamente bastimentos cargados de toda clase de géneros. El aceyte nos viene del reyno de Nápoles, y la leña y madera de la Dalmacia. Tambien nos escriben de Ancona que esta ciudad experimenta los beneficios del reynado de Napoleon. Va à ensancharse el puerto, y à construirse otro fuerte para defenderlo. Se estan trazando nuevas calles, que estarán adornadas con vistosos edificios.

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 1.° de mayo.

Las costas del mar del Norte y del Báltico estan defendidas actualmente por cuerpos de tropas francesas desde el embocadero del Ems hasta la Pomerania sueca; y las demas potencias, cuyo territorio se extiende por las costas del Báltico, han tomado tambien las providencias mas oportunas para el mismo efecto, de modo que es casi enteramente imposible à la Inglaterra intentar empresa alguna contra el continente ni hacer el contrabando.

Dicen que van à repararse las fortificaciones de la ciudad de Dantzick, por ser una de las plazas mas importantes del Báltico. Se asegura que está ya aprobado el plan, y que muy pronto principiarán las obras baxo la direccion de ingenieros franceses.

El señor Baillet Latour, que fué teniente feld-mariscal al servicio del Austria, ha entrado al servicio de Francia con el grado de general de division.

En el *mercurio de Altona* se ha insertado una carta

de Elseneur del dia 22 de abril, en que se dice que habia llegado à las costas de Suecia, cerca de Gottenburgo, una esquadra inglesa de 25 navíos de línea ; pero como las cartas de Copenhague del dia 23 aseguran que los buques que han llegado allí de la Noruega , no han visto esta grande armada, parece que es muy intempestiva, y que por ahora no tiene fundamento la noticia de Elseneur y de Altona. Sin duda irá tambien este año como todos los demas la esquadra inglesa ; pero esto no infunde temor ninguno en las tropas continentales. Su objeto es proteger el contrabando ; y estan tomadas todas las providencias mas oportunas y convenientes para impedir todo comercio fraudulento; y los que à pesar de esto se hiciesen culpables de semejante delito, se exponen à perder su fortuna y su tranquilidad. La misma suerte y los mismos peligros deberán correr todos los que den oidos à las insinuaciones absurdas esparcidas por los agentes del enemigo comun del continente.

Paris 8 de mayo.

El dia 3 de este mes han entrado en la ria de Burdeos los buques americanos el *Traveller*, de Nueva Yorck; el *Meteor*, de Filadelfia ; el *Milo* y el *Atlas*, de Baltimore, y todos con cargamentos de algodon.

Del 20. Las gazetas americanas anuncian que Mr. D. B. Warden ha sido nombrado por el congreso cónsul general y comisario de presas cerca del gobierno frances, y que se ha puesto ya en camino para Paris, donde ha desempeñado hace dos años igual encargo.

En el puerto de Génova se ha botado al agua una nueva fragata de S. M. llamada *Medea*, de porte de 44 cañones.

Representacion del obispo de Plasencia á S. M. I. y R.

Señor : educado en el seno de la iglesia galicana, no he olvidado nunca sus principios, y siempre me he gloriado de pertenecer à aquella ilustre porcion de la iglesia universal, distinguida en todos tiempos por su constante comunion con el centro de la unidad, y por su

inalterable fidelidad á los soberanos. V. M. reune al título augusto de emperador de los franceses el de restaurador de los altares. Sus victorias han sido todas ventajosas à la religion católica; y mi gratitud como obispo es un afecto que debo añadir à los que debo à V. M. como vasallo. No creo poder cumplir mas dignamente mis deberes hácia V. M. que suplicándole acepte la sincera seguridad de que adhiero enteramente à la declaracion que el cabildo metropolitano de París presentó el 6 de enero à los pies del trono de V. M. Los principios del clero de Francia, al qual pertenece la iglesia de Plasencia, serán siempre los mios: y estoy seguro de que conformando á ellos mi conducta daré fielmente á Dios lo que es de Dios, y á César lo que es de César. El cabildo de mi catedral, animado de los mismos principios, se une à mí para ofrecer à V. M. la declaracion de sus sentimientos, que le dirijo con la mayor satisfaccion como una prueba de la fidelidad, amor y lealtad del cabildo à la sagrada persona de V. M. Dígnese V. M. de aceptar mi homenage y el del cabildo. Soy, &c. = Firmado = Estevan, obispo de Plasencia. = Plasencia 26 de febrero de 1811.

Representacion del cabildo metropolitano de Plasencia á S. M. I. y R.

Señor: la iglesia de Jesucristo, à la qual ha vuelto V. M., como un gran monarca, el esplendor que habia perdido en las provincias, desoladas por un momento, del imperio frances, tiene entre sus principales caracteres el de ser una, y serlo invariablemente. Ella ha mantenido su disciplina, profesando en todos tiempos y en todas circunstancias sus inmutables principios.

En conseqüencia de esta prerogativa particular de la iglesia católica, el ilustre y sábio clero de Francia ha hecho consistir siempre su honor y gloria en conservarse estrechamente unido por los lazos de la mas perfecta caridad à toda la iglesia, en profesar à la faz del mundo y defender con vigor sus principios, y en arreglar à ellos su conducta y doctrina, constante, uniforme é invariablemente.

Los canónigos de la catedral de Plasencia, resueltos

á participar en todo evento de esta gloria con aquel clero á quien están unidos tanto por el espíritu de caridad como por la sinceridad de la fé católica, movido por su zeloso y docto pastor, para que manifiesten quales son los principios que profesan en caso de sede vacante, (del qual ruegan à la divina providencia que los preserve), declaran, como el cabildo metropolitano de la capital del imperio, à cuyo parecer se conforman, que adhiriéndose à los principios católicos y de disciplina profesados por la iglesia galicana, y expuestos en las obras del inmortal obispo de Meaux, consignados igualmente en los cánones y decretos de los concilios, especialmente del de Trento, sesion 24. cap. 16, y anunciados por el mencionado cabildo de Paris, reconocemos como indudable el principio de que la jurisdiccion y el poder episcopal son necesarios à la iglesia no menos que à los fieles en todos los momentos: que no pueden cesar jamás: que pasan en sede vacante à los cabildos de las metrópolis y de las catedrales: que estos cabildos, segun las disposiciones del mismo concilio, están obligados à elegir en los ocho primeros dias de sede vacante un vicario administrador, y que si en este intervalo descuidan llenar este deber, entonces el derecho de elegir se devuelve inmediatamente al metropolitano en las catedrales, y al mas antiguo de los sufraganeos en las metrópolis, y en defecto del metropolitano, al obispo mas antiguo de la provincia.

Estos son los principios que nos gloriamos de participar y profesar con el ilustre clero de la iglesia de Paris. Los presentamos humildemente al pie del augusto trono de V. M., con los homenages de nuestra fiel obediencia é inalterable respeto. = Firmado = Carlos Rossi, arcipreste. = Josef della Venna, arcediano. = Juan Bautista Cerri. = Santiago della Celle, dean. = Francisco Rabutti. = Francisco María Gulieri. = Alexandro Cerri. = Juan Antonio Pisani. = Lorenzo Rocci. = Luis Anguiprola. = Cayetano Riondelli = Vicente Bozelli. = Ignacio Nazalli. = Carlos Silva. = Pedro Buelli. = Estevan Salvetti. = Francisco di Paola, canónigos. = Fallot de Beaumont, obispo de Plasencia, baron del imperio. = Plasencia 23 de febrero de 1811.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 9 DE JULIO DE 1811.

TURQUIA.

Constantinopla 4 de marzo.

Todavía no se ha abierto la campaña que parece querian principiar los dos exércitos con nuevas fuerzas, hace algun tiempo, en la orilla derecha del Danubio. La toma de Lofeza es el último acontecimiento militar de alguna importancia. Esta pequeña plaza, que apenas estaba fortificada, les ha costado mucha sangre à unos y à otros. Despues de haberla asaltado por quatro veces fué tomada al fin por un cuerpo ruso à las órdenes del general St. Priest. Es digno de citarse con los mayores elogios un rasgo verdaderamente esparciata del comandante turco Hasnedar-agá al tiempo de la toma de aquella plaza. Quando se le intimó que entregase la plaza baxo la pena de pasar à cuchillo à la guarnicion, este oficial, que era coxo, hizo que le llevasen su caballo árabe, cogió una pistola, y le dexó muerto à sus pies. „Ves, dixo al oficial ruso, que me quedo privado del único recurso de abandonar el puesto que me he encargado defender con mis fieles compañeros de armas hasta derramar la última gota de sangre. Ve y dí à tu general lo que has visto.“ Hasnedar-agá cumplió su palabra, y algunas horas despues fué muerto con mas de 1500 de los suyos, llevandose consigo la estimacion del enemigo.

Apénas habia llegado aquí la noticia de la toma de aquella plaza, quando se ha sabido que la habia evacuado, y que se habia retirado de ella el cuerpo del general St. Priest.

En virtud de una órden de la Puerta se ha cogido por medio de un ardid al famoso Ghiaur-Iman, comandante de Sehilla, y uno de los agaes mas rebeldes de la

Anatolia; se le ha decapitado, y se ha puesto su cabeza delante de la puerta del serrallo. Los demas derebeyes de la comarca estan actualmente ocupados en disponer los contingentes que deben aprontar para la campaña próxîma.

Las tropas asiáticas han principiado à repasar, segun su costumbre, el canal para regresar al exército.

Se sabe que el señor Pedro Fonton, secretario que fué de la legacion rusa en Constantinopla, ha estado en el campo del gran visir, y que se ha vuelto ya à Bucharest.

La sangrienta disputa que hubo el dia 1.° de este mes entre las compañías 25.ª y 26.ª de genízaros, y que ha costado la vida á muchos de ellos, no ha tenido otro motivo que una contienda particular, y de ningun modo ha provenido de un descontento, que hubiese podido poner en gran peligro y riesgo la tranquilidad de los habitantes de esta capital.

Anteayer se presentó por la primera vez á la Puerta Halet effendi de vuelta de la comision importante de que ha estado encargado en Bagdad. Se asegura que el Gran Señor le ha honrado con particulares demostraciones de la mayor satisfaccion.

Todavía continúa prohibida con el mayor rigor la exportacion para los puertos rusos del mar Negro. El nacir ó intendente del último castillo del canal ha sido arrestado y condenado à muerte de órden del capitan-baxá por sospechas que se tenian de que favorecia este comercio de contrabando.

Del 26. Los genízaros han hecho varias representaciones contra el nombramiento de Halali, el qual es su enemigo declarado; pero el Gran Señor no ha hecho caso de estas representaciones, de donde infieren algunos que S. A. piensa introducir en el exército el *nizam geddid* ó disciplina europea.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de abril.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Sesion del 25 de abril.

La sesion de la cámara alta se ha suspendido para

otro dia, despues de haber recibido de algunos distritos un gran número de bills acerca de varios objetos particulares.

CAMARA BAXA.

Mr. Marriatt pidió permiso para hablar sobre un objeto, que le parece muy interesante; es decir, sobre la compra excesiva de billetes del *echiquier* por el banco de Inglaterra. Segun los estados de oficio comunicados à la cámara, parece que antes de la suspension de los pagos en dinero ascendian en todo un año à 14 millones los billetes de banco que corrian en la circulacion; al momento de la suspension eran 11 millones, y en el dia de hoy llegan à cerca de 24 millones. Esta circulacion excesiva es la causa de que todos los objetos de consumo hayan subido de precio en una progresion espantosa. Es muy cierto tambien que esta carestía puede tener y tiene otra causa no ménos perjudicial y desastrosa, à saber, la profusion extravagante con que se han concedido en estos últimos tiempos licencias para las importaciones del comercio. Si el parlamento mandase por una acta en debida forma cerrar el salon en que los comisarios de la oficina de comercio despachan estas licencias, y si por otra acta igual hiciese tambien cerrar las puertas del taller donde el banco fabrica sus billetes, podria decirse con verdad que nunca jamas se habian mandado otras dos cosas que fuesen mas ventajosas al público. No puede negarse que ha sido excesiva la circulacion de billetes; pero à pesar de eso no dexarán de tener que responder algo los protectores del banco; dirán que no circulan billetes sino quando se piden, y que de este modo los que andan en circulacion no pueden jamas exceder à las necesidades del comercio. Esto es precisamente lo que niega Mr. Marriatt. Antiguamente prosperaba el banco, haciendo solamente el descuento de los efectos del comercio; pero esta prosperidad estaba fundada en la del comercio mismo: en el dia es notorio que ha desaparecido repentinamente esta prosperidad; que se han cerrado todas las salidas à nuestros géneros, y que se van sucediendo con la mayor rapidez las bancarrotas y quiebras en el comercio. El banco viendo agotado enteramente el manantial de sus

utilidades, ha buscado otro, y le ha encontrado en los billetes del *echiquier*, los quales inmediatamente que se presentan en la plaza, se los adjudica el banco; y esto le es muy facil, puesto que para asegurarse del interes que resulta de estas transformaciones no necesita mas que echar à andar su molino de papel. ¿Qué particular podria en esta suerte de adjudicaciones luchar contra el banco? Un particular empeña sus propiedades ó el fruto de su industria ó de su herencia; pero el banco no empeña nada, ó al ménos nada que pueda obligarle á poner freno à su codicia y à su imprudencia, porque su molino de papel le es mas que suficiente para todo. Se ve pues que los billetes del banco han mudado enteramente de caracter, y que no son lo que eran. Antiguamente representaban valores de comercio, y su circulacion era limitada por necesidad; pero hoy dia la mayor parte no tiene otra basa, ni mas seguridad y garantía que las especulaciones propias del banco sobre los fondos del estado. ¿Cómo es que el canciller del *echiquier* no ha conocido esto? ¿Cómo es que no ha visto que el público pierde y sale perjudícado en un doble con semejante providencia, por la privacion de los intereses de los fondos públicos, en los que debia tener alguna parte, y por el aumento excesivo de todos los objetos de consumo, que es el resultado necesario del acrecentamiento desmedido de los signos que hay en circulacion? ¿No seria mejor dar à los billetes del *echiquier* una forma capaz de hacerlos entrar en la circulacion? El público recibiria los billetes del estado que redituasen algun interes, con mas ventaja y con mayor confianza que los billetes de banco que no producen nada, y que no obstante se consîderan como que representan billetes del *echiquier*. Los fundadores del banco tuvieron otros designios é ideas en la creacion de este establecimiento. Su prosperidad, como que no tenia otro objeto que el facilitar los descuentos del comercio, dependia de la prudencia con que se dirigiesen sus operaciones; y sus fundadores habian tomado las mas juiciosas precauciones para que no tuviese jamas ninguna conexion con el gobierno. El primer tiro que se dirigió contra estas providencias tan prudentes,

fué el bill que presentó Mr. Pitt el año 1793 para que se autorizase al banco para poner en circulacion billetes sobre las aceptaciones del tesoro. Sin embargo, todavía era bastante respetado el primer principio, y así se creyó que debia limitarse à 600℔ libras la suma de los billetes que debian ponerse en circulacion. Despues se ha quitado esta restriccion, y se ha hecho mas íntima cada dia la conexîon entre el banco y el gobierno. Por los documentos que se presentaron à la cámara el año de 1797 se ve que Mr. Pitt habia contraido con el banco la obligacion de no entrar en negociacion con ninguna potencia extrangera por subsidios ú otros negocios pecuniarios, sin prevenir de antemano al director y subdirector del banco, quedando de esta manera à disposicion de estos dos individuos los secretos mas importantes del estado, y todo el suceso de nuestra política exterior. Es necesario recordar que Mr. Pitt es el que à pesar suyo se vió obligado à humillarse à semejante condescendencia: y pregúntese ¿si podremos tener esperanzas de encontrar un ministro mas firme que Mr. Pitt? No obstante el banco no tenia entonces à su disposicion mas que una porcion de los signos que circulaban en el reyno; pero en el dia su molino de papel le suministra todos los que quiere. Hoy dia tiene el banco en su poder por 17 millones de billetes del *echiquier*, lo que es ciertamente muy perjudicial à los intereses del público. ¿Es posible que no se piense seriamente en poner algun término à semejantes compras? Mr. Marriatt ha creido que este era un objeto que merecia llamar la atencion del parlamento, y en su conseqüencia propuso „que se presentase à la cámara un estado de los billetes del *echiquier* que se hallasen en poder del banco de Inglaterra el dia 1.° de enero, abril, junio y octubre de cada año, desde el de 1797 hasta la época mas inmediata à la en que se pueda formar este estado.“ Mr. Marriatt no cree que se pueda desechar su propuesta, baxo el pretexto de que esto sería someterse à unas investigaciones ilegales sobre unas circunstancias que pertenecen à una propiedad particular. El banco ha dexado de ser una propiedad particular el dia mismo en que se suspendieron sus pagos en dinero, y ha llega-

do à ser un instrumento poderoso, que obra directamente sobre la fortuna del estado y de los particulares; y ciertamente el parlamento tiene tanto derecho para hacer que se le dé cuenta de los negocios del banco, como de los de todos los demas ramos del estado.

Mr. Manning respondió en pocas palabras à las observaciones de Mr. Marriatt, diciendo que, segun su dictámen, no hay nada ilegal en los procedimientos del banco, ni contrario à los intereses del público. El banco no compra nunca billetes del *echiquier* quando hay otros compradores, ni interviene en los mercados sino quando no son suficientes los fondos que destinan los especuladores para la compra de billetes del *echiquier*. Tambien son mucho mas ventajosas las condiciones baxo que trata el gobierno, sin que resulte ningun inconveniente para el público. Mr. Manning sostiene que todos los documentos relativos à los negocios del banco, que por su naturaleza merecen llamar la atencion del parlamento, estan ya en la secretaría de la cámara con el informe de la junta de monedas; y sería una imprudencia pedir que se presentasen los documentos pertenecientes únicamente à los negocios interiores del banco, pues esto no produciria otra ventaja que la de satisfacer una vana curiosidad.

La propuesta de Mr. Marriatt fué desechada unánimemente.

ESPAÑA.

Sevilla 9 de julio.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

Paris 10 de Mayo de 1811.

Al Señor Mariscal Duque de Dalmacia.

"Os prevengo, señor general, que el Emperador ha decidido el 17 de abril último:

1.° Que el comercio de España podrá despachar respectivamente de provincia á provincia ocupada por el exército frances, los artículos y géneros coloniales que hayan pagado en una de ellas los derechos señalados por las tarifas de 5 de agosto, y 12 de septiembre de 1810, con tal que vengan acompañados de documentos que justifiquen el pago; y que en este caso los dichos géneros

no pagarán otro derecho que el que esté establecido en el gobierno español, en virtud de decretos particulares.

2.° Que los artículos y géneros coloniales que se envien de Francia á España, y justifiquen haber pagado sus derechos en las aduanas francesas, no se sujetarán á su entrada en España mas que á las tarifas locales.

Haced conocer, señor duque, esta decision al comercio de las provincias de la comprehension del exército del mediodía, y dad las instrucciones que juzgáreis necesarias para su execucion. = El príncipe de Wagran y de Neufchatel, mayor general. = Firmado = Alexandro."

La órden de S. A. S. el príncipe mayor general, fecha en Paris el 10 de mayo, anunciando la decision del Emperador de 17 de abril, relativa al comercio de las provincias de España ocupadas por el exército, y concerniente á los derechos que sobre este particular hayan sido satisfechos, se pondrá en la órden del exército, y se dirigirá á todos los gobernadores de las provincias, á los comandantes de los puertos, y á los comisionados del seqüestro, para que inmediatamente se ponga en execucion.

En su conseqüencia el señor intendente general dará sus instrucciones á los comisionados que estan encargados de la recaudacion de estos derechos. Igualmente se dirigirá copia de esta órden á los señores cónsules imperiales en los puertos de España ocupados por el exército. Fuente del Maestre 15 de junio de 1811. = El general en gefe = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme. = El general de division, gefe del estado mayor general del exército = Firmado = Conde de Gazan.

Representacion del obispo de Sarzana á S. A. I. el príncipe virey de Italia.

Serenísimo señor: animado por V. A. I., me tomo la libertad de presentarle mis sentimientos mas sínceros acerca de la representacion del venerable cabildo de París à S. M. I. y R. Su doctrina, fundada en las verdades católicas, se ha practicado y enseñado en la Iglesia en todos tiempos. Los cánones que dimanan de esta doctrina son absolutamente los mismos que se expusie-

ron en las quatro proposiciones, llamadas del clero de Francia, porque fueron enseñadas con tanta solidez como exâctitud por los mas ilustres obispos de aquel pais. Siempre he mirado estas proposiciones como otras tantas verdades católicas, promulgadas en la asamblea de 1682, y explicadas por el gran Bossuet. En la actualidad se enseñan por órden mia en las escuelas del seminario de mi diócesis.

Todo lo que añade el sábio cabildo de París en su recomendable representacion sobre la jurisdiccion episcopal que se devuelve à los cabildos en sede vacante, es perfectamente conforme à la enseñanza y decretos de los concilios generales, señaladamente del de Trento. Yo adhiero, pues, públicamente à los principios y doctrina enunciados en dicha representacion, y me conformo enteramente sobre esta materia à los sentimientos del religioso cabildo de la Iglesia metropolitana de París, que siempre ha sido exemplar, ya en la pureza de la fé católica, ya en su constante adhesion à los grandes principios de la disciplina eclesiástica.

Dígnese V. A. I. de aceptar los sentimientos que expongo y que profeso, y de elevarlos al conocimiento de S. M. I. y R. Tengo el honor &c. = Firmado = J. C. Palavicini, obispo de Sarzana = Sarzana 23 de febrero de 1811.

Deliberacion del cabildo de Luna y Sarzana.

El cabildo de la catedral de Luna y Sarzana, junto en número completo, habiendo oido la lectura de la anterior representacion, destinada à ser dirigida à S. M. I. y R. por su sabio obispo y pastor, aplaude los principios de pura doctrina, y los sentimientos católicos que en ella se expresan: y para dar un testimonio mas evidente de su entera adhesion à dichos principios, habilita al arcediano Ambrosio Almager, presente, para firmar en nombre de todos los canónigos esta deliberacion capitular, suplicando al mismo tiempo al ilustrísimo señor obispo que se sirva de ponerla adjunta à su mencionada representacion = Sarzana 23 de febrero de 1811. = Firmado = El arcediano Ambrosio Almager, diputado.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 12 DE JULIO DE 1811.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 11 de mayo.

S. A. R. el principe primado ha expedido un decreto, que en substancia dice lo siguiente:

,,En virtud de la constitucion del gran ducado de Francfort estamos obligados à completar el contingente militar de este ducado, y en su conseqüencia mandamos lo que sigue:

Deben alistarse en la actualidad 1500 jóvenes para el servicio militar. Los que tengan razones fundadas y conformes à la constitucion para seguir otra carrera y profesion distinta de la de las armas, y que no se hallen todavía exêntos del servicio militar, deben dirigirse à Nos en derechura, desde el dia de hoy hasta el 20 de junio, y obtendrán la exêncion con arreglo à la constitucion, si fuesen justos los motivos que expusieren. Está por punto general establecido que ningun jóven, natural del gran ducado de Francfort, puede abrazar ni tomar otro estado distinto del militar, sin haber obtenido antes una acta firmada por Nos, que le exîma del servicio,y haberla exhibido à las autoridades competentes &c.''

SUIZA.

Schaffousa 5 de mayo.

El landamann de la Suiza acaba de dirigir à todos los cantones una circular muy circunstanciada, en la qual les hace una invitacion para que nombren diputados pa-

ra la dieta ordinaria, que ha de abrirse el 3 de junio próxîmo en Soleure. En dicha circular se hace una recapitulacion de las cosas notables que han ocurrido desde la última dieta, y señaladamente de los asuntos del canton de Tessino, y de las mudanzas ocurridas en nuestras relaciones comerciales.

El landamann indica despues los asuntos principales, que serán exâminados en la dieta próxîma, y exhorta à los cantones à que den sobre ellos à sus diputados las instrucciones que juzguen convenientes. Dichos asuntos son 29; pero los mas importantes son los siguientes.

1.° El nuevo código penal, y el reglamento sobre la formacion y la competencia de los consejos de guerra en todo lo relativo à los contingentes de la confederacion.

2.° El servicio militar de las tropas suizas en Francia. Se presentará à la dieta un informe muy circunstanciado acerca de la mision del coronel Luterman cerca del príncipe de Neufchatel, coronel general de las tropas suizas, sobre el estado actual de los regimientos, y el resultado de los enganches y recluta.

3.° Un reglamento, ó por mejor decir una ley orgánica sobre el sindicado, y sus relaciones con la dieta.

4.° Las incameraciones de las propiedades de los suizos en los reynos de Baviera y de Wurtemberg.

5.° Las negociaciones con el reyno de Wurtemberg sobre un tratado de comercio; y las entabladas con el gran ducado de Baden sobre el mismo objeto.

6.° Las medidas uniformes de policía contra los vagabundos y pordioseros.

7.° Las providencias contra las mercancías inglesas, y sobre el nuevo sistema de aduanas que deberá adoptar uniformemente la Suiza.

8.° El establecimiento de un sistema uniforme de monedas.

9.° Las obras executadas para la desecacion total de las lagunas del Linth, y las que hay que hacer aun.

10.° El establecimiento de pesos y medidas uniformes para toda la Suiza. El canton de Lucerna es el primero que ha hecho sobre este particular la proposicion constitucional.

11.° La direccion central de correos y postas, propuesta por el canton de Soleure.

BAVIERA.

Augsburgo 13 de mayo.

En la gazeta de Inspruck se anuncia que S. M. ha llegado el dia 7 à aquella ciudad para hacer una visita à SS. AA. el príncipe y la princesa.

Escriben de Lemberg que el dia 15 del mes último un destacamento de húsares de Kienmayer cogió una gran quadrilla de ladrones, y la entregó al tribunal de justicia de aquella ciudad.

IMPERIO FRANCES.

Paris 22 de mayo.

Por decreto dado en Rambouillet à 16 de mayo, S. M. ha nombrado primer secretario de la embaxada de Madrid à Mr. Caillard, secretario de la legacion en Berlin.

Secretario de esta última à Mr. Lefevre, que lo era de la de Cassel.

Para la de esta última à Mr. Malartic, que lo era de la de Stuttgardt.

Para la de Stuttgardt à Mr. Rumigni, asistente del consejo de estado.

Para la de Estockolmo à Mr. Cabre, *idem.*

Para la de Dresde à Mr. Lajard, *idem*; y para la de Nápoles à Mr. Gabriac, *idem.*

ESPAÑA.

Madrid 16 de junio.

El señor general Hugo, gobernador de la provincia de Guadalaxara, acaba de ponerse otra vez al frente de sus tropas para dispersar las reuniones formadas nueva-

mente por el Empecinado, el qual hacia algunos dias que habia adoptado las medidas mas violentas para aumentar el número de su gente, arrancando à la fuerza de sus hogares á todos los jóvenes, y aun á los hombres casados que se hallaban en estado de tomar las armas. El resultado feliz que ha tenido el combate del dia 12 ha desbaratado los proyectos de este gefe ambicioso, desanimado á sus soldados, disminuido considerablemente el número de estos, ocasionado la desercion de una gran parte de sus reclutas de nueva leva, y libertado à los pueblos que ocupaba del yugo que sufrian.

El Empecinado esperaba que lo atacarian, y así tomó posicion en las sierras escarpadas de Cifuentes con toda su infantetía; y sus guerrillas de á caballo diseminadas por los llanos recibieron órden de reunirse, y de atacarnos por la espalda inmediatamente que principiase la accion.

Estas disposiciones, sobre las quales fundaba el enemigo las esperanzas mas ridículas, le han sido muy fatales. El señor general Hugo, penetrando el plan ofensivo combinado contra él, maniobró y executó sus movimientos con arreglo á esto; de suerte que el Empecinado se vió á un mismo tiempo arrojado de la altura de Cifuentes, que ocupaba, atacado y desbaratado en todos los puntos.

Nuestros movimientos han sido tan prontos, y executados con tanto vigor, que desconcertados los rebeldes han combatido sin esperanza, y huido en el mayor desórden.

El batallon de tiradores, que era la mejor tropa del Empecinado, ha sido acuchillado casi todo él: los demas cuerpos de su infantería han sido rotos y dispersados con pérdida de mucha gente: su caballería ha sufrido muchas cargas impetuosas del valeroso regimiento de caballos ligeros westfalianos, quienes le han muerto muchos hombres. Han quedado en poder nuestro un cañon, un número considerable de prisioneros, y muchas municiones.

No se sabe exâctamente à quanto asciende la pérdida del enemigo. El señor general Hugo iba persiguiéndole quando ha enviado el aviso de esta victoria. Las cer-

canías de Cifuentes estan sembradas de cadáveres de enemigos: por nuestra parte ha habido pocos hombres muertos y heridos.

El señor coronel Steim, comandante de los westfalianos, ha contribuido mucho à las ventajas de la jornada del 12. Su conducta es digna de los mayores elogios.

El mayor Durivoire, los gefes de batallon Moutard y Bossu, del Real Extrangero, y el teniente Dronis se han distinguido particularmente, como tambien los oficiales del estado mayor del señor general Hugo.

Córdoba 6 de julio.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA.

Gobierno general de Córdoba y Jaen.

ORDEN.

El dia 3 del corriente se acercaron à Castro del Rio unos treinta bandidos montados y armados. Vencidas las puertas de reja, por donde desagua un arroyo que pasa por la villa, se entraron en ella; y no contentos con los insultos y robos que empezaron à hacer indistintamente à los vecinos, se enconaron particularmente con el corregidor, los municipales, escribano público, comandante de la guardia cívica, y otras personas honradas que se llevaron presas.

Los habitantes irritados de la conducta insultante y desvergonzada de aquella canalla por una parte, y conociendo por otra el oprobio de que se cubririan si con una criminal indolencia tolerasen el que solos 30 hombres insultaran y se llevaran à los principales miembros de justicia, y á las personas mas condecoradas de la villa, entraron en su deber, tocaron las campanas á rebato, y todo el mundo acudió à donde la obligacion llamaba, y con las armas que cada qual tenia. Los que pudieron montar à caballo siguieron à los bandidos, los persiguieron por toda la tarde, y lograron quitar à los ladrones à los que se llevaban (ménos el corregidor que aun no habia parecido quando salió el parte). Se les cogió à los bandidos 6 hombres, que estan ya en la carcel de esta ciudad, 9 caballos y algunas armas. La villa tuvo la desgracia de per-

der al cívico Francisco de Alba, que murió en la accion.

El señor gobernador general, complacido de la conducta gloriosa de Castro, ha mandado que se den en su nombre las mas expresivas gracias à aquella villa; y en prueba de la confianza que le merece, ha mandado se le entreguen 40 cartuchos para que los emplee debidamente contra los bandidos.

Este proceder de Castro del Rio prueba que los insultos que sufren los pueblos por parte de los bandidos provienen de la ninguna energía que ponen en rechazarlos, y que siempre que quieran de veras no se verán atropellados ni las villas menos populosas.

Otra órden del mismo dia.

Varias quadrillas de insurgentes procedentes de la Mancha, y de las comarcas de Baeza y Ubeda, habian tomado posicion en las Correderas en los desfiladeros de Despeña perros. La fuerza de estas quadrillas reunidas ascendia à 1500 hombres encargados de interceptar las principales comunicaciones entre la Mancha y Andalucía.

Sabedor el señor gobernador de la provincia de Jaen de los movimientos del enemigo, se dió prisa à marchar inmediatamente contra él el dia 3 al frente de una coluna movil. Los bandidos que tuvieron la osadía de resistir, fueron atacados con vigor y derrotados completamente. Su pérdida ha sido considerable, à pesar de que las dificultades del terreno impidieron que se les persiguiese.

Por nuestra parte solo tenemos que sentir la pérdida de dos soldados muertos, y otros quatro y un oficial heridos.

El señor general Chassé, que ha tomado las mejores disposiciones para alcanzar y acabar con el enemigo, se complace en extremo de la lealtad que han manifestado sus tropas.

El gobernador general de las provincias de Córdoba y Jaen. = Firmado = General Baron Digeon = Por ampliacion = El coronel gefe del estado mayor, comandante en Córdoba = Firmado = F. Reyneris.

Nota. Por aviso posterior se sabe que ya ha vuelto à Castro del Rio su corregidor.

Sevilla 12 de julio.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.
ORDEN DEL DIA.

Despues de la batalla de la Albuera, y de haber obligado á los enemigos á levantar el sitio de Badajoz, las tropas españolas que habian venido de Cádiz, las del general Ballesteros, y las de muchos otros gefes de partida, evacuaron la Extremadura, y se dirigieron por las fronteras de Portugal á el Condado de Niebla, anunciando el proyecto de marchar sobre Sevilla; pero antes de executar este movimiento, quisieron apoderarse de la fortaleza de Niebla, que defendian 300 valerosos; á este efecto reunieron todos sus medios, y acercaron sus cañones; se dice que habia 14,000 hombres, que tenian la destreza de multiplicarse, y hacerse pasar por 22,000. El general Zayas intimó una rendicion ridícula al comandante de Niebla, al que solo daba cinco minutos de término para entregar la plaza á los 30,000 hombres, que, segun él, la cercaban; tomó al mismo tiempo sus disposiciones para dar el asalto: el señor coronel Fritzherz, del batallon suizo al servicio de S. M. C. respondió á cañonazos, y le mandó á decir, que supuesto que los sitiadores eran tan numerosos, la guarnicion tendria mas honor en defenderse.

En efecto, en la noche del primero de julio los enemigos dirigieron dos ataques sobre las puertas llamadas del Molino y de Sevilla, y sobre el castillo; asimismo tuvieron la temeridad de poner las escalas en la fortificacion, mientras su artillería hacia un fuego vivísimo; pero sus esfuerzos fueron inútiles, por todas partes encontraron la muerte, y al amanecer tomaron el prudente partido de ponerse fuera de alcance. Se juzga que su pérdida en este ataque ha pasado de 300 hombres; el general Zayas ha sido peligrosamente herido: por nuestra parte no hemos perdido ni un solo hombre.

Entretanto, el señor general de division Conroux de Pepinville maniobraba por las montañas y amenazaba las espaldas del enemigo, miéntras que los señores generales Godinot y Soult marchaban sobre Niebla. Apénas los españoles presintieron estos movimientos, precipitaron su retirada sobre todos los puertos de la costa, desde Huelba hasta Ayamonte, donde les

esperaban sus barcos, y se hicieron á la vela para Cadiz, dexando en el pais 2000 desertores ó dispersos, y en nuestro poder 300 prisioneros, que les hizo la vanguardia del general Conroux en la jornada del 2 en Calañas, o que la guarnicion de Niebla les tomó quando se puso en su seguimiento.

Los señores generales hacen el elogio de las tropas, y testifican los vivos sentimientos que han experimentado por no haber podido alcanzar los enemigos El señor coronel Fritzherz hace particular mencion del señor teniente Bourlier, del 6º regimiento de artillería á pie, comandante de la artillería de Niebla, por las acertadas disposiciones que ha tomado, y el valor que ha manifestado; cita tambien ventajosamente al señor subteniente de artillería Peñaranda, al servicio de S. M. C., y asímismo á los capitanes Webez y Ruty; Widerman, ayudante mayor, Arnold y Traxler, tenientes, Abeck, Maranowski y Duminil, sargentos, todos ocho del primer regimiento Suizo; Duhem, sargento, Roche, artificiero, Guillaume y Priamont, artilleros, del 6º regimiento de artillería á pie, y los sargentos Rousselet y Penot, del 96 regimiento de infantería de línea.

De este modo ha concluido esta famosa expedicion, que tenia por objeto arrojar el exército imperial de Andalucía y Extremadura, y de tomar á Badajoz; nada de esto ha sucedido, ni probablemente sucederá. Los ingleses han perdido en Extremadura de 7 á 8000 hombres de sus tropas, y los españoles han perdido tambien de 7 á 8000 hombres tanto en Extremadura como en Andalucía; ademas han ocasionado pérdidas incalculables á los desgraciados habitantes de las dos provincias, sea por el mero hecho de la guerra, ó sea forzándolos por las seducciones ó amenazas, á seguir su partido; he aquí el verdadero resultado de sus profundas combinaciones. Las quadrillas que han esparcido por las provincias para aumentar las calamidades, bien pronto serán dispersadas. Sevilla 9 de julio de 1811. = El general en gefe. = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme. = El general de division, gefe del estado mayor general del exército. = Conde Gazan.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 16 DE JULIO DE 1811.

SUECIA.

Estockolmo 30 de abril.

Los dos nuevos regimientos alemanes de la Pomerania se completarán dentro de poco tiempo, y la fuerza de cada uno de ellos será de 2400 hombres.

PRUSIA.

Berlin 5 de mayo.

Ninguna manufactura, procedente de fábricas extrangeras, puede en la actualidad entrar en Rusia, cuyas fronteras estan guardadas con la mayor exâctitud y rigor. Esto ha sido causa de que la feria última de Francfort del Oder haya sido muy mediana.

Del 11. Se han quemado últimamente en Memel varias mercancias inglesas por valor de 300@ escudos, y en Cocsolin por el de 50@ escudos.

DINAMARCA.

Cosroer 27 de abril.

No hemos avistado hasta ahora ningun buque enemigo. Ayer despues de medio dia se oyeron algunos cañonazos hácia la parte del norte, y se recibió de Reeroe la noticia de que una esquadra enemiga se habia pre-

sentado ayer mismo mas abaxo de Samsoe; pero como de 12 dias á esta parte sopla constantemente un viento bastante fuerte del lado del sur, creemos que no sea cierta esta noticia.

Copenhague 8 de mayo.

Una sociedad de verdaderos filantropos ha resuelto fundar aquí un instituto para socorrer, recoger y cuidar de los ciegos pobres.

El dia 10 del mes último intentaron tres lanchas cañoneras enemigas un ataque contra unos buques que iban á entrar en Cronstadt de Noruega; pero nada pudieron conseguir: las tropas que defienden las costas las rechazaron causándoles alguna pérdida.

BAVIERA.

Augsburgo 13 de mayo.

En uno de nuestros periódicos se lee el siguiente hecho:

,,Cunegunda Muzlerin, de 23 años de edad, hija de un jornalero, habiendo quedado en cinta de resultas de una union ilegítima, llegó à perder el juicio en tales términos que creia que se la llevaba el diablo à cada instante. Esta especie de locura degeneró en un delirio furioso; y su estado lastimoso se empeoró mucho mas por la pobreza a que se veia reducida, por los malos alimentos, y por el mal trato que la daban. De quando en quando se fugaba de su pueblo, desgarraba sus vestidos, y andaba errante de dia y de noche por los bosques de las inmediaciones gritando: *Mírale que me lleva!* Quando veia algun pasagero se ocultaba detras de los matorrales; su hambre era tan horrible que roia hasta las piedras. Al fin se la pudo coger, y la amarraron con dos fuertes cadenas; pero ella reusaba tomar toda clase de alimento, y se mordia los brazos. En esta disposicion la encontró el señor Domingo Merz, nombrado nuevamente cura de Creyenfels, en el distrito de Hollfeld, depar-

tamento ó círculo del Mein, el que despues de haberse informado del estado en que se hallaba esta desgraciada criatura, hizo que la quitasen las cadenas, y trató de tranquilizar su espíritu; pero apenas se vió libre se escapó por una ventana. Este digno y buen eclesiástico hizo que la traxesen otra vez, y se valió de todos los medios posibles para ganar su confianza, mejorando su situacion, haciendo que le diesen los manjares mas delicados, presentándole algunos juguetes, y cuidando de que todos la tratasen con mucho cariño y dulzura.

„A poco tiempo dexó ya de desgarrar sus vestidos, y de buscar unos alimentos asquerosos y repugnantes, y se prestó con docilidad y atencion á los buenos consejos de su bienhechor. De tiempo en tiempo solia tener algunos accesos de locura, y algunas veces gritaba mirando de hito en hito á una pintura que habia encima de una puerta: *Mira el diablo; que se acerca!* por lo que retiraron de allí el quadro, que representaba en efecto á san Miguel con un dragon á sus pies. Desde entonces fué recobrando poco á poco el juicio esta jóven desventurada, y por medio de algunos regalos propios para halagar su vanidad se logró que fuese tomando algun gusto á las oportunas exhortaciones del cura, el que se fuese á su casa, y se ocupase en algunas labores domésticas. Por último, esta infeliz ha recobrado enteramente su sano juicio, y se ha dedicado á coser y hacer todo género de obras de punto. Algunas instrucciones religiosas han fortificado sus buenas disposiciones; y despues de haber salido del estado miserable y lastimoso en que se ha visto por espacio de cinco años, está manteniendo ahora con el trabajo de sus manos á su madre pobre y anciana, y á una hermana enfermiza. El señor Merzs es el que ha hecho esta especie de cura en el espacio de un año.“

SUIZA.

Basilea 8 de mayo.

El año de 1806 se decretó en Suiza la prohibicion de las mercancías inglesas, y desde entónces se han for-

mado y perfeccionado algunos establecimientos en sus fronteras, y particularmente desde el otoño último, es decir, desde que ha tenido tambien vigor en Suiza el sistema de la Francia contra el comercio ingles. En este estado de cosas el landamann de la Suiza, Watenwil, no habiendo podido consultar con los cantones sobre el partido que debia tomarse en circunstancias tan críticas, tomó por sí mismo las providencias que creyó mas oportunas, y publicó su reglamento provisional del 9 de noviembre último, que tanta influencia ha tenido en nuestro comercio. El landamann actual, Wartenfels, piensa aprovecharse de la reunion de la dieta para transformar el reglamento provisional en ley definitiva, ó à lo menos se cree que el reglamento del señor Watenwil servirá de basa para el nuevo sistema de comercio. S. E. ha participado estas sus intenciones à todos los cantones, encargándoles que den à sus diputados para la dieta próxîma todas las instrucciones que juzguen necesarias sobre este particular. Al mismo tiempo les ha prevenido que el señor Heer de Glarus, inspector general de las aduanas suizas, piensa dar cuenta à la misma dieta de los nuevos establecimientos de aduanas, para que pueda decidir con conocimiento de causa, y hacer todo lo que le parezca mas importante à los intereses de nuestro comercio.

GRAN DUCADO DE BERG.

Dusseldorf 7 de mayo.

Ayer llegó aquí de Cataluña una parte del segundo batallon del primer regimiento del ducado de Berg. Las tropas que hay aquí de guarnicion esperaban en la plaza llamada de Cárlos à sus hermanos de armas que volvian coronados de laureles. Estos valientes soldados han tenido el mejor recibimiento, tanto por parte de los militares, como de los vecinos de esta ciudad.

Despues de haberlos pasado revista se dió à cada uno de ellos una botella de vino. El salon destinado para los conciertos fué adornado magníficamente de flores,

guirnaldas, trofeos, emblemas y otros adornos, y en él se dió un banquete de 100 cubiertos, al que asistieron los generales, el estado mayor, el prefecto, el corregidor, el comisario de policía, y todo el cuerpo de oficiales. Se repitieron en medio de la armonía de una música militar diferentes brindis por la salud de SS. MM. el Emperador, la Emperatriz, el Rey de Roma &c.

REYNO DE NAPOLES.

Nápoles 4 de mayo.

De todas las provincias del reyno, y con especialidad de los Abruzos, se han recibido noticias de que el cultivo del pastel se va propagando y haciendo progresos muy rapidos, y que ya se saca de él un añil tan bueno como el de América. Algunos particulares se han propuesto hacer ensayos sobre la fabricacion del azúcar de los tallos del maiz.

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 11 de mayo.

El dia 6 hubo un combate muy reñido entre quatro lanchas cañoneras fondeadas en el Sahde, y 11 buques de guerra ingleses, de los quales tres eran bastante grandes. Esta accion hace mucho honor al teniente de marina Buis, que obligó al enemigo á largarse precipitadamente despues de una hora de combate. La pérdida de los ingleses fue sin dificultad muy considerable. Uno de sus buques se fué á pique con toda la tripulacion: todos los demas buques sufrieron un fuego terrible de nuestra artillería gruesa. El comandante Buis hace el mayor elogio de los oficiales y soldados que estaban baxo sus órdenes, y en su relacion dice que estuvo muy mal servido el fuego del enemigo, y que no les causó ningun daño. Toda la esquadrilla esta animada del mejor espíritu, y no hay duda que sostendrá el honor del pabellon fran-

ces en todas las ocasiones que se presenten, y que se hará digna de la estimacion del almirante Verhuel.

Paris 25 de mayo.

S. M. el rey de Westfalia ha llegado hoy à esta capital.

S. M. el rey de las Dos-Sicilias salió de aquí el miércoles último para volver à sus estados.

ESPAÑA.

Sevilla 16 de julio.

El mariscal del imperio, general en gefe del exército imperial del mediodía en España,

Visto el informe del señor intendente general del exército; decreta:

ARTICULO I.

Los géneros que no sean susceptibles de entrar en el consumo del exército, y cuya salida pueda verificarse por el puerto de Málaga con arreglo á nuestro decreto de 29 de mayo último, por el que se sujetaron al pago de un 10 por 100 de su valor al precio de facturas en beneficio del exército, quedan exêntos de los derechos que hasta ahora han pagado, cuyos productos no entraban en las caxas públicas; pues que siendo contraria la exâccion de estos derechos á toda buena administracion, y habiendo abusado de ellos, se prohibe expresamente exîgirlos ó percibirlos baxo qualquiera pretexto y denominacion.

ARTÍCULO II.

La percepcion de que en iguales términos dispuso en favor del exército el señor general Sebastiani del tercio de derechos principales de arbitrios ordinarios á que dichos géneros estan sujetos, continuará como anteriormente, sal-

vas las excepciones que resulten de nuestros precedentes decretos, y sin perjuicio del pago de derechos señalados en el primer artículo y subsidios extraordinarios.

ARTÍCULO III.

La comision de expediciones marítimas en el puerto de Málaga cuidará de la entrada y entrega en las caxas del exército del dinero proveniente de unos y otros derechos, y de ello rendirá su cuenta como se dixo en el decreto de 29 de mayo último.

ARTÍCULO IV.

El señor intendente general del exército queda encargado de asegurar la execucion del presente decreto, y de remitirlo al señor receptor general de aduanas, á la sindicatura de comercio, y á la comision de expediciones marítimas creada por decreto de 29 de mayo último.

Tambien se remitirá copia al señor comisario régio de Andalucía, al señor general comandante en gefe del 4.° cuerpo, y al gobernador de Málaga, á efecto de que reciba su execucion luego al punto. = Llerena 4 de junio de 1811. = El general en gefe = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme = El ayudante comandante subgefe del estado mayor general = Firmado = Mocquery.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

ÓRDEN.

El mariscal del imperio, general en gefe del exército imperial del mediodía, en vista de lo expuesto por el señor intendente general del exército;

Manda:

Los *arrieros* cuyas bestias de carga estan destinadas al

transporte de los granos procedentes de diezmos, estan exceptuados de toda requisicion, y de todo *embargo* durante el tiempo que fuesen empleados en este transporte.

Los administradores de los diezmos darán en conseqüencia á los dichos *arrieros* certificacion por donde conste el número y la especie de bestias de carga que deberán ser únicamente destinadas á los transportes de dichos granos. Estas certificaciones se sujetarán al visto-bueno de las justicias de los pueblos, y de los comisarios de guerra ó comandantes de plaza.

Se prohibe expresamente á toda autoridad civil y militar disponer para ningun otro servicio de las bestias de carga pertenecientes á los *arrieros* que tuvieren las certificaciones designadas arriba.

Las dichas certificaciones no serán válidas sino en el tiempo de la recoleccion ó del transporte de los granos sobre los pueblos en donde estan situados los almacenes ó las zillas del cabildo.

Todo individuo que abusase de estos certificados, sea para hacer el contrabando, sea para transportes que no esten autorizados, ó que no fuesen remitidos á los Comandantes del departamento despues de haber concluido el servicio, serán castigados con la multa y prision, y con la confiscacion de las bestias que hubiesen empleado, si el uso que hubiese hecho fuese contrario á estos reglamentos, ó á los generales que existen en la administracion. Sevilla 3 de julio de 1811. = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme = El general de division, gefe del estado mayor general del exército = Firmado = Conde Gazan. = Por copia conforme = El secretario general del comisario régio en Andalucía = Firmado = Josef de la Concha.

EN LA IMPRENTA MAYOR.

GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 23 DE JULIO DE 1811.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 21 de mayo.

Habiéndose reunido la cámara baxa en junta de hacienda, el canciller del *echiquier* propuso el estado de gastos para el año de 1811, sometiendo à la aprobacion del parlamento una contrata que habia hecho hoy por la mañana. Se decretaron los subsidios siguientes:

Subsidios para el año de 1811.

	Libras esterlinas.
Marina, sin incluir la artillería para el servicio de mar	20.276144
Exército, inclusos los gastos para quarteles y para las comisarías	14.209422
Iden de Irlanda	3.233421
Extraordinarios de Inglaterra	3.000000
Extraordinarios de Irlanda	20000
Gastos imprevistos del año último	627018
Artillería	5.012378
Gastos diversos	400000
Concesiones permanentes en Irlanda	2.050000
Crédito votado para la Inglaterra	3.000000
Idem para la Irlanda	200000
Sicilia	400000
Portugal	2.100000
Cargas separadas.	
Empréstito de lealtad	113416
Intereses de billetes del echiquier	1.600000
Total de subsidios	56 021867
Deduciones por lo respectivo à Irlanda	6 569000
Resto	49 452867

Por lo que hace á los subsidios para la Sicilia el canciller del *echiquier* dixo que mañana presentará á la cámara el último convenio ajustado con la Sicilia. Expuso en seguida los medios y arbitrios para sacar los 49.452869 libras esterlinas de los subsidios necesarios para la Inglaterra.

Medios y arbitrios para 1811.

	Libras esterlinas.
Derechos anuales	3.000000
Sobrante de los fondos consolidados de 1810.	1.353715
Idem de 1811	5 000000
Contribuciones é impuestos de guerra	20.000000
Loteria	300000
Billetes del echiquier	4 000000
Credito votado	3 000000
Empréstito al 5 por 100	4.981300
Idem al 3 y al 4 por 100	7.500000
Provisiones navales	420364
Total	49.555379

Se ve pues que el total de medios y arbitrios excede al de los subsidios en 102510 libras esterlinas. Para explicar la basa y los principios sobre que se ha hecho este cálculo, seria preciso, dixo el canciller, presentar separadamente el producto de los diferentes artículos destinados para sacar estos fondos. Regula el canciller los derechos de aduana en 5.131∂ libras; pero estas no han producido en el año ultimo mas que 4 987391 libras. Para valuar el producto de la sisa, ha tomado el término medio de los productos de dos años, lo que da 17.167∂ libras; pero la sisa ha producido 17.399312 libras. Este modo de calcular le ha proporcionado una estimacion justa, á su modo de entender; sin embargo de que las aduanas hayan producido 200∂ libras ménos en el último año. El producto de los impuestos fixos se regulaba para el año pasado en 5.860∂ libras; pero no dieron mas que 5.781831 libras; y sin embargo lo regula para el año corriente en 5.800∂ libras.

El canciller habló luego sobre el empréstito, y sobre los medios y arbitrios de aumentar las rentas para cubrir los gastos de este año. El empréstito sube á

12.000000 de libras esterlinas, por el qual se ha creado un capital con fondos à un 5 por 100 de interes, importante 12.444711 libras, cuyos intereses ascienden à 622235 esterlinas, y los fondos de amortizacion à 124447. Los gastos de administracion de dichos fondos importan 3733 libras; en todo 750410. Por el empréstito 7 500∂ esterlinas estipulado esta mañana, se ocasionara un gasto de 465403 libras. El capital creado es de 7 500∂ libras à 3 por 100: 1.500∂ en fondos consolidados, y otros tantos reducidos al 4 por 100. El importe total de los intereses de este último empréstito asciende à 355937 esterlinas, que juntas con los fondos de amortizacion y con los gastos de administracion suben à 465403 esterlinas, las quales añadidas al total del otro empréstito, forman la suma de 1.125810 libras esterlinas de intereses y gastos.

El canciller ofreció proponer en la sesion próxîma los medios de ocurrir á estos gastos; pero antes de hacerlo creyó que debia recomendar à la cámara la abolicion de los derechos sobre los sombreros, los quales han producido ménos cada año. Quando se estableció este impuesto produxo en el primer año de 60 à 70∂ libras; y aunque en el dia no se gastan ménos sombreros que entonces, lo cierto es que en el año último no ha producido mas que 29332 libras. La cámara tendrá presente que por igual motivo tuvo que abolir los derechos impuestos sobre los guantes. Antes de proponer la supresion del impuesto referido, he meditado, dixo el canciller, sobre si habria algun medio de reemplazarle; y despues de haber reflexîonado con madurez sobre este punto, me he convencido de que no podia adoptarse otro medio ménos gravoso para el comercio y para el público. Pero si en conseqüencia de esto, y despues de abolidos los derechos sobre los sombreros y los guantes, piensan algunos que convendria reemplazarlos, estableciendo otros sobre los vestidos, capotes, zapatos, calzones de piel &c., creo deber prevenirles que no me parece conveniente imponer derechos sobre los objetos de vestuario.

El canciller dixo tambien que su amigo Mr. Forster haria presente à la camara el estado de las rentas de Irlanda, y que habia abierto un empréstito en la mis-

ma Irlanda de 1.500ꝰ esterlinas para el servicio de aquel pais, y de otro de 4 500ꝰ esterlinas en Inglaterra para el mismo objeto. Añadió que el mismo Mr. Forster proporcionaria los nuevos impuestos que debian establecerse para ocurrir à los gastos del empréstito abierto en Irlanda, y que por lo que toca à él esperaba que la cámara se haria cargo de que en el estado de apuro en que se encuentran las rentas de la Irlanda, era conveniente el que los gastos del empréstito de 4 500ꝰ libras, abierto en Inglaterra para aquel pais, se pagasen por via de empréstito de los fondos consolidados de la misma Inglaterra.

El canciller concluyó diciendo que estaba pronto à dar sobre todos puntos à la cámara las noticias que pudiera apetecer, é hizo entonces la propuesta de su primera resolucion.

Muchos vocales hablaron en pro y en contra; y señaladamente los oradores manifestaron con la mayor claridad é individualidad el aumento enorme y excesivo de los gastos; el abuso monstruoso del sistema de empréstitos, cuyos intereses solos consumian todas las rentas del estado, y acabarian infaliblemente por arruinarle; el *deficit* que necesariamente debia resultar de aquí y aumentarse anualmente; la imprudencia de un sistema que no tiene otro fundamento que el aumento progresivo de los impuestos, cuyo peso es ya insoportable, y que se agrava mas à medida que va disminuyéndose la prosperidad de la nacion.

IMPERIO FRANCES.

Paris 22 de mayo.

Diario de la alta Garona del 30 de mayo de 1811.

Exército de Cataluña.

Habiendo sabido Campo Verde, comandante de los insurgentes de Cataluña en Tarragona, el suceso no esperado de la traicion de Figueras, partió con 8ꝰ hombres, y se dirigió à Olot con intencion de hacer levantar en masa toda la alta Cataluña; pero los medios que empleó no tuvieron buen suceso. Los miqueletes que habian sorprehendido à Figueras, y de que estaba compuesta su guarnicion, eran la reunion de diferentes quadrillas de

sediciosos que tenian influencia sobre los pueblos de aquellas montañas. Desde que quedaron encerrados en el castillo, las gentes honradas del pais empezaron à tomar algun ascendiente. En este estado los insurgentes conocieron la necesidad de hacer levantar el bloqueo de Figueras, y de mudar la guarnicion, restituyendo las quadrillas à su verdadero destino. Campo Verde pudo reforzarse con 3♀ hombres, presentándose el 5 de mayo à las 7 de la mañana en las cercanías de Figueras. Una coluna de 2♀ hombres se presentó sobre la montaña del norte de Figueras, y atacó los puestos avanzados del campo de Liniers, y el cuerpo principal desembarcó por el lado de Aviñone, llegando hasta las primeras casas de Figueras con intencion de tomar la ciudad.

El general Baraguey d'Hilliers dió inmediatamente sus disposiciones. Dexó al coronel Petit para mandar el campo de Liers, y rechazar por esta parte al enemigo; reforzó la guarnicion de la ciudad y la de los reductos armados que apoyaban la línea del bloqueo, y marchó contra Campo Verde con 4♀ hombres, mandando una brigada el general Quesnel, y la otra el general Clement.

Mientras que los insurgentes atacaban con viveza la ciudad, y eran rechazados con mucha pérdida, el general Baraguey d'Hilliers los desordenó atacándolos por el flanco. Los cazadores del 29, y un esquadron del 24 de dragones completaron la derrota cargando al enemigo. Se hicieron 2♀ prisioneros, y entre ellos 120 oficiales. Se mataron 3♀, se tomaron 4 banderas, y todo el convoy destinado à Figueras. Tal ha sido el resultado de esta empresa.

Durante el combate los ingleses habian desembarcado una coluna por el lado de Rosas, à la que detuvo la guarnicion del fuerte; mas habiendo sabido la derrota de Campo Verde, cuyas tropas dispersas nó habian podido reunirse, se volvió à embarcar con precipitacion. Es de esperar que el general Suchet con el exército de Aragon, habiendo marchado sobre Tarragona, haya impedido la entrada en esta plaza à los dispersos del cuerpo derrotado de Campo Verde.

Nuestra pérdida ha sido leve. El comandante Beusmann, los coroneles Delcambre y Lamarque, el gefe de

esquadron Bregeant, los gefes de batallon Esmin, Lebrun y Bobilner, los oficiales del estado mayor Brunelle, Chambrun y Luchesini, y el subteniente Duez, se han distinguido todos.

Del 8 de junio.

A S. E. el ministro de marina y colonias.

„Excmo Señor: tengo el honor de dar cuenta à V. E. del combate que tuvo el brick del emperador *la Abeja*, que yo mandaba interinamente, con el brick de S. M. britanica *la Alacrity*, mandado por el capitan Palmer, el 20 de mayo en el canal de Córcega.

Al nacer del sol de este dia avisté un brick al Norte del cabo de S. Andres, que creí ser uno de los de Génova. Le hice señales de reconocimiento à 6 millas de distancia. No respondió à ellas: al punto izé el pabellon del emperador, que aseguré con un cañonazo acompañado de un grito de alegria de mi valerosa tripulacion. Dí órdenes para el combate. El viento estaba al este, y el enemigo venia sobre mí viento en popa. Yo estaba à su oveste, y dí mis disposiciones para no avanzar, y estar siempre en estado de enfilarlo si continuaba su camino.

Sucedió lo que yo habia previsto. El enemigo llegó à nuestras aguas: le gané el viento, y me prolongué por contrabordo al viento. Al punto que estuve à su avante, pasé por su popa, y disparé mi descarga à tiro hecho. Tomé las mismas amuras que él, y continué batiéndolo por su costado de sotavento à una quarta parte de tiro de pistola.

Al fin de 20 minutos quiso el enemigo pasar por la popa de *la Abeja*. Preví este movimiento, y llegando al mismo tiempo que él, continué el fuego mas vivo. El enemigo arribó, no pudiendo sostener el traves. Entonces le envié dos descargas à popa, despues de las quales amaynó.

Para citar los valerosos de *la Abeja* sería preciso citar toda la tripulacion. La actividad de nuestra artilleria se debe al zelo del alferez Fortoul; y la superioridad de nuestra maniobra á la vigilancia constante del alferez Montaulieu. El aspirante de primera clase Pujol, que exercia à bordo las funciones de oficial, ha emulado el valor

y diligencia de los alféreces : él acudió á todas partes donde era necesaria su presencia. El maestre de la tripulacion Paron, el gefe de los timoneles Bertrand, el capitan de armas Parot, y el artillero Ganivet me han sido muy útiles.

El brick *la Alacrity* está armado de 20 carronadas de á 32; *la Abeja* de 20 carronadas de á 24. Las tripulaciones eran igualmente numerosas. El enemigo tuvo 15 hombres muertos y 20 heridos. Nosotros solo 7 hombres muertos y 12 heridos; pero siempre peleamos en la situacion mas ventajosa. Tengo el honor &c = Firmado = Arm. Demackaw. = A bordo del brick de S. M. *la Abeja* delante de Bastía 26 de mayo de 1811.

Del 9. La ceremonia del bautismo del rey de Roma, y las fiestas que la han acompañado, se han celebrado en esta capital con una pompa digna de su objeto. Han sido espectadores de ellas toda la poblacion de Paris, y un inmenso número de extrangeros de todas clases. SS. MM. han recibido los testimonios mas enérgicos de la alegría y el reconocimiento público: á las aclamaciones *viva el Emperador! viva la Emperatriz!* se han unido en todas partes la de *viva el Rey de Roma!*

SS. MM. volvieron a las 11 de la noche al palacio de las Tullerías, de donde han salido para volver à S. Cloud. El Rey de Roma los habia precedido.

El tiempo mas sereno y templado ha favorecido los placeres de este hermoso dia.

ESPAÑA.

Córdoba 17 de julio.

El comandante de la plaza del Carpio ha dado aviso que en la tarde del dia 16 una quadrilla de salteadores que se dexó ver en el camino que conduce desde aquella villa á la de Aldea del Rio, habia interceptado los pliegos que llevaba un propio. Luego que el oficial comandante de Aldea tuvo noticia de este hecho, envió un competente destacamento al mando de un oficial de dragones en persecucion de los bandidos. El destacamento tuvo la felicidad de alcanzar à estos en el cortijo llamado

Belmonte entre Aldea del Rio y Bujalance; allí los atacó, les mató doce hombres, cogió tres y quince caballos, y recuperó los pliegos interceptados.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente.

Artículo I. Todos los que tuvieren hijos sirviendo en el exército de los insurgentes, presentarán à su costa en nuestro exército un hombre apto para el servicio de las armas por cada uno de dichos hijos, ó entregaran en tesorería general una suma de dinero con respecto à las facultades de cada uno divididas en tres clases.

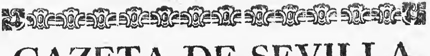
Art. II. Los mas pudientes ó acaudalados cuyas rentas se reputaren pasar en cada año de tres mil ducados, pagarán por una vez ó por cada hombre que deban presentar doce mil reales: aquellos cuyas rentas pasaren de dos mil ducados, pagarán seis mil reales; y aquellos cuyas rentas excediesen de mil ducados, pagarán en iguales términos tres mil reales.

Art. III. Aquellos cuyas rentas no llegaren à mil ducados, serán arrestados y tenidos en rehenes, ó conducidos à Francia, hasta que sus hijos, abandonando el partido de los insurgentes, se restituyan à sus casas, y se presenten ante las justicias de sus respectivos pueblos.

Art. IV. Los hermanos mayores, parientes ó tutores de los que no tengan padres, seran comprehendidos en las disposiciones del presente decreto con respecto á sus pupilos ó hermanos menores.

Dado en nuestro palacio de Madrid à 19 de julio de 1809. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERRES 26 DE JULIO DE 1811.

RUSIA.

Petersbourg 15 de mayo.

S. E. el conde Lauriston, nuevo embaxador de Francia en la corte de Petersburgo fué introducido el 11 de este mes á su primer audiencia. El mismo dia tuvo su audiencia de despedida el excelentísimo señor mariscal duque de Vicenza, su predecesor.

IMPERIO FRANCES.

S. Cloud 6 de junio.

Esta mañana recibió S. M. una diputacion del senado del reyno de Italia, y de las ciudades de Venecia, Verona, Brescia, y Mántua, y á los obispos de dicho reyno, á saber, los señores Codronchi, arzobispo de Ravena, Dolfin, obispo de Bérgamo: Mileci, obispo de Vigevano: Carenzone, obispo de Feltre: Boari, obispo de Comacchio: Gazzola, obispo de Cervia: Bonsignori, patriarca de Venecia: D'Allegre, arzobispo de Pavia: Dell'Orologio, obispo de Padua: Peruzzi, obispo de Chiozza: Nava, obispo de Brescia: Bonna, obispo de Crema: Brasti, obispo de Forli; Dethun, arzobispo de Trento: Mollin, obispo de Adria: Marin, obispo de Treviso: Rovelli, obispo de Como: Ridolfi, obispo de Rimini.

Paris 16 de junio.

S. M. el Emperador y Rey ha salido hoy á medio dia del palacio de las Tullerias con grande acompañamiento para ir al palacio del cuerpo legislativo.

La salida de S. M. del palacio de las Tullerías y su llegada al del cuerpo legislativo han sido anunciadas con salvas de artillería.

La comitiva ha atravesado el jardin de las Tullerías, la plaza, el puente de la Concordia, y S. M. se ha apeado de su coche al pie de la gradería de la nueva fachada del palacio del cuerpo legislativo, adonde salieron á recibir á S. M. el presidente y 25 diputados, los quales le conduxeron al aposento que estaba preparado para su recibimiento.

La diputacion del senado y el consejo de estado se colocaron antes de la llegada de S. M., aquella en sillas puestas en el estrado enfrente del trono, y este en las dos primeras filas de bancos.

S. M. la emperatriz, S. M. la reyna Hortensia, S. A. I. la princesa Paulina, S. A. I. y R. el gran duque de Wurtzburgo, y S. A. R. el gran duque de Francfort estaban en una tribuna.

El cuerpo diplomático ocupaba otra. Los obispos convocados para el concilio, y los corregidores y diputados de las buenas ciudades, que han sido llamados para asistir á la ceremonia del bautismo del rey de Roma, estaban colocados en bancos.

El Emperador, despues de haber descansado en su aposento, pasó al salon del cuerpo legislativo, precedido de su comitiva.

Al llegar S. M. se levantaron todos los diputados.

S. M. se colocó en su trono.

El príncipe Gerónimo Napoleon, rey de Westfalia, los príncipes grandes dignidades, los ministros, los grandes oficiales del imperio y de la corona, los grandes cruces de la legion de honor y los oficiales de la comitiva de S. M. ocuparon sus sitios acostumbrados al rededor del trono; el príncipe Gerónimo Napoleon á la derecha

de S. M.; los príncipes grandes dignidades á derecha é izquierda, segun su órden.

Estando sentado el emperador, el gran maestro de ceremonias fué á tomar las órdenes de S. M. para abrir la sesion.

El príncipe vice-gran elector, avisado por el gran maestro, pidió permiso á S. M. para presentarle los miembros del cuerpo legislativo elegidos nuevamente, y para que prestasen el juramento acostumbrado.

Uno de los cuestores fué llamándolos por sus nombres y prestaron el juramento.

Concluida esta ceremonia, al emperador pronunció el discurso siguiente:

,, Señores diputados de los departamentos al cuerpo ,, legislativo.

,, La paz ajustada con el imperio de Austria ha sido ,, consolidada despues con el feliz enlace que he contrai- ,, do: el nacimiento del Rey de Roma ha llenado mis ,, deseos, y satisfecho el porvenir de mis pueblos.

,, Los negocios de la religion han sido confundidos ,, y sacrificados demasiadas veces á los intereses de un es- ,, tado de tercer órden. Si la mitad de la Europa se ha ,, separado de la iglesia de Roma, la causa de esto pue- ,, de atribuirse especialmente á la contradiccion que no ha ,, cesado de existir entre las verdades y los principios de ,, la religion, comunes á todo el universo, y las preten- ,, siones é intereses peculiares de un pequeñísimo rincon ,, de la Italia. Yo he removido para siempre este escán- ,, dalo: he reunido á Roma al imperio: he concedido pa- ,, lacios á los papas en Roma y en París; y si ellos apre- ,, cian y aman los intereses de la religion, gustarán de ,, residir muchas veces en el centro de la cristiandad, del ,, mismo modo que S. Pedro prefirió vivir en Roma á re- ,, sidir aun en la misma Tierra santa.

,, La Holanda ha sido reunida al imperio, del que ,, no es mas que una emanacion: sin ella el imperio no ,, sería completo.

,, Los principios adoptados por el gobierno ingles de ,, no reconocer la neutralidad de ningun pabellon, me

„ han obligado á asegurar los embocaderos del Ems, del „ Wesel y del Elba, y me han hecho indispensable una „ comunicacion interior con el Báltico. En esto no he „ llevado la mira de ensanchar mi territorio, sino aumen- „ tar mis recursos marítimos.

„ Los Estados Unidos de América hacen esfuerzos á „ fin de lograr que sea reconocida la libertad de su pa- „ bellon; y yo los auxîliaré.

„ Los soberanos de la confederacion del Rin no me „ han dado sino motivos de satisfaccion.

„ La reunion del Valais era ya una cosa prevista des- „ de la acta de la mediacion, y se consideraba como ne- „ cesaria para conciliar los interes de la Suiza con los de „ la Francia y de la Italia.

„ Los ingleses mueven todos los resortes para exci- „ tar todo género de pasiones. Unas veces suponen á la „ Francia toda clase de proyectos capaces de asustar á „ las demas potencias, proyectos que hubiera podido ya „ poner en execucion si hubiesen entrado en su política: „ otras veces tratan de picar el amor propio de las nacio- „ nes para excitar sus zelos, aprovechándose de todas las „ circunstancias nacidas de los sucesos inesperados del „ tiempo en que nos encontramos: lo único que puede „ asegurar su prosperidad es la guerra encendida en to- „ dos los puntos del continente. Pero yo nada quiero si- „ no lo que he estipulado en los tratados; ni sacrificaré „ jamas la sangre de mis pueblos por intereses que no sean „ propios de mi imperio, y le toquen inmediatamente. „ Me lisonjeo de que no será turbada la paz del continente.

„ El Rey de España ha venido á asistir á la última „ solemnidad, y le he concedido todo quanto era nece- „ sario y á propósito para reunir los intereses y el espí- „ ritu de los diferentes pueblos de sus provincias. Desde „ el año 1809 la mayor parte de las plazas fuertes de Es- „ paña han sido tomadas despues de sitios memorables. „ Los insurgentes han sido batidos en un gran número de „ batallas campales. La Inglaterra ha conocido que esta „ guerra tocaba ya á su término, y que ni las intrigas, „ ni el oro serian suficientes en lo sucesivo para alimen-

,, tarla : y así es que se ha visto precisada á hacer que
,, cambiase de naturaleza, haciéndose ella parte principal,
,, no siendo antes sino auxîliar. Ha enviado á la península
,, todas quantas tropas tiene de línea : la Inglaterra, la
,, Escocia y la Irlanda han quedado desguarnecidas : han
,, llegado por fin a correr rios de sangre inglesa en mu-
,, chas acciones gloriosas á las armas francesas..... Esta lu-
,, cha contra Cartago, que parecia deber decidirse en las
,, aguas del Océano, ó mas alla de los mares, se decidi-
,, rá en adelante en las llanuras de las Españas. Quando
,, la Inglaterra esté agotada; quando haya experimentado
,, ella misma los males que con tanta crueldad derrama
,, hace ya 20 años sobre el continente; quando la mitad
,, de sus familias esten cubiertas de luto, entonces un
,, trueno terminará los asuntos de la península, acabará
,, con sus exércitos, y vengara á la Europa y á la Asia,
,, dando fin á esta segunda guerra púnica.

,,Señores diputados de los departamentos al cuerpo
,, legislativo.

,,He mandado á mi ministro que os presente las cuen-
,, tas de 1809, y 1810. Este es el objeto para que os he
,, reunido. Por ellas vereis el estado próspero de mis
,, rentas. Aunque he puesto hace tres meses á disposi-
,, cion de mis ministros de la guerra cien millones de
,, extraordinario para ocurrir á los gastos de los nuevos
,, armamentos que parecian entonces necesarios, me en-
,, cuentro en la feliz situacion de no tener que imponer
,, á mis pueblos ninguna nueva carga. No aumentaré los
,, derechos de ninguno de los aranceles, pues no tengo
,, necesidad ninguna de aumentar los impuestos.“

Concluida la sesion, S. M. se levantó en medio de las aclamaciones, y se volvió al palacio de las Tullerias con el mismo acompañamiento y por el mismo camino que habia llevado para ir al del cuerpo legislativo.

Al salir S. M. de este último, y al llegar al de las Tullerías, se repitieron las salvas de artillería.

ESPAÑA.

Madrid 27 de junio.

SS. MM. y AA. gozan de perfecta salud. El rey nues-

tro señor salia el 16 de Paris de vuelta á su reyno.

Del 3 de julio. El rey nuestro señor salió de Paris para esta corte el 16 de junio, y el 20 llegó à Burdeos para continuar su viage el dia siguiente. S. M. disfruta de la mas perfecta salud.

Sevilla 26 de julio.

NOTICIAS DE CADIZ.

Advertencia. Las noticias siguientes de aquella plaza, y las que en lo sucesivo publicaremos en este periódico, son adquiridas por conductos fidedignos, y serán exâminadas con la crítica mas severa é imparcial. Añadiremos à ellas algunos extractos de los papeles públicos de Cadiz, para que se conozca à un mismo tiempo el espíritu de aquel pueblo por las noticias que circulan en él, y el de su gobierno por las que se insertan en su periódico.

Noticias del 4 de julio. Ha salido de Cádiz un convoy de hasta 400 embarcaciones menores que van à Huelba en lastre, con el objeto de traer tropas. El dia 30 del pasado pasaron por delante de Cádiz 25 buques, 22 de transporte y 3 fragatas de guerra inglesas, por las que se ha sabido la salida de Tolon de una esquadra francesa de 19 buques de guerra. Este es el motivo de haberse dado à la vela várìos navíos de la bahía de Cádiz.

Parece que se han separado los españoles de los ingleses en Portugal. Ayer se descubrieron hasta 12 transportes que venian de Oeste, tal vez traerán tropas de aquellas. En la bahía hay embarcados hasta 2.9 ingleses prontos à darse à la vela, que, segun se cree, van à reforzar su exército de Portugal. A la verdad ingleses y portugueses se limitan à los confines de aquel reyno, y demuestran bien claramente que *cada uno defienda su casa.*

Aquí está muy valida la noticia de la vuelta de S. M. C. à España, debiendo haber salido de Paris el 17 del pasado = Ayer tarde salió el almirante Neight con dos navíos y 16 transportes conduciendo como 2.9 hombres, y

se unió à las demas que se habian presentado por la mañana con rumbo à poniente, y siguieron todos la bordada del Sur, no se sabe si para Portugal ó para el estrecho. Parece que están ocupados en llevar tropas à Sicilia y Portugal, y *es bueno* que vayan saliendo de Cádiz. Hoy por la madrugada ha salido el último navío ingles que habia, y se cree tienen necesidad de reunir todas sus fuerzas de mar para buscar las francesas y cubrir sus convoyes.

En Cádiz no hay dinero ni concordia. Su tesorería solo es de nombre. El navío *Miño* que debió haber llegado un mes hace con 4 millones, no parece todavía, y se dice que Venegas echó mano á este dinero. Las gazetas de Gibraltar dicen que la regencia tiene bloqueadas á Caracas y à Buenos-ayres para que no entre en aquellos puntos ningun buque español.

Noticias del 6. El resultado de la campaña de Extremadura que dexa evacuada esta provincia de las tropas aliadas y libre de sitio la plaza de Badajoz, ha causado grandes disgustos en el pueblo de Cádiz, à quien se le habia lisonjeado con la perspectiva de grandes sucesos militares. No ha causado ménos pesar la separacion del exército de Blake para operar solo en el condado de Niebla, pues se teme sea obligado à reembarcarse, y al efecto se ha enviado el suficiente número de buques à Ayamonte y Huelba. Estos no pueden demorarse mucho allí, porque sus fletes causan crecidos gastos, y solo se les han dado à sus patrones raciones para entretenerlos, por no haber dinero con que pagarles.

El general ingles Graham ha pasado à Portugal con el resto de sus tropas, quedando solo en la Isla algunos cortos destacamentos ingleses y un regimiento portugues.

La esquadra inglesa que permanecía en Cádiz se dió à la vela el 14 del pasado, à causa de un aviso que recibió por un bergantin pocas horas antes: se cree que va al Mediterraneo, pues parece cierta la salida de la esquadra de Tolon.

Aquí hay mucho partido por la reunion de esta ciudad al resto de España y al gobierno de S. M. C., y son

pocos los que quieren que quede, como Gibraltar, reducida à ser un presidio ingles. Se mira como inevitable la independencia de las Américas. Buenos-ayres, Caracas, Sta. Fé, y el reyno de Chile, se han reunido contra la regencia, y contra el Perú, que aun se mantiene adherido á aquella: pero se ha reducido à la defensiva despues que sus tropas fueron batidas en Santa Fé.

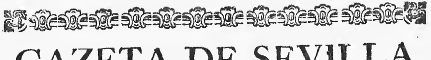
En México sigue la insurreccion, y se duda de las noticias, publicadas en las gazetas de Cádiz, de haber sido aprehendidos los caudillos Hidalgo, Allende, Aldama, &c., pues son dadas por los periódicos ingleses: al contrario es cierto que el virrey Venegas para remediar las apuradas circunstancias en que se halla, hizo desembarcar 4 millones que debia traer el navío *Miño*, como tambien la tropa y tripulacion para aumentar su exército: pide ademas la inversion de 8 millones de pesos fuertes para desaguar varias minas destruidas maliciosamente, y sin las quales no puede enviar caudales à la metrópoli.

En Algeciras, san Roque, y los Barrios, hay como 2Ꝏ hombres, inclusos 300 del regimiento de Valencia que están en Alcala; todos casi desnudos, muchos dias con solo pan, y algunos sin este. En Ceuta hay 400 ingleses, y unos 300 españoles del regimiento de órdenes. Hace mes y medio que habiéndoles faltado la racion por tres dias se amotinaron y quisieron pasarse al campo del moro; pero se pudo apaciguarlos.

El exîto pues de la expedicion de Extremadura, y la absoluta falta de dinero de América, produce en esta plaza tanto descontento que se murmura del gobierno hasta en los cafees.

Noticias del 15. Se asegura que el 28 del pasado tomaron los franceses por asalto à Tarragona. = Se han presentado fuera de este puerto 4 navíos de línea ingleses, y uno español de los que cruzan en el estrecho.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 30 DE JULIO DE 1811.

SUECIA.

Estockolmo 21 de mayo.

La gazeta intitulada *Inrikes Tidningar* contiene una proclama del rey, en la qual este monarca manifiesta su satisfaccion á los habitantes de la isla de Gothland por el zelo que han mostrado en el alistamiento de un cuerpo de voluntarios destinado para concurrir á la defensa de la isla. El baron de Cederstroem, encargado de la organizacion de este cuerpo, no ha encontrado tibieza sino en unos quantos vecinos de la ciudad de Wisbi; todos los demas habitantes han corrido á tomar las armas con un ardor que prueba quan dignos son de tener el célebre nombre de godos. El cuerpo de voluntarios se compone de 69 hombres, los quales se exercitan diariamente en el manejo de las armas y evoluciones, baxo las órdenes del citado baron de Cederstroem.

El Senor Peiron, edecan del rei, ha ido hoi á visitar y exâminar el estado de los fuertes de Waxholm, Dalare y Frederiksberg, que defienden la entrada de esta capital.

GRAN BRETAÑA.

Londres 31 de mayo.

El dia 28 fueron entregadas al príncipe regente las dos representaciones siguientes:

Primera representacion.

,,Nosotros los católicos de Irlanda rendimos nuestros

mas respetuosos homenages á V. A. R. al principiar á exercer las funciones de la regencia de este reyno, y le manifestamos el profundo dolor y pesar que sentimos por la funesta enfermedad de nuestro soberano, la qual renueva en nosotros los sentimientos de gratitud à que le somos deudores por las muchas concesiones que ha hecho à nuestro cuerpo, y que tanto han distinguido su reynado paternal.

„En medio de esta triste situacion no podemos ménos de felicitar á nuestra nacion de tener por mediador entre ella y el imperio á un príncipe como V. A. R. Hace mucho tiempo que consideramos vuestras relevantes prendas como la esperanza y el apoyo mas firme de este reyno.

„Sería nunca acabar el detenernos en las prendas que ennoblecen la persona, é ilustran al príncipe, las quales en medio del general trastorno de las instituciones políticas, y del influxo que va siempre en aumento de la política del continente, asegurarán el honor y la independencia de nuestro pays; por lo que no podemos ménos de presentir el resultado natural de unas prendas tan relevantes, á pesar de las restricciones mal proyectadas y sumamente embarazosas que rodean y entorpecen el gobierno de V. A. R.

„Conocemos quan delicada y crítica es la situacion en que se halla V. A. R., y no nos atreveremos de ningun modo à expresar los agravios que hacen tan penosa nuestra situacion. Sin embargo, invocamos la proteccion y el auxîlio de vuestro gobierno en favor del pueblo valiente, numeroso y guerrero de la Irlanda. Ofrecemos à V. A. R. nuestros corazones y nuestros brazos. Sabemos que sois el amigo de la Irlanda católica, porque nos consta que sois el amigo ilustrado y contitucional del imperio.

„En todos tiempos hemos sabido apreciar justamente los principios de V. A., que son los que se profesaban en el tiempo en que la constitucion se hallaba en toda su pureza, y estamos íntimamente persuadidos de que en una época reciente nos ha dado V. A. R. un nuevo exemplo de adhesion à la libertad constitucional.“

Sentimos vivamente el vernos obligados en el estado de restriccion à que la envidia ha reducido la regencia de V. A. R., à reclamar el exército inmediato de vuestro poder; pero nuestro carácter, nuestra lealtad, y nuestro honor exîgen que hagamos presente à vuestra justicia el atentado directo y violento cometido contra nosotros, y que solicitemos de V. A. R. el remedio en quanto puedan permitirlo las actuales circunstancias.

,,Los exponentes han sido privados por la fuerza del derecho constitucional que les está concedido, en virtud de la gran carta, de dirigir sus peticiones à las dos cámaras del parlamento, y se les ha amenazado y dispersado públicamente de una manera vergonzosa.

,,La imbecilidad que retractó lo que habia concebido la temeridad, no puede paliar de ningun modo, y mucho ménos excusar los insultos é injurias premeditados y hechos de intento à cinco millones de súbditos fieles de S. M.

,,Nuestra adhesion y sumision à la constitucion no nos permiten sufrir que se nos acuse de haberla quebrantado adrede y con toda prevision.

,,Por consiguiente suplicamos con el mayor respeto à V. A. R. que se digne mandar exâminar la naturaleza de las pruebas sobre que estaban apoyadas la carta circular del gobierno de Irlanda, y su conducta subsecuente; y en el caso de que no pueda producirse ninguna prueba (lo que atestigamos baxo palabra de honor), suplicamos à V. A. R. que retire de su consejo à Cárlos Lenox, duque de Richemond, lord teniente y gobernador general de Irlanda, y al muy ilustre W. Welleslei Pole." (*The Star.*)

En una junta compuesta del corregidor, regidores y varios vecinos de esta ciudad, que se celebró en el salon del ayuntamiento el jueves 30 de mayo de 1811, se ha convenido y acordado:

,,Que el vecindario de Lóndres no ha cesado de reconocer y declarar, de 40 años à esta parte, que la corrupcion y la poca habilidad de los representantes del pueblo en el parlamento eran las causas principales de todos los males, y de todas las calamidades que sufre la nacion.

,,Que á esto solo debe atribuirse tambien la guerra injusta y desgraciada de la América.

,,Que el aumento enorme de la deuda y de las contribuciones, la corrupcion y los abusos del estado, que van siempre en aumento, y todas nuestras desgracias provienen de la misma causa, y nos han convencido de que no puede diferirse por mas tiempo una reforma constitucional.

,,Que somos de la opinion del lord tesorero Burleigh, *de que la Inglaterra no puede ser arruinada sino por un parlamento.*

,,Que estamos acordes con Locke, aquel filósofo ilustrado y político cristiano, ,,que emplear la fuerza, los ,,tesoros y los empleos del gobierno para corromper á ,,los electores, es destruir al gobierno mismo, y emponzoñar las fuentes de la seguridad pública.``

,,Que creemos con Montesquieu ,,que la constitucion ,,inglesa perecerá siempre que el poder representativo esté mas corrompido que el poder executivo.``

,,Que convenimos con Mr. Pitt en que ,sin una reforma del parlamento no se puede mantener la libertad ,,de los súbditos, ni fundar esperanzas, de ver un gobierno y administracion virtuosos y desinteresados.``

,,Que tambien convenimos con Mr. Fox en que ,,sin ,,una reforma completa nunca estará segura la Inglaterra; ,,que esta reforma debe hacerse no solamente en la cámara baxa, sino tambien en todos los demas ramos del ,,gobierno executivo, y que no se podrá verificar mientras ,,que el pueblo no se explique sobre este particular de ,,una manera nada equívoca.``

,,Que por consiguiente aprobamos en todo y por todo el voto y decision del último ayuntamiento, y declaramos que el 3 de junio próximo nos juntaremos para concurrir con él á la convocacion de una asamblea general de amigos de la reforma parlamentaria.``

Acaba de prohibirse la exportacion del azufre del reyno unido de la gran Bretaña y de la Irlanda.

IMPERIO FRANCES.

Paris 12 de junio.

El dia 14 de mayo último fue apresado y conducido

á la isla de Ameland (en Frisia) por el corsario frances el *Próspero*, su capitan Van Drougelen, el buque ingles el *Experimentado*, de 61 toneladas, su capitan Walles, con cinco hombres de tripulacion, procedente en lastre de Heligoland, y la galeaza dinamarquesa el *Equador*. de 142 toneladas, y nueve hombres de tripulacion, que iba de Fleurburg á Bilbao cargada de 1800 costales de trigo.

El dia 22 apresó y conduxo á Dunkerque la patacha ó falua de las aduanas de Calais al *fino Maltés*, y al brick ingles *Lapwinge*, de 200 toneladas, que iba á Lisboa, cargado de 150 toneladas de trigo, y á otro brick, tambien ingles, de 100 toneladas, cargado de carbon de tierra.

ESPAÑA.

Córdoba 17 de julio.

Por órden general se ha hecho saber á las tropas empleadas en el gobierno de las provincias de Córdoba y Jaen que el señor ayudante comandante Remond ha sido nombrado gobernador de Ecija, Osuna y Estepa por el excelentísimo señor general en gefe.

Que asimismo ha nombrado S. E. comandante de Osuna, al señor gefe de batallon Deschanges del 43; y comandante de armas de Córdoba al señor mayor Bessodes.

Que habiendo sido destinado el señor coronel Bagneris, para gefe de estado mayor de una division en el 4.º cuerpo, al mismo tiempo de hacerle comunicar la órden de pasar á nuevo destino, ha nombrado S. E. al señor teniente coronel Laroche Massé para que lo reemplace como gefe de estado mayor de Córdoba y Jaen.

Y que por tanto el señor de Laroche Massé exercerá desde el 15 del corriente las funciones de gefe de estado mayor, y el señor Bessodes las de comandante de plaza de Córdoba. Este último tendrá à sus órdenes los puestos de Alcolea, Carpio, Montoro y Aldea del Rio, como tambien la correspondencia con el de la Carlota en todo lo concerniente al servicio.

Sevilla 30 de julio.

Gazeta de Cadiz del viernes 28 de junio de 1811.=*Ca-*

diz 28 de junio. = Ayamonte 26 de junio de 1811. = El exército del Sr. Blake acabó de pasar el Guadiana el 24 por la mañana para España por Mertola, y ya habia llegado à los Castillejos y pueblos inmediatos. La artillería no pudo seguir por no permitirlo el terreno ; se embarcó hasta este puerto, donde habia el 25 por la mañana 10 piezas desembarcadas y montadas ; vienen por tierra las mulas, y seguiran al exército ; sigue llegando todo el tren hasta 22 piezas ; no sabemos la fuerza del exército, pero no baxa de 15∂, ni pasa de 22∂ hombres.

El mismo dia 26 habia pasado Ballesteros por Cortegana, y sigue todo el exército ; la artillería tiene órden para partir al instante, y está enganchando ; las marchas son muy rápidas, y se supone à Freyre sobre Palma (1).

Yelves 23 de junio. = Ayer se presentaron los franceses al frente de esta plaza, y han salido bien escarmentados (2). Soult tiene 20∂ infantes y 6∂ caballos ; los aliados forman una línea desde esta hasta Castelo-branco y Alburquerque ; en toda arma son superiores. Castaños esta tres leguas de aquí, y va à Galicia. (*Carta particular.*)

Se han recibido por el correo de ayer cartas de Ayamonte del 26, y segun ellas la vanguardia del exército se hallaba en Gibraleon. Las cartas de este nada aclaran sobre el destino de estas fuerzas ; y en el mismo exército formaban las mismas congeturas que nosotros en esta ciudad; en una palabra, todos discurren y calculan; pero el sigilo y secreto es tal que ninguno puede con certeza asegurar el objeto de la expedicion (3).

Gazeta de la Regencia de 29 de junio. = Se habla en ella de una batalla entre los insurgentes y leales, acaecida en Vrapetiro el 13 de enero. Los detalles son larguisimos, y no pueden copiarse por eso. Lo mas importante es, que los insurgentes tenian un exército de 12∂ hombres, y 27 piezas de artillería. Dicese que es-

(1) *Es una hermosa suposicion.*

(2) *Esto no es decir nada, palabrotas sin detalles no son noticias.*

(3) *En Sevilla sabiamos que su objeto era arribar á Cádiz.*

ta batalla fué ganada por los leales, y que tomaron toda la artillería.

Tambien se habla de otra acaecida en los primeros dias de marzo hácia la villa de Monclora, y de la reconquista del Saltillo á que marchaban los leales para desalojar á los insurgentes.

No ha llegado ningun dinero de América (4).

Gazeta de la Regencia de España é Indias del martes 2 de julio de 1811. = Cádiz 1.º de julio. = El 28 del pasado dieron á la vela para Sicilia los navios de S. M. B. Caledonia, y Revenge que conducen al vice-almirante de la bandera roxa Sir Eduardo Pellew, nombrado comandante general de las fuerzas navales inglesas en el mediterraneo, y al lord Guillermo Ventinck, que pasa de embaxador cerca de S. M. siciliana, y general en gefe de las tropas de la misma nacion en aquella isla.

Antes de ayer entró en este puerto la fragata nuestra señora de los Dolores, procedente de Vera-Cruz y la Habana en 55 dias de navegacion: ha conducido quatro Sres. diputados de córtes por la provincia de Goatemala (5).

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Habiéndosenos informado que muchas personas de las que han emigrado á los paises ocupados por los insurgentes han dexado ocultos algunos bienes, papeles y efectos, ó los han confiado á la custodia de sus parientes, amigos ó criados; hemos decretado y decretamos lo siguiente.

Artículo I. Todos los que tuvieren en su poder bienes, papeles ó efectos pertenecientes á personas emigradas ó conventos suprimidos, darán aviso de ello en esta corte al director de bienes del estado, y en las provin-

(4) *Esto es peor que el malogro de la expedicion de Extremadura, á lo ménos para los que gobiernan en Cádiz.*
(5) *Buen cargamento para salir de necesidades.*

cias á los intendentes ó justicias de los pueblos, quienes pasarán nota de dichos avisos al ministerio de hacienda.

Art. II. Se dará á los depositarios ó tenedores de dichos bienes un recibo individual al tiempo que hagan la entrega de ellos.

Art. III. Los que tuvieren noticia del lugar donde se ocultan, ó de las personas en cuyo poder se hallaren bienes ó efectos de esta naturaleza, darán aviso de ello igualmente á los comisarios de policía, ó á los intendentes ó justicias de los pueblos, y recibirán una gratificacion proporcionada á lo que manifestasen.

Art. IV. Los que teniendo dichos bienes ó efectos en su poder, ó sabiendo su paradero, no los presentaren, ó no dieren noticia de ellos en el término de veinte dias despues de la publicacion del presente decreto, sufrirán una multa equivalente á los bienes que hubiesen ocultado, ó serán castigados rigorosamente con respecto á la malicia que hubiere en dicha ocultacion.

Art. V. Dichos bienes ó su producto se pasarán á tesorería general con las correspondientes formalidades de entrega.

Dado en nuestro palacio de Madrid à 19 de julio de 1809. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.

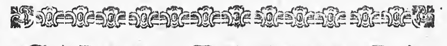
VENTA DE NAVIO.

Se vende el navío dinamarques la Niña bonita de cerca de 100 toneladas de porte, con sus aparejos segun inventario; dicho navío está en este rio junto à el puente de Triana; y se suplica à los sugetos inclinados á comprarlo que se informen para las condiciones de venta del capitan Dirksen que se hàlla à bordo del dicho navío, ó tambien en la plazuela de san Bartolomé casa núm. 12.

AVISO.

Se previene al público que el señor *Duchênes*, que vive en la Inquisicion alquila coches de diligencia por horas ó por dias: por cada hora se pagará diez reales, y seis duros por cada dia.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 6 DE AGOSTO DE 1811.

RUSIA.

Riga 8 de mayo.

Hasta ahora no han llegado aqui mas que unos quantos buques en lastre de Memel, Marstrand, Gottenburgo, Grefwald y Stralsund.

Desde el dia 11 hasta el 19 de abril han salido de este puerto tres navíos; uno destinado para Stettin, cargado de cañamo y de lino; otro para Nueva-Yorck con cáñamo y hierro, y el otro para Abo con centeno y tabaco. Algunos barcos pequeños que han llegado aqui no han traido hasta ahora mas que lino, cáñamo y granos.

DINAMARCA.

Copenhague 18 de mayo.

El dia 8 fueron conducidos á Randers, en la Jutlandia, siete ingleses, los quales han sido hechos prisioneros de un modo particular. Estos siete ingleses llevaban el encargo de conducir á los puertos de Inglaterra una embarcacion sueca, que habia sido apresada por una fragata inglesa. Los ingleses, deseosos de llegar quanto antes á su patria, dieron demasiada vela á su buque, lo que fué causa de que se hiciese en él una hendidura. Como no conocian bien los mares por donde navegaban, confiaron la direccion del timon á un marinero de Noruega, que iba prisionero, y este los llevó, sin que lo echasen de ver, hasta cerca de las baterías de Uebihoi, y al llegar alli les declaró, quando menos lo esperaban, que ya eran prisioneros suyos.

Ha salido de Landskrona un gran número de lanchas cañoneras suecas para exercitarse en las maniobras.

REYNO DE NAPOLES.

Nápoles 21 de mayo.

Se han construido baterías formidables en Monte Circello para proteger los barcos de cabotage, los quales estaban muy expuestos à ser atacados por los enemigos en aquellas aguas. Todas estas baterías estan servidas por los mejores artilleros, y defendidas por numerosos destacamentos de tropas. De este modo se ha asegurado el comercio entre el reyno de Nápoles y los Estados romanos.

Las noticias recibidas de Corfú, de fecha del 6 de mayo, son muy satisfactorias. Diariamente llegan allí embarcaciones cargadas de víveres, procedentes de Trieste y de otros puertos del Adriático. Los comestibles estan con esto abundantes y á precios moderados, y la guarnicion se halla con las mejores disposiciones. Se han aumentado las baterías de la costa, y se ha formado un campo atrincherado á corta distancia de la ciudad, para defenderse en qualquier caso en que el enemigo haga ó intente hacer un desembarco. Jamas se han hallado la isla ni la ciudad en un estado tan respetable de defensa, ni los ingleses menos dispuestos á efectuar allí un desembarco.

IMPERIO FRANCES.

Cette 16 de mayo.

El dia 13 entró en este puerto una goleta francesa procedente de Tunez, mandada por el capitan Pignatelli, con un cargamento de lana y esponjas destinado para Marsella. El capitan ha asegurado que los franceses y todas las demas naciones que freqüentan aquel puerto son protegidos, y que comercian en él libremente.

Génova 18 de mayo.

La fragata inglesa que sostuvo el 4 del corriente un combate contra las baterías de Bordighera, tuvo muchas averías, si se ha de formar juicio por los despojos que el mar ha arrojado á la costa, adonde han salido una parte de la galería de popa, una ventana del camarote,

muchos pedazos de madera y tabla pintados, y otros varios objetos. Los empleados en las aduanas fueron los primeros que acudiéron á nuestras baterías para ayudar y sostener á los artilleros de la costa, y unos y otros han dado en esta ocasion un nuevo testimonio de su valor y del buen espíritu que los anima.

ESPAÑA.

Córdoba 31 de julio.

El gefe de batallon Chartener, comandante del distrito de Andujar, comunica lo siguiente, y el señor gefe del estado mayor manda que se publique.

Una partida de 50 vecinos de Andujar, que à las órdenes de D. Rafael Rando Partera, salió de aquella ciudàd el 26 del que acaba, en busca de 17 malhechores escapados de aquella cárcel, encontró una quadrilla de 30 bandidos à caballo bien armados; los atacó con la mayor intrepidez, les mató 3 hombres, hirió à muchos, hizo 3 prisioneros, (entre los quales se halla un franco que en la noche del 21 de mayo desertó estando de servicio en la puerta del puente) y les aprehendió ademas 14 caballos, 2 mulos, 7 fusiles, 2 pistolas, 2 puñales, y 3 sables. Esta presa se ha entregado à los aprehensores que son padres de familias, y de los mas honrados vecinos, para recompensar en algun modo su valor y lealtad, esperándose de ellos que pronto purgarán el camino real y la sierra de los bandidos que los infestan.

Otra partida de 70 bandidos que intentaron entrar en Porcuna, y que habian vencido ya y destruido una parte de su cerca ó muro, fué rechazada con el mayor denuedo por aquella guardia cívica à las órdenes de su comandante. Los bandidos tuvieron vários muertos, y un prisionero con armas y caballo.

Sevilla 6 de julio.

EXTRACTOS DE LA GAZETA DE LA REGENCIA.

Del suplemento del 6 de julio. (Este contiene la eva-

cuacion de Extremadura, la reunion de las tropas disponibles del 5.º exército que mandó por el general Castaños al expedicionario del mando del general Blake, la marcha de ambos por el Portugal hasta Ayamonte, y los sucesos del sitio de Niebla. El parte sobre este sitio no es del general en gefe, sino del gefe del estado mayor, y solo se publíca en extracto.)

Despues de haber descrito la marcha del exército por el interior de Portugal, dice lo siguiente:

„En esta rápida marcha (1), en que las subsistencias no alcanzaban jamas para dar las raciones por completo, las tropas manifestaron el mayor sufrimiento y órden, pudiendo asegurarse que en pocas ocasiones un cuerpo de exército ha hechó marchas tan largas y penosas por el excesivo calor, y por hallarse una tercera parte *á lo menos* sin zapatos (2).“

Extracto del parte dado por el gefe del estado mayor del cuerpo expedicionario desde Trigueros el 1 del actual, al señor gefe del estado mayor general. „El 29 del corriente se pusieron en movimiento desde Gibraleon algunas tropas con el objeto de hacer una tentativa sobre Niebla, marchando al efecto con su 4.ª division el mariscal de campo D. Josef Zayas, que el 30 al amanecer se presentó ya delante de dicha plaza con la caballería y artillería del 5.º exército, al propio tiempo que la vanguardia, al mando de su general D. Josef de Lardizabal se situaba sobre el camino real de Villarrasa á Sevilla con la caballería del cuerpo expedicionario (3).

Niebla ofrece, con su muro antiguo bastante bien conservado, y un castillo unido á su recinto, un puesto fuerte que los enemigos han hecho mas respetable, colocando un cañon de á 12, 2 obuses de á 7, y otras 7 piezas de batalla, y cerrando completamente la plaza

(1) *Bien podria llamarse una* retirada decisiva.

(2) ¡*Desgraciadas víctimas de la violencia! No una tercera parte, sino casi todos entraron despues en Cádiz desnudos y descalzos.*

(3) *Solamente el buen éxito de la empresa podria disculpar la pesadez de esta narracion.*

con varias obras. (4) Niebla ha venido á ser un punto de apoyo á los enemigos en sus correrías (5).

El Excmo. Sr. general en gefe trató de que se hiciese una tentativa sobre Niebla, á pesar de no tener todos los medios que podrian asegurarla, ni el tiempo, que era necesario para objetos mas esenciales (6): pasó á reconocerla, disponiendo que en el ínterin se exîgiesen escalas y otros útiles de las poblaciones inmediatas (7), por considerar que no era *cuerdo* el emprender la operacion durante el dia.

El ataque, pues, no lo empeñaron las tropas de la 4.ª division, y la artillería del 5.º exército hasta que se puso la luna. La derecha iba al cargo del mariscal de campo D. Juan de la Cruz Mourgeon, y la izquierda al del brigadier de reales guardias walonas D. Cárlos Donoy: alguna infantería pasó el rio Tinto para hacer un ataque falso por la parte de levante de la fortaleza (8).

Las tropas aproxîmaron las escalas baxo el vivo fuego de los enemigos de cañon y fusil. Algunos soldados, despues de varias tentativas, lograron penetrar dentro de la muralla: pero la corta longitud de las escalas (9), aunque añadidas y empalmadas, su corto número y la falta de otros medios no permitieron continuar el designio: por cuya causa y *la aproxîmacion del dia* mandó el general en gefe que las tropas volviesen á sus posiciones para que no quedasen inútilmente expuestas á los

(4) *Vease qué Mantua ó qué Maguncia para resistir á un exército.*

(5) *Qualquiera que lea y crea esto, pensará que los franceses no tienen en Andalucía mas que algunas partidas para hacer correrias.*

(6) *Este objeto mas esencial era embarcarse para Cádiz.*

(7) *¡Bellos arsenales para un exército de operacion!*

(8) *Esta enumeracion de tropas y de gefes es muy poco proporcionada á la empresa y á su éxito: no tiene mas objeto sino el de dar ideas de grandes fuerzas.*

(9) *Se vertió, pues, la sangre española por no haber medido bien las escalas. ¿Qué disculpa tienen delante de la nacion y la posteridad los que obran y escriben asi?*

fuegos de la fortaleza. Todos los cuerpos empleados manifestaron la bizarría mas digna de elogios (10). "

De la gazeta del 9 de julio. En ella empieza un artículo de México de 9 de marzo, donde se describen en un parte de D. Felix Calleja, comandante del exército de operacion contra los insurgentes, las ventajas conseguidas contra estos en la provincia de Guadalaxara, y la accion del puente de Calderon que pinta como una gran victoria. De su narracion se infiere que los insurgentes habian reunido 100∂ hombres, y 130 cañones: que sus gefes devastan el pais, y exercen en él el latrocinio y las venganzas: en fin, que aquel reyno floreciente está sufriendo todos los horrores de la guerra civil, y la anarquía, solo porque la regencia de Cádiz no ha tenido à bien concederles lo que à las provincias de Valencia, y Galicia en España, y es que se gobiernen por si mismas.

Tarragona 30 de mayo. Se refiere un ataque contra el fuerte del Olivo, ocupado por los franceses el 29 de mayo, que no tuvo efecto: pero se consuelan con que el fuego de la plaza hace muy costosa á las tropas imperiales la ocupacion de aquel puesto.

Cádiz 8 de julio. Corre por cierto que el exército del mando de lord Wellington ha hecho un reconocimiento hasta Truxillo (11).

De la gazeta del 11 de julio. Contiene un oficio de lord Wellington à D. Miguel Pereira Forjaz, desde su quartel general en la quinta de S. Juan à 20 de junio de 1811, en que le noticia la reunion de los mariscales duques de Dalmacia, y Ragusa, y la intencion en que estaba de sostener el bloqueo de Badajoz, si *solo* marchaba á levantarlo el exército imperial del mediodía: y concluye diciendo que los franceses han abandonado las dos Castillas, de-

(10) *¿Porqué estos elogios? ¿por haber pasado al fresco una noche de verano empalmando escalas? Los elogios son justos en un combate vivo y sangriento, aun quando la fortuna no favorezca al valor.*

(11) *Ya es tarde para estas noticias vagas: el pueblo gaditano no se dexará ya seducir con esperanzas ilusorias. Necesita algo mas que* reconocimientos.

xándo una pequeña guarnicion en Madrid, para formar el exército que presentaron en Extremadura (12).

Cádiz 10 *de julio.* Las noticias de Cataluña son escasas por razon de las dificultades é incertidumbre de la navegacion: pero las últimas eran (13) que Tarragona continuaba la defensa con tanta gloria suya como daño de los enemigos: que habian hecho un ataque infructuoso contra el fuerte de Orleans, en que perdieron segun *se asegura*, 600 hombres: que su fuego hasta el 8 de junio no habia producido mas efecto que haber muerto á dos niños, y roto las piernas á un soldado. De los dias siguientes no se sabian pormenores; pero si que habian llegado socorros y se esperaban mas: que el valor del vecindario competia con el de la guarnicion: y que era general la esperanza de que Suchet tendria que levantar el sitio (14).

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Con el pretexto de la guerra han recurrido los enemigos de la España á poner armas en manos de unos hombres que jamas han pertenecido al órden social, autorizando de este modo toda clase de violencias.

Estas violencias han recaido principalmente sobre los pueblos mas tranquilos, y los vecinos mas honrados.

Queriendo por tanto poner un término á estos males, indemnizar á los que los experimenten, y acudir desde luego al alivio de los mas necesitados, especialmente en esta provincia de la Mancha, cuyos habitantes nos han dado tan señaladas pruebas de su lealtad y amor;

(12) *Todo esto es falso. Es sabido que en Mérida solo se reunieron tropas de los exércitos de Andalucía, y Portugal.*

(13) *Nótese que no se cita ningun documento.*

(14) *Todo esto quiere decir en buen castellano que Tarragona estaba muy apretada y próxima á caer. Las noticias recientes de Gibraltar y Cádiz confirman su toma por asalto el* 28 *de junio.*

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. I. Autorizamos las justicias de los pueblos á mandar y hacer que se recojan las cosechas de frutos pertenecientes á todo vecino ó hacendado de los mismos pueblos que se halle en pais sumiso à nuestros enemigos.

Art. II. En los bienes de estos ausentes estan comprehendidos los que provengan de sus haciendas, encomiendas, y toda clase de renta.

Art. III. Las justicias darán à sus respectivos intendentes, à los tres dias de haberles comunicado este decreto, una noticia de las personas cuyos bienes hayan de conservarse en deposito; y luego que esté formalizada la recoleccion de los frutos, de la total cantidad de estos y de los gastos hechos.

Art. IV. Los habitantes de estos mismos pueblos que experimentasen perdidas por robos ó extorsiones de gente separada de las tropas enemigas, recibirán una indemnizacion en los términos que previenen los artículos I y III de nuestro decreto de este dia.

Art. V. Los intendentes nos propondrán igualmente el modo de subvenir al alivio de los habitantes que hayan quedado arruinados por acaecimientos de la guerra, y de los enteramente desvalídos.

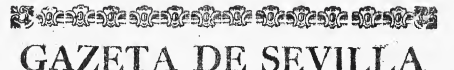
Art. VI. Siempre que los dueños de los bienes que se conserven en depósito se presentaren, nos lo participarán los intendentes respectivos para tomar la providencia que nos parezca justa.

Dado en Daimiel á 19 de junio de 1809. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M, su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.

VENTA DE NAVIO.

Se vende el navio dinamarques la Niña bonita de cerca de 100 toneladas de porte, con sus aparejos segun inventario; dicho navío está en este rio junto al puente de Triana; y se suplica à los sugetos inclinados á comprarlo que se informen para las condiciones de venta del capitan Dirksen que se halla à bordo del dicho navío, ó tambien en la plazuela de san Bartolomé casa núm. 12.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 9 DE AGOSTO DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 16 de mayo.

Se ha presentado á S. M. una memoria, cuyo contenido es como sigue:

,,No siendo suficientes las providencias tomadas por la policía para la vigilancia y cuidado de las fronteras del imperio, y para impedir la desercion, la exportacion de la plata y cobre, de los caballos y otros animales, y la entrada de los géneros sin pasaportes, el ministro de la guerra ha fixado particularmente su atencion, hace mucho tiempo, en la formacion de una guardia de fronteras bastante numerosa. Muchas veces han recibido ya los gefes de los gobiernos fronterizos la órden de formar estas guardias; pero no estando bien desenvuelto el principio de su organizacion, y no habiendo por otra parte manifestado estos gefes igual actividad en el particular, no se ha conseguido nada hasta ahora. La experiencia ha hecho ver que no estan bastantes seguras las fronteras estando confiada solamente su vigilancia á los cosacos.

,,Los negocios comerciales y las leyes importantes relativas á ellos, y que estan fundadas en la prosperidad pública, exîgen hoy una particular atencion para organizar sistemáticamente una guardia fronteriza. La vigilancia de las tres oficinas de aduanas, establecidas en una extension de 1500 werstas, quedará sin efecto, si no se llenan los intervalos de tropas que esten siempre en continuo movimiento.

1.º ,,Todos los objetos que caigan en manos de es-

tas tropas, ya sean mercancías que se quiera introducir por caminos extraviados, sean plata ó cobre, caballos ú otros animales que se trate de exportarlos, quedarán á beneficio de los que los descubrieren, exceptuando no obstante las mercancías cuya importacion está prohibida, las que segun el nuevo reglamento deben ser quemadas; pero por ellas se dará la correspondiente recompensa á los que las aprehendieren.

2.° „No deberán unas mismas tropas permanecer mucho tiempo acantonadas en un mismo sitio, sino que se mudarán de continuo, y estarán siempre en movimiento en toda la extension de la frontera, para que la posibilidad de favorecer con freqüencia el contrabando, no ofrezca mas atractivos á la codicia, tan comun en el hombre, como la perspectiva de hacer de quando en quando algunas presas legítimas.“

S. M. ha aprobado esta memoria firmándola de su propio puño.

Como se propone. = Alexandro.

El reglamento para la organizacion ulterior de esta guardia fronteriza dice en substancia lo que sigue:

„Se dividirá toda la extension de la frontera desde Palangen hasta Jagorlik, en el Dniester, en distritos de 150 werstas. La vigilancia de cada distrito, guarnecido de patrullas de cosacos, estará confiada à un oficial superior de las tropas de línea. Los regimientos de cosacos se remudarán indefectiblemente tres veces al año de un distrito à otro. Se prohibe dexar pasar las fronteras á viageros, peones y mercancías por otros puntos distintos de los que están destinados para las oficinas de las aduanas; y à este efecto quedarán à beneficio de las tropas que formen el cordon todos los objetos que puedan caer en sus manos, exceptuando no obstante aquellos cuya importacion está prohibida, y que segun el reglamento nuevo deben quemarse; pero se les dará por estos una retribucion correspondiente. Se destina un regimiento para cada distrito, que subdividido en 15 partes, de las quales tres serán custodiadas por un esquadron de 100 hombres, suministrará para cada extension de 10 werstas una guardia de 30 hombres, que estarán patrullando allí continua-

mente. Los oficiales superiores del exército que manden las divisiones recibirán todos los dias por las mañanas y por las noches partes del estado de su distrito. Estos partes se extenderán en un pliego, en el que la primer guardia pondrá al hacer salir su patrulla la hora en que salió; y lo ocurrido en la frontera despues del último parte. Luego que llegue à la guardia inmediata pondrá el oficial la hora en el mismo pliego, y despues de haber añadido lo sucedido en su puesto, despachara el pliego para la tercer guardia, y así sucesivamente hasta que llegue à manos del oficial comandante.“

Por los mismos principios se ha arreglado la organizacion de un cordon igual desde Jagorlik, en el Dniester, hasta el embocadero de aquel rio.

SUECIA.

Stockolmo 14 de mayo.

La semana próxîma saldrá de aqui S. A. el príncipe real, y S. M. volverá á tomar las riendas del gobierno.

DINAMARCA.

Copenhague 25 de mayo.

El Sund estaba lleno el dia 22 de buques mercantes, de manera que presentaba un espectáculo semejante al de en tiempo de paz. El 25 se avistó cerca de Hornbeck un brick enemigo; pero no tenemos noticia ninguna de la esquadra inglesa.

Del 27. Un corsario enemigo ha apresado una embarcacion que venía de Pillau á Elseneur, y traia á bordo á la condesa de Dohna, esposa del ministro de Prusia.

En la gazeta ministerial se ha insertado un aviso, en que se previene á los navegantes que se guarden de un corsario dinamarques que ha sido apresado por los ingleses, los quales han dexado en él bandera dinamarquesa con el fin de engañar á las embarcaciones que atraviesan el Cattegat.

PRUSIA.

Berlin 15 de mayo.

Apenas se habla aquí de sucesos políticos, y en toda la Prusia reyna la mayor tranquilidad. El gobierno está enteramente ocupado en arreglar el ramo de hacienda, y en poner las costas en un estado formidable de defensa contra los isleños, para lo qual todos los dias estan saliendo tropas, artillería y municiones con destino á nuestros puertos. Estamos bien dispuestos para recibir á los ingleses, si es que llega á ponérseles en la cabeza el venir á atacarnos, lo que no es de presumir.

TRANSILVANIA.

Hermanstad 13 de mayo.

Acabamos de recibir en este instante noticias de Bucharest de fecha del 8, las quales dicen que los dos comandantes turcos y gefes de partida Gurschuk ali y Giaur-Hassan han penetrado hasta Kadi Kioi, á tres leguas de Rudschuck, y han atacado las avanzadas de los rusos. Algunos cosacos han sido muertos, y otros han sido hechos prisioneros. En vista de esto la guarnicion de Rudschuck ha recibido órden de acamparse fuera de la plaza para sostener la linea de los puestos avanzados, y para que los soldados respiren al mismo tiempo un ayre mas puro y mas sano.

Dícese que ha habido una accion entre los turcos y los servios, y que los primeros han conseguido algunas ventajas; pero no se sabe nada de positivo sobre esto, aunque lo hace probable hasta cierto punto la órden de enviar á toda prisa refuerzos á las tropas servias.

La octava division rusa, mandada por el general Essen, la qual forma el ala derecha del exército grande, ha recibido órden de estar pronta para marchar, y no se sabe aun qual sera su destino.

El dia 5 salió el conde Kamenski para Odessa, y segun las noticias que se recibieron ayer, en los dias que llevaba de viage, se sentia mucho mejor de lo que podia esperarse, atendido el estado de su salud quando se puso en camino.

Pancsowa 16 de mayo.

El dia 9 salió de Belgrado para Schabatz, al frente de un esquadron de 60 caballos, el comandante servio Ladin Millowanowitsch, con el objeto de recorrer las fronteras por la parte del Drina.

Se trabaja con grande actividad en proveer la plaza de Belgrado, para lo qual se echa mano principalmente de los judíos turcos. Se ha preparado ya una cantidad inmensa de cartuchos de artillería y de fusil.

Las caravanas de comercio, que quieren pasar por Widin y Cladowa para ir á Orsowa, tienen que pagar á los rusos mas de la mitad del valor de las mercancías, es decir, 40 piastras por cada saca de algodon ó de otro género. Se habla ahora mas que nunca sobre negociaciones de paz entre los rusos y los turcos; pero nada se sabe de oficio sobre este particular, y las noticias son tan variables, que lo que se asegura un dia, suele desmentirse por lo comun en el siguiente.

CONFEDERACION DEL RIN.

Limbourg 29 de mayo.

Ayer mañana se pusieron de órden del gobierno, y quando menos se esperaba, los sellos á todos los almacenes de paños y de otras telas: y despues de medio dia se hicieron pesquisas muy rigurosas para descubrir mercancías de fábrica inglesa, en caso que las hubiese.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Calsruhe 30 de mayo.

Algunos príncipes de la confederacion del Rin estan organizando cuerpos de gendarmería en sus estados. Este cuerpo ha hecho ciertamente en todas partes servicios muy señalados, de modo que no pueden compararse en punto a seguridad pública, a tranquilidad, órden y buena policía los paises donde hay este establecimiento con los que todavía no le tienen. En los primeros se viaja con

toda seguridad, son respetadas las propiedades de los particulares, y se goza del mayor sosiego, mientras que los otros estan infestados de ladrones y salteadores.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 24 de mayo.

Segun noticias recibidas por la última mala de Anholt se esperaba que hubiese un embargo general inmediatamente que se presentase en el Sund la esquadra inglesa. Se han hecho en Suecia grandes preparativos de defensa; y la dieta ha mandado que para el 1.° de julio próxîmo esté concluida la leva de 20∂ hombres, con lo que las tropas regladas de aquel reyno ascenderán à 40∂ hombres efectivos. Tambien se han aumentado las fortificaciones, y tomado otras medidas de defensa en Carlscrona, por si nuestra esquadra intenta algun ataque contra la sueca fondeada en aquel puerto.

Los navíos *Dreadnought*, *Hannibal*, *Orion*, y *Marte* salieron el dia 20 de Plimouth para reforzar la esquadra que manda en el Báltico el almirante Saumarez. Dicha esquadra se compone de 17 navíos de línea, 7 fragatas, 12 *sloops* y 3 cuters. El almirante Saumarez está à bordo del navío *Victoria*, de porte de 100 cañones.

Las cartas recibidas de Gibraltar por el último correo nada contienen de importante.

El almirante Pelew enarbolará su bandera à bordo del *Caledonia*, de 120 cañones, y saldrá para el Mediterráneo en calidad de comandante en gefe. El contra-almirante J. Pellew será primer capitan de la esquadra.

Por una embarcacion que ha llegado à Plimouth, procedente de las costas de Africa, se ha recibido la desagradable noticia de la muerte del célebre viagero Mungo-Park de resultas de una fiebre maligna, ocasionada por las fatigas de su viage. No se ha encontrado ninguno de sus papeles, por lo que es de temer que la Europa pierda para siempre el fruto de este interesante viage, el qual hubiera aumentado considerablemente nuestras noticias y conocimientos de lo interior del Africa.

Del 25. Se ha recibido otra mala de Anholt, y las cartas que ha traido alcanzan hasta el 14 del corriente. La llegada de la esquadra inglesa al Báltico parece que ha puesto en movimiento á las potencias situadas en la costa de dicho mar. Las costas de la Prusia toman un aspecto formidable, y la Suecia jamas ha manifestado mayor vigor y energía para oponerse à nuestras empresas. Una de las últimas providencias que ha tomado el gobierno suéco ha sido mandar que no se permita entrar en ninguno de sus puertos à ningun buque aun quando venga en lastre, à fin de impedir todo contrabando y todo comercio ilícito, y toda comunicacion con la Inglaterra, la qual, dicen, no ha hecho hasta ahora mas que sumergir à las potencias continentales en toda suerte de calamidades &c. &c.

IMPERIO FRANCES.

Amberes 24 *de mayo*.

Anteayer por la tarde se botó aqui al agua con toda felicidad y en presencia de un grandísimo número de espectadores un navío de línea de porte de 80 cañones.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Informado de que entre los habitantes á quienes los sucesos de la guerra han alejado de sus hogares, hay algunos que huyen con la intencion evidentemente culpable de calumniar la conducta de las tropas que mandamos, y de mantener á los pueblos de donde se retiran, y á aquellos adonde van, en los funestos errores que les han inspirado nuestros enemigos con el objeto de prolongar las turbulencias que tienen asolados

Hemos decretado y decretamos lo

Artículo I. En cada pueblo ocupa
se formará una comision de tres mien
será individuo de esta comision, y la

Art. II. Formará una lista de los propietarios ausentes.

Art. III. Dispondrá del producto de los bienes raices, y de los muebles y efectos pertenecientes á las personas ausentes, para ocurrir á los gastos extraordinarios de la guerra, y aliviar de estas cargas á los habitantes que hubiesen permanecido con confianza en sus hogares.

Art. IV. Todas las rentas y productos de los bienes del estado se aplican hasta nueva órden al mismo destino.

Art. V. Los curas y qualesquiera otros empleados civiles y militares que hubiesen huido, serán reemplazados provisionalmente; y si ocho dias despues no hubiesen vuelto á sus puestos, se les considerará como los que han abdicado, y se proveerá á su reemplazo difinitivo.

Art. VI. El mismo término se concede á los habitantes que se hayan fugado. No se admitirán las reclamaciones que puedan hacer sobre las disposiciones de las ventas de sus bienes hechas durante su ausencia.

Dado en Andujar á 23 de Enero de 1810. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., su ministro secretario de estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

LIBROS NUEVOS.

Cartas de Abelardo y Heloysa en verso castellano, las da á luz D. Francisco de Toxar, impresas en Salamanca por él mismo, y aumentadas con la contestacion de Heloysa á Abelardo, tambien en verso, que no se publicó en la primera edicion.

Libro de reduccion de moneda francesa á reales de vellon, añadido é impreso en Madrid.

Se hallarán de venta en la libreria de *Hidalgo*. En la misma se vende papel grabado de muy bellos dibujos para cart..., papeletas de dias &c. &c.

...A IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 13 DE AGOSTO DE 1811.

RUSIA.

Petersburgo 16 de mayo.

Estando S. M. el emperador paseándose el dia 9 de abril por el muelle llamado Ingles, uno de los operarios del arsenal, que atravesaba el Néwa por encima del hielo, el qual con la blandura habia perdido ya mucho de su consistencia, se hundió de repente en el rio. Un guarda de las puertas, llamado Filippow, que se hallaba entonces en el muelle, y un labrador del gobierno de Arcángelo, llamado Pestow, y el carpintero Frolow, corrieron inmediatamente à socorrer à este infeliz, y en efecto lograron salvarle la vida. S. M. I., testigo de este hecho, mandó decir à los tres por medio de su ayudante el coronel conde de Potocki, que fuesen á palacio, donde recibieron cada uno una gratificacion de 100 rublos.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de abril.

El nuevo gran visir ha hecho su entrada solemne en el campo de Schumla el dia 12 de abril al frente de 22 hombres de refuerzo. Se esperan alli muchas tropas, principalmente del Asia. Continuan con mucha actividad los armamentos marítimos, y la esquadra está ya equipada y pronta á hacerse á la vela.

El baxá de Egipto ha acabado de un modo extraor-

dinario con todos los mamelucos, que no cesaban de perturbar la tranquilidad interior de aquella gran provincia, é impedian al gobierno dirigir sus armas contra los wachabitas, cuyo poder y conquistas se van aumentando cada dia. A principios de marzo convidó el baxá á una funcion á todos los beyes que se hallaban á la sazon en el Cairo; y quando iban acompañándolo á la mezquita con su comitiva, pero sin armas, el baxá hizo una señal, y cayó sobre ellos la guardia albanesa que estaba formada, é hizo una matanza horrorosa, que ha durado de 6 á 8 dias. Los mamelucos que habian podido ocultarse fueron arrancados de sus asilos, arrastrados por las calles y muertos. Sus mugeres é hijos han sido vendidos como esclavos. La Puerta no ha comunicado todavía nada sobre este suceso de tanta importancia.

AUSTRIA.

Viena 22 de mayo.

Las últimas cartas de Bucharest y de Constantinopla concuerdan en que las negociaciones entre Rusia y Turquía continuan con actividad: creese generalmente en las dos expresadas ciudades que se verificará la paz, pues la desean ambas potencias, y estan dispuestas á hacer mútuos sacrificios á fin de conseguirlo; pero en caso que vuelvan á principiar las hostilidades, los habitantes de Constantinopla tienen gran confianza en los talentos militares del nuevo gran visir Achmet-agá, el qual está acreditado de hombre activo y emprendedor, de inteligente en todos los ramos pertenecientes á la guerra, y amigo de que se observe una disciplina rigurosa.

Escriben de Constantinopla que ya estan allí armadas todas las lanchas cañoneras, y que 20 de ellas han sido destacadas para Varna. Hay mucho descontento con el capitan baxá, á quien se acusa de haber retardado demasiado la salida de la esquadra. Lo cierto es que está ya hace tiempo pronta para hacerse á la vela, y que no sale del puerto, y no se sabe por qué.

El dia 16 del corriente llegó á esta capital el conde de Pentzell, coronel al servicio de la Rusia, comendador de las órdenes de santa Ana y de S. Valdomiro.

Del 25. Los primeros bienes eclesiásticos que están señalados en esta ciudad para venderlos à pública subasta son las casas de Goetweiher, Lilienfeld, de la cruz santa; la casa de los dominicos, y un grande edificio propio del cabildo de Scholten.

Luego que se verifique el remate de estas fincas se procederá inmediatamente à otras subastas. Tambien se venderán en diferentes provincias del Austria y en la Bohemia vários edificios eclesiásticos.

Las personas que habian murmurado aqui al principio contra el gobierno porque habia mandado vender las fincas eclesiásticas, no pueden ménos de aprobar en el dia esta providencia; pues ven que la intencion del gobierno es laudable, y que solamente por este medio pueden restablecerse las rentas públicas.

En las cartas de la Valaquía se dice que la enfermedad del general en gefe conde Kamenski ha degenerado en consuncion.

Las cartas de Turquía dicen que el anterior gran visir Jussuff baxá ha dado las gracias al gran Señor por haberse dignado concederle permiso para retirarse de Démotica, y fixar su residencia en una de las islas del Archipiélago. Ya está haciendo los preparativos para ponerse en camino, y espera restablecer allí su salud quebrantada.

Desde que el nuevo gran visir ha llegado al exército se han tomado varias providencias para restablecer la disciplina militar, que se habia relaxado mucho en estos últimos tiempos. Se ha prohibido sopena de muerte à todos los oficiales y soldados el abandonar sus cuerpos; y la misma pena se impondrá à los que permitan el pillage.

El nuevo gran visir ha destacado muchas tropas hácia la parte de Ternova y de Sophia, y se trataba de trasladar el quartel general à esta última ciudad. Veli-baxá ha marchado à Schumla; pero no se sabe en qué concepto está con el gran visir, ni si conservará el mando que tiene.

El gran visir ha enviado órdenes muy terminantes à las provincias turcas de Asia, para que todas las tropas asiáticas que han pasado el invierno en sus hogares, se pongan inmediatamente en marcha para venir al exército á la mayor brevedad. Los baxaes quedan responsables de la pronta execucion y cumplimiento de esta órden.

Es cierto que han continuado hasta ahora las negociaciones entre la Puerta y la Rusia. El general conde de Kutusow ha enviado uno de sus edecanes à Schumla con pliegos para el gran visir; y pronto se decidirá la gran qüestion sobre la paz ó la guerra.

Del 26. Todos los regimientos austriacos permanecen todavía en sus guarniciones respectivas, y no se sabe quando saldrán de ellas para las revistas y exercicios acostumbrados.

El gobierno continúa ocupado en los negocios de Hungría, para lo qual los ministros tienen freqüentes juntas; pero nada se trasluce en el público sobre sus deliberaciones.

El senado servio manifiesta siempre deseos de acceder à las solicitudes que suelen enviarle de tiempo en tiempo los oficiales austriacos comandantes de las fronteras. Debe observarse que estas son las únicas autoridades austriacas con quienes se corresponde el senado servio, en atencion à que nuestro gobierno no ha reconocido aun su exîstencia política, por lo que no puede haber entre uno y otro una correspondencia oficial.

En la Transilvania, y no en la Hungría, como han anunciado algunos periódicos extrangeros, es donde se han descubierto varias venas muy ricas de una mina de oro. Ya se ha principiado à beneficiarlas por cuenta del gobierno.

IMPERIO FRANCES.

Hamburgo 25 de mayo.

Las cartas de la Jutlandia y de la Fionia confirman que el 17 de mayo se oyó un fuerte cañoneo desde el amanecer hasta las cinco de la tarde por la parte de norte del gran Belt; pero todavía no se sabe la causa de esta accion, ni sus resultados.

ESPAÑA.

Granada 2 de agosto.

Hoy al medio dia entró en esta ciudad el Excmo. Sr. mariscal del imperio, duque de Dalmacia, acompañado del Excmo. Sr. conde de Montarco, comisario regio general de las Andalucías. En medio del estruendo de las salvas de artillería, repique general de campanas, fuegos artificiales, y aclamaciones de un gentío inmenso, se dexaba oir una voz, que llena de entusiasmo, siguiendo por todas partes al Sr. Mariscal, *he aquí* (decian) *el que salvó nuestras Andalucías de la anarquía desastrosa que poco hace las amenazaba. He aquí al héroe vencedor de Albuera.*

Del 5. En este dia, en conformidad de las facultades episcopales en que ha sucedido el cabildo de esta iglesia metropolitana por fallecimiento de su prelado el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, depositó dicho cabildo sus facultades en los Sres. D. Miguel Craivinquel, dean de dicha Sta. iglesia, y D. Pablo Andeiro, arcipreste magistral de la misma, nombrándolos por gobernadores de este arzobispado *sede vacante*, quienes en el mismo acto hicieron eleccion, para la secretaría del gobierno, del Dr. D. Antero Benito y Nuñez, canónigo doctoral de la misma Sta. iglesia.

Córdoba 7 de agosto.

El 30 de julio último el Sr. Dhaubersart, mayor del 17 de dragones, que manda una columna movil en la Serena, se encontró con una parte de la banda de Murillo cerca de Don Benito. Este gefe de partida se salvó con gran apresuramiento por la ribera derecha del Guadiana, dexando á la otra orilla cerca de 200 hombres á caballo para cubrir su retirada. El Sr. mayor Dhaubersart le acometió con 70 dragones solamente, habiendo dexado atras el resto de su caballería y toda su infantería despues de una marcha de ocho leguas. A pesar de la inferioridad del número el Sr. mayor cargó sin detenerse á los enemigos, destrozó una veintena de hombres á sable en mano, y cogió 14 prisioneros y 17 caballos,

hallando los restantes su salud en la ligereza de los suyos.

Al siguiente dia 1.° de agosto una coluna movil que habia partido de Córdoba, se encontró en Villaviciosa con una partida que fué al punto cargada por un destacamento de 15 hombres del 17 de dragones: 12 bergantes quedaron muertos sobre el campo de batalla, y otros muchos huyeron heridos; se les cogió 10 caballos.

Sevilla 13 de agosto.

Una partida de tropa española, que entró pocos dias hace en Huelva, exîgió que se les manifestasen los inventarios de las iglesias, y se llevaron toda la plata, inclusa la corona de una imágen de nuestra señora, dexándo únicamente dos calices ordinarios que no son suficientes para el servicio divino en una parroquia donde diariamente se dicen de 35 à 40 misas. Este hecho consta ministerialmente en la prefectura de esta capital.

Los que han querido que se considere la lucha actual como una guerra de religion, y han engañado à la nacion, pintando à los franceses como enemigos de ella y de su culto público, tienen motivo para hacer serias reflexîones sobre este acontecimiento. A pesar de haber sido Huelva en diferentes ocasiones teatro de las desgracias de la guerra, siempre las tropas imperiales han respetado los templos y los objetos de la veneracion pública: así para robar aquellas iglesias no les queda à los insurgentes ni aun el pretexto de anticiparse à los franceses con que han cubierto otras depredaciones. Compárese su conducta con la del gobierno de S. M. que no cesa de repartir à los pueblos de la provincia los cálices, vestuarios y demas efectos de los conventos suprimidos, y se verá que la religion es el peor pretexto que pueden tomar los enemigos para prolongar las desgracias de nuestra patria.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestros ministros de guerra y policia general;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente.

Artículo I. Se formará un tribunal especial militar en todos los pueblos donde haya guarnicion española, y se compondrá del presidente, que será el primer gefe de él, el fiscal, quatro capitanes vocales ó subalternos en su defecto. Este tribunal juzgará sin apelacion ni consulta de todos los delitos que se expresen en este nuestro decreto, y contra qualesquiera que sean las personas juzgadas por ellos. Las causas deberán sustanciarse con arreglo á ordenanza dentro del término de veinte y quatro horas.

Art. II. Toda persona que se aprehendiere y justificare ser gancho asi de soldado como de paisano para el servicio de nuestros enemigos, sufrirá la pena de horca, y sobre la puerta de la casa de su domicilio se colocará una targeta que declare su delito y castigo.

Art. III. Todo individuo por cuyo auxîlio, inteligencia ó disimulo se hubiere enganchado algun soldado ó paisano para el servicio enemigo, sufrirá igual pena de horca si fuere paisano, ó la de ser pasado por las armas si fuere militar.

Art. IV. El posadero, mesonero, y qualquiera dueño de casa en que se haya verificado ó verifique el gancho ó seduccion de soldado ó paisano para servicio enemigo, si pudiendo constarle no diese parte de ello al comandante de las armas para que proceda al arresto de los reos, sufrirá la pena que impone el artículo anterior; pero si por el aviso que diese fueren aprehendidos los reos, recibirá una gratificacion de quatrocientos reales ú otra recompensa equivalente.

Art. V. Qualquiera que se emplee en reclutar gente para el enemigo, y las autoridades civiles que lo consientan, serán tratados como reos del delito de ser ganchos.

Art. VI. El soldado ó paisano que seducido para pasar al servicio enemigo se delatase voluntariamente, será indultado de la pena que le corresponde, y el seductor ó gancho sufrirá la pena señalada.

Dado en nuestro palacio de Madrid á 24 de enero

de 1809. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Hallándonos informados de que la condescendencia criminal ó débil de las justicias de algunos pueblos, y las tramas de nuestros enemigos estan acarreando á sus moradores los males de que debia preservarlos su sumision y sosiego:

Visto el informe de nuestros ministros de la justicia y de la guerra;

Hemos decretado y decretamos lo siguiente.

Artículo I. Las justicias de los pueblos que habiéndonos prestado el juramento de fidelidad por sí ó por diputacion de la cabeza de su partido, ayuden ó consientan, sin la coaccion de una fuerza superior, á que se recluten ó se hagan levas de los jóvenes del pueblo, de los desertores ó gente advenediza en ellos para los cuerpos insurgentes, y en virtud de qualquiera órden, serán arrestadas, castigados los individuos de que se compongan dichas justicias hasta con la pena de muerte, segun las circunstancias del caso.

Art. II. Las personas particulares que llevaren estas órdenes, las que recibiéndolas las executen ó propalen, sufrirán la pena de ocho años de presidio, ó la de trabajar en obras públicas durante ese tiempo.

Art. III. Los jóvenes que en el citado caso de pertenecer á pueblos ya sometidos ó juramentados se alisten para este servicio, ó concurran á él, si fueren aprehendidos, serán enviados fuera del reyno para ser empleados como mejor convenga; y el 1.º en la lista sufrirá la pena de ocho años de presidio.

Dado en nuestro palacio de Madrid á 9 de marzo de 1809. = Firmado = YO EL REY. = Por S. M., su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 20 DE AGOSTO DE 1811.

IMPERIO FRANCES.

Bayona 24 de junio.

S. M. el rey de España llegó ayer à las tres de la tarde à esta ciudad; se le hicieron todos los honores debidos al augusto hermano de S. M. el emperador y rey. El señor general conde de Monthion, comandante del departamento, salió al camino à esperar à S. M. con un destacamento de la guardia de honor de à caballo y de la gendarmería. Las autoridades civiles y militares salieron tambien fuera de la puerta de la ciudad, donde el subprefecto Mr. Lom tuvo el honor de dirigir à S. M. el siguiente discurso:

Señor:

,,Los funcionarios públicos y la poblacion entera de esta ciudad se apresuran à ofrecer à V. M. sus respetuosos homenages: unidos por toda suerte de intereses con la España, se regocijan del pronto regreso de V. M. à sus estados, considerándolo como el presagio del restablecimiento del órden y de la tranquilidad en aquellas hermosas provincias.

,,V. M., señor, acaba de acordar con nuestro poderoso monarca las medidas propias para desconcertar la política funesta del gabinete británico. Este viage es un gran testimonio del amor que V. M. profesa à sus pueblos, y da à V. M. nuevos derechos al reconocimiento de una nacion, celebrada tan largo tiempo por su lealtad, y por su amor à sus soberanos.

,,Los napolitanos, señor, deben su tranquilidad al

reynado de V. M.: los españoles os deberán su felicidad y su prosperidad. Nosotros, testigos, por decirlo así, de los males de la península, hacemos fervorosos votos porque se acelere el momento en que V. M. no cuente ya en todas las Españas sino súbditos fieles y sumisos."

S. M. se dignó responder en estos términos:

,,Os doy gracias, señor subprefecto, por los sentimientos que acabais de manifestarme.

,,Entre las razones que me hacen desear el pronto restablecimiento del órden en España, no es la menor la de ver renovadas las relaciones amistosas y comerciales de la península con la Francia, particularmente con la ciudad de Bayona, la qual ha dado tantas pruebas de rendimiento y de amor al emperador, y que ha adquirido por esto un derecho particular á mi reconocimiento "

Por todas partes se oian las repetidas aclamaciones de *Viva el emperador! Viva el rey de España!*

S. M. fue saludado à su entrada en la ciudad con varias salvas de artillería de la ciudadela, de los buques del estado que se hallan en el puerto, y de los cañones de la plaza. S. M. atravesó la ciudad por entre dos filas de tropas, que se prolongaban hasta el palacio imperial de Marrac, donde se apeó. Era inmenso el gentío que habia en los balcones, calles y plazas para ver pasar á S. M.

S. M. ha tenido á bien aceptar el servicio cerca de su persona de la guardia de honor de à caballo y de à pie, durante la corta mansion que hará en Marrac.

S. M. católica ha recibido hoy á medio dia à las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, que le han sido presentadas por el señor ayudante mayor general conde de Monthion, y ha hablado à cada una de ellas con la bondad y benevolencia que le son características. (*Suplemento al núm. 377 del diario de Bayona del 23 de junio de 1811.*)

ESPAÑA.

EXERCITO DE ARAGON.

Quartel general de Tarragona 29 de junio de 1811.

El general Campo Verde habia conseguido reunir 20

hombres catalanes ó valencianos á cinco leguas de nuestros campamentos, y se preparaba á atacarnos hoy, y hacernos levantar el sitio. Una division de 4∂ ingleses de desembarco se hallaba en la rada de Tarragona. La guarnicion, fuerte de mas de 12∂ hombres, debia hacer al mismo tiempo una salida, y se lisonjeaba destruir nuestras trincheras. El 28 por la mañana tres baterías de brecha rompieron el fuego contra la cortina al ángulo del bastion de S. Pablo en las últimas murallas de la ciudad. A las cinco era la brecha practicable: á las seis el general en gefe dió la señal á 1600 granaderos ó volteadores para que se arrojasen por entre un fuego vivo del enemigo; el qual, formado en lo alto de la brecha, los esperaba con descargas de fusilería y con piedras. Nuestros valerosos soldados derribaron todos los obstáculos: en menos de una hora se apoderaron de los fuertes y de la ciudad, y mataron 4∂ hombres: 10∂ intentaron arrojarse por las murallas para salvarse; la division italiana y el 24 de dragones los aguardaban. Mil han sido pasados á cuchillo y ahogados, 9∂ han sido hechos prisioneros, 384 cañones en batería, 28 banderas, 500∂ libras de pólvora, 40∂ bombas ó balas, y almacenes inmensos han caido en nuestro poder. Cincuenta diputados de Reus han venido esta mañana á ver la ciudad de órden del general en gefe; se les ha enseñado las resultas espantosas de un asalto, y los males de la guerra en todo su horror. Este exemplo terrible resonará en Cataluña y en toda España. El general en gefe manda la publicacion de este boletin, y que al recibirle se disparen en todas las plazas 50 cañonazos, y se cante el *Te Deum.* = Firmado = El general conde Suchet. = Por copia conforme = Saint-Cir-Nugues, gefe del estado mayor general.

Vitoria 30 de junio.

El rey nuestro señor D. Josef Napoleon salió de Bayona el 27 de este mes, y ha llegado á esta ciudad hoy 30 de junio à las cinco y media de la tarde. Desde el primer punto de la frontera de España todos los pueblos por donde ha pasado S. M. se han esmerado en darle testi-

monio de la alegría mas pura, colmándole de aplausos y de vivas: en todos ellos las autoridades, al frente de los vecinos, han salido à tributar sus obsequios al monarca; La provincia del señorío de Vizcaya ha enviado à ofrecer à S. M. al camino los testimonios de su veneracion y amor, por medio de una diputacion que, reunida à la que venia acompañando à S. M. de la provincia de Guipuzcoa, han tenido la honra de venir con la real persona hasta Vitoria. S. M. ha entrado en esta capital de Alava rodeado de las autoridades militares y civiles que salieron à recibirle, de la guarnicion de esta plaza, de los consejos provincial y municipal, de las escuelas de primeras letras, de las vecindades en diputacion, del clero, y de un inmenso pueblo, que todos habian salido à mucha distancia fuera de la ciudad, llenando de vivas y de bendiciones à S. M., quien se ha dignado corresponder con muestras de la bondad que le caracteriza. Por la noche ha habido un fuego de artificio, é iluminacion general, que se repetirá mañana. S. M. disfruta de la mas perfecta salud. (*Gazeta de Vitoria de 1.° de julio de 1811.*)

Madrid 8 de julio.

S. M. disponia salir de Bayona el 27 para continuar su viage de vuelta à esta capital. S. M. gozaba de perfecta salud.

Del 12 de julio. La noticia de la llegada à España del rey nuestro señor se anunció al público ayer al amanecer con una salva de artillería. Se cantó en la real iglesia de santa María un solemne *Te Deum*, à que asistió la municipalidad. Hubo gala, y por la noche iluminacion general. Los teatros estuvieron tambien iluminados.

Del 16. Ayer fué un dia de gozo para esta capital. El rey nuestro señor entró en ella à las seis y media de la tarde de vuelta de su viage en medio de los vivas y aclamaciones de un pueblo inmenso que le esperaba, y que le siguió hasta su real palacio. Una salva de artillería anunció à los habitantes de Madrid la aurora de este dia tan señalado.

El prefecto de Madrid se habia adelantado hasta los

confines de la prefectura, y allí presentó à S. M. los homenages de toda la provincia.

Los Excmos. Sres. comandante interino del exército del centro, y gobernador de Madrid con sus estados mayores habian llegado hasta el mismo punto à recibir à S. M., y le acompañaron hasta palacio.

La tropa de la guarnicion estaba tendida por toda la carrera.

Quatro diputaciones, à saber, una de dos ministros, otra de quatro consejeros de estado, otra de dos individuos de las juntas de negocios contenciosos y dos alcaldes de casa y corte, y otra de quatro regidores, salieron al encuentro de S. M. en el camino.

La municipalidad, presidida por el corregidor, recibió à S. M. debaxo del arco que se formó al intento delante de la puerta por donde debia entrar S. M., y el corregidor tuvo el honor de presentar à S. M. las llaves de esta capital.

Alternaban varias orquestas de música desde el arco hasta el real palacio.

En palacio aguardaban al rey, y le recibieron al apearse del coche los ministros, los consejeros de estado, los oficiales de la casa real, los grandes y títulos, los generales y gefes militares que no estaban en formacion, los individuos de los tribunales y los eclesiásticos principales; y despues subieron à las salas que respectivamente les corresponden, donde S. M. se dignó de recibirlos con la afabilidad que le caracteriza.

La corte estuvo vestida de gala.

Por la noche hubo iluminacion general.

En el momento de entrar el rey en Madrid se hicieron salvas de artillería, y hubo repique general de campanas.

En continuacion de estos regocijos se dará hoy al pueblo una corrida de toros *gratis*, y la entrada en los teatros será franca.

Sevilla 20 *de agosto.*

El aniversario de S. M. el emperador y rey se ha

lebrado en las riberas del Guadalquivir con la misma
:gría y entusiasmo que en las del Sena.

Desde la víspera por la tarde anunciaron las salvas
artillería la solemnidad: al rayar la mañana del 15 se
oitieron las salvas.

Las autoridades militares y civiles, numerosos y bri-
ntes cuerpos de oficiales franceses y españoles, y de la
ardia cívica, y los individuos de la administracion pa-
on á casa del Excmo. Sr. general conde de Erlon, co-
ndante en gefe del 5.° cuerpo, á cumplimentarle por
solemnidad del dia, y acompañarlo á la catedral, y
tir á la misa cantada y *Te Deum* que se cantó en ac-
ı de gracias. El Illmo. Sr. obispo, acompañado de
principales dignidades eclesiásticas, oficiaron. Termi-
:o el servicio divino, acompañaron á S. E. á su pala-
, seguido de un gentío inmenso que habia atraido la
cion.

A las 5 de la tarde las autoridades superiores pasa-
n á la plaza de los toros, donde se hallaba ya reuni-
una multitud innumerable, para asistir á la corrida
aquellos animales; espectáculo nacional, cuyo origen
pierde en los siglos mas remotos, y al qual han con-
:vado los españoles en todos tiempos la aficion mas
cidida.

A las 8 se ofreció otro espectáculo, cuyo atractivo
mas general para los hombres de todas las partes del
ndo, y que reunió en el prado de S. Bernardo, fren-
lel magnífico edificio de la fabrica del tabaco, una
n parte de la poblacion de Sevilla para un bellísimo
go de artificio. — En el mismo lugar, de donde sa-
ı las mas brillantes detonaciones, signo de la alegría
'lica, se exhalaban, no hace todavía muchos años, los
nidos arrancados por aquellos terribles suplicios, que
nas nos atrevemos á creer ahora. — Una pieza de ar-
tectura bastante extensa, que representaba un palacio
llantemente iluminado, y en cuya fachada se leian en
ındes caracteres las inscripciones siguientes, en los
ɔ del frontispicio, *VIVA NAPOLEON EL GRANDE*, y en la
rtas laterales, *A MARIA LUISA*, *AL REY DE ROMA*, ter-
' los fuegos artificiales.

La ciudad estuvo toda la noche iluminada. Se distinguieron la iluminacion de lo alto de la torre de la catedral, la de la fachada del palacio del Sr. general comandante en gefe del 5.º cuerpo, donde se observaba un transparente emblemático con esta inscripcion *VIVA NAPOLEON EL GRANDE*, la de la fachada de la ciudad, de las casas del Sr. prefecto, del Sr. gobernador &c. &c.

A las 9 de la noche concurrieron convidadas cerca de 400 personas distinguidas á casa de S. E. el Sr. general conde de Erlon, donde se habian hecho los preparativos para dar un espléndido banquete, y un bayle magnífico que prolongó este dia solemne hasta el siguiente por la mañana.

En el banquete se brindó á la salud de SS. MM. II y RR., y se cantaron canciones análogas a la conmemoracion del aniversario de S. M.

La cifra de S. M. rodeada de una corona de laurel que se repetia adornando la vasta sala del bayle, recordó á los franceses, el que presenta el exterior del Louvre por la parte del Sena.

Un templo elegante de mirto y de rosas, baxo el qual corrian aguas cristalinas y abundantes, y que elevándose en medio de la sala, esparcía á todas partes la frescura y los mas apacibles perfumes, producía el efecto mas pictoresco.

En las pinturas alegóricas del salon, y principalmente en la execucion del busto de S. M., se ha reconocido el talento igualmente fácil que distinguido del autor.

Extracto de una carta que ha dirigido desde Baza, con fecha de 11 del corriente, el Excmo. Sr. mariscal duque de Dalmacia al Sr. general conde de Erlon, general en gefe del 5.º cuerpo.

„Señor general: tengo el honor de participaros que el exército insurgente de Murcia, al que las divisiones de Cruz y de Lardizabal, mandadas por Blake, se habian reunido despues de haber desembarcado en Almería, se halla en una derrota completa, y huye en el mayor desórden sobre todas las direcciones para procurar llegar á

la provincia de Murcia ó refugiarse en las montañas: dos ataques que ha habido, el uno de infantería por el Sr. general Godinot, y el otro de caballería por el Sr. general Soult, han causado al enemigo grandes pérdidas en hombres muertos y prisioneros: a estas horas han llegado ya 500 desertores: el regimiento de guardias Walonas ha sido enteramente destruido, sus banderas han sido cogidas: los caminos estan cubiertos de carros, de efectos militares y de armas abandonadas: la vanguardia del ala izquierda ha dormido la noche última en Chirivel; al amanecer de este dia debe estar en Velez el Rubio, en donde pienso que habrá hecho nuevas presas.

La antevíspera del ataque el general Blake habia salido en posta para Valencia á fin de disponer los vecinos á que se defiendan contra el exército de Aragon, que despues de la toma de Tarragona se disponia a atacar aquella ciudad, cuyos vecinos habian manifestado la intencion de someterse y de evitar los horrores de un sitio.

Extracto de las minutas de la secretaría de estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de de julio de 1811.

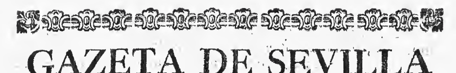
Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, rey de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

,,Durante la ausencia del gran canciller de la órden real de España exercerá las funciones de tal nuestro ministro secretario de estado.

Firmado = YO EL REY. = Por S. M., el ministro secretario de estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1811.

ESPAÑA.

Madrid 7 de julio.

EXERCITO DEL CENTRO.

Provincia de Avila.

Habiendo tenido noticia el señor mayor Montigni, comandante de los depositos de caballería de Madrigal, de que los gefes de guerrilla Sornil, Diego de la Fuente, Morales, el Cocinero y otros, que se habian reunido, se dirigian hácia Peñaranda, avisó al señor coronel Baudichon, comandante de Arevalo, á fin de que concurriese á la expedicion que proyectaba hacer contra esta reunion de quadrillas, enviándole una coluna de 200 hombres á Flores de Avila, adonde pensaba ir él mismo con un número igual de tropas.

El 1.º de julio se encontraron en el punto indicado estos dos destacamentos, á cuyo frente se puso el mayor Montigni, y los dirigió sin descansar hácia Peñaranda.

El enemigo estaba alli durmiendo al raso: su fuerza consistia en 1§ hombres de caballería. Nuestras tropas encontraron cerca de la villa á la vanguardia, y la rechazaron hasta donde estaban sus esquadrones, los quales fueron destrozados por haber cargado impetuosamente sobre ellos nuestras tropas, sin darles tiempo para defenderse.

La carnicería fué horrible: los bandidos fueron destruidos unos tras otros en los contornos de Peñaranda

en las calles de esta villa y en las casas donde se refugiaban.

Trescientos cincuenta de estos miserables quedaron muertos, y entre ellos el gefe Morales.

Sornil y mas de 100 hombres, entre ellos seis oficiales, han sido hechos prisioneros.

El resto de estas partidas ha sido acuchillado.

Trescientos caballos, la pieza de artillería, un estandarte y un gran convoi, que escoltaban las guerrillas, han caido en nuestro poder.

Tal es el resultado de esta sorpresa, en la qual 400 franceses han destruido casi enteramente á 18 hombres de caballería enemigos.

Nuestra pérdida consiste en un dragon muerto, y algunos heridos.

Mrs. el gefe de esquadron Legentil, los capitanes Gravier y Richard, el subteniente Turgis, y el ayudante mayor Emmeric, que ha sido herido, han dado las mayores pruebas de valor.

Blanchar, soldado del regimiento 11.º de dragones, ha cogido el estandarte de la partida de Sornil, despues de haber muerto al que lo llevaba.

El señor mayor Montigni, que ha dirigido esta expedicion, merece los mayores elogios; pues á su actividad, á su talento y á su exemplo se debe el buen éxito que ha tenido.

La destruccion de estas guerrillas contribuirá mucho para el restablecimiento de la tranquilidad en la provincia de Avila, donde ya se ha principiado á gozar del feliz resultado de nuestros esfuerzos.

Del 9.

Mancha.

Una partida de 1200 insurgentes atacó á principios de este mes el puesto de Santa Helena, y fué rechazada por las tropas de esta guarnicion, las quales le mataron ó hirieron 100 hombres.

Esta misma partida se ocultó despues de este descalabro en los desfiladeros de las sierras con intencion de

acometer desde allí á la primera escolta débil que se presentase en el camino. Un destacamento del regimiento 123.º de línea, compuesto de 250 hombres, que iba á Santa Cruz, tuvo noticia de los proyectos del enemigo: marchó en busca de este, lo desbarató, y lo obligó á retirarse hácia Ubeda, despues de haberle causado una pérdida considerable.

El oficial de estado mayor, comandante de este destacamento, hace un elogio particular de su conducta.

El señor coronel Rezet, en un paseo militar que acaba de dar por el partido de Ciudad-Real, ha encontrado á la guerrilla de Chaleco, compuesta de cerca de 400 caballos, y la ha atacado con menos de 100 dragones de su regimiento: la guerrilla se ha retirado en desórden, despues de haber perdido 50 hombres muertos, y de habernos abandonado 30 caballos.

Los señores Dentzel y Chauci, oficiales del regimiento 13.º de dragones, han dado exemplo de valor á su tropa en este ataque desigual y glorioso.

Sevilla 23 de agosto.

La noticia de la feliz llegada de S. M. á la capital de sus estados, recibida en esta ciudad por el correo del sábado último, llenó del mayor júbilo los carazones de sus fieles vasallos, que consideran cifrados en su augusta persona todos los consuelos y esperanzas de la nacion.

El lúnes 19 celebró la municipalidad, convocada y presidida por el Excmo. Sr. consejero de estado prefecto D. Juaquin Leandro de Solis, un acuerdo, en que reunidos los deseos y afectos de la autoridad civil y municipal, se determinó celebrar el jueves inmediato la feliz vuelta de S. M. á su reyno, con públicas demostraciones de alegría. Estas disposiciones, hijas del amor y fidelidad de estas autoridades y del pueblo que gobiernan y representan, hácia nuestro augústo y benigno soberano, fueron exâctamente análogas á los sentimientos del Excmo. Sr. conde de Montarco, comisario régio general de las Andalucías, dado para el mismo efécto en Granada el 16 del corriente, y recibido el 21 en esta prefectura.

Se nombraron, pues, diputaciones para convidar á las autoridades militares á la funcion de iglesia que se habia de celebrar con tan plausible motivo, y se pasaron los oficios correspondientes á todas las autoridades civiles, eclesiásticas y de administracion.

El jueves 22 á las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana se reunieron todas las autoridades españolas en casa del Excmo. Sr. consejero de estado prefecto á cumplimentarle por la llegada de S. M. y acompañarle á la catedral, donde se celebró una Misa solemne con *Te Deum*, cuyo principio anunció el repique general de todas las campanas de la ciudad, en accion de gracias por el feliz regreso de S. M. á sus estados. Asistieron al servicio divino, ademas de todas las autoridades españolas y personas distinguidas que se convidaron nombradamente, el Excmo. Sr. conde de Erlon, comandante en gefe del 5.° cuerpo, el Excmo. Sr. general gobernador, sus estados mayores, un numeroso y brillante concurso de oficiales franceses, españoles y de la milicia cívica, y una gran parte del pueblo de Sevilla. Las tropas de la guarnicion y de la milicia cívica estaban en formacion por la carrera y en la iglesia.

Concluida la funcion, volvió el Excmo. Sr. prefecto á su casa, donde se repitieron con la mayor cordialidad las mismas felicitaciones.

A las 12 $\frac{1}{2}$, despues de concluido el servicio divino, desfilaron todas las tropas á la plaza de S. Francisco, donde se formaron en parada, á que asistieron á caballo el Excmo. Sr. comandante en gefe del 5.° cuerpo, el Excmo. Sr. gobernador y demas gefes militares.

De órden del Excmo. Sr. prefecto hubo toda la mañana manifiesto en la casa nacional de sacerdotes pobres é impedidos de S. Diego, y todas las misas se aplicaron en dicha casa por la salud de nuestro amado monarca y real familia, y feliz cumplimiento de sus miras paternales por la gloria y prosperidad de la monarquía.

A la noche estuvo iluminada toda la ciudad, distinguiéndose las iluminaciones de las casas capitulares y de la prefectura, en cuya fachada alta y baxa se veian entre la brillantez de la iluminacion varios recortes de adornos y coronas.

Dos orquestas de música colocadas en estos dos puntos, contribuyeron á aumentar la alegría pública y prolongarla hasta cerca de media noche. Tambien hubo iluminacion completa en lo interior y exterior del teatro.

Las esperanzas que el objeto de esta funcion proporciona á la patria, los sentimientos de amor hácia nuestro benigno soberano, y el júbilo general han contribuido á darla mayor realce, y á mirarla como el anuncio de aquellos dias venturosos en que todos los españoles reunidos bendigan con una sola voz al consolador y restaurador de la España.

EXÉRCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

ORDEN DEL DIA.

Los sucesos importantes, que acaba de conseguir el ála izquierda, consuman la destruccion del vasto plan que habia concebido el enemigo, y concluyen del modo mas ventajoso las operaciones del exército.

Durante la última campaña de Extremadura, habiendo sido debilitado el 4.º cuerpo, fué atacado por fuerzas superiores en número del exército insurreccional de Murcia, que lo obligaron à acercarse à Granada y concentrarse en ella: aquel exército destacó ademas una de sus divisiones à la provincia de Jaen, para interceptar nuestras comunicaciones con la Mancha, y los enemigos trabajaron con la mayor actividad en fortificar la posicion de la venta del Baul entre Baza y Guadix, al mismo tiempo que procuraban aumentar sus fuerzas y excitar insurrecciones en el pais.

Tal era la situacion de las cosas en la izquierda, quando el general en gefe, volviendo de la última campaña de Extremadura, pudo fixar su solicitud en aquellos payses: á fines de julio se enviaron refuerzos à las provincias de Granada y Jaen, y el señor general Leval, que habia tomado el mando del 4.º cuerpo, volvia á obrar ofensivamente. Al principio de agosto estaba todo pronto para entrar en campaña: pero sabiendo el general en gefe que dos divisiones españolas, de las tropas que Blake retiró

de Extremadura, se habian dado á la vela de la bahía de Cádiz para reforzar el exército de Murcia, quiso esperar para atacar á este que se le hubiesen reunido dichas divisiones.

El 29 de julio desembarcó el general Blake sus tropas en Almería, y el 5 de agosto estaban en línea en el campo atrincherado de la venta del Baul ó en Baza. El mismo dia dió orden el general en gefe para comenzar el movimiento : à este efecto, el señor general Godinot, comandante de la primer division de reserva del exército, salió de Jaen y Ubeda el 7 por la mañana, y se dirigió á Pozoalcon, donde debia atacar la derecha del exército enemigo, batirla y situarse despues à sus espaldas hácia Baza ó Cullar.

Las tropas del 4.º cuerpo que estaban reunidas en las cercanías de Granada, fueron al mismo tiempo dirigidas por el general en gefe en persona al campo atrincherado de la venta del Baul por el camino real, mientras que otra columna amenazaba penetrar en las Alpujarras.

El movimiento del general Godinot surtió completamente su efecto : por el lado de Quesada alcanzó muchas partidas de guerrilla que fueron disipadas en el momento: detras de Pozoalcon halló en posicion la division del general Quadra que fué derrotada : una de la divisiones del general Blake, mandada por Cruz, llegó al rio Barbata à socorrer à la primera: à pesar de la ventaja de su posicion, fué atacada impetuosamente por el 12 de infantería ligera, sostenido de los regimientos 55, y 58 de línea, y por la caballería del mando del señor coronel Lallemand del 27 de dragones. Esta division, que era la flor del exército español, sufrió considerablemente. Los guardias Walonas y otros dos regimientos fueron enteramente destruidos: se les cogieron sus banderas, y el que escapó de muerto ó prisionero se salvó desmandado en las montañas, protegiendo su fuga la noche. El 9 por la tarde tomó posicion el general Godinot à una legua de Baza; y al rayar el dia siguiente alcanzó la columna del centro. Este general hace en su parte el elogio del señor general Rigneux, del coronel Dulong del 12 de infantería ligera, del señor coronel Lallemand por los gloriosos

ataques de la caballería que dirigió, del señor ayudante comandante Remond, que mandaba la vanguardia de los volteadores, del señor gefe de esquadron Rollet, que mandaba un esquadron del 12 de dragones y de otros militares, à cuyo favor se solicitarán mercedes de S. M. el emperador.

Miéntras el general Godinot obtenia triunfos en la izquierda, el general en gefe fixaba la atencion de los enemigos en el campo de la venta de Baul, y el señor general Soult, comandante de la vanguardia del 4.º cuerpo, mantenia con el 32 de línea un falso ataque para impedir que los españoles fuesen à socorrer su derecha. Esta operacion tuvo igualmente un feliz exîto, y estaban tomadas todas las disposiciones para atacarlos verdaderamente el 10 por la mañana: pero el 9 por la noche, sabiendo los enemigos la entera derrota de las divisiones de Quadra y Cruz, se retiraron precipitadamente al favor de las tinieblas y abandonaron sus obras: por la mañana se les perseguía, y el general Soult alcanzó mas allá de Cullar su retaguardia: un brillante ataque de caballería, que él dió, derrotó 20 esquadrones enemigos, y les causó la pérdida de 400 hombres y otros tantos caballos. El señor general Latour Maubourg, comandante de la caballería del exército, que seguía con la reserva de dragones, y el señor general Leval, comandante de la reserva de infantería, alcanzaron la vanguardia en el momento que acababa de obtener este triunfo.

Esta accion es sumamente gloriosa al general Soult, el qual en su parte cita con el mayor elogio el regimiento 10 de cazadores, mandado por el coronel Subervic, como tambien el 1.º de lanceros del Wistula, mandado por el coronel Konopka, el 27 de dragones mandado por Mr. Lallemand y otros muchos militares de todos grados. El regimiento 10 y los lanceros habian cargado dos dias antes con igual ventaja un cuerpo de 800 hombres de caballería que alcanzaron cerca de Guadix.

El 11 habia pasado de Velez-Rubio la vanguardia y los enemigos huian en completa derrota, procurando ganar por todas partes los embocaderos de la provincia de Murcia. Su pérdida en las diferentes acciones que ha ha-

bido y en conseqüencia de todos estos movimientos, ha sido muy considerable en muertos y heridos: los prisioneros que se les han hecho no ascienden todavía mas que à 600, entre ellos muchos oficiales superiores: se han recibido ademas 500 desertores, y cogido 300 caballos, y un gran número de carros de municiones y de bagages, y armas abandonadas: pero mas de 8000 hombres que solo esperaban una ocasion semejante para dexar las banderas de la insurreccion, se han dispersado y vuelven en tropas á sus hogares.

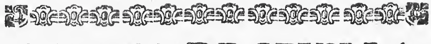
Así este exército que por la reunion de las dos divisiones conducidas por el general Blake, constaba antes del ataque de 20∂000 combatientes, entre ellos 2∂500 de caballería, no ha vuelto ni con 7∂00 hombres á Murcia, donde probablemente les espera nuevas pérdidas.

Es de observar que el general Blake, que se lisongeaba al desembarcar en Almería de ser dueño en pocos dias de Granada, y de cortar la línea de comunicaciones del exército, partió en posta para Valencia la víspera del ataque, presagiando el gran desastre que sufririán sus tropas en el mismo teatro con corta diferencia, donde pocos meses antes habia padecido él mismo una derrota considerable.

Nuestra pérdida en estas diferentes acciones es solo de 30 hombres muertos y 150 heridos: muchos militares se han señalado por acciones valerosas: sus nombres serán elevados á la consideracion de S. M. el emperador, y solicitadas en su favor las recompensas que merecen.

Baza 12 de agosto de 1811. = El general en gefe = Firmado = El mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme. = El general de division, gefe del estado mayor general del exército = Firmado = Conde Gazan.

EN LA IMPRENTA MAYOR.



GAZETA DE SEVILLA

DEL MARTES 27 DE AGOSTO DE 1811.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Savanah 15 de abril.

Los navíos ingleses, y aun los buques americanos cargados de mercancías de Inglaterra que han llegado aquí despues del 2 de febrero, han sido confiscados por haber contravenido á la acta de *non intercourse*.

ESPAÑA.

Burgos 7 de julio.

Los habitantes de esta ciudad han manifestado del modo mas expresivo la alegría que les causaba la vuelta de S. M., que ha entrado en ella anteayer por la tarde. El general conde de Dorsenne, gobernador del quinto gobierno, salió con todo su estado mayor á recibirle hasta la villa de Villafria, y todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas le esperaban fuera del elegante arco de triunfo, construido en obsequio de S. M. Diputaciones de villas y lugares circunvecinos del camino se han presentado al paso del rey, y le han manifestado los sentimientos que animan á los verdaderos españoles, y el júbilo que les causa la vuelta de S. M. á su reyno.

El rey fué conducido al alojamiento que se le habia preparado acompañado de un pueblo numeroso, que se precipitaba por todas partes para disfrutar de la presencia de su soberano, y manifestaba sus sentimientos con

repetidos vivas y aclamaciones. S. M. se dignó recibir en aquella misma tarde á todas las autoridades, que salieron de esta audiencia penetradas de las miras béneficas de nuestro monarca.

La llegada del rey ha excitado el entusiasmo de una vecindad que siempre se ha distinguido por el amor y lealtad que en todos tiempos ha profesado á sus soberanos. Todos los gremios han contribuido en estos dias al regocijo público, y se han presentado delante del alojamiento de S. M. con vistosas danzas y agradables invenciones, que han causado la mayor satisfaccion á los espectadores.

Ayer el señor conde Dorsenne dió un banquete con motivo de la llegada del rey, y la guardia imperial convidó á la de S. M.; hizo poner la mesa en el paseo en que está colocado el sepulcro del Cid y su muger, dando asi la memoria de este héroe mas solemnidad á la reunion de los militares de dos naciones amigas y aliadas.

Hoy ha dado la municipalidad un bayle muy concurrido, que ha sido honrado con la presencia de S. M.

El mayor órden y tranquilidad han reynado durante las fiestas por tan plausible motivo.

Vistosos fuegos de pólvora y una iluminacion general han terminado estos dias de regocijo y alegria, que nunca olvidará la ciudad de Búrgos, y que son un testimonio de su afecto y amor al rey nuestro señor.

Madrid 24 de julio.

Por real decreto de 23 de julio próxîmo pasado ha hecho S. M. varias promociones y nombramientos de oficiales en los batallones cívicos de Madrid, Toledo, Avila, Utrera, Paradas y Lora del Rio.

Del 25. Por decreto de 22 del corriente el rey se ha servido nombrar á D. Josef del Toro y Aguilar juez quarto de la junta criminal de Xerez de la Frontera.

Por decreto de la misma fecha S. M. ha nombrado alcaldes mayores y jueces de primera instancia á D. Ramon Ignacio de Cáceres, de Sanlucar de Barrameda; á D. Estéban Abad y Gamboa, de la villa de Navalcarnero; á

D. Rafael Garrido, de la ciudad de Segovia; á D. Josef Manuel Sanchez, de la villa de Rute; á D. Tomas Llano, de Sepúlveda; á D. Salvador Rodriguez Buron, de la ciudad de Cuenca y su partido; á D. Francisco Xavier Lopez Duque, de la villa de Cabra, y á D. Rafael Sacristan, de Sigüenza y su partido.

Granada 16 de agosto.

EXERCITO IMPERIAL DEL MEDIODIA EN ESPAÑA.

ORDEN DEL EXERCITO.

Habiendo publicado las autoridades de Cartagena, por una proclama fecha 5 de este mes, haberse manifestado de nuevo en aquella ciudad la fiebre amarilla, y que debian tomarse precauciones respecto de las personas que saliesen de ella;

El general en gefe renueva las órdenes de salud pública que se dieron el año último quando la misma epidemia se declaró en Cartagena, y recomienda del modo mas expreso que todas las medidas de salubridad y de conservacion que han sido prescritas sean observadas exâctamente; á cuyo fin se dirigirán de nuevo los decretos, órdenes generales y disposiciones relativas à aquellas medidas à los cuerpos de exército, à los señores generales gobernadores de provincia, à los comandantes de partido y de plazas, y à los comandantes de los puertos de las provincias de España ocupadas por el exército; à fin de que se conformen à ellas, y que se hagan saber à las autoridades locales para que por su parte concurran igualmente à su execucion.

La presente órden, y las disposiciones de que hace mencion serán publicadas é insertas en las gazetas, y se dirigirán exemplares de ellas à todos los exércitos imperiales en España. Baza 11 de agosto de 1811.

El general en gefe del exército imperial del mediodía en España. = Firmado = Mariscal duque de Dalmacia. = Por copia conforme = El general de division, gefe del estado mayor general del exército. = Firmado = Conde Gazan.

Por copia conforme = El general de division, gobernador general de la provincia. = Dufour.

Carta de un Papamoscas convertido, á su hijo oficial del exército insurgente de Murcia.

Esta es, hijo mio, segun mi cuenta, la décima octava fuga que haces con ese exército imaginario en que sirves. ¿Qué es esto, Perico? ¿He de consumir mi corto caudal en estarte proveyendo continuamente de botas, y zapatos para huir, y nada en sables y demas armas con que te defiendas y mates franceses? No amigo: desde ahora renuncio solemnemente à quantas vanas esperanzas he tenido: y acabo de prohibir severamente à mi familia, que à ese monton desordenado de hombres en que te hallas, se le dé en lo sucesivo otro nombre que el de *exército centrifugo*, y que à mi presencia no vuelvan à llamarle *los nuestros*, sino los *agenos*, los extraños, y los enemigos capitales de la patria, y del honor y crédito de la nacion à quien tan indignamente representan.

Tu última carta escrita desde las cumbres de sierra Nevada, me hizo concebir las mas lisongeras esperanzas, lo mismo que à los amigos à quienes la leí, y que como yo han tenido la sandez de creerte. Me pintabas en ella el entusiasmo de que se hallaba animada la tropa, la confianza ciega que tenia en sus generales, el juramento hecho de morir antes que volver la espalda ó rendirse, y lo fuerte é inatacable, que era la terrible posicion y atrincheramientos del Baul. Imaginate tú qual habrá sido nuestra sorpresa al leer anoche un papel público, en que con fecha de 10 del presente, dice de oficio desde Baza el Sr. duque de Dalmacia, (que apénas hace siete dias salió de esta ciudad) que no solamente ha pasado sin resistencia alguna los tan decantados atrincheramientos del Baul, sino que 5 leguas mas arriba, entre Zujar y Pozo Alcon, se habia arrollado y puesto en dispersion al exército enemigo: que aquella misma noche llegarian sus tropas persiguiéndolo à Velez-Rubio: que su vanguardia no pararia hasta Murcia: que los campos y caminos estaban cubiertos de armas, municiones, carros y equipajes: y por último que muchos desertores, prisioneros, banderas, y pre-

sas considerables de todo género, y en gran número, eran el fruto de aquella jornada.

Te aseguro, Perico, que yo, y los amigos quedamos sorprehendidos, y como si hubiésemos caido del cielo estuvimos cabizbaxos algun rato sin atinar à hablar palabra, hasta que yo mas avergonzado que todos por haberte creido, rompí el silencio diciendo: no, no volveré à pagar un quarto siquiera en mas equipajes para mi hijo, ni consentiré que se arruinen mas sus pobres hermanos por que él luzca huyendo su desventurada charretera. Basta de chanzas: harto se han reido de mí, y de todos nosotros los buenos españoles decididos en favor del actual gobierno, quienes muy desde el principio nos pronosticaron en lo que vendrian à parar estas misas.

Asi que resueltamente te mando, que al instante que recibas esta, abandones esa farsa militar y te vuelvas à tu casa à aplicarte à la labor, como estabas antes que te hubiese vuelto los cascos esa junta con tu creacion de oficial. Cuidado con no hacer falta, que yo y tu madre te quedamos esperando por instantes.

Si tuvieses algunos amigos y compañeros de confianza, lee entre ellos esa confesion ingenua, que á manera de protestacion de fé compusimos anoche en nuestra tertulia, con ayuda del señor cura que sabes concurre á ella; cuyo desengaño, como por via de retractacion y penitencia pública, ofrecemos los papamoscas convertidos de este lugar á todos los profesores de esta perjudicial secta.

A Dios hasta la vista, que espero sea en breve &c."

„ Sea notorio á todos los habitantes del reyno de Granada, capaces de saber y pensar, que nosotros los infatuados papamoscas de este lugar, que abaxo firmamos, desde este dia en adelante, para siempre jamas amen, abjuramos de la mejor fé del mundo, y renunciamos con toda la sinceridad de nuestros corazones, los errores, falsedades y patrañas de la secta del papamosquismo, en que por desgracia nuestra habiamos incurrido, y franca é ingenuamente confesamos estar ya libres y sanos por la misericordia divina, de los errores y extravíos que la epidemia papamoscal habia producido en nuestros débiles ce-

rebros desde mayo del presente año, en que empezó á propagarse.

Protestamos con la mayor solemnidad cerrar para siempre nuestros ojos y oidos para no volver á ver, oir ni leer qualquiera papel, carta, gazeta, proclama ó relacion en que se trate de exércitos, y que proceda de parage en donde todavía no se haya jurado fidelidad y entera sumision á nuestro católico monarca el Sr. D. Josef Napoleon I, ó en donde no residan tropas francesas, cuyos parages desde ahora los tendrémos por incomunicables, y picados del contagio papamosquismo, y estableceremos lazaretos y casas de ventilacion para que los sugetos procedentes de ellos, antes de entrar en este pueblo, y de ser admitidos á la comunicacion de los racionales creyentes, sean purgados por espacio de quarenta dias de todo miasma de opinion ó credulidad acerca del poder soñado de los hasta aquí llamados *nuestros*.

Confesamos ya que los generales Blake, Freyre, Villalobos, Montijo &c., á quienes hasta ahora habiamos tenido por hombres de carne y hueso, no son otra cosa que unos entes quiméricos, unas substancias aereas á manera de los duendes, concebidos en fuga original, que saltando mas que las pulgas, tan pronto estan en el ayre como en el agua, pero jamas en la tierra á pie firme, ni en forma corpórea y material, para poder dar y recibir cuchilladas.

De lo que mas nos arrepentimos es de haber tenido la necedad de creer que las lumbres de las faldas de Sierra Nevada, que aparecieron en el mes anterior, eran producidas por vivientes capaces de accion y movimiento, quando ahora conocemos que fueron como los fuegos fátuos que salen de los sepulcros, ó los fósforos naturales del pescado y carne mortecina; por tanto quisiéramos que la leña inútilmente consumida en semejantes hogueras de mero luxo y ostentacion, se hubiese pagado de los fondos destinados para costear las fugas del exército del centro; y que de los mismos se mandase por las correspondientes autoridades satisfacer á este pueblo lo que invirtió en luminarias, cohetes, funciones de iglesia y demas solemnidades y alegrías públicas que en él se celebraron

antes de la entrada de las tropas imperiales, por haber sido todas ellas en accion de gracias de victorias soñadas é imaginarias, que con el mayor descaro escribian los diaristas, y nos las hacian tragar baxo la proteccion del gobierno juntero.

Conocemos con la mayor evidencia que los ingleses que en el dia existen en nuestro continente, no tienen otro objeto que reducirlo á un vasto desierto, semejante á los del Africa, segun lo estan haciendo en Portugal; y que despues que nos hayan dexado en cueros, y con un taparrabo, vendrán á nuestras costas como á las de Guinea á cazarnos con guindaleta, y vendernos sobre las costas del Brasil para la explotacion de minas y otros trabajos públicos.

Estamos convencidos de que quantos frayles se hallan en el dia, con oprobrio de su estado y de la nacion española, á la frente de las partidas, no pelean, como dicen, en defensa de la religion, sino en venganza de la pesada burla de haberlos dexado sin sus grandes casas, sus limosnas y comadres.

Quedamos dispuestos á mirar desde este dia á todos los españoles de qualquiera clase que fuesen que han permanecido tranquilos durante estas últimas turbaciones, habitando sus casas y hogares, y riyéndose de nuestra credulidad al oirnos hablar de nuestras victorias y exércitos, como á hombres superiores á nosotros por su carácter, ideas y principios, y mas amantes del bien de la patria que nosotros mismos; pues ellos desde el principio, para evitar una guerra funesta que emprendimos sin medios ni esperanza de tenerlos, no han cesado de clamar por reducirnos á la tranquilidad y al órden, y nosotros, siguiendo siempre nuestras preocupaciones, hemos causado con ellas el horror, la muerte y exterminio de nuestros propios hermanos.

Tratarémos en adelante como á locos declarados y desauciados de toda esperanza de curacion á quantos individuos de este lugar han cometido el último desatino de emigrarse de él para el exército, é inclinarémos a la justicia para que seqüestre sus bienes, si los tuviesen, y con ellos promueva la fundacion y dotacion de un hospi-

tal de locos, en el que se encierre inmediatamente, y entable la curacion de todo aquel que empezase á manifestar el mas leve síntoma.

Y prometemos por último oir en lo sucesivo, sin que nos cause sensacion alguna, como quien oye llover, todo quanto diga, escriba, mande, perore y proclame el tribunal de Regencia, establecido en Cadiz, y la junta llamada de Cortes, dexándoles que griten quanto se les antoje; porque algun consuelo se les debe permitir á unos hombres que no les queda otro arbitrio humano que el de la lengua; tres dedos en la mano derecha con que sujetar la pluma; dos leguas de terreno adonde pasearse quando se lo permiten las bombas; y para su defensa unos numerosos y terribles exércitos semejantes á los de la venta del Baul, ó á los de nuestro compatriota D. Quixote.

En testimonio de lo qual dimos el presente que firmamos &c."

Puerto de Santa Maria 20 de agosto.

En Cádiz sigue el descontento, y se aumenta cada dia mas entre el gobierno y los gobernados, y entre los españoles é ingleses. La cosa ha llegado á términos que el embaxador ingles ha pasado una nota oficial al ministro de estado, quejándose de las murmuraciones y libelos que se escriben y con que se pretende desacreditar á su gabinete; y ha exîgido de la regencia que refrene estos procedimientos tan opuestos al sistema de la alianza. Esta nota pondera con mucha claridad el crítico estado en que se halla la nacion, y añade *que el gobierno está encerrado y limitado á solo aquella plaza.* Se halla esta nota en la gazeta de la regencia del 10 de agosto que se ha leido en esta ciudad. Vienen tambien de Cádiz muchas gentes que todas contestan uniformemente el disgusto general que hay en aquel corto recinto.

EN LA IMPRENTA MAYOR.